

Entre quebradas y montañas:

# UNA HISTORIA REGIONAL DE CONCHUCOS, SIGLOS XVI - XX

MIGUEL LEÓN GÓMEZ



*tarea*

SUNY  
ONEONTA

**Entre quebradas y montañas:  
una historia regional de Conchucos, siglos XVI-XX**



Entre quebradas y montañas:  
**UNA HISTORIA REGIONAL DE  
CONCHUCOS, SIGLOS XVI-XX**

MIGUEL LEÓN GÓMEZ



*tarea*

SUNY  
ONEONTA

Autor: **Miguel Ángel León Gómez** (Miguel.Leon@oneonta.edu)

De esta edición:

© **State University of New York at Oneonta**

108 Ravine Parkway  
Oneonta, NY 13820  
Phone: 607-436-3500  
Web: [www.suny.oneonta.edu](http://www.suny.oneonta.edu)

© **TAREA Asociación de Publicaciones Educativas**

Parque Osoros 161, Pueblo Libre. Lima 21, Perú  
Teléfono: (51 1) 424 0997  
Dirección electrónica: [tarea@tarea.pe](mailto:tarea@tarea.pe)  
Web: [www.tarea.org.pe](http://www.tarea.org.pe)

Corrección de estilo: Hernando Burgos Cabanillas

Diagramación de interiores: Lluly Palomino Vergara

Diseño de carátula: Gonzalo Nieto Degregori

Fotografías: Robert Haro, Sofía Venturoli, Asociación Solidarios, Biblioteca Nacional del Perú, Caretas y PROMPERU.

Este libro se terminó de imprimir en julio de 2018 en los talleres de: Tarea Asociación Gráfica Educativa. Pasaje María Auxiliadora 156, Breña. Lima 5, Perú

Primera edición: 500 ejemplares  
Lima, julio de 2018

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-10012  
ISBN: 978-9972-235-79-5

Se permite la copia o la transmisión de partes o de toda esta obra sin requerir permiso previo; basta con citar la fuente.

Las ideas y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad del autor y no comprometen ni reflejan necesariamente la posición institucional de las instituciones editoras.

## Contenido

<b>Agradecimientos</b>	9
<b>Prólogo</b>	13
<b>Introducción</b>	19
En defensa de la historia regional. Razones y motivaciones	19
Por la construcción de una conciencia histórica para los pueblos de Conchucos	20
Una visión cinematográfica de la historia de Conchucos	23
<b>Capítulo I. El entorno geográfico</b>	27
Geografía histórica del Callejón de Conchucos	29
<b>Capítulo II. Conchucos durante el siglo XVI</b>	35
La región de Conchucos y la era de los encomenderos	35
<b>Capítulo III. Conchucos durante el siglo XVII</b>	67
El corregidor de indios en Conchucos	67
La Villa de Conchucos	69
Las comunidades de Conchucos frente a la dominación colonial	72
Religión andina en Conchucos	74
Dioses mayores de los conchucos	74
Dioses menores y otras creencias	76
La carrera eclesiástica y la extirpación de las idolatrías	82
Población transeunte en Conchucos	88
<b>Capítulo IV: Conchucos durante el siglo XVIII</b>	91
I. Una introducción a la estructura económica y social de Conchucos	91
La estructura social y étnica de Conchucos en el siglo XVIII	97
II. La estancia de Cochaconchucos: Un universo rural	99
1. Los caciques: ¿Agentes de la colonización o defensores de la comunidad?	101
2. Administradores	103
3. Los indios de la estancia	105

4. La estancia como abastecedora de los obrajes	106
5. La era de las intendencias en Conchucos	108
6. La iglesia rural en Conchucos durante el siglo XVIII	114
<b>Capítulo V. Conchucos durante el siglo XIX y comienzos del XX</b>	119
Los sub-prefectos o los “profetas” del progreso en Conchucos	119
De la retórica del progreso a la retórica del insulto	126
Un acercamiento microhistórico a la vida cotidiana de los pueblos de Conchucos durante el siglo XIX	129
La hacienda Uchusquillo o el legado de un encomendero quinientista en agonía	138
De estancia a pueblo: El caso de Mormorullo, Pallasca	140
Chacas y el boom minero	142
Urcón y la hacienda republicana	150
Inmigración europea	151
<b>Capítulo VI. Conchucos durante el siglo XX</b>	153
Las fiestas patronales y su importancia en los pueblos de Conchucos	153
El impacto de la reforma agraria en Conchucos	162
La hacienda Uchupata	163
Hacienda Urcón: Un caso de persistencia en la concentración de la propiedad territorial	166
La Prelatura de Huari y la Operación Matto Grosso	170
La era de la violencia política en Conchucos, 1980-1996	172
<b>Conclusiones</b>	177
<b>Bibliografía</b>	183
<b>Anexos</b>	209
<b>Imágenes de Conchucos</b>	291

## Abreviaturas usadas en este libro

AAL	Archivo Arzobispal de Lima
AGI	Archivo General de Indias
AGN	Archivo General de la Nación
AHN	Archivo Histórico Nacional [España]
ARH	Archivo Regional de Huaraz
ARH-PN	Archivo Regional de Huánuco. Protocolos notariales
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BNE	Biblioteca Nacional de España
BNP	Biblioteca Nacional del Perú
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
IEP	Instituto de Estudios Peruanos
IFEA	Instituto Francés de Estudios Andinos
IGN	Instituto Geográfico Nacional
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos



*A los pobladores de la  
región de Conchucos*

## Agradecimientos

Quisiera agradecer en las siguientes líneas a diversas instituciones y personas que contribuyeron de una u otra forma a la realización de este libro.

La Universidad del Estado de New York en Oneonta (State University of New York at Oneonta) me permitió tomar una licencia para dedicarme a este proyecto y proveyó todas las facilidades del caso para poder terminarlo. Agradezco especialmente a la decana de entonces, la doctora Julie Freeman, quien me otorgó todas las posibles exoneraciones de carga académica pesada para poder concentrarme a este libro y proyecto en general. El entonces director académico, doctor Daniel Larkin, ha sido un apoyo constante a mi trabajo en la universidad. El apoyo de mis colegas del Departamento de Historia William Ashbaugh, Matthew Hendley, Thomas Beal, William Simons, Mette Harder, April Harper, Yuriy Malikov, Daniel Larkin de la Universidad del Estado de Nueva York en Oneonta ha sido invaluable. Especialmente agradezco al jefe del Departamento de Historia, doctor Bill Ashbaugh, quien me dio todas las facilidades del caso para terminar este libro, sobretodo en esos momentos en que nos sentimos "burn out", profundamente agotados.

Quisiera agradecer a Kelly Spettel, secretaria del Departamento de Historia de la Universidad Estatal de New York en Oneonta, por su colaboración y asistencia, especialmente en el fotocopiado de cientos de páginas de libros y artículos. También agradezco al personal de la biblioteca de la universidad por su apoyo total a este libro en todas sus fases, especialmente Terri Rowe, de la Oficina de Préstamo Interbibliotecario, merece un reconocimiento especial.

Para la investigación documental tuve la asistencia del personal del Archivo General de la Nación, especialmente agradezco a Yolanda Auqui. En la Biblioteca Nacional mi reconocimiento al personal de la Sección de Manuscritos y la Hemeroteca por hacer posible el acceso rápido a las valiosas colecciones que estas instituciones custodian. En el Archivo Arzobispal a Laura Gutiérrez y Melecio Tineo por ofrecerme facilidades para consultar la rica información sobre doctrinas del entonces Arzobispado de Lima. José Antonio Benito, de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, historiador de la Iglesia Católica en el Perú, merece un especial agradecimiento por su gran hospitalidad y amistad. En Sevilla, agradezco al personal del Archivo General de Indias y a Luis Miguel Glave, con quien compartí muchos cafés y a quien agradezco su hospitalidad.

Rafael Varón, amigo e instigador de este proyecto, merece un especial reconocimiento. Agradezco su amistad, disponibilidad de tiempo para consultas, facilidad para usar su biblioteca y sobre todo su aliento durante todo el proceso de investigación y publicación.

Mis asistentes Gabriel Bustamante Tupayachi, Jorge Luis Huapaya, Susan Brit Zapata, Yessica Guarda hicieron posible que, por dos meses, me dedicara sólo a escribir mientras ellos exploraban los archivos y bibliotecas en búsqueda de información sobre la historia de Conchucos.

Mi gratitud para Carlos Contreras, interlocutor constante de esta investigación y quien leyó todo el manuscrito, y a Marina Zuloaga y familia quienes durante mi permanencia en Lima brindaron generosamente sus conocimientos y hospitalidad. Todavía recuerdo vivamente ese atardecer en Ancón en el que nuestras familias disfrutamos de una deliciosa parrillada.

En universidad San Marcos agradezco al doctor Waldemar Espinoza, en ese entonces decano de la facultad, quien fue un permanente interlocutor. Siempre me sentí bienvenido a su oficina, que tenía un cuadro del maestro Raúl Porras Barrenechea. Agradezco la amistad de Francisco Quiroz Chueca "Paco" y su esposa Techí Vergara con quienes compartimos grandes momentos en Lima con nuestras respectivas familias. Quedo reconocido a Raúl Adanaqué compañero promoción y de miles de batallas sanmarquinas y, a Víctor Arrambide, talentoso joven historiador. Aníbal Pinto, del Seminario de Historia Rural Andina, me facilitó copias de publicaciones agotadas.

Huaraz es probablemente el lugar que ofreció el paisaje más espectacular para la investigación histórica, ya que uno se siente rodeado por la omnipresencia de la montaña de hielo perpetua, el Huascarán, que persigue por dónde uno vaya y que en las mañanas despejadas se deja ver en toda su luminosidad. En esta ciudad paraíso natural debo agradecer al entonces director del Archivo Regional de Huaraz, licenciado Alfonso Maguiña, y a su personal, por las semanas que tuvieron que lidiar con mis demandas y pedidos. El personal de este archivo se ve realmente abrumado con las consultas, pedidos y otros trámites requeridos por cientos de personas que llegan a esta institución. Debo agradecer a Florencio Quito por su amistad y conversación.

En Huari agradezco la hospitalidad del padre José Ciucci, quien desgraciadamente no podrá ver el producto final de la investigación, a los sacerdotes Walter Flores Lara, Jeremías Rodríguez Fernández y Isaías Pinedo Valencia quienes nos acogieron, al que escribe y a Robert Haro, fotógrafo y artista, amigo de años, quien tomó unas magníficas fotos que mejoran radicalmente la edición de este libro.

Agradezco al monseñor Dante Frasnelli Tarter, O.S.J., obispo emérito de la diócesis de Huari, incansable pastor, quién conoce como pocos todos los pueblitos de Conchucos a los que llegó en visita pastoral. Monseñor Dante, fue un interlocutor constante que compartió con nosotros una valiosa colección de historias, anécdotas e información sobre diversos pueblos de Conchucos.

El Instituto de Estudios Peruanos fue el lugar perfecto para realizar gran parte de la fase de redacción de este libro. Agradezco a la directora de entonces Roxana Barrantes por accederme a mi afiliación durante varios meses del año 2011. También a Virginia García y sus asistentes por facilitar el material de la biblioteca, especialmente estuve fascinado con la consulta de los libros de la colección de John Murra y Maria Rostworowski. La oficina con la que pude contar en el IEP y la biblioteca contribuyeron a mi mejor concentración y revisión de la información. Especialmente agradezco a Patricia Zárate, Raúl Hernández, Quique Lopez Hurtado, Romeo Grompone, Jurgen Golte y Nicanor Dominguez por su compañerismo académico y sus comentarios. En diferentes momentos me he beneficiado de conversaciones con Herbert Klein, Terence D'Altroy, Bebel Ibarra, Sofia Venturoli, Carolina Orsini, Marcos Cueto, Pedro Guibovich, Graciela Arismendi, Lucho Arana, Frank Diaz Pretel, Gonzalo Zavala. Pido disculpas de antemano si me olvido de mencionar a alguien en este listado.

Tarea Asociación de Publicaciones Educativas ha sido un constante apoyo en este proyecto y edición del libro. Agradezco inmensamente a Julio del Valle, Julia Vicuña, Liliam Hidalgo y todo el equipo de Tarea con quien trabajé todos estos meses para sacar adelante este proyecto.

Mis agradecimientos eternos al Padre Ugo de Censi y los Artesanos de Dos Bosco por su apoyo financiero para la publicación de este libro. A Andrea Nori por sus coordinaciones también un sincero agradecimiento.

Mi esposa Carolyn y mi hija Eva se beneficiaron grandemente de los siete meses de estadía en Perú, ya que les dio un curso intensivo en cultura y costumbres peruanas. Ellas me dieron motivación e inspiración en todo momento para continuar, especialmente en los momentos en que me veía sobrepasado o sepultado por el propio cerro de información de la historia de Conchucos que había creado. Agradezco a mis padres, Rolando y Consuelo, chacasinos quechuahablantes, quienes no sólo brindaron el hogar donde crecí para mi familia peruano-estadounidense, sino que compartieron valiosos conocimientos históricos, folklóricos y lingüísticos de Conchucos.



## Prólogo

Algún motivo —que no me atrevería a atribuir únicamente a sus orígenes familiares en el pueblo de Chacas, provincia de Asunción, en Conchucos— parecería indicar que la trayectoria de las investigaciones efectuadas a lo largo de los años por el Dr. Miguel León Gómez condujese de manera inexorable al libro que ahora presentamos. La lista abarca su formación como historiador en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Universidad de Columbia, sus investigaciones en el Instituto de Estudios Peruanos, los trabajos sobre la región de Huánuco, sus encomiendas y encomenderos; sobre la población indígena de Conchucos, sobre la visita pastoral de santo Toribio de Mogrovejo a Áncash y aun sobre conciencia histórica e identidad.

Escribir una historia regional en el Perú es infrecuente, pero, sobre todo, es una labor meritoria por su envergadura y los retos que debe enfrentar. Esto es particularmente cierto cuando se trata de la región de Conchucos, un espacio muy poco estudiado a pesar de la riqueza de su ecología, de sus abundantes recursos naturales y de la extraordinaria creatividad y producción material de sus habitantes. La historia que aquí presentamos se asienta geográficamente en el “Callejón de Conchucos”, donde la belleza de sus paisajes enmarca un medio que se extiende desde zonas muy frías en la puna hasta enclaves cálidos en la vertiente oriental de los Andes. Pero a pesar de que la denominación de *Callejón* es universalmente aceptada para la región, Conchucos no lo es, al estar abierto por ríos y quebradas por sus cuatro flancos. Ésta es la historia de un callejón abierto que poco tiene de callejón y sí, mucho, de extraordinario: el Callejón de Conchucos y su gente.

### El estudio de la historia regional

En el Perú, la paulatina descentralización de la administración pública, junto a la reacción de autoafirmación frente a la globalización, han promovido en la última década, aunque lentamente, un nuevo despertar del interés regional que en el largo plazo irá redescubriendo y sacando a la luz culturas locales y regionales. Este proceso llevará, asimismo, al redescubrimiento y fortalecimiento de las identidades propias de pueblos y regiones. No es que no las haya habido anteriormente, sino que cobrarán mayor presencia ante las nuevas circunstancias.

En contraste, es muy reducida la investigación y generación de conocimiento local y regional, incluso en el sistema educativo escolar y universitario, que debería promover una demanda propia de éstos. Esa demanda insatisfecha de contenidos regionales, que en nuestro caso se puede traducir directamente como la necesidad de una historia regional de Conchucos, es uno de los motivos por destacar de la importancia de la publicación de este libro.

En términos generales, el estudio de la historia regional permite identificar y entender los hechos y los procesos que caracterizan a una comunidad en el tiempo, sus orígenes y su presente. Por eso los conchucanos de hoy podrán mirarse a través de estas páginas para en ellas reconocerse y también mostrarse a los otros. No cabe duda de que con este reconocimiento surge —adelantándome a lo que afirma Miguel León Gómez en esta cautivante historia regional— la importancia de la memoria histórica, la que debe dar cuenta de los grandes logros de las poblaciones, así como de sus limitaciones y fracasos. Por ello en las breves páginas de este libro se verán los imponentes paisajes cálidos y los de alta montaña, la creatividad de los individuos y sus comunidades para enfrentar la dureza de la naturaleza y la delicada frondosidad de su música, danza e innumerables manifestaciones culturales materiales e inmateriales.

Veremos asimismo la capilaridad de esta larga historia para acompañarnos hasta donde nos encontramos en el presente, porque de ella hay mucho que todavía sigue con vida en Conchucos, aun lo que se remonta más atrás de la cronología de este libro. Tenemos, así, numerosos monumentos, desde Chavín, en el Horizonte Temprano, hasta el Qhapaq Ñan y los *ushnos* inca; desde los obrajes y las “reducciones de indios” coloniales hasta las minas y casonas republicanas y contemporáneas. Pero también están presentes las *pallas*, que con su bella danza y engalanadas con un atuendo multicolor, cargado de simbología y reminiscencias prehispánicas, alegran muchos pueblos de la región.

Simultáneamente, la iconografía histórica de Conchucos ha visto un renacer en tiempos recientes, trayendo en versión remozada el pasado por medio de delicados trabajos en textiles, cerámica, madera y piedra. Por último, está presente la infaltable comida regional, que ha pasado del calor del hogar a los comedores populares y a los restaurantes de los centros urbanos, y, a través de ellos, a los festivales gastronómicos. En los exquisitos platos están presentes los ingredientes y procedimientos nativos y los importados: el cuy, las sopas y caldos, la pachamanca, la trucha, los pucheros y picantes, la chicha y mucho más.

### **Conchucos: muchas miradas microscópicas del pasado**

Esta historia de Conchucos busca ser minuciosa y generalizadora para la zona de estudio, comprensiva del espacio y de su población, propia tanto de los vencedores como de los vencidos. Para lograrlo, el libro ha sido organizado a manera de calas que penetran con casos específicos y detallados en la profundidad del tiempo para revelar aspectos significativos de la vida pasada de la región. Aprendemos de esta manera cómo llevaba sus cuentas el encomendero y su incidencia en la sociedad indígena, o el frecuente cuestionamiento de las herencias entre los españoles y criollos, o la manera de operar un obraje y el origen y destino de la producción textil y minera. Se ofrecen casos muy particulares de personas y situaciones que influyen en la vida de la localidad y la región, y en su relación con las instancias superiores del gobierno y del país.

Esta modalidad de presentar la historia —su metodología— nos lleva de los casos específicos a la búsqueda de los aspectos comunes a la región, de lo particular a lo general. La ventaja es que observamos la historia a través de ocurrencias reales que son representativas del pasado.

## El recorrido de la historia

Conchucos es un territorio con muchas particularidades en el contexto de los Andes y del Perú. El descubrimiento de estas particularidades contribuirá como un insumo para que, sumado a otros de similar enfoque en otras regiones, fortalezcan la imagen que tenemos de la conformación del Perú actual. Sin un conocimiento local y regional, hablar de la evolución del país a lo largo de los años es andar a tientas.

Desde tiempos muy antiguos Conchucos ha sido una zona de producción agropecuaria, textil y minera, aspectos que le dan un carácter propio a la región. Cada uno de estos rubros ha tenido una presencia variable en el tiempo. Un tema crucial, referido a la condición agrícola y rural de la sociedad, han sido los conflictos y los cambios en la tenencia y propiedad de la tierra, procesos en los cuales las comunidades indígenas en ocasiones perdieron grandes extensiones ante la baja demográfica de su población a favor de las haciendas, extensiones que nunca recuperarían. Por su parte, la producción textil alcanzaría su máxima expresión durante el Virreinato, cuando sus obrajes se convirtieron en los de mayor producción del país. En cuanto a la minería, quizá el aspecto más notorio sea la continuada explotación que se remontaría por lo menos hasta la época de la singular orfebrería Chavín —aunque el oro fluvial empleado procedía de fuera de la región—, un lapso de 3200 años.

El libro parte del siglo XVI, con la conquista española, siendo Conchucos un territorio muy pronto recorrido e impactado por las guerras de los invasores foráneos. Se observan variaciones al interior de la región que se refieren a algo tan importante como el idioma: el idioma *culle*, ahora lamentablemente perdido, era hablado en el norte de Conchucos (Pallasca y parte de Corongo); en el resto de la región se hablaba una variante del quechua, variante regional que sí se ha conservado hasta la actualidad entre mestizos e indígenas.

En esta época Conchucos se inserta en el sistema económico mundial, hecho que va unido al surgimiento de nuevos ejes para su evolución local: la región se convierte en parte integrante de la extracción de plata en Potosí y otras regiones del virreinato para atender la demanda europea y asiática y llegaría a su apogeo durante la siguiente centuria.

También por entonces se lleva adelante la campaña de erradicación de los cultos nativos, la “extirpación de idolatrías” ejecutada por los sacerdotes católicos que buscaban quebrar las creencias de la población conquistada y así profundizar su dominio sobre los vencidos.



Más adelante, entrado el siglo XVII, a la par que el despoblamiento indígena se produce una migración de españoles que llegan hacia Conchucos para “hacer la América”, compuesta especialmente de comerciantes y otros emprendedores atraídos por el auge minero de Potosí, Conchucos y otras regiones del virreinato.

Sin embargo, el dinamizador de la economía, la actividad minera, se reduce sensiblemente en el siglo XVIII mientras repuntan la producción textil, la agricultura y la ganadería. Es en este entorno que muchos curacas se convierten en defensores de sus comunidades al denunciar los abusos de las autoridades del virreinato y la corrupción. También en esta época llegan a su máxima expresión las celebraciones de fiestas religiosas en fastuosos templos.

Con la Independencia vienen algunos cambios en la región de Conchucos, pero también se sigue arrastrando mucho del régimen colonial y aún las comunidades indígenas echan de menos ciertos aspectos proteccionistas de la corona real. A través de las memorias de prefectos del siglo XIX se tiene una mirada microscópica de la complejidad de problemas que aquejan a los pueblos de la región. La gran propiedad comunal y eclesiástica de la tierra es con frecuencia vista por las autoridades de la república como una fuerza que retrasa la modernidad, estimulándose, no siempre por medios legales, la transferencia de la propiedad de la tierra al mercado. Y nuevamente un *boom* minero que se inicia hacia 1870 en Conchucos y el resto del país acelera la economía.

El siglo XX trae grandes cambios a la región. Al igual que en buena parte del Perú, en Conchucos la población inicia migraciones masivas hacia las ciudades, especialmente de la costa. Simultáneamente se va mejorando la infraestructura vial y urbana del país y la región. Pero hay tres hechos que tienen gran impacto en ella: el terremoto de 1940, la reforma agraria y el terremoto de 1970. Con ellos se altera el perfil demográfico de Conchucos, el régimen de tenencia de la tierra y hasta las tradiciones culturales.

Dos nuevos actores ingresan en el escenario de Conchucos en la época: el primero, la Operación Mato Grosso, una iniciativa de carácter religioso que busca el desarrollo regional a partir de la mejora de la educación laboral, las condiciones de vida, y la producción agrícola y artesanal. El segundo, Sendero Luminoso, que trae la violencia terrorista y el enfrentamiento a la región.

## **Fuentes de la investigación**

Una historia regional requiere numerosas fuentes para su elaboración. Por lo general se construye sobre la base de monografías que estudian aspectos específicos de la región en distintos periodos. Como esos estudios son escasos o inexistentes para Conchucos, el autor se ha remitido sobre todo a las fuentes primarias que conoce muy bien por sus numerosas investigaciones anteriores. Ese hecho le da un carácter particular al libro, debido a la laboriosidad, erudición del autor y autenticidad del

relato y los personajes, ya que los casos que se mencionan para narrar la historia son reales, detallados, explícitos y se sustentan en los hechos y procesos que proceden de las fuentes.

Las fuentes escritas que empleó el autor, las principales del libro, se inician con las crónicas de la conquista y relatos de tiempos posteriores, para proseguir con protocolos notariales, testamentos, actas de cabildos y relaciones de méritos y de servicios de los conquistadores; juicios de residencia de corregidores, informes de prefectos, de subprefectos y de gobernadores; cuentas de haciendas, documentos eclesiásticos, información cartográfica y numerosos manuscritos depositados a veces en desvanes de notarios celosos por custodiar los papeles de sus antecesores, otras en archivos estatales y religiosos de Lima, Áncash, Huánuco, España y Estados Unidos, entre otros. Asimismo, el autor ha recorrido buena parte del territorio conchucano y entrevistado a mucha gente originaria de la zona, así como a diversos especialistas relevantes para este estudio.

El libro incluye numerosos nombres en su historia, lo que permite identificar a personajes que bien pueden ser reconocidos como los forjadores de la historia de Conchucos. Entre los que aparecen son menos los indígenas que los españoles y las mujeres que los hombres, debido a las limitaciones que determinan las fuentes. Aun así, con estos nombres la historia cobra vida; éstos le dan la cara humana a la historia, la individualizan, y nos dejan ver que las acciones narradas fueron protagonizadas por personas reales, con creencias, ilusiones, alegrías y desdichas.

Al ser ésta la primera síntesis que se publica de la historia regional de Conchucos, el libro servirá de base para estudios específicos y particulares que precisen, profundicen e incluso cuestionen los postulados que aquí encontraremos. También será utilizado en colegios y universidades y leído por propios y ajenos. Por el vacío que llena este libro y por la alegría que producirá su aparición entre los conchucanos, le auguramos una larga y fructífera vida.

**Rafael Varón Gabai**



# Introducción

## En defensa de la historia regional. Razones y motivaciones

El presente estudio tiene como objetivo ofrecer una reconstrucción histórica de la región de Conchucos desde el siglo XVI hasta el siglo XX. El libro es una colección de ensayos históricos sobre diversos aspectos de la historia de la región de Conchucos durante cinco siglos. El estudio está basado en gran parte en fuentes primarias —fundamentalmente documentación inédita— y pretende llenar un vacío en la historiografía peruana puesto que este es el primer estudio de larga duración de esta región tan rica en historia, folklore y cultura.

La historia regional es fundamental para entender el devenir histórico de la nación peruana. El Perú es heredero de culturas regionales tales como Moche, Wari, Tiawanaku, Nazca, Inca, etcétera, que han dejado un impacto de mediana y larga duración en nuestro pasado.

Las culturas regionales poseen una peculiaridad debida, entre otras cosas, a su relación dinámica con el espacio geográfico. Culturas como la Moche, Wari, Tiawanaku, Nazca o Inca tuvieron un centro geográfico que les dio una personalidad: fueron quechuas (en el sentido geográfico del término), yungas o de la puna, aunque después se expandieron a otros lados. En otras palabras, cada una de ellas fue única debido a que habitaban un determinado espacio geográfico y lograron crear una serie de mecanismos para manejar los recursos de su hábitat.

Para el caso de los Andes, los estudios de John Murra y otros sobre la verticalidad nos han provisto de un marco útil para el entendimiento de la determinación del espacio geográfico en el desarrollo de la civilización en los Andes. Otros aspectos, como la organización política, los avances tecnológicos y sus expresiones artísticas también han jugado un rol preponderante (Murra 1975a: 59-116).

La historia regional es necesaria para evitar escribir historias centralistas o limeño céntricas que no dan cuenta de las especificidades de las regiones. Sin embargo, las regiones no son islas que existen y se desarrollan en aislamiento del centro.

El concepto de centro-periferia puede ser muy útil en este particular. Las periferias son lugares en donde más o menos se desarrollan procesos como consecuencia del impacto de las decisiones económicas y políticas del centro de poder. Aunque existan procesos nacionales, el impacto de las mismas en el resto de las regiones no es el mismo.

Muchas veces las regiones experimentan procesos internos que en determinados momentos de la historia son más determinantes que los procesos históricos nacio-

nales. Uno de los aspectos —aunque no el único— que describe esto con mayor nitidez es el comportamiento de las élites locales y la defensa de sus intereses.

En general, en Conchucos, los actores son fundamentalmente pobladores rurales divididos a su vez en diferentes grupos. Tenemos, por ejemplo, la élite provinciana, política y económica; los pobladores de las capitales de provincia quienes están compuestos principalmente por pequeños propietarios; las comunidades andinas, que pueden dividirse en ancestrales y modernas, las comunidades andinas de los valles interandinos y las comunidades de los zonas de puna, etcétera.

La historia regional propulsa el estudio de los actores regionales, sus experiencias y sus visiones. Es muy diferente una visión del Perú desde la experiencia de un agricultor, un subprefecto, un campesino de Conchucos que la visión de un ministro de estado, un intelectual ciudadano o un miembro de la élite nacional. Sus experiencias cotidianas son radicalmente diferentes y los dos grupos son tan legítimos como agentes históricos. En ese sentido, el rescate de fuentes históricas que den voz a estos actores marginados, olvidados y aislados de la historia del Perú es crucial para construir una historia peruana más inclusiva.

El gran historiador italiano Carlo Ginzburg (1997) analizó un proceso inquisitorial para reconstruir las ideas heréticas de un campesino italiano del siglo XVI con el propósito de probar la relación dinámica entre las culturas de las élites con la cultura de los de abajo. Esta investigación ha dado un gran impulso a la visión microscópica del pasado, que es un viraje radical de la visión total, estructural y científica a la que los historiadores han sido adeptos por tanto tiempo.

Una historia regional de Conchucos es fundamentalmente una historia agraria. Para el Perú, los estudios agrarios han sido y continúan siendo cruciales. Después de un periodo de alta productividad fruto del impulso del Seminario de Historia Rural Andina y del paradigma marxista, los estudios de historia rural andina han declinado pero sin desaparecer totalmente.

En los últimos años existen ejemplos para pensar que la historia rural todavía es influyente. Además de los temas clásicos, como la historia de la propiedad rural (hacienda, comunidad, obrajes, etcétera), la estructura agraria y los movimientos campesinos, hay nuevos temas, como por ejemplo, las historias de las comunidades campesinas, aunque todavía no tan numerosos. Faltan todavía estudios sobre la ganadería, la dieta rural, los cultivos a través de los tiempos, las ocupaciones, los roles de género, la historia del paisaje rural, la vida cotidiana, la actividad intelectual en las zonas rurales, etcétera.

### **Por la construcción de una conciencia histórica para los pueblos de Conchucos**

Una de las motivaciones más importantes que inspiró la realización de esta investigación histórica fue el deseo de contribuir a la construcción de la conciencia histó-

rica de los pueblos de Conchucos. Aunque la investigación histórica en el Perú ha dado grandes pasos en los últimos cuarenta años y nuestro entendimiento del pasado peruano es más amplio y sofisticado en la actualidad, la difusión de los estudios historiográficos aun no trasciende los recintos universitarios.

Esto se agudiza aún más si hablamos de la historia regional. En ese ámbito, el nivel de memoria y conciencia histórica. Si preguntamos a los pobladores de las regiones del Perú sobre el desarrollo histórico de sus pueblos, encontraremos un conocimiento muy limitado.

Pero esto no tiene que ver solo con la desinformación sino también con el pobre trabajo que el Estado y nosotros los historiadores —como portadores principales del conocimiento del pasado— hemos hecho por contribuir a que la memoria histórica de los pobladores peruanos de las regiones mejore, sea rica, amplia y crítica de nuestro pasado.

Esperamos que este trabajo llene ese vacío y contribuya a este proyecto común de forjar la conciencia histórica de los pueblos de Conchucos. Este trabajo es un primer paso ya que todavía son necesarios más trabajos para enriquecer aún más nuestro entendimiento del rico pasado de esa región.

¿Qué entendemos por conciencia histórica? Para el caso peruano es entender los grandes momentos del pasado del Perú, a saber las tres grandes épocas: la prehispánica, colonial y republicana.

¿Qué implicancias tienen estos periodos en el desarrollo de nuestro país y regiones? Los grandes momentos del pasado peruano contienen procesos de larga, mediana y corta duración. Por ejemplo, la conquista fue un período de grandes transformaciones en nuestro país. Luego, el establecimiento sistemático de la colonización española produjo un reordenamiento de las estructuras económicas, sociales, políticas e ideológicas que tiene consecuencias hasta nuestros días. Una y otra tuvieron un impacto no solo inmediato.

Mencionemos algunos ejemplos. La creación de la encomienda, la fundación de pueblos, las doctrinas, las reducciones son hechos históricos que produjeron una serie de efectos rápidos y otros que se prolongaron en el tiempo. Tuvieron un impacto tan importante a corto, mediano y largo plazo que son el referente fundamental de las actuales capitales de provincia o de distrito de los pueblos de Conchucos.

Aunque los nuevos asentamientos fueron creados a la usanza española, esto no significó que la cultura andina o prehispánica de estos pueblos fuera totalmente obliterada. Por el contrario, muchos aspectos de la cultura andina se mantuvieron a pesar de los esfuerzos de los colonizadores por extirparlos. Sin embargo, esto no indica que no existieron cambios conforme pasaron los siglos y, sobre todo, asími-

laciones de lo español en diferentes áreas de la vida de los pueblos y comunidades andinas.

Aunque muchas veces los historiadores tenemos la costumbre de explicar muchos de los males de nuestro país o encontrar sus raíces de los mismos en la época colonial esto realmente no es así. Si esta investigación sugiere algo es que muchos de los problemas del siglo XXI —especialmente los políticos— tienen que ver con la forma en la que el Perú fue organizado durante sus primeros años de vida republicana. Cuestiones tales como inestabilidad política, clientelismo, falta de claridad, visión y de unión en la construcción de proyectos nacionales, concentración de la riqueza, desigualdad fueron afrontadas por los líderes políticos del Perú en el siglo XIX, pero nunca fueron resueltas. Más bien el siglo XIX se convirtió en un siglo perdido para nuestro país en materia de organización política, pero también económica y social.

Una sana conciencia histórica es una conciencia de los procesos transformativos de cada siglo y evitar los anacronismos que tanto daño le hacen y no le permiten un entendimiento del pasado. Si es realista y ceñida a los hechos tiene que dar cuenta de los grandes logros de las poblaciones peruanas y sus luchas por construir una nación, a pesar de las limitaciones y fracasos que como fantasmas en la noche nos han rondado.

Los pueblos del Perú han podido no solamente sobrevivir sino que han logrado importantes logros y reconocimientos que deben ser especialmente valorados, tomando en cuenta que el sistema —que muchas veces los condenaba a un aislamiento y postergación— era muchas veces el principal obstáculo para su desarrollo.

Entonces, si bien es cierto nuestra historia es una historia de problemas como colonialismo, postergación, pobreza y proyectos fallidos, es también una historia a pesar de los mismos.

Los historiadores han acuñado diferentes términos como adaptación, resistencia, lucha, conciencia, etcétera. A estos debemos mencionar vitalidad, movimiento, migración, recreación, dominio del paisaje rural, identidad local y provinciana, etcétera. Todos estos términos contribuyen a entender ese legado de logros a pesar de los problemas. Hemos podido mencionar concretamente algunos en este libro, pero es necesario continuar la tarea en futuros trabajos.

En resumen, el pasado prehispánico, la época colonial y la era republicana han contribuido desde diversas formas a crear nuestro pasado peruano. Debemos aprender a entenderlos y valorarlos para entendernos mejor y para mirar el futuro con una sana y vigorosa conciencia histórica.

Otro aspecto vinculado al rescate de la memoria histórica tiene que ver con la preservación del patrimonio documental de Conchucos y de todas las regiones del

país. La memoria histórica, especialmente la de siglos atrás, se encuentra en los archivos y en los sitios arqueológicos. Es indispensable planear campañas para rescatar, catalogar y digitalizar los documentos de Conchucos. Es una tarea urgente que no debe postergarse.

### **Una visión cinematográfica de la historia de Conchucos**

Debido principalmente a la limitación de tiempo y disponibilidad de fuentes para el estudio de la historia general de Conchucos, hemos optado por una visión cinematográfica del pasado conchucano. ¿Qué es lo que significa esto? Nos referimos a que debido a estos factores hemos optado por una reconstrucción de temas diversos para los diferentes siglos que hemos estudiado. Una visión cinematográfica se refiere a escribir el pasado conchucano en pequeños cortometrajes o filmes que son como reconstrucciones analíticas de un momento histórico de la historia de Conchucos, hechas en base a un análisis microhistórico del mismo.

En otras palabras, es como llevar un momento histórico del pasado conchucano al laboratorio del historiador para su análisis y lograr, mediante la radiografía analítica del hecho, una reconstrucción obviamente parcial pero satisfactoria de un momento de la historia del pasado conchucano. Es como reconstruir o recrear un momento histórico que puede ser de 10, 15, o 20 años y lograr su estudio mediante un análisis de textos, contrastándolo con la bibliografía relacionada. Futuras investigaciones nos permitirán análisis más ambiciosos del pasado conchucano.

Es importante mencionar los avances en cuanto a los estudios históricos regionales en el Perú. Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Junín y Piura están entre los lugares más privilegiados para este tipo de estudio.<sup>1</sup>

Ancash es uno de los departamentos menos estudiados por los historiadores. Salvo algunos estudios específicos sobre asuntos políticos, no existen todavía monografías hechas en base a un estudio de documentación de archivos, ni para el periodo colonial, ni para el republicano. Huaraz y el Callejón de Huaylas merecen una reconstrucción aparte por su importancia económica, social y política e incluso por su espectacularidad paisajística.

Para propósitos de exposición, el libro se divide en seis capítulos. El primero está dedicado a la discusión del entorno geográfico de la región, que incluye las caracterís-

<sup>1</sup> Algunas de las historias regionales más conocidas son: para Arequipa, Flores (1977) y Manrique (1992); Cusco tiene muchos historiadores, entre ellos Glave y Remy (1983); para Ayacucho, Urrutia (1985); para Lambayeque, Burga (1982). Ethnohistoriadores como Waldemar Espinoza han realizado estudios de largo aliento para diversas regiones del Perú pero concentrados en grupos étnicos o comunidades andinas determinados. También puede verse Aldana (2002: 83-124). Los numerosos trabajos de Nuria Sala i Vila deben también ser mencionados en esta apretada revisión. Asimismo, para diversas circunscripciones y regiones, el trabajo reciente de la Academia Nacional de la Historia (2006).



ticas orográficas, físicas y de relieve de la misma. Como complemento se ha incluido un ensayo de geografía histórica de Conchucos y reflexiones sobre la relación entre entorno geográfico y los diferentes periodos geográficos de la historia de la zona. Si hay alguna constante y regularidad en el devenir histórico de Conchucos es definitivamente el entorno geográfico, que está íntimamente asociado a sus principales actividades económicas que tradicional e históricamente han sido la agricultura, ganadería, la textilería y la minería.

El segundo capítulo es un análisis de los primeros contactos entre conchucanos y europeos y un análisis de las actividades de los encomenderos de Conchucos. Se ha procedido a reconstruir las actividades de los encomenderos y el impacto de las mismas en la conformación de la sociedad colonial temprana.

Los encomenderos, como Juan de Mori, amasaron inmensas fortunas durante los primeros treinta años desde el primer contacto. Sus actividades muestran su afán empresarial y de enriquecimiento personal. Los primeros encomenderos actuaron como señores de valles enteros. Obedeciendo a sus ideales de estilo de vida señorial, el consumo de productos suntuarios dominó sus gastos y la creación de redes sociales y familiares resultó fundamental.

El siglo XVI es un viejo conocido para quien escribe. Nos fue relativamente fácil reconstruir las actividades de los encomenderos hasta comienzos del siglo XVII inclusive. Hemos podido ubicar documentos tales como testamentos, expedientes de juicios, probanzas y otros, que han sido de gran utilidad para nuestro análisis en este capítulo, aunque sin pretender agotar el tema porque los juicios en los que se metieron algunos de estos personajes ofrecen un material que puede ser utilizado en otros temas.

Los protocolos notariales Archivo Regional de Huánuco (ARN PN) ofrecen documentación fascinante sobre las actividades comerciales de la élite encomendera de Conchucos que desde Huánuco dirigía sus diversas actividades económicas y políticas.

El Archivo General de Indias (AGI) ha conservado un preciado número de documentos sobre personajes que tuvieron participación descollante en la creación de la sociedad colonial española peruana de Conchucos.

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y el Archivo General de la Nación (AGN) fueron también valiosísimos repositorios para esta investigación.

El capítulo tercero es una serie de ensayos históricos sobre el llamado largo siglo XVII. Una pieza clave del sistema colonial fue el corregidor de indios, quien desplazó al encomendero en el control político y, sobre todo, en el acceso a la mano nativa. Este cargo político y judicial era un oficio vendible que era subastado a los mejores postores cada dos años.

El puesto de corregidor de Conchucos fue adquirido por diversos personajes de la sociedad limeña que tenían puesta su mirada en la región con el objeto de invertir en minas, vender mercancías o simplemente utilizar su autoridad para enriquecerse. Los abusos cometidos por los corregidores fueron tan escandalosos que llevaron a personajes como el capitán Bernardino de Montoya a denunciar los abusos de estas autoridades contra los trabajadores conchucanos.

El siglo XVII fue un siglo particularmente violento para Conchucos debido a las sistemáticas campañas de extirpación de idolatrías llevadas a cabo por las autoridades eclesiásticas limeñas, que consideraron que las creencias religiosas andinas eran falsas y que debían ser extirpadas por considerarse de origen demoníaco y ser nocivas para los pobladores andinos. Los archivos eclesiásticos han dejado un testimonio, al mismo tiempo valioso y desgarrador, de la violencia con la que fueron combatidos los practicantes de la religión andina y sus lugares sagrados o huacas.

En cuanto a las fuentes, para el siglo XVII el Archivo Arzobispal de Lima (AAL) y el Archivo General de Indias han sido archivos de gran valía. Estos repositorios guardan visitas eclesiásticas, estadísticas de las parroquias de Conchucos y documentación sobre capellanías, testamentos y expedientes de los párrocos y sus asistentes. En el Archivo General de Indias hay una enorme documentación sobre los párrocos coloniales de Conchucos que podrían fácilmente ser la base para un diccionario biográfico de los clérigos que sirvieron en Conchucos a lo largo de casi 300 años de dominación colonial.

El capítulo cuarto está dedicado al estudio de algunos aspectos del siglo XVIII en Conchucos. Para ese siglo la documentación es aún más numerosa. Aparte de la documentación eclesiástica que —dicho sea de paso es incluso más abundante que en el siglo XVII— la documentación sobre tierras, tributos, haciendas, estancias es relevante. Una mención aparte merecen los juicios de residencia de los corregidores, los interminables juicios sobre la hacienda Cochaconchucos —que serán tema de un libro aparte— y los documentos relacionados a la reorganización de las Intendencias que hemos utilizado parcialmente en este trabajo. La valiosa tesis de Magdalena Chocano para este siglo ha sido fundamental para escribir este capítulo.

El siglo XIX es el principal tema del capítulo quinto, aunque también incluimos algunos aspectos de comienzos del siglo XX. El siglo XIX es un siglo con ingente documentación pero mucha de ella sin catalogar, lo que hace difícil su acceso y estudio. Felizmente, esta deficiencia fue suplida con la disponibilidad de la Base de Datos del *World Newspapers Project*, que permite buscar datos muy específicos en miles de páginas de periódicos como *El Comercio* y *El Peruano*, para el siglo XIX y comienzos del siglo XX. Hemos logrado verdaderas joyas periodísticas de mediados del siglo XIX y hacia adelante encontrar que facilitaron nuestra reconstrucción del siglo XIX conchucano y nos abrieron una ventana a la historia del pensamiento de las élites regionales y los funcionarios políticos del siglo XIX.

Sin embargo, el cuerpo documental, que felizmente se encuentra custodiado en la Biblioteca Nacional del Perú, es el de las memorias de los prefectos de Ancash y de provincias tales como Huari, Pallasca y Pomabamba. Algunas de estas memorias fueron publicadas por el Seminario de Historia Rural Andina. Estas memorias son publicadas como un anexo al final de este libro de historia, sino también para la conservación y transmisión de la memoria histórica de los pueblos de Conchucos. El Censo de 1876, publicado en 1878 en la antigua imprenta del Estado, fue una fuente crucial para la información estadística del siglo XIX.

Para este siglo hemos utilizado también los protocolos notariales de Huari, especialmente los del escribano Juan de la Mata Asencios, cuya importancia histórica es crucial para la antigua provincia de Huari, que incluía lo que son ahora las provincias de Huari, Asunción, Antonio Raimondi y Fermín Fitzcarrald. Estos documentos están custodiados en el Archivo Regional de Huaraz (ARH). Asimismo han sido de mucha ayuda los documentos del archivo del Congreso para reconstruir la historia de comunidades como Uchusquillo y Murmurullo.

Finalmente, el último capítulo está dedicado al siglo XX. Como han señalado los historiadores, el siglo XX es un siglo de profundos cambios y transformaciones en toda la nación y, también, en Conchucos. Para listar simplemente algunos se puede mencionar al boom minero que empezó a finales del siglo XIX y culminó a finales de los 1940s, la Reforma Agraria que completamente transformó la estructura de la propiedad agraria de la región, los terremotos de 1940 y 1970 que causaron gran destrucción pero también grandes movimientos migratorios, la despoblación y pauperización de la región debido a la gran ola migratoria a Huaraz y Lima. Para esta investigación hemos estudiado especialmente la Reforma Agraria, pero también hemos incluido —en un audaz ejercicio de antropología histórica— un ensayo sobre las celebraciones o fiestas patronales de Conchucos desde una perspectiva diacrónica.

El siglo XXI ha traído profundos cambios para la región de Conchucos, entre los que debemos destacar al boom minero. La presencia de la gran minería y su impacto ya es analizada por los sociólogos y politólogos. La historia de la mina Antamina, como hemos podido ver en los periódicos de Huaraz de mitad de la centuria, es más antigua de lo que pensamos. Sin embargo, esa historia escapa a la que hemos escrito en este libro y será motivo de futuros trabajos de investigación.

Entre Lima y Oneonta, New York, 7 de febrero de 2012

# Capítulo I

## El entorno geográfico

*“Las admirables producciones naturales de este partido se presentan a tropel”.*

Descripción del partido de Conchucos hecha por el Intendente de Tarma Juan de Gálvez, ¿1784?

El llamado “Callejón de Conchucos” se encuentra ubicado en la parte oriental del departamento de Ancash. El área referida confina por el norte con la provincia de Huamachuco y por el noreste con la de Pataz; por el sur con la provincia de Cajatambo; y por el este y el sudeste con la provincia de Huamalíes; por el oeste limita con la Cordillera Blanca y toda la región llamada Callejón de Huaylas.

Llamamos “Callejón de Conchucos” a los territorios que actualmente ocupan las provincias Pallasca, Corongo, Sihuas, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Huari, Antonio Raimondi, Fermín Fitzcarrald y Asunción. En términos geográficos, el territorio de estas provincias no corresponde a un callejón. Más bien está conformado por tres valles que describiremos a continuación. Quizá un término más apropiado sería llamarlo Región de Conchucos debido a que la región ha sido descrita como una unidad histórica y geográfica desde que fue creada como corregimiento. En este trabajo utilizaremos región de Conchucos o Conchucos simplemente para referirnos al espacio geográfico que ocupan las provincias anteriormente señaladas.

La región de Conchucos está geográficamente “cercada” por dos importantes formaciones geográficas. Al lado oeste se encuentra la Cordillera Blanca y, al lado oeste, el río Marañón. Al interior de este espacio geográfico se observan tres valles. Uno de los valles es formado por los ríos Huari y Mosna. Estos ríos corren de oeste a este y desembocan en el Marañón. Los pueblos están localizados muy cerca a los ríos. El segundo valle está formado por las aguas del río Pomabamba, que tiene dos afluentes: el río Pomabamba y el río Asnocancha. El tercer valle es definido por la cuenca del río Rupac, que tiene como tributarios a los ríos Sihuas y Chullín. Todos estos ríos son formados por los deshielos de la Cordillera Blanca y sus caudales crecen significativamente durante los meses de lluvia.

Toda la zona presenta una topografía bastante irregular (Wiener 1880: 84-94). Refiriéndose a la topografía de la zona, el sabio italiano Antonio Raimondi (1873: 22) hizo el siguiente comentario que perfectamente captura la naturaleza de la geografía conchucana:

(...) siendo el territorio muy quebrado las cuestas y las bajadas son muy frecuentes; y muy a menudo sucede que para ir de un pueblo a otro, que en línea recta no distan un tiro de fusil, es preciso marchar durante algunas horas para pasar por alguna profunda quebrada que los separa (...) es muy difícil formarse una idea de las distancias.

Por lo general, las lluvias tienen un carácter estacional: se dan con mayor intensidad entre los meses noviembre a abril. Normalmente las precipitaciones van acompañadas de vientos y, a veces, de granizo o nevada. La temperatura varía de acuerdo a la altitud.

Conchucos es una verdadera joya ecológica. En su interior existe una variedad de formaciones ecológicas, desde zonas muy frías a zonas cálidas, de terrenos aptos para la agricultura a otros de pastoreo. En una porción relativamente pequeña de territorio se observan una multiplicidad de zonas de vida.

Sus tierras pueden producir tubérculos, pero también cereales y frutas. En términos técnicos, de acuerdo a la nomenclatura de Holdridge, en el Callejón de Conchucos existen las siguientes formaciones ecológicas: Bosque Seco-Premontano, Bosque Seco-Premontano Transicional al Bosque Espinoso, Bosque Seco Montano Bajo, Bosque Húmedo Montano y Páramo subandino (Tosi 1960; Pulgar 1987).

La mayoría de centros poblados o poblaciones de la zona se encuentra localizada entre los 2800 y 3330 msnm. Un sector de la población que se dedica directamente a la agricultura de granos y tubérculos (papa, oca, olluco) vive entre los 3300 y 3700 msnm, nos referimos especialmente a los pobladores de las comunidades campesinas y de los caseríos.

Existen sectores de Conchucos que presentan condiciones propicias para la forestación y la reforestación, especialmente entre los 3300 y 3700 msnm. Existen amplias zonas para el pastoreo, ubicadas entre los 3800 a 4800 msnm que, según la terminología andina, es la zona suni o también llamada puna.

La zona puna (Pulgar 1987: 91-111) de Conchucos merece una descripción aparte por ser un área tan extensa y por su importancia para la ganadería y la minería. La puna de Conchucos se presenta como una línea divisoria entre provincias y entre Conchucos y otros departamentos. Por ejemplo, para viajar de Huari a Fermín Fitzcarrald o Asunción el viajero debe cruzar una amplia puna que contrasta grandemente con el paisaje del valle quechua donde se encuentran las capitales de estas provincias.

El paisaje de puna es desolado y tiene como principales relieves topográficos las lagunas, los nevados hacia el oeste y, a la distancia, la vegetación ichu y las humildes chozas de los pastores. Por momentos, como muy bien ha señalado Teófilo Maguiña Cueva, el viajero se siente transportado a la región del Tíbet en el Himalaya, que es una analogía correcta no solo por la desafiante topografía de la región sino también por su importancia cultural.

Otro aspecto de la importancia de la puna es su conexión con las tierras de las comunidades campesinas. La gran mayoría de las comunidades campesinas posee extensas tierras en la puna conchucana en las que se dedican principalmente a la ganadería ovina y vacuna (Doughty y Doughty 1968: 149-150). En los últimos años estas tierras han tomado una importancia especial debido a su riqueza minera.

Como se mencionó líneas arriba, en cuanto a la hidrografía, los ríos Sihuas y Chullín, el Yanamayo<sup>2</sup> y el Pomabamba, el Mosna y Huaritambo forman tres valles importantes en el Callejón de Conchucos.

Asimismo las cuencas de los ríos Rupac, Yanamayo y Puchca<sup>3</sup> conforman parte de la cuenca del río Marañón. Los ríos afluentes del Rupac son el Sihuas y el Chullín con sus respectivos tributarios. El Yanamayo forma una cuenca que tiene como ríos afluentes el Pomabamba y Asnocancha. Finalmente el río Puchca está conformado por los ríos Mosna y Huari.

Cabe señalar que las características más sobresalientes de los ríos en Conchucos son:

(...) de cauce poco profundo y de régimen torrencioso, cuyo caudal aumenta considerablemente durante la estación lluviosa, portando gran cantidad de sólidos en suspensión derivados de los procesos erosivos que afectan la cuenca (ONERN 1975: 8).

## Geografía histórica del Callejón de Conchucos

En la Colonia el territorio que correspondía al Callejón de Conchucos fue organizado como corregimiento de Conchucos, a partir de 1560, por orden del licenciado Lope García de Castro.

Esta región fue visitada y descrita por distinguidos personajes tales como el segundo arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo,<sup>4</sup> quien hizo interesantes apreciaciones sobre la peculiaridad geográfica de la zona. Por ejemplo, cuando visitó el pueblo de Sihuas y observó el comportamiento de sus habitantes, anotó: *“Los indios sobredichos son yungas y andan en el hábito de los yungas”* (Mogrovejo 1920: I, 277).<sup>5</sup>

Para los antiguos peruanos la zona yunga era aquella comprendida entre los 500 y los 2 300 msnm (Pulgar 1987: 51-64). En ella se producían y producen frutas como las paltas, chirimoyas, lúcumas, granadillas, papayas, tumbos y tunas; es posible la crianza de cuyes y el cultivo de variedades de camotes y de la achira que suministran carbohidratos. Se producía el frijol llamado pucatoro, zarandajo y pushpo. Se le consideraba un clima apto para el cuidado y ceba de patos y perdices, y para el

<sup>2</sup> *“...que divide la provincia de Huari de la de Pomabamba y se halla formado por la reunión de los ríos de Chacas, San Luis, Yuma, Succha y Pomabamba, con otros riachuelos menores”* (Raimondi 1873: 10).

<sup>3</sup> *“...llamado también río de San Marcos porque pasa por esta población. Este río toma su origen en la Cordillera Nevada, a poca distancia del punto donde nace el río Pativilca que baja a la costa, recibiendo en su curso los ríos Tambillo, Chavín, Huántar, Huari y muchos otros, atraviesa la provincia de Huari, y baja a reunirse al Marañón al pie del pueblo de Llamellín”* (Raimondi 1873: 8).

<sup>4</sup> El padre Angulo publicó la parte referida a Conchucos en dos entregas (Mogrovejo 1920) las que citaremos como Diario I y Diario II y la página correspondiente. José Antonio Benito ha publicado el documento completo de la visita (Mogrovejo 2006).

<sup>5</sup> De todos los principales centros poblados de Conchucos, la ciudad de Sihuas es la que se encuentra a menor altitud con 2700 msnm. Su clima es mucho más cálido y es apropiado para el cultivo de frutas.

cultivo del ají (Pulgar 1973). Pulgar Vidal distingue dos tipos de yungas: la marítima y la fluvial. En Conchucos existe el segundo tipo de yunga, que puede apreciarse en capitales de provincias como Sihuas.

Utcos es otro pueblo descrito por el *Diario* como un pueblo yunga:

(...) es el temple deste pueblo caluroso y está situado en un llano que hace un alto junto al río que va a desaguar al Mar del Norte, que es muy caudaloso; dase en este pueblo muchas frutas y cógese buen pescado (Mogrovejo 2006: I, 110).

En cambio, cuando se refiere a otras zonas como Pomabamba o Piscobamba señala:

El temple destes dos pueblos es frío, aunque el pueblo de Pomabamba es de mejor temple que el de Piscobamba respecto de estar en parte baja (Mogrovejo 1920: II, 402).

Estas apreciaciones de Toribio de Mogrovejo demuestran la multiplicidad de ecologías en la zona e indican que a determinado sector, sea yunga u otro, le correspondían determinadas costumbres.

En otras descripciones coloniales fue presentada como una provincia muy poblada, de gran fertilidad para el cultivo del trigo, maíz y cebada. Pero especialmente era conocida como una zona ganadera, de elevada producción textil y rica en minerales (Vázquez de Espinosa 1969: 322-323).

La producción textil y minera en Conchucos, en la época colonial más que un cambio significó una continuidad histórica. Hemos demostrado en otro trabajo que durante el Tahuantinsuyu la zona fue particularmente dedicada a explotar este tipo de recursos.<sup>6</sup>

La producción textil fue realizada en los obrajes y alcanzó un gran nivel de productividad. El Callejón de Conchucos y el Callejón de Huaylas fueron los centros fabriles más importantes del virreinato peruano. En un primer momento, fueron los propios encomenderos quienes instalaron a lo largo del Callejón numerosos obrajes. Posteriormente curacas, corregidores e incluso sacerdotes y hasta algunas comunidades indígenas poseyeron obrajes.

Pero para que hubiera una gran producción textil debió existir asimismo una gran producción de lana. Las descripciones de Conchucos que hemos citado son explícitas en cuanto a esto: "...*cría en sus laderas muchísimo ganado de todas especie*" (Alcedo 1967: I, 367). López de Caravantes dice "... *y la lana que se gasta en estos obrajes es mucha y así es necesario que haya mucho ganado*" (1985: II, 127-28).

<sup>6</sup> Nuestra reconstrucción histórico-geográfica se basa en: Bueno (1951: 42-43), Alcedo (1967 [1786]: 369), Mercurio Peruano (1793: 145-146), Raimondi (1983), León (1992a), Gálvez (1784) y Wiener (1993 [1883]).

**Cuadro 1**  
**Altitud de las principales capitales de provincia de Conchucos**

<b>Capital</b>	<b>Altitud (msnm)</b>
Chavín de Huántar	3 040
San Marcos	2 950
Huari	3 150
San Luis	3 130
Llamellín	3 384
Chacas	3 360
Pomabamba	2 900
Piscobamba	3 250
Pallasca	3 131
Corongo	3 141
Sihuas	2 720
Llapo	3 428
Huántar	3 350
San Marcos	2 960

Fue realmente rápida la introducción de nuevas especies ganaderas. Las fuentes tempranas como la tasa de Pedro de la Gasca y de Toledo, señalan que dentro de los productos a ser tributados estaban incluidos “carneros de la tierra”, es decir, camélidos como la llama y la alpaca.

La sustitución del ganado fue rapidísima. La visita que realizó Toribio de Mogrovejo sesenta años después del primer contacto muestra claramente como el ganado ovino sustituyó casi completamente a la ganadería nativa.

La gran producción de ganado lanar y vacuno fue considerable hasta después de la independencia y empezó a decaer tan solo en el siglo XX (Raimondi 1873: 27). Más adelante analizaremos la estancia Cochaconchucos, un emporio ganadero localizado en la actual provincia de Pallasca que tuvo una importancia fundamental en la economía de la región.

Conchucos fue un importante centro minero durante la colonia, especialmente en el siglo XVII. En el primer siglo de presencia hispánica se instalaron los primeros núcleos de explotación. Por las escrituras de concierto halladas en los protocolos de Huánuco, tenemos evidencias de los inicios de esta actividad en la región. Mayormente los dueños de estas pequeñas empresas eran españoles, aunque no faltaron algunos curacas. La explotación realizada en aquellos centros fue de menor escala. A finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII empieza a desarrollarse un mayor aprovechamiento de los recursos mineros. La villa de Conchucos fue fundada en tiempos de Felipe II por el auge de las minas de plata, halladas en el cerro Chuquibal



o Chuquihual.<sup>7</sup> Algunos testimonios de la época halagan los logros alcanzados por este desarrollo:

Esta villa tiene jurisdicción de yndios cirues a las dichas minas. Y es tierra fría y buenos mineros y buena gente que no tiene tanto daño ni mal tratamiento de los caciques principales y de los yndios como en otras villas y minas. Y le pagan a los yndios rrazonablemente y no se muere tanto como en las minas de azogue. Y tienen bastante comida y son grandes servidores de Dios y de Su Magestad y buenos cristianos. Y tiene limosna, caridad con los pobres. Y tiene mucha carne y tiene sus yglesias y cristiandad y pulcía y buenos caualleros y becinos, soldados, yndios en la dicha villa y bien criado y dotrinado ellos como sus mujeres y hijos. Y acude(n) en todo lo que se le manda a Su Magestad y su justicia y jamás auído rreuelde ni mentira en ellos ni auído jues entrado a ellos en esta dicha villa (Guamán Poma 1980: 933).

A partir de la República Conchucos empezó a dividirse en Conchucos Bajo y Conchucos Alto. El primero comprende las actuales provincias de Pallasca, Sihuas y Corongo. Mientras Conchucos Alto estaba compuesto por las provincias de Huari, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Antonio Raimondi y las recientemente creadas Asunción y Fermín Fitzcarrald (Márquez 1965: 73-74; Tarazona 1968: 450-451).

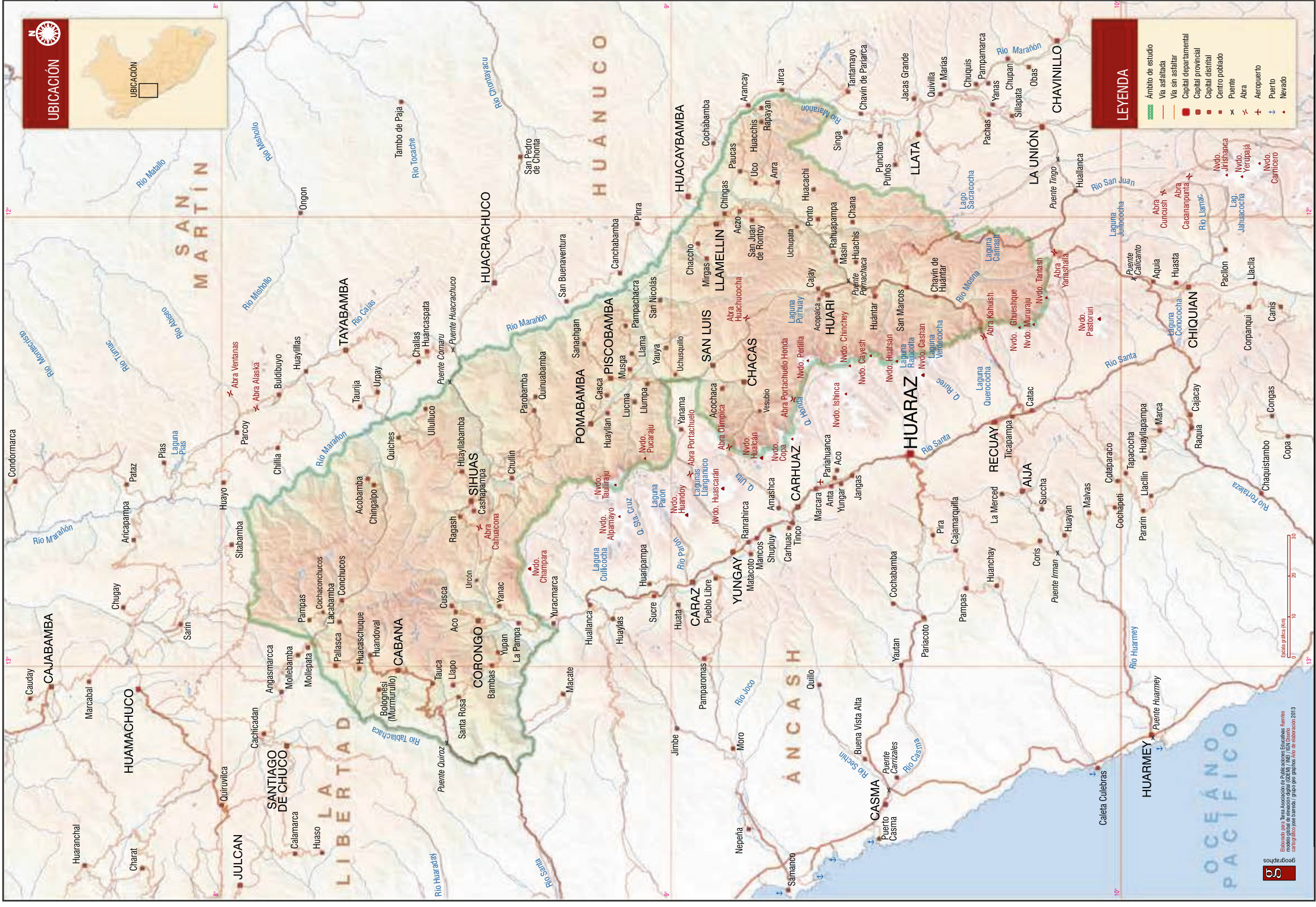
En resumen, Conchucos se presenta como una zona geográfica bastante accidentada que planteó un gran reto para sus antiguos pobladores. A pesar de presentarse como un espacio difícil, en el pasado se convirtió en una zona productiva, lo que permitió algunos períodos de auge para la región, especialmente en los sectores textil y minero. En la actualidad Conchucos experimenta un “boom” minero, que fue pronosticado en la centuria pasada por el sabio italiano Antonio Raimondi.

La siguiente descripción de la provincia colonial de Conchucos que realizó el contador mayor Francisco López de Caravantes, escrita en la primera década del siglo XVII, merece ser incluida en nuestro recuento geográfico-histórico por su claridad y originalidad. Especialmente llama la atención que el referido funcionario colonial haga hincapié en el hecho que cuatro obrajes de la región de los Conchucos pertenezcan a comunidades: los obrajes de Huari, Cabana, Pallasca y Guandoval.

Este Corregimiento de los Conchucos tiene ocho repartimientos que son: Tauca, Guari, los Conchucos de doña Catalina; Conchucos de Pardavé; Piscobamba; Ychohuari; Collanapincos; Ychopincos; Ciguas, en las cuales están situados para el salario de justicias 1478 pesos ensayados que se dan mil pesos al Corregidor y quedan para residuos de los demás. Tienen las caxas deste Corregimiento pesos de los efetos de las tasas. Hay en este partido nueve obrajes, el uno en Guari del Rey que es de la Comunidad de los indios; otra en el repartimiento de Collanapincos que es de Pedro Ortiz de Espinoza, vecino de Guánuco y otro en Piscobamba de don Juan de la Serna y otro en San Luis de Guari de los frailes agustinos del Convento de Guánuco y otro en el pueblo de Tauca de Juan de Rivera de Ávila, otro en el pueblo de Corongo de

<sup>7</sup> Stiglich (1922) lo describe como: “Cerro mineral con vetas de cobre, plomo y plata. Dista una legua y un cuarto al Noreste de Conchucos”.

Felipe Pardavé; otro en el pueblo de Cavana de su Comunidad; otro en la Pallasca de la Comunidad de indios y el otro en Guandoval, también de la Comunidad de indios. La lana que se gasta en estos obrajes es mucha y así es necesario que haya mucho ganado y de los dueños destos obrajes y de otras personas tiene esta provincia más de cien estancias de todo género de ganado, aunque de ovejas de castilla y vacas en la mayor parte. Para el beneficio de los obrajes y estancias que tienen los indios por bienes de comunidad provee el virrey dos administradores, el uno para el obraje y sementeras de los indios de Guari del rey a quien se da de salario la octava parte del beneficio y otro para el obraje y comunidad de la Pallasca con el mismo aprovechamiento. En este corregimiento hay minas de plata que se labran con indios voluntarios y en el tambo de Atun Conchucos están dos ingenios en que se benefician los metales que se sacan de un cerro que está de allí una legua. Hay entre el tambillo de Quirobamba y Ciguas unas minas de cobre frontera de la estancia de Bernardino de Mogrovejo (...) (López de Caravantes 1986: II, 127-128).



### LEYENDA

- Ámbito de estudio
- Via asfaltada
- Via sin asfaltar
- Capital departamental
- Capital provincial
- Capital distrital
- Centro poblado
- x Puente
- x Abra
- + Aeropuerto
- + Puerto
- + Nevado

## Capítulo II

# Conchucos durante el siglo XVI

### La región de Conchucos y la era de los encomenderos

El propósito de este capítulo<sup>8</sup> es estudiar a la encomienda y a los encomenderos del corregimiento de Conchucos, durante el siglo XVI y comienzos del siglo XVII. En términos de exposición, este capítulo está esencialmente dividido en dos partes. Primero, intentaremos una reconstrucción del proceso histórico en el que se desarrollaron los referidos encomenderos. Es decir, describiremos los primeros contactos de los encomenderos con esta región, su participación en las guerras civiles, las expediciones de descubrimiento y exploración llamadas “entradas” y las guerras civiles entre los conquistadores. En segundo lugar, realizaremos un análisis de los encomenderos como grupo, examinando sus actividades económicas, sociales y políticas.

En la denominada *Expedición a Pachacamac*, Hernando Pizarro junto a sus catorce jinetes, entre ellos Hernando de Soto, Juan Pizarro, Lucas Martínez Vegazo, Diego Trujillo y el veedor Miguel de Estete, fueron los primeros españoles que vieron Conchucos. Los expedicionarios llegaron a Pachacamac, saquearon el templo y destruyeron al ídolo. Una vez cumplido su cometido iniciaron su viaje de retorno.

En el trayecto de Jauja a Cajamarca, luego de haber sorteado la meseta de Bombón y Huanucopampa, entraron al Callejón de Conchucos por los territorios del grupo étnico pinco, en lo que actualmente son los distritos de Chavín, San Marcos y Uco, en la provincia de Huari. El jueves 3 de abril de 1533 pasaron por Huari, espacio geográfico de otro grupo étnico que llevaba este nombre. De allí tardaron dos días en llegar a Piscobamba. El 7 de abril de 1533 llegaron al pueblo de Conchucos. La expedición duró 140 días.<sup>9</sup>

Según Miguel de Estete (1947: 156), los españoles fueron bien recibidos en Conchucos. Menciona que Tahuane, un curaca de Piscobamba, fue particularmente atento con él y sus compañeros.

En un primer momento, la mayoría de curacas ayudaron a Pizarro y sus tropas, formando alianzas con los españoles con el objeto de librarse del Estado inca. Los curacas les ofrecieron su incondicional apoyo porque pensaron que los españoles serían sus libertadores del dominio cuzqueño (Watchel 1976: 190; Espinoza 1967: 224-333; Espinoza 1971: I).

<sup>8</sup> Agradecemos los comentarios de Herbert Klein y Rafael Varón para la realización del mismo.

<sup>9</sup> Ver la reconstrucción de esta expedición en Busto (1967: 1, 63-86). Se basa en Estete (1947), que también figura en Xerez (1985: 130-160).

## Cuadro 2 Encomiendas y pueblos en Conchucos en 1594

### **Encomienda o Repartimiento de Conchucos**

San Joan de Pallasca  
San Pedro de Corongo  
San Marcos de Llapo  
Santo Domingo de Tauca

### **Encomienda de Sihuas**

Nuestra Señora de las Nieves

### **Encomienda o Repartimiento de Piscobamba**

San Juan Bautista de Pomabamba  
San Pedro y San Pablo de Piscobamba

### **Encomienda o Repartimiento de Ichohuari**

San Luis de Huari  
San Martín de Chacas  
San Andrés de Llamellín  
Santiago de Aurinja (obraje)

### **Encomienda o Repartimiento de Allaucahuari**

Santo Domingo de Huari  
San Bartolomé de Acopalca (obraje)

### **Encomienda o Repartimiento de Allaucapincos**

San Pedro de Chavín  
San Marcos de Collanapincos  
San Gregorio de Huántar

### **Encomienda o Repartimiento de Ichopincos**

San Cristóbal de Uco  
San Sebastián de Huacchis

Fuente: Mogrovejo (1920: II, pp. 410-430).

Sin embargo, la descripción de Estete contrasta con la de Hernando Pizarro, quien describe la expedición de Francisco Pizarro de Cajamarca a Cusco. Según Hernando Pizarro, la presencia de muchas escalinatas perjudiciales a los caballos, de abismos profundos, de puentes destruidos en la guerra entre Huáscar y Atahualpa, del clima frío y de lo quebrado de su relieve, convencieron a Pizarro y sus tropas que la ruta por el Callejón de Huaylas podría ser más confortable y conveniente. Los hispanos rechazaron la ruta por Conchucos aunque esta fue más importante durante la época de los incas.

Las dos zonas, Conchucos y Huaylas, fueron afectadas seriamente por las guerras civiles entre los conquistadores. Cieza de León refiriéndose a Conchucos y a Huaylas dice:

Auíá en los tiempos passados tan gran cantidad del ganado y ovejas y carneros (llamas, alpacas) que no tiene cuenta: mas las guerras (civiles) lo acabaron en tan manera

que desta muchedumbre que auía ha quedado tan poco, que si no la guardan los naturales para hacer sus ropas y vestidos de lana se verán en trabajo (Cieza de León 1986: I, 234-235).

Conchucos fue utilizada como vía de acceso por los expedicionarios en las diferentes “entradas” realizadas en aquellos años por los conquistadores en busca de El Dorado y para ganar nuevos territorios para España. Por ejemplo, Gonzalo Pizarro en la llamada *Expedición al país de la Canela* pasó por Conchucos. Estuvo en el tambo de Huari el 2 de agosto de 1540, donde otorgó posesión al curaca Guamán Sulca el pueblo de Pomacacha (Porras 1942).

A principios del año 1539 se produjo una pequeña rebelión propiciada por los huari y los pinco, grupos étnicos del Callejón de Conchucos. Juan Esteban Silvestre, encomendero de Allaucahuari, señala en su información de servicios —“Meritos y servicios: Juan Esteban Silvestre: Chachapoyas, etc.” (AGI Patronato Real 1555: Patronato, 99, N.1, ff. 9-9v)— que él ayudó a sofocar este motín y que en él murieron algunos españoles.

Durante la expedición al País de la Canela (Busto 1966: 207-240), entre julio y septiembre de 1539, Gonzalo Pizarro y sus tropas se enfrentaron duramente a los conchucos debido a que éstos se habían rebelado por la explotación a la que los sometía el mayordomo de la encomienda, quien les exigía un tributo excesivo. Gonzalo Pizarro no pudo vencer a los conchucos y su hermano Francisco Pizarro mandó más tropas. Francisco de Chávez, lugarteniente de Francisco Pizarro, llegó con 100 soldados quienes llevaron a cabo una cruel matanza de 600 niños para persuadir a los conchucos a la rendición (Espinoza 1974: 13; AGI Indiferente General 1534-91: Indiferente 532, L.1, f. 283; AGI Patronato Real 1555: Patronato, 99, N.1, R.1, ff. 25-27; AGI Audiencia de Lima 1535-57: Lima, 118<sup>10</sup>).

En suma, en un primer momento los conchucos recibieron pacíficamente a los españoles. Pensaron que los españoles serían sus libertadores del yugo cuzqueño. Sin embargo, más tarde los españoles obligaron a los indígenas a tributar un extenso número de productos que muchas veces no producían en sus tierras.<sup>11</sup> Cuando los nativos entendieron las verdaderas razones de los españoles muchos de ellos se rebelaron.

Algunos años después Francisco Pizarro hizo el primer repartimiento de encomiendas de Conchucos.<sup>12</sup> En ese tiempo, la región de Conchucos cayó bajo la ju-

<sup>10</sup> “Acusación que hizo fray Tomás de San Martín contra Francisco de Chávez por los asesinatos de los niños, robos, y demás atrocidades hechas, cuando fue embiado por Francisco Pizarro a castigar el asesinato de un español”.

<sup>11</sup> Por ejemplo, los ichopinco, quienes estuvieron encomendados a Garci Ortiz de Espinoza, se quejaron que su encomendero les exigió puercos y cabuya que ellos no poseían. Los ichopinco propusieron lo siguiente: “...e no tener puercos y las cosas de cabuya y que quieren pagarlo en plata porque todas las dichas cosas no las tienen en sus tierras...” (BNP 1572: f. 11).

<sup>12</sup> Sobre la primera distribución de encomiendas hecha por Francisco Pizarro véase Lockhart (1968: 13-14), Ramírez (1986: 33-37) y Stern (1993: 60).

**Cuadro 3**  
**Encomiendas y encomenderos de Conchucos, 1532-1600**

Encomienda	Encomendero	Otorgante
Conchucos A	Francisco Pizarro	Francisco Pizarro
Conchucos B	Martín de Estete	Ibíd.
Piscobamba	Rodrigo Núñez	Ibíd.
Allaucahuari	Juan Esteban Silvestre	Ibíd.
Ichohuari	Bartolomé Tarazona	Ibíd.
Ichopinco	Juan de Mori	Ibíd.
Conchucos A	Luis García Samanes	Vaca de Castro
Conchucos B	Bernardino de Valderrama	Ibíd.
Piscobamba	Factor Salas	Ibíd.
Piscobamba	Juan de Argama	Gonzalo Pizarro
Conchucos A	Juan de Mori	Ibíd.
Conchucos B	Valentín Pardavé	Lic. La Gasca
Piscobamba	Miguel de la Serna	Ibíd.
Ichopinco	Garcí Ortiz de Espinoza	Ibíd.
Allaucapincos	Juan de Espinoza Campo	Ibíd.
Ichohuari	Lic. Diego Álvarez	Sin datos
Conchucos A	Catalina de Mori	Francisco de Toledo
Conchucos A	Hernando de Chávez	Ibíd.
Piscobamba	Joseph de la Serna	Ibíd.
Ichopinco	Gaspar Ortiz de Espinoza	Ibíd.

Fuentes: Hampe (1979; 1986), Loredó (1958: 229-243), AGI (Patronato Real 1563: Patronato, 110, N.1, R.6; Justicia 1571: Justicia, 444), AGN Campesinado Derecho Indígena (1572: ff. 67-68), Miranda (1925: 200-201).

risdicción de la ciudad de Jauja.<sup>13</sup> Pizarro concedió a Martín de Estete (AGI Justicia 1535: Justicia, 1065, N.5, R.3) una parte de los Conchucos y el resto de la encomienda se la concedió a él mismo. Poco después distribuyó más encomiendas a Rodrigo Núñez, Juan Esteban Silvestre<sup>14</sup> y Bartolomé de Tarazona, como consta en las respectivas cédulas de encomienda (AGN Protocolos notariales 1710-11: ff. 115-115v).<sup>15</sup> Ellos recibieron las concesiones (Cuadro 3) como premio por sus meritorios servicios en armas durante la rebelión en Chachapoyas y Huánuco (AGI

<sup>13</sup> “De terminos a esta ciudad toda la tierra que esta y se incluye desde esta ciudad hasta llegar al pueblo de piscobamba con tanto que lo sujeto al dicho pueblo entre el termino desta cibdad...” (Pizarro 1986: 173).

<sup>14</sup> Ver Anexo 1. “[Cédula de Encomienda otorgada por Francisco Pizarro a Juan Esteban Silvestre entregándole los indios de Guarimarca]”.

<sup>15</sup> Para la biografía de este conquistador, Lockhart (1986:334-337). Ver también Busto (1964: 294-297). Núñez recibió la encomienda después de su retorno de Chile con Diego de Almagro y sus expedicionarios.

Audiencia de Lima 1618-19: Lima, 222<sup>16</sup>; AGI Patronato Real 1555: Patronato, 99, N.1, R.1, f.3).<sup>17</sup>

Más tarde, en 1543, el gobernador Cristóbal Vaca de Castro hizo una nueva distribución de encomiendas. Otorgó la encomienda de Conchucos a Bernardino de Valderrama<sup>18</sup> y a Luis García Samamés, un mercader y agente de Francisco Pizarro y Diego de Almagro.

En el caso de Valderrama, la cédula de encomienda fue emitida en el Cusco y fue fechada el 12 de marzo de 1543. La cédula refiere que a Valderrama le entregaron el cacique Colcallax con sus 1100 indios. Sin embargo, el mismo texto de la cédula señala que se comprobó que no existían 1100 indios sino menos, entonces el gobernador resolvió concederle también los indios sujetos al cacique Caruarupai *“que estaba muerto y por ellos los manda e tiene el cacique Pomacochache de los indios más cercanos”* (BNP 1543: ff.1-1v).

Vaca de Castro consideró la lealtad al rey de España durante la rebelión de Almagro, el Mozo, como el criterio decisivo para el otorgamiento de encomiendas. Confirmó en la posesión de sus mercedes a los primeros encomenderos que sobrevivieron a los pleitos entre pizarristas y almagristas, tal el caso de Bartolomé Tarazona, encomendero de Ichohuari (AGI Audiencia de Lima 1618-19: Lima, 222). En otros casos les concedió más indios, como a Juan Esteban Silvestre, encomendero de Allaucahuari.<sup>19</sup> Asimismo, concedió al factor Juan de Salas y Figueroa la encomienda de Piscobamba, que perteneció a Rodrigo Núñez de Prado. Debido a su alianza con Almagro el Mozo, Núñez perdió su encomienda y sus propiedades (Loredo 1958: 232).

En 1544 estalló la rebelión de Gonzalo Pizarro y la situación de muchos encomenderos cambió con esta revuelta. Gonzalo Pizarro redistribuyó encomiendas en todo el Perú. Dio a Juan de Argama y Antonio de Grado la encomienda de Piscobamba (Loredo 1958: 244; AGI Audiencia de Lima 1561-63: Lima, 120;<sup>20</sup> AGI Patronato Real 1565: Patronato, 113, R.7; AGI Patronato Real 1573: Patronato, 119, R.8).

Luis García Samamés, en un primer momento, encomendero de Conchucos fue un gonzalista pero más tarde durante la campaña de La Gasca en Apurímac desarrolló tendencias hacia el bando real. Desgraciadamente para él Gonzalo Pizarro lo atrapó

<sup>16</sup> Cédula a Bartolomé Tarazona.

<sup>17</sup> Busto (1987: II, 81-82).

<sup>18</sup> El propio Bernardino de Valderrama señala en un documento sobre la encomienda de Conchucos como llegó a sus manos la misma: *“por quanto el marqués Francisco Pizarro difunto...tenía y poseía las provincias de los Conchucos con los caciques e indios que en ella ay, que por fin y muerte del dicho marqués la dicha provincia e yndios della quedaron vacos e ya que no lo quedaron el dicho marqués y gobernador fue recibo su magestad por un capítulo de su institución me mandó que tassase e moderare los yndios del repartimiento que el dicho marqués tenía y sus hermanos y paniaguados...”* (BNP 1543: MSS A212).

<sup>19</sup> Vaca de Castro concedió a Esteban los mitmas quitos, condesuyos y cañares *“que están en tierra de huari”* (AGI Patronato Real 1555: Patronato, 99, N.1, R.1, f. 4; León 1991).

<sup>20</sup> Información de servicios de Juan Argama.



cuando trataba de escapar en el Cusco, antes de la batalla de Jaquijaguana, donde fue ejecutado y descuartizado (Pérez de Tudela 1964: I, 95; Busto 1987: I, 110; De Laredo y Huntington 1925: 161, 213, 227, 241, 316, 394).

La rebelión de Gonzalo Pizarro es un hecho histórico en donde se manifiestan importantes facetas del comportamiento encomendero. En especial el *oportunismo* de los encomenderos, comportamiento que les ayudó a permanecer vivos y mantener sus propiedades. En un primer momento los encomenderos apoyaron la revuelta de Gonzalo, persiguieron al virrey Núñez de Vela y lo mataron. Sin embargo, más tarde, la mayoría traicionó a Pizarro, aceptó el perdón ofrecido por Pedro de la Gasca y se pasó a las filas reales. Si ellos hubieran continuado con Gonzalo Pizarro probablemente de la Gasca hubiera ordenado su ejecución o habrían perdido todas sus propiedades como en el caso de Lucas Martínez Vegazo, encomendero de Arequipa (Trelles 1982: 83-101; Loredó 1940: 257-287).

Es interesante notar, por ejemplo, que Juan Esteban Silvestre fue un soldado leal a Gonzalo Pizarro. Juan de Saavedra, en un célebre informe, lo acusó de haber sido uno de los más enconados perseguidores del virrey Núñez de Vela. Juan de Mori y Bartolomé de Tarazona también fueron acusados por Saavedra de alta traición por su participación en todas las campañas contra Núñez de Vela (Loredó 1958: 247).

No obstante, debido a sus maniobras e influencias políticas Juan Esteban Silvestre, Bartolomé Tarazona y Juan de Mori mantuvieron sus encomiendas y propiedades (Himmerich 1991: 86-99).

El licenciado Pedro de la Gasca reasignó encomiendas en todo el virreinato teniendo como principal y único criterio la contribución de cada encomendero a la campaña contra Gonzalo Pizarro. Por ejemplo, en la región de Conchucos, el capitán Valentín Pardavé, recibió una parte de la encomienda de Conchucos y el capitán Juan de Mori la parte restante. El capitán Miguel de la Serna la encomienda de Piscobamba. Garcí Ortiz de Espinoza, recibió Ichopincos.<sup>21</sup> Este último personaje es uno de los hijos del licenciado Gaspar de Espinoza, socio de Francisco Pizarro y Diego de Almagro en la conquista del Perú.

Sin embargo, Pedro de la Gasca no pudo proveer encomiendas y mercedes para todos los españoles. Debido a esto, muchos de ellos se mostraron insatisfechos y sumidos en la pobreza. Francisco Hernández Girón asumió el liderazgo de los desafortunados conquistadores y lideró una revuelta en 1554 contra el gobierno colonial, representado en ese entonces por la Audiencia. El capitán Miguel de la Serna, encomendero de

<sup>21</sup> Este reparto ha sido llamado el "Reparto de Guaynarrima" (Loredó 1958: 353-356). Con respecto a las cédulas de encomienda, para el caso de Juan de Mori se puede consultar AGI Escribanía de Cámara de Justicia (1559-71: Escribanía, 1007A; 1571-72: Escribanía, 1007B); para Miguel de la Serna, AGI Patronato Real (1561: Patronato, 105, R.1); para Juan de Espinoza Campo, AGI (Patronato Real 1563: Patronato, 110, N.1, R.6; Justicia 1561: Justicia, 403, N.3); para Garcí Ortiz de Espinoza, AGI Audiencia de Lima (1561-63: Lima, 120) y Lohmann (1968: 250-252).

Piscobamba jugó un papel importante en la derrota de esta insurrección y condujo el destacamento que atrapó a Girón y lo llevó a Lima a la presencia de la Audiencia. Según algunas fuentes, los verdaderos captores de Francisco Hernández Girón fueron los huancas al mando de los caciques Alania y Guacrahuanán.<sup>22</sup>

Años más tarde surgió un “pleito” entre los miembros del destacamento que atrapó a Girón. Cada uno de sus miembros deseó ser considerado como el verdadero captor con el propósito de recibir más mercedes o encomiendas de la corona española por su desempeño en la rebelión gironista.

Después de estos sucesos los encomenderos de Conchucos se establecieron en la ciudad de Huánuco. De acuerdo a las nuevas leyes de 1542, los encomenderos debían residir en la ciudad más cercana a la encomienda que recibieron. Esta fue una condición indispensable para mantener una encomienda. Por ello, los encomenderos de Conchucos debieron residir en Huánuco y desde esta ciudad controlaron sus encomiendas (León 2002).

La mayoría de encomenderos que recibieron encomiendas en Conchucos permanecieron en Perú. Solo uno, Juan Esteban Silvestre, encomendero de Allaucahuari, regresó a España. En 1555 escribió su relación de servicios en la ciudad de Huánuco tomando como testigos a Bartolomé Tarazona, Hernando Alonso Malpartida, Juan Sánchez Falcón, Gonzalo de Guzmán, Garci Hernández, Rodrigo Nieto, Miguel de la Serna, Juan de Mori y Juan del Valle, todos ellos sus compañeros en armas en las guerras de conquista. A fines de la década de 1550 ya estaba en su pueblo natal Fuente del Maestre. En 1560 puso bajo la corona real sus indios y donó la mitad de la renta de la encomienda al rey, la cual era equivalente a 1650 pesos. En 1606, su yerno, Álvaro Ortiz Caballero, aspiró a ser corregidor en el virreinato peruano en base a los méritos de Esteban.<sup>23</sup>

Después de las guerras entre los conquistadores, que finalizaron hacia 1560, la mayoría de encomenderos de Conchucos se estableció en Huánuco. En esta ciudad, organizaron sus actividades económicas, sociales y políticas. La mayoría de ellos escribió sus relaciones de servicios y solicitó más mercedes por sus méritos durante la conquista. Algunos recibieron más concesiones de los virreyes, sin embargo, siempre las consideraron como insuficientes.

<sup>22</sup> Ver Guamán Poma (1980: 402-403), en uno de cuyos grabados se aprecia a los curacas Alania y Guacrahuanán atrapando a Girón en Jauja. Ver también las declaraciones de españoles en las probanzas de los curacas huancas: “Información hecha en la Audiencia (de Lima) a pedimento de don Gerónimo Guacrapaucar sobre los servicios de su parcialidad de Lurinhuanca y propios desde que llegó Pizarro”, publicada por Espinoza (1971: 240-250).

<sup>23</sup> Juan Esteban estuvo en España desde 1558, pero la mitad sobrante de su encomienda —que no entregó a la Corona Real— la manejó desde allí y dejó a Alonso Pérez de la Rosa como su agente y administrador (AGN 1572: f. 2).

Hacia fines de la década de 1560, la gran mayoría de encomenderos habían muerto. Los virreyes de turno confirmaron —en algunos casos— a sus hijos en la posesión de la encomienda. Los herederos las mantuvieron hasta los primeros años de la próxima centuria (Lockhart 1969: 17). En otros casos, los hijos de los encomenderos perdieron sus encomiendas debido al matrimonio de sus madres con otros encomenderos. Por ejemplo, las viudas, Leonor de Figueroa, mujer de Bernardino de Valderrama, e Isabel de Figueroa, mujer de Bartolomé de Tarazona, se casaron con Juan de Mori y el licenciado Diego de Álvarez, respectivamente. Fue una costumbre, si era una rica encomienda, que la viuda del encomendero contrajera matrimonio rápidamente con otro español, con lo que éste automáticamente se convertía en encomendero (Lockhart 1969: 17).

Debido a su relación con Francisco Pizarro y Diego de Almagro, Bernardino de Valderrama y Luis García Samanés, encomendero de Conchucos, representaron un grupo especial de encomenderos. Ellos formaron parte de la “red pizarrista y almagrista”. Bernardino de Valderrama representó a los dos conquistadores en sus negocios previos a la conquista del Perú. Cuando la sociedad entre Pizarro y Almagro terminó, continuó sirviendo a Pizarro como notario y representante con poderes de abogado (Clemence 1936: 224-225).

Luis García de Samanés fue un mercader afincado en Tierra Firme quien ayudó a financiar la conquista del Perú enviando dinero a Almagro y Pizarro. Su alianza con Pedro de la Gasca provocó su muerte durante la revuelta de Gonzalo Pizarro (Pérez de Tudela 1964: I, 194-199). Como en el caso de Luis García Samanés, algunos mercaderes optaron por comprometerse en las guerras civiles con el objeto de conseguir una encomienda (Busto 1987: II, 146-147; De Laredo y Huntington 1925: 161, 213, 227, 241, 316, 394; Pérez de Tudela 1964: II, 230-232; 250-252). No obstante, no es frecuente encontrar mercaderes que se convirtieran en encomenderos. Lockhart (1968: 27, 95) considera que la mayoría de mercaderes fueron socios menores de los encomenderos y les correspondió realizar el trabajo secundario de los negocios.

La sociedad colonial temprana fue definida por la institución de la encomienda en Conchucos como en el resto del virreinato del Perú. En forma sucinta el sistema se creó y funcionó de esta manera. Los encomenderos fueron en su mayoría conquistadores que recibieron una donación real que consistía en disfrutar de los servicios y tributos de un grupo de nativos andinos con el compromiso de protegerlos y, especialmente, de ocuparse de su adoctrinamiento en la fe cristiana. A cambio, los nativos andinos debían pagar un tributo que tenía como objetivo mantener al encomendero y proveerle de recursos para su estilo de vida señorial.

El aspecto central de la organización de la encomienda fue la recolección y administración del tributo. El tributo que los encomenderos percibieron de sus encomendados cambió a través de los años.

Hasta la elaboración de las tasas tributarias bajo el gobierno del licenciado Pedro de la Gasca, en 1549, los encomenderos eran libres para demandar los productos y

trabajo que ellos deseasen. Antes de esto algunos encomenderos incluso demandaban productos que los nativos no producían en sus tierras.

Bajo la reforma de Pedro de la Gasca el tributo consistió de una mezcla de cantidad de dinero, productos y fuerza de trabajo de cada encomienda. El dinero era entregado en pesos ensayados o corrientes. Como productos, los encomenderos recibían trigo, papas, ropa de cumbi, camélidos (llamas), maíz, cebada, cerdos, gallinas entre los más importantes.<sup>24</sup>

Del grueso de los tributos, los encomenderos solo recibieron entre el 70 y 80 por ciento del valor. Una parte del tributo se destinó a pagar a los funcionarios locales (el doctrinero, curacas, el alguacil, el mayordomo) y otra parte fue al rey. En general, estos gastos administrativos representaron entre el 20 y 30 por ciento del total del tributo.

El valor de las encomiendas en el siglo XVI y en el temprano XVII en Conchucos aparece en el cuadro 4.

Hacia el final de la decimosexta centuria, debido a la baja demográfica de la población indígena, el valor de la mayoría de las encomiendas de Conchucos decreció (Cuadro 3). Por ejemplo, cuando en 1549 Pedro de la Gasca concedió a Juan de Espinoza Campo la encomienda de Allaucapincos esta tenía un valor a 3000 pesos; posteriormente, en 1576, su valor era *“un poco más de 1000 pesos”* (AGI Patronato Real 1563: Patronato, 110, R.6, ff. 2-3). De acuerdo al reporte de Juan de Saavedra, los allaucapincos fueron fuertemente reprimidos por los españoles: *“y esta parte está muy disipada porque estos indios han sido castigados (...)”* (Loredo 1958: 233).

Según nuestros datos, tres encomiendas incrementaron su valor. En el caso de la encomienda de Conchucos esto se debió a que algunos recibieron más indios de otros repartimientos.<sup>25</sup> Sin embargo, no sabemos por qué el valor de las encomiendas de Ichohuari e Ichopincos se incrementó. Necesitamos estudiar estos aspectos a la luz de nuevas fuentes.

Entre los factores que causaron la baja demográfica de la población nativa de Conchucos debe mencionarse a las epidemias pero también a las llamadas operaciones de castigo contra cacicazgos de Conchucos que hicieron contingentes de españoles con apoyo de aliados nativos. Además de los pincos también fueron fuertemente reprimidos y diezmados los huaris por alzarse contra la dominación española.

<sup>24</sup> En relación a las tasas: la de los conchucos (AGI Justicia 1571: Justicia, 444); la de los allucahuari (AGN Campesinado Derecho indígena 1572: Legajo 1, C. 6, ff. 65-67). Acerca de los cambios en la tasación de tributos: Assadourian (1982: 293-301); Trelles (1978; 1988). En Trelles (1988) hay una propuesta de periodificación del tributo indígena durante el siglo XVI.

<sup>25</sup> Ver el caso de Bernardino de Valderrama y Luis García Samamés (Espinoza 1974: 10-11).

**Cuadro 4**  
**Valor de las encomiendas de Conchucos en el siglo XVI**

<b>Encomienda</b>	<b>Año</b>	<b>Valor en pesos</b>
Conchucos A	1549	3000
	1561	4 000
	1571	3 821
	1591	3281,2
	1601	3160
Conchucos B	1548	3000
	1561	3200
	1571	2831
	1591	2831,2
	1601	2670
Piscobamba	1548	5000
	1561	4600
	1591	2240
	1601	1400
Allaucahuari	1548	3000
	1559	1200
	1561	1650
	1601	1200
Sihuas	1591	840
	1601	750
Ichohuari	1548	3000
	1561	2200
	1591	3273,6
	1601	3290
Ichopinco	1549	700
	1561	750
	1591	1277,4
	1601	1100
Allaucapincos	1548	3000
	1561	1400
	1576	1400
	1591	1806
	1601	1200

Fuentes: Hampe (1979; 1986); Loredo (1958: 229-243); AGI (Patronato Real 1563: Patronato, 110, N.1, R.6; Justicia 1571: Justicia, 444); AGN Campesinado Derecho Indígena (1572: ff. 67-68); Cook (1982: 73-120); Escobedo (1979); Miranda (1925: 200-201); Morales (1866: VI, 45-46).

Con el objeto de obtener una ganancia los encomenderos intentaron vender los productos del tributo en las ciudades (Trelles 1982: 196-197; Zeballos 1973:<sup>26</sup> 107-127). El producto del tributo más vendido era la ropa. Aunque también podían venderse otros productos como las papas y el maíz, muchas veces estos no lograban venderse y se pudrían. Según Luis de Rojas, encomendero de los tambos, no pudo vender sus productos agrícolas y se pudrieron y tuvo que tirarlos al río (Huallaga) (ARH PN Cazalla 1589: ff. 395-432).

Algunos encomenderos vendieron su tributo a los mercaderes. Garci Ortiz de Espinoza, encomendero de Ichopinco, hizo un contrato con Francisco de Victoria, un mercader quien pagó por adelantado por los productos (ARH PN Martínez de Orueta 1589: ff. 705-707).

Los encomenderos organizaron una serie de actividades económicas y financieras complementarias no directamente relacionadas con el tributo. La documentación disponible nos provee de contratos entre los encomenderos y los curacas de Conchucos para hacer piezas de ropa. En algunos casos, los encomenderos proporcionaron el algodón y pagaron a la comunidad por su trabajo. Por ejemplo, Bartolomé Tarazona hizo un contrato entre diversos curacas: Diego Xicxihuanca, Cristóbal Xicxivilca y Francisco Tocto. Tarazona dio a los curacas 104 piezas de algodón y pagó 83 pesos y 6 tomines para la hechura de la ropa (ARH PN Cazalla 1566a).<sup>27</sup>

Una de las más importantes actividades económicas financieras complementarias fue el obraje. Los obrajes emergieron como una iniciativa de los españoles, especialmente de los encomenderos. Estos aprovecharon que la producción textil en esta zona tenía una larga tradición, cuestión que he estudiado en otros trabajos (León 2002;<sup>28</sup> 1992a).

Para construir un obraje era necesario un contrato entre el propietario del obraje y los curacas principales del curacazgo.<sup>29</sup> Por ejemplo, en 1562 Francisco de Valverde firmó un contrato ante Hernando de Cazalla, notario de Huánuco, para la construcción de un obraje que costó 40 pesos ensayados. Asimismo, el encomendero pagó a los nativos 300 "*ovejas de Castilla*" por cada batán. En el curso de cinco semanas, 400 indígenas trabajaron en la construcción del obraje (AGN Campesinado Derecho Indígena 1572: ff. 24v-25). Valverde gozaba también de otra encomienda en una provincia vecina, llamada Huacrachuco. Además había sido nombrado oficial real por la Audiencia de Lima para administrar la encomienda de Allaucahuari junto con Diego de Tarazona y Juan de Espinoza Campo.

<sup>26</sup> Según este autor los "*indios forasteros*" compraron la mayoría de la ropa.

<sup>27</sup> Para Conchucos encontré 15 casos de este tipo de contratos. Spalding encontró 40 en la provincia de Huánuco. Ver especialmente los protocolos notariales de Huánuco entre 1563-1581. Acerca de interesantes contratos ver ARH PN Cazalla (1585: ff. 450-458; 1566a); ARH PN Cabello de Mirabal (1590: ff. 535v-540); Spalding (1974: 41-42).

<sup>28</sup> Contiene un capítulo completo dedicado a este tema.

<sup>29</sup> Ver anexo 2. "[Contrato para la hechura de un obraje]".

Años más tarde se suscitó un problema. La comunidad protestó contra la construcción del obraje porque fue edificado sobre sus tierras donde cultivaba maíz, trigo y legumbres. Estas tierras tuvieron un valor de 400 pesos de plata corriente. Con respecto a esto, la declaración de Alonso Nunachagua, curaca principal de Allaucahuari, es interesante:

(...) para construir el obraje indios dieron a el (Francisco de Valverde) un pedazo de tierra nombrado Hacopallca el cual está localizado entre dos ríos (...) Francisco de Valverde no quiso construir este obraje en Hacopallca porque este lugar no tenía buen llano y el deseó construir el obraje sobre nuestras tierras y aunque nosotros le contradijimos muchas veces, Francisco de Valverde construyó el obraje contra los deseos de los indios y les dijo que les ayudaría a pagar su tributo pero el nunca les ayudó a ellos a pagar ninguna cosa (...) (AGN Campesinado Derecho Indígena 1572: f. 22v).

Los allaucahuaris utilizaron efectivamente el sistema legal a su favor para defenderse de la presión del encomendero Francisco de Valverde. Ellos le permitieron que poseyera el obraje durante 6 años. Durante este tiempo, Valverde logró una renta anual de 1500 pesos. Los allaucahuaris iniciaron una batalla legal para mover la ubicación del obraje. Finalmente consiguieron trasladarlo a Hacopallca, lugar donde inicialmente debió ser construido. Más tarde, Francisco de Valverde<sup>30</sup> hizo una propuesta a los indígenas para reformar el obraje, pero ellos no aceptaron esto y Valverde perdió el obraje. (AGN Campesinado Derecho Indígena 1572: ff. 23-28; 36-39; 41-45; AGI Audiencia de Lima 1587: Lima, 128, ff. 176-176v).

La mayoría de propietarios de obrajes fueron encomenderos. Ellos convirtieron a Conchucos en una región de alta productividad textil. La instalación de los obrajes en la zona provocó cambios en el asentamiento de los pueblos andinos. Muchas personas fueron movidas desde sus pueblos a los obrajes con el objeto de trabajar en estas unidades económicas.

Desafortunadamente es imposible estimar la cantidad de población de los obrajes. Sin embargo, debe haber sido un importante porcentaje de la población total. Nuestras fuentes (Cuadros 5 y 6) solo muestran algunos aspectos de la población en los obrajes, usualmente el número de trabajadores especializados.

Los obrajes eran abastecidos con fuerza de trabajo indígena que era traída desde diferentes pueblos. Este fue el caso del obraje del licenciado Diego Álvarez, encomendero de Ichohuari (Cuadro 7). La mayoría de nativos quienes trabajaron en los obrajes fueron indios de provisión, es decir, nativos asignados a un encomendero por un decreto de un virrey para efectuar un servicio personal.

<sup>30</sup> Años más tarde, Francisco de Valverde dejó Huánuco y se asentó en el Cusco donde contrajo matrimonio con Paula Silva, encomendera de Guaynacota (AGI Audiencia de Lima 1587: Lima, 128, ff. 176-176v). Francisco de Valverde fue el sobrino del obispo Vicente de Valverde quien murió con su padre, también llamado Francisco de Valverde, en Puná, donde los indios se los comieron con ají (AGI Audiencia de Lima 1587: Lima, 128, ff. 173-204).

**Cuadro 5**  
**Obraje de Pallasca**

<b>Oficio</b>	<b>Número</b>
Muchachos <sup>(a)</sup>	74
Tejedores	10
Emprimadores	14
Embarradores	12
Leñateros	12
Percheros	6
Secadores	2
Labradores	2
Apartadores de lana	2
Tundidores	2
Carpinteros	2
Albañil	1
Breviador	1
<b>Total</b>	<b>140</b>

Fuente: Mogrovejo (1920: I, 412-413).

(a) Muchachos en el documento. Probablemente trabajaron en diferentes ocupaciones.

**Cuadro 6**  
**Obraje de Taucá**

<b>Oficio</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Hiladores	70	48
Canilleros	5	3
Percheros	10	7
Tejedores	15	10
Cardar y lavar lana	35	24
Ocupados en el banco de la despensa	10	7
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100</b>

Fuente: Mogrovejo (1920: II, 420-421).

Un número considerable de habitantes de Conchucos fue reubicado en los obrajes. Esta reubicación incluyó también a sus familias. Los reubicados formaban un pequeño pueblo y se regían de acuerdo a las leyes y costumbres de sus ayllus ancestrales, aunque paulatinamente adoptaron costumbres españolas.

Estos nuevos asentamientos fueron definitivos. Pareciera que se consolidaron hacia el siglo XVIII: para entonces muchos obrajes contaban con sus propias autoridades, capillas, fiestas patronales y tierras comunales. Algunos autores señalan que estos asentamientos son el origen de las comunidades modernas de la región andina. Al



**Cuadro 7**  
**Obraje del licenciado Diego Álvarez<sup>31</sup>**

<b>Condición</b>	<b>Número</b>
Indio de provisión	59
Muchachos de provisión de Llamellín, Chacas, San Luis, Yaquia, Guantar	60
Mujeres	59
Viejas de San Luis y Chacas	101
Niños de doctrina	16
Muchachos	13
<b>Total</b>	<b>308</b>

Fuente: Mogrovejo (1920: II, 413-414).

**Cuadro 8**  
**Obraje Hacopallca**

<b>Condición</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Indios casados	83	22
Mujeres	24	6
Niños de teta	52	14
Niños solteros	26	7
Indios solteros	151	40
Viejos	39	10
<b>Total</b>	<b>375</b>	<b>100</b>

Fuente: Mogrovejo (1920: II, 415-416).

menos en Conchucos los obrajes de Hacopallca y Aurinja se convirtieron posteriormente en las comunidades San Bartolomé de Acopalca y Santiago de Aurinja (Salas de Coloma 1979).

La ropa producida en los obrajes, como en el caso de la ropa del tributo, era vendida en las ciudades. Muchos encomenderos colocaban sus mercancías en ciudades tan distantes como Cusco y Potosí, tal el caso de Hernando de Chávez, encomendero de Conchucos (AGN Real Audiencia de Lima Causas Civiles 1606: f. 308).

En suma, un significativo número de encomenderos tomaron ventaja de la especialización de esta región para confeccionar ropa y crear un centro de producción textil en Conchucos. La proliferación de obrajes y el gran número de trabajadores muestran la importancia de esta actividad en la región de Conchucos.

<sup>31</sup> Este fue llamado más tarde Santiago de Aurinja. Actualmente es una comunidad campesina ubicada cerca del pueblo San Luis, capital de la provincia Fermín Fitzcarrald, departamento de Ancash.

**Cuadro 9**  
**Población de las estancias de Sihuas**

<b>Estancias</b>	<b>Habitantes</b>
San Gerónimo de Quillía	19
Martín Camayauri	7
Huichisi	8
Buhico	13
Colquebamba	40
Chinchobamba	13
Chumbi	14
Inés Truzo Poma	4
Comunidad	3
Manrique y Bautista	10
<b>Total</b>	<b>131</b>

Fuente: Mogrovejo (1920: II, 412).

La existencia de una gran cantidad de obrajes está relacionada con la multiplicación de estancias. Llamamos estancia a un pedazo de tierra donde se criaba el ganado andino e hispano. Las estancias contaban con un área para la administración y para las habitaciones de los trabajadores y un área propiamente para el pastoreo del ganado. Conchucos es una zona con amplias regiones de puna con vegetación ichu propicia para la ganadería. El *Diario de la Segunda Visita* de Toribio de Mogrovejo, llevada a cabo en 1584, registró numerosas estancias. Hemos localizado un número importante de estas en el repartimiento de Sihuas (Cuadro 9).

Los encomenderos también invirtieron en la explotación de minas. Por ejemplo, Bartolomé de Tarazona, encomendero de Ichohuari, realizó un contrato con Juan Sánchez Falcón, encomendero de los yachas, para explotar una mina en Huari. Contrató mitmas para trabajar en esta mina. Estos mitmas habían sido establecidos allí por el Estado Inca (León 1991a: 5-6).

En otro caso, Antonio de Grado, Juan de Espinoza Campo, Juan Xulcahuanca y Diego Vilca, todos ellos curacas de Ichohuari hicieron un concierto para explotar una mina en Huánuco. Los españoles ponían las herramientas y las partes contractuales recibían las ganancias a medias. Antes de empezar a trabajar en las minas fue necesario drenar un río (ARH PN Cazalla 1965a: 5 de enero).

Con la creación de los obrajes, las estancias y la explotación de las minas los encomenderos organizaron la región conforme a sus intereses y bajo el amparo del sistema colonial. Tomaron ventaja de la producción textil para crear obrajes y de los recursos naturales para la crianza del ganado y la explotación de las minas. En otras palabras, organizaron en Conchucos un espacio económico —donde la más

importante actividad económica fue la producción textil—, que estuvo articulado especialmente a Huánuco, Lima y Cusco. De esta manera, se articularon al sistema económico colonial temprano (León 1994: 122-124; Chocano 1987: 207-228).

Los curacas y las comunidades de Conchucos tuvieron que acomodarse a este nuevo ordenamiento y muchos tomaron provecho de las nuevas condiciones. La gran perdedora fue la gran masa de nativos conchucos. Estos sufrieron, resistieron, negociaron y muchas veces también cuestionaron los abusos del sistema colonial. Conforme aprendieron a defenderse mejoraron sus derechos y lograron triunfos legales.

La implantación del sistema colonial español en una zona rural aparentemente aislada provocó un acelerado movimiento de cambios y transformaciones. Se había establecido un nuevo orden económico y social en Conchucos.

Los negocios y la tributación siempre fueron un factor de conflicto entre los encomenderos y sus encomendados. Las poblaciones andinas, representadas por sus curacas, ofrecieron duras batallas legales a los encomenderos que no respetaban las tasas estipuladas y los decretos virreinales para el servicio personal y, más bien, presionaban a los indios a trabajar excesivamente.

Se ha señalado que los funcionarios españoles llamados protectores de indios representaron los indios en estas batallas (Bayle 1945). La documentación que hemos consultado para el caso de Conchucos revela que algunos mayordomos españoles fueron abogados de los curacazgos. Por ejemplo, los ichopinco fueron representados por el administrador del obraje (ARH PN Cabello de Mirabal 1602: ff. 6-10; ARH PN Cazalla 1573:<sup>32</sup> 9 de setiembre, ff. 567-567v; ARH PN Martínez de Esquivel 1571-1583: 17 de mayo de 1583).

Stern señala que, para el caso de Huamanga, *“desde épocas muy tempranas los indios ganaron una reputación como litigantes”*. Este autor señala que los juicios más comunes entre españoles y andinos estuvieron relacionados más a la fuerza de trabajo que a la apropiación de tierras. Lo último puede ser confirmado en el caso de Conchucos. En 1596 los ichohuaris enviaron un memorial al corregidor Juan de Barbarán, protestando contra el abuso de Pedro de Soto, arrendatario del obraje del licenciado Diego Álvarez, quien demandó seis indios tributarios y seis muchachos más de los señalados en la provisión virreinal para trabajar en su obraje.

Los nativos de Conchucos resistieron también cualquier tipo de incremento del monto del tributo. Garci Ortiz de Espinoza tuvo un largo pleito contra sus indios por haber incrementado sus tasas. Consiguió que el teniente corregidor Juan de Agama ordenara un decreto para aumentar el monto del tributo de sus indios. Los ichopinco protestaron contra este abuso ante la Real Audiencia porque no estaban

<sup>32</sup> Ellos fueron llamados “procuradores de causas”.

**Cuadro 10**  
**Mita a Colquepocro, 1595<sup>33</sup>**

Ubicación	Habitantes
Allaucahuari	40
Conchucos A	38
Conchucos B	43
Piscobamba	32
Ichohuari	43
Ychopincos	17
Sihuas	12
Allaucapincos	25
<b>Total</b>	<b>250</b>

Fuente: AGI Audiencia de Lima (1600-01: Lima, 134).

en condiciones de pagar la nueva tasa. De acuerdo a la sentencia de la Audiencia, esta fue revocada y, además, Garci Ortiz de Espinoza tuvo que pagar a ocho pachacas (una unidad compuesta por 100 familias), 250 pesos por cada año que había recibido tributos de manera ilegal (D'Altroy 1987: 90). Con este dinero los indígenas compraron ganado en presencia del corregidor (ARH PN Cazalla 1566b: 24 de abril, ff. 120-126; 1566c: ff. 138-140v).

Los encomenderos de Conchucos protegían bien sus intereses ya que no permitían que otros encomenderos de otros corregimientos se apropiaran de su mano de obra. Con respecto a esto, un interesante hecho tuvo lugar en la mita a Colquepocro, una mina de plata localizada en Huaylas. De acuerdo al decreto virreinal, 250 tributarios del corregimiento de Conchucos fueron asignados para trabajar en esta mina (Cuadro 10).

El testimonio del corregidor de Huaylas, Francisco de Bolívar, realizado el 10 de setiembre de 1603, es muy sugestivo. Explica porque la fuerza de trabajo indígena no fluyó normalmente a Colquepocro, centro minero que se encontraba en el vecino corregimiento de Huaylas:

(...) y Juan de Busto Mendoza, Theniente de aquella provincia (Piscobamba) no tan solamente no ha cumplido los mandamientos, que dicho gobernador a enviado antes aviendo el dicho Melchor Pérez de Maridueña ynviado a Francisco de Morales a la dicha provincia a traer los caciques que tienen obligación de enterar la dicha mita para que los tubiese le quitó la vara y se la arrojó y le hizo otras demasías de lo que ha resultado que los dichos caciques y principales no tan solamente no enterasen la mita pasada pero esta sea veinti y sinco del más y no hayan ynviado más

<sup>33</sup> "Diego Núñez de Figueroa, gobernador y administrador, fundador de las minas de plata del Cerro de Colquepocro, 1595" (AGI Audiencia de Lima 1598-99: Lima, 134). Este documento ha sido publicado en parte en Levillier (1921-26: IX, 306-332), el tomo IX de esta colección apareció en 1925.

de los dicho doze indios (<sup>AGN</sup> Real Audiencia de Lima Juicios de Residencia 1601-03: ff. 671-671v).<sup>34</sup>

La pregunta a plantearse sería entonces ¿por qué el funcionario español no permitía que los piscobambinos vayan a trabajar a las minas de Huaylas? Nuestra interrogante es respondida por dos naturales de Piscobamba en sus declaraciones realizadas en el Juicio de Residencia al corregidor de Huaylas en 1601. El primero de ellos Martín Vilca del ayllu Chaupis declaró de la siguiente manera;

(...) que don Miguel Marañón y don Baltazar del Castillo y don Juan Xulcacamayoc caciques principales del dicho pueblo de Piscobamba son yndios ricos y que los dichos don Miguel y don Juan tienen cantidad de cabras, ovexas y bacas y caballos y obraxes y que el dicho don Baltazar dos o tres canchas de ganado y todos tienen muchas estancias donde siembran mucho trigo, maíz y papas que las cuales cosas tienen ocupados a los dichos yndios y aún a los yndios que así en su servicio tienen ocupados (...) [Subrayado nuestro] (AGN Audiencia de Lima Juicios de Residencia 1601-03: f. 673v).

Alonso Jananpa, curaca del ayllu Chaupis alude en ese sentido estas declaraciones:

(...) que abiendo quilcado el dicho curaca los yndios que avían de venir a las minas uno de ellos que llama Jhoan de Paray no a venido si salido de dicho pueblo y que Andrés Coro y Francisco Chaupis Guaman (...) servían a (Miguel) de la Serna en el obrage y que el otro sirvió a su cacique de ovejero. Otros servían a Miguel Marañón en su obrage (...) (AGN Real Audiencia de Lima Juicios de Residencia 1601-03: f. 674).

Es obvio que los testimonios sugieren que los piscobambinos no cumplieron con la mita porque ellos estaban trabajando en los negocios de sus encomenderos y curacas. En otras palabras, encomenderos, curacas y funcionarios hicieron una alianza para controlar los recursos locales indígenas y no permitir que la mano de obra de Conchucos sea destinada a Huaylas.<sup>35</sup>

Además del servicio personal andino que recibían los españoles, muchos encomenderos contaron con yanaconas. Algunos investigadores han señalado la importancia del yanaconaje durante los primeros años de la conquista. Los yanaconas participaron como aliados durante y después de la conquista y como una alternativa a la fuerza de trabajo (Stern 1993; Chevalier 1993: 7-22).

En Conchucos hemos encontrado evidencias del incremento del yanaconaje. En la ciudad de Huánuco los notarios registraron una serie de “asientos” o contratos de

<sup>34</sup> “Autos y diligencias sobre los indios que faltaron de Piscobamba en la mita de setiembre y octubre de 1603”.

<sup>35</sup> Nosotros hemos estudiado el problema de las reparticiones de indios y sus consecuencias en la organización social y económica nativa (León 1994: 160-163).

trabajo entre indios y españoles mayormente encomenderos o propietarios de algún obraje o estancia (ARH PN Cabello Mirabal 1589: ff. 462-489).<sup>36</sup>

Los encomenderos de Conchucos contaban con muchos yanaconas a su servicio, quienes vivían en aposentos contiguos a su residencia (AGI Escribanía de Cámara de Justicia 1573-78: Escribanía, 1008A, ff. 74-75).<sup>37</sup> Juan de Mori, encomendero de Conchucos, tuvo muchos yanaconas. Estos vivían en dos casas cercanas a la suya. Una de las casas tuvo un valor de 250 pesos ensayados y la otra fue tasada en 150 pesos. En su testamento otorgó 12 ovejas de Castilla y 10 pesos para cada uno de sus yanaconas.

Ciertos yanaconas fueron sirvientes muy cercanos a sus encomenderos (ARH PN Campos 1598: 11 de mayo). Algunos de aquellos que acumularon más años sirviéndoles, tuvieron algunos privilegios económicos y políticos (Trelles 1982: 109-110).<sup>38</sup>

Durante los primeros años después de la conquista, además de su poder económico, los encomenderos gozaron de un poder político casi absoluto. En ese tiempo, la más importante institución política era el cabildo y la mayoría de miembros del cabildo eran encomenderos (Ramírez 1986: 24-26).<sup>39</sup> Los encomenderos de Conchucos fueron miembros del cabildo de Huánuco. Juan Esteban Silvestre fue alcalde en 1549, el capitán Miguel de la Serna fue alcalde en 1565 y Juan de Mori en 1563; el licenciado Diego Álvarez fue procurador mayor en 1590; Juan de Espinoza Campo fue alguacil de cabildo en 1563 (AGI Patronato Real 1555: Patronato, 99, N.1, R.1, f. 15; ARH PN Cazalla 1963: 10 de setiembre; ARH PN Cazalla 1965b: 17 de setiembre; Biblioteca Nacional del Perú 1984: Mss. A344).

Desgraciadamente, la gran mayoría de actas de las reuniones del cabildo de Huánuco se han perdido. Solo hemos podido consultar las actas correspondientes al año 1584 y otras referencias en los libros de protocolos de la misma ciudad. Estos documentos revelan que durante las primeras décadas los encomenderos se concedieron a sí mismos muchas tierras y otro tipo de mercedes. Con respecto a la tierra, muchas fueron abandonadas debido a la alta despoblación nativa.

Asimismo, ellos señalaron a los funcionarios que ocupaban diversos cargos municipales. Por ejemplo, Miguel de la Serna, alcalde y encomendero de Piscobamba, designó a Juan Sánchez de la Parra al cargo de mayordomo del Hospital de la Mi-

<sup>36</sup> Hay 40 asientos en un año.

<sup>37</sup> Testamento de Juan de Mori.

<sup>38</sup> Algo que necesita más investigación pero que pareciera ser un patrón es que los yanaconas desaparecen de los testamentos de los encomenderos de la segunda generación, solo se menciona a los tributarios y a los esclavos como la fuerza de trabajo de estos.

<sup>39</sup> Para el caso de Nueva España consúltese Himmerich (1991: 69-77).

sericordia de Huánuco (ARH PN Cazalla 1963: 10 de setiembre; AGN Real Hacienda Composición de Tierras Indígenas 1739: Legajo 6, ff. 33-35<sup>40</sup>).

Sin embargo, algunos documentos muestran que el poder político de los encomenderos no siempre llevó a un directo control económico. Por ejemplo, en 1567, el cabildo concedió a Bartolomé Tarazona dos chacras llamadas Rondos y Magoi. Estas tierras medían 15 fanegadas y el cabildo se las concedió para sus gastos personales. La merced también incluía vacas y caballos (AGN Real Hacienda Composición de Tierras Indígenas 1739: Legajo 5, f. 28).

No obstante, Tarazona nunca recibió estas tierras. Diecisiete años más tarde, su hijo, Bartolomé Tarazona el Joven —como era así que se llamaba—, demandó la merced de estas tierras. Tarazona el Joven presentó una petición donde decía que él necesitaba estas tierras para mantener a sus hermanas y porque poseía mucho ganado y no tenía lugar donde criarlo. Además, señaló que esas tierras nunca habían estado pobladas “*desde el tiempo del Inga*”. Más tarde, en 1584, el cabildo le concedió finalmente las tierras (AGN Real Hacienda Composición de Tierras Indígenas 1739: Legajo 6, ff.30-32).

Según las ordenanzas dadas por el virrey Francisco de Toledo, los funcionarios del cabildo debían percibir un salario. En Huánuco, durante la inspección de Cristóbal de Miranda —un funcionario del virrey Toledo— los salarios de estos funcionarios por año eran: corregidor, 1000 pesos; oficiales reales, 300 pesos de plata “*ensayada y marcada*” y, además, tenían voz y voto en las sesiones de cabildo. Cada alcalde y cada alguacil obtenían 300 y 400 pesos. La vara de alcalde costaba entre 3000 y 4000 pesos. Sin embargo, de acuerdo a Miranda estos salarios fueron más bajos que otros en el Virreinato del Perú (Levillier 1921-26: IX, 199-200).

La actividad política de los encomenderos también incluyó su trabajo como funcionarios del gobierno colonial. Una de las más importantes actividades que desplegaron como funcionarios coloniales fue en calidad de visitadores. La mayoría de encomenderos de Conchucos fueron visitadores.

El licenciado Pedro de la Gasca designó a Juan Esteban Silvestre y Juan de Mori como visitadores. De acuerdo a las instrucciones para la visita a Huánuco dadas a estos (AGI Patronato Real 1555: Patronato, 99, N.1, R.1, ff. 7-8v), acudieron donde los chuchaychos y mitmas, yachas y mitmas, y Huamalíes. Juan de Mori fue también visitador de Allaucahuánuco y Pasco (Espinoza 1975: 63-70).

El licenciado Diego Álvarez visitó muchas provincias, entre las que podemos mencionar a Huaraz, Recuay, Huánuco y Moyobamba (1567). Sin embargo, cuando en 1576 fue señalado por Toledo al cargo de visitador de los chachapoyas y Moyobam-

<sup>40</sup> Donación de tierras en Ichohuari y Huánuco para Bartolomé Tarazona.

ba, él confirió un poder a Juan de Herrera, abogado de la Real Audiencia, para solicitar al virrey designar otra persona para esta visita (ARH PN Cazalla 1576: 9 de marzo).

Los encomenderos buscaron ser visitadores para conocer los recursos con los que contaban las poblaciones andinas y elaborar las tasas de acuerdo a sus intereses. Por ejemplo, durante la visita ordenada por el licenciado Pedro de la Gasca, una de las instrucciones más importantes fue averiguar el monto del tributo que los curacazgos dieron al Estado Inca en tiempo prehispánicos. No obstante muchos encomenderos no respetaron estas medidas y demandaron tasas más altas. Años más tarde, los nativos solicitaron de la Audiencia una nueva visita y una nueva tasación (AGI Patronato Real 1555: Patronato, 99, N.1, R.1, ff. 8-8v; Rostworowski 1983-84: 53-102; Assadourian 1988: 130-132).

Desde la década de 1560 la administración virreinal encargó el cargo de visitador al personal administrativo especializado, es decir, a burócratas virreinales. Sin embargo, como no había suficientes, los encomenderos continuaron visitando los repartimientos con la sola prohibición de no visitar sus propias encomiendas.

El liderazgo político y económico de los encomenderos en la naciente sociedad hispano-peruana los convertía en uno de los grupos más influyentes en esta (Lockhart 1968). Su radio de influencia también alcanzaba a otros aspectos. Así, por ejemplo, algunos encomenderos de Conchucos contribuyeron a la evangelización de los indios.

Las ideas de fray Bartolomé de las Casas y los debates acerca de la licitud de la conquista influyeron en la mayoría de ellos a contribuir en esta tarea (Lohmman 1966: 21-89). Donaron tierras, ganado, esclavos a las órdenes religiosas. El licenciado Diego de Álvarez concedió 1000 cabezas de ganado, siete tiendas —localizadas en Lima— y un obraje a los agustinos de Huánuco (León 1992b: 338-339).

También financiaron la construcción de los conventos de los mercedarios, agustinos y dominicos, órdenes religiosas presentes en el Conchucos desde los inicios.<sup>41</sup> Algunos de ellos costearon adoctrinamiento cristiano de los indios en obrajes y estancias de Conchucos (León 1992b: 338-339).<sup>42</sup>

Hernando de Chávez, encomendero de Conchucos, financió la construcción de la capilla mayor de Santo Domingo y donó 6000 ovejas de Castilla al convento de San Agustín de Huánuco (AGN Real Audiencia de Lima Causas Civiles 1606: ff. 302, 306).

<sup>41</sup> Rodrigo Tinoco, Rodrigo Tello y Garcí Ortiz de Espinoza financiaron la construcción del convento de los mercedarios en Huánuco y la evangelización de los ichopincos y allaucapincos (Barriga 1954: IV, 93-98).

<sup>42</sup> Otro caso similar ocurrió con la encomienda de Guamachuco (Castro 1973: VI-VII). Acerca de la evangelización de los indios en los obrajes y estancias ver Agia (1954: 323-324).



Para aliviar sus culpas y hacer enmiendas por “vía de restitución”, en sus testamento frecuentemente dejaron algunas mandas para el beneficio de sus encomendados. Juan de Mori hizo un largo número de donaciones (Cuadro 13). El licenciado Diego Álvarez, también efectuó muchas concesiones a sus indios.

Hernando de Chávez también realizó una enorme donación de ganado a sus indios los conchucos: 5000 cabezas de ganado. Los conchucos mantuvieron esta donación durante todo el período colonial. Más tarde, esta estancia fue llamada Cochaconchucos y en el siglo XVIII, tomó lugar un pleito entre los conchucos y los herederos de Miguel de Mudarra sobre su propiedad (AGN Real Audiencia de Lima Causas Civiles 1606: ff. 306-307).<sup>43</sup>

Chávez además otorgó a sus indios

(...) un mil varas de sayal pardo común por algunos cargos y obligaciones en que les podía ser el dicho Hernando de Chávez; y el dicho sayal y ovejas se reparta entre los dichos indios viejos y pobres e indias viejas pobres de todos los pueblos de Tauca, Llapy y Corongo (AGN Real Audiencia de Lima Causas Civiles 1606: f. 301v).<sup>44</sup>

Como cualquier élite los encomenderos experimentaron debilidades en su estructura. Muchos cometieron errores políticos y fueron eliminados. Otros fracasaron en sus negocios. Uno de estos casos fue el de Gaspar Ortiz de Espinoza, encomendero de Ichopincos, hijo de Garci Ortiz de Espinoza.

Garci Ortiz de Espinoza llegó al Perú durante la rebelión de Gonzalo Pizarro, con la expedición del licenciado Pedro de la Gasca, quien se encargó de pacificar el país. Durante la expedición perdió sus caballos y armas. Cuando llegó al Perú, adquirió cuatro caballos y antes de la batalla de Jaquijaguana compró un corcelete y estuvo armado de armas blancas, indicador de una importante posición en el escenario de esa batalla.

También compró caballos y armas para los soldados del licenciado. En su relación de servicios, escribió que gastó una enorme cantidad de dinero y recursos para luchar contra los rebeldes. Poco tiempo después, por sus buenos servicios durante la rebelión gonzalista, Pedro de la Gasca le concedió la encomienda de Ichopincos. Tras un breve lapso, durante la rebelión de Francisco Hernández Girón, vendió casas y huertas para comprar armas y caballos para luchar contra éste.

<sup>43</sup> Con respecto a el pleito mencionado puede consultarse la ingente documentación entre los años 1707-1815, existente en el Juzgado de la Caja General de Censos del AGN.

<sup>44</sup> Es realmente patente la cláusula del testamento: “y las dichas mil ovejas y mil varas de sayal que así mandamos a los dichos indios por descargo de conciencia del dicho Hernando de Chávez” (f. 302).

En 1576, el virrey Francisco de Toledo concedió a Garci Ortiz de Espinoza 600 pesos ensayados de los tributos de los indios maxis y ubinas. Su hijo Gaspar de Espinoza fue confirmado en la posesión de la encomienda de Ichopincos y su nieto García de Espinoza también. Sin embargo, María de Illescas, mujer de García de Espinoza escribió una carta fechada el 12 de marzo de 1614, dirigida al virrey Marqués de Montesclaros sobre su condición de penuria y pobreza. Sostuvo que una de las causas de su mala condición económica fue el decrecimiento del valor de su encomienda.

Hemos encontrado un documento que describe algunos aspectos de la situación económica de Gaspar Ortiz de Espinoza. En el mismo se menciona que, por el año 1589, los acreedores del encomendero lo enjuiciaron por incumplimiento de pagos. El documento tiene dos partes. En la primera, está una relación de los pagos que Gaspar Ortiz de Espinoza realizó a Joan Martínez de Orueta, un notario. Estos pagos pertenecían a años previos. La segunda parte del documento muestra las deudas de Gaspar Ortiz en 1589, es la parte más importante. Según este documento las deudas de este encomendero ascendían a más de 7900 pesos. Gaspar pagó 824 pesos de esta enorme deuda e indicó que no podía pagar el resto, lo que le obligó a rematar sus propiedades.

¿Cuáles fueron las deudas de Gaspar de Espinoza? Primero, debido al pleito contra sus acreedores su familia permaneció en Huánuco mientras Espinoza se ausentó a Lima por espacio de 10 meses. Durante este tiempo, Juan Martínez de Orueta, mantuvo a la familia del encomendero pero éste contrajo una deuda de 386 pesos. Gaspar también necesitaba caballos, herraduras de caballos, sogas, camisas, lámparas de aceite, marfil, seda, alfileres, etcétera. Gaspar debía 586 pesos a Martínez de Orueta por estos productos. Asimismo, pagó a cada uno de sus abogados, 500 pesos de a nueve reales cada uno. Su más importante acreedor fue un mercader llamado Francisco de Victoria (Cuadro 11).

No fue capaz de manejar bien sus encomiendas y negocios y sus gastos excedieron en miles de pesos sus rentas. Eventualmente, debido a estos gastos y deudas, se fue a la bancarrota. Gaspar Ortiz de Espinoza es muy elocuente en su declaración: *"Fray Melchor de los Reyes me prestó 300 pesos para comer y para mi alimento porque no podía abastecerme..."*.

En cambio otros encomenderos manejaron bien sus actividades económicas y superaron sus problemas financieros. Juan de Mori, encomendero de Conchucos, representa este tipo de encomendero. El capitán Juan de Mori llegó a las Indias con la expedición de Almagro. Este conquistador participó en las campañas de la conquista. Tenía una amplia experiencia en las Indias cuando llegó al Perú. Mori jugó un rol importante durante las guerras civiles entre los conquistadores, participando en todas las batallas. Cristóbal Vaca de Castro le concedió la encomienda de Collanapincos, aunque por poco tiempo. Se casó con doña Leonor de Figueroa, la esposa de Bernardino de Valderrama y, debido a este enlace, el recibió la rica encomienda de Conchucos.

**Cuadro 11**  
**Deudas de Gaspar Ortiz de Espinoza, 1589**

<b>Acreeedores</b>	<b>Monto</b>
Juan Martínez de Orueta, notario	1941 pesos 1 tomín
Francisco de Victoria, mercader	4899 pesos 2 tomines
Juan Pérez de Zárate, mercader	247 pesos 2 tomines
Gastos judiciales <sup>(a)</sup>	585 pesos
Fray Melchor de los Reyes <sup>(b)</sup>	230 pesos
<b>Total</b>	<b>7902 pesos 5 tomines</b>

Fuente: ARH PN Juan Martínez de Orueta (1589: ff. 705-712).

(a) Juicio que sus acreedores le interpusieron en la corte virreinal.

(b) Deuda con el prior del convento de los dominicos en Huánuco y gastos funerales de su padre y hermano y comida para él.

Nuestras referencias acerca este conquistador son abundantes desde 1560. Anteriormente hayamos poca información. Trataremos de evaluar algunos aspectos de su vida a través de estos últimos documentos.

Juan de Mori representa al grupo de encomenderos de la primera generación, exitoso. A éstos, en calidad de beneméritos o primeros conquistadores, les fueron adjudicadas ricas encomiendas y amasaron cuantiosas sumas de dinero y propiedades.

Mori y el capitán Miguel de la Serna se constituyeron en poderosos patriarcas provinciales que dejaron un importante legado, que en muchos casos se va a perennizar en los pueblos de Conchucos por muchos siglos. Especialmente el apellido Mori ha tenido un impacto tan grande que es muy característico de los pueblos de esa región.<sup>45</sup>

Recibió una renta anual de 3000 pesos de su encomienda. Otra fuente de ingreso fueron sus tierras que producían trigo, maíz, papas y cebada. También fue un tratante de esclavos, propietario de obrajes y estancias y tuvo conexiones con mercaderes de Panamá donde por medio de agentes compraba productos (Lohmann 1941-44: 78;<sup>46</sup> Clemence 1936:<sup>47</sup> 1, 31, 37, 42, 103, 233):

<sup>45</sup> El apellido Mori es originario, como el mismo Juan de Mori, de la villa de Colindres, en la región de Cantabria, norte de España. En España existe una literatura muy interesante sobre este apellido.

<sup>46</sup> Número de escritura 361. "Juan de Mori, carta de obligación a Johan de Panes, vecino de Pánama, por la suma de 76 pesos, valor de cierta ropa. Los Reyes; 1 de junio de 1537".

<sup>47</sup> Ver especialmente el poder de Juan de Mori para Diego de Aguilera y Miguel de la Serna para comprar oro, plata, joyas, perlas, mercaderes, esclavos y caballos pertenecientes a él y para recibir todos los bienes venidos de Panamá (pp. 1 y 43).

**Cuadro 12**  
**Deudas de Juan de Mori en pesos corrientes**

<b>Acreeedores</b>	<b>Pesos</b>	<b>Concepto</b>
Pedro de Peralta	240	Un esclavo
Juan Esteban Silvestre	180	Obligación
Herederos de Ortega	30	Obligación
Francisca de Ortega	30	Obligación
Juan López de Gamboa	124	Ropa
Pedro de Puerta	900	Obligación
Rodrigo Navarro	749	Obligación
Francisco Ordóñez	482	Obligación
Pablo de Artola	430	""
Herederos de Cristóbal de Ureta	167	""
Fray Luis de Villafranca	200	""
Antonio de Torres	93	""
Alonso Romero	40	""
Hospital de Huánuco	1760	""
Rodrigo Mero	40	""
Pedro de Peralta	298	""
Juan Ortiz de Cervantes	98	""
Alonso Ortiz de Vergara	114	Plato de oro
Hernando de Cazalla	160	Registros notariales
Iglesia Principal de Huánuco	40	Misas
Conventos de Huánuco	60	Misas por Pedro de Mori
Gómez Núñez	124	Obligación
Francisco Hernández	195	""
Bustamante	58	""
Luis de Villarreal	3	Registros notariales
Beatriz Palla	200	Registros notariales
Iglesia Mayor	15	Misas por los yanaconas de su hija
Juan Sánchez de la Parra	96	
Francisco Xuárez Falero	65	
Martín de Valdez	42	
Padre Godoy	130	
Andrés de Estrada	18	
Padre García de Agüero	100	
Clérigo y sacristán	78	Misas por Ana de Guzmán
Ibíd.	44	Funeral
Francisco Gómez	30	Funeral
Convento Santo Domingo	17	Misas
Gómez Núñez	107	Misas
<b>Total</b>	<b>7629</b>	

Fuente: AGI Escribanía de Cámara de Justicia (1579-71: Escribanía, 1007A; 1573-78: Escribanía, 1008A).

**Cuadro 13**  
**Bienes de Juan de Mori usados para pagar sus deudas, en pesos corrientes**

<b>Bienes</b>	<b>Monto</b>
Bienes vendidos en "almoneda"	1598
Tributo cuatro meses	983 <sup>(a)</sup>
5 chácaras en Ambo	4214 <sup>(a)</sup>
Cota, mangas, malla	100
Caballo	50
Coracinas de terciopelo	50
?	55
69 marcos y siete onzas de plata labrada	519
Potro ruano	60
<b>Total</b>	<b>7629</b>

Fuente: AGI Escribanía de Cámara de Justicia (1559-71: Escribanía, 1007A).

(a) Según el testamento de Juan de Mori, esta cantidad es equivalente a 3561 pesos y 3 tomines de plata ensayada: *"ytem cinco chácaras juntas una con otras en ambo linde con chácaras del propio juan de mori que estan apreciadas en tres mill e quinientos e sesenta e un pesos e tres tomines de plata ensayada que resumidos a corriente a diez e ocho por ciento montan quatro mill e dozientos y catorze pesos y dos tomines de plata corriente (...)"*.

Sus rentas le permitieron muchos privilegios. Tuvo para su servicio cuatro esclavos, siete yanaconas; una mestiza "criada de la casa" y siete indias para el servicio doméstico. Además, poseyó grandes casas en Huánuco, "todas con huerta"; dos casas donde vivían sus yanaconas; cuatro caballos y muchas joyas y ropas importadas.

Al momento de escribir su testamento, cuatro días antes de su muerte, exactamente el 2 de marzo de 1565, Juan de Mori, era un hombre rico. Sus deudas no eran muchas y estaba en capacidad de pagarlas. Según ese documento, sus deudas ascendían a 7 629 pesos corrientes (Cuadro 12). Como sus albaceas dejó a Leonor de Figueroa, su mujer; Hernando de Mori, su hermano; Francisco de Guzmán y Herrera y Pedro de Puerta quienes se encargaron de pagar sus deudas.

Una pequeña parte de las propiedades de Mori fueron rematadas con el objeto de pagar sus deudas (Cuadro 13). Sin embargo, el remanente constituyó una cuantiosa fortuna. Sus propiedades alcanzaron un valor total equivalente a 11 389 pesos ensayados y 9 017 pesos corrientes que totalizaron 18 356 pesos corrientes y 2 tomines.

La situación económica de los herederos de Juan de Mori estuvo asegurada con el resto de las propiedades del difunto. Además de esto, sus herederos poseyeron la preciada encomienda de Conchucos. La situación económica de Catalina de Mori, la hija de Juan de Mori, encomendera de Conchucos fue estable. Disfrutó de todas las ventajas y comodidades que le dejó su padre. Más tarde, contrajo matrimonio con Hernando de Chávez quien manejó e incrementó las propiedades de Juan de Mori.

**Cuadro 14**  
**Legados de Juan de Mori**

<b>En dinero (pesos corrientes)</b>	
Hospitales de indios <sup>(a)</sup>	84
Cofradías	10
Indios de Pardavé <sup>(b)</sup>	25
Indios de Pincos	25
Tres yanaconas	10
Chacareros	5
Una india	15
10 mitayos	3 cada uno
<b>En ganado</b>	
Mencia de Mori y Hernando de Mori <sup>(c)</sup>	300 carneros, cabras y mulas, un esclavo
Francisca de Ortega	200 carneros
Dos yanaconas	12 carneros
Guaranga Chaupiz <sup>(d)</sup>	200 pesos
Guaranga Rocuaye	65 carneros
A todas las pachacas	100 carneros
Hospital de Conchucos	50 carneros
A todas las pachacas <sup>(e)</sup>	13 carneros

Fuente: AGI Escribanía de Cámara de Justicia (1559-71: Escribanía, 1007A; 1573-78: Escribanía, 1008A).

(a) Hospitales de Trujillo, Lima, Huamanga, Potosí y Huamanga.

(b) Son indios de Conchucos de la parte de Pardavé. Mori debía a ellos cuando usó estos recursos durante la campaña de Chachapoyas.

(c) Hijos ilegítimos de Juan de Mori.

(d) *"este ganado no debe ser dividido"*.

(e) *"...cuando nosotros pasamos de Conchucos a Chachapoyas"*.

Con respecto a Hernando de Chávez, el 14 de marzo de 1605 presentó su testamento, que no pudo firmar por la gravedad de su enfermedad, ante Juan Martínez de Orueta y ante los siguientes testigos: fray Gerónimo de Ribera de San Agustín y Gerónimo Sánchez de Cuéllar, Miguel de Vega, Joan López y Agustín Morales. Fue enterrado en el convento Santo Domingo de la ciudad de Huánuco (AGN Real Audiencia de Lima Causas Civiles 1606: ff. 208-301)

Chávez, como la mayoría de encomenderos, poseía obrajes que producían ropa comercializada en ciudades como Cusco.<sup>48</sup> Además de su obraje poseyó tierras en

<sup>48</sup> *"Ytem declaramos que tres mil varas de ropa de cordellate e vayetas que diego gonzáles dio a hernando de mori en los conchucos que el susodicho llevó al cusco las dieren los susodichos y las an de pagar el uno o el otro porque el dicho diego gonzáles las dio su horden ni boluntad del dicho hernando de Chávez..."* (AGN Real Audiencia de Lima Causas Civiles 1606: f. 308).

**Cuadro 15**  
**Tasación de las propiedades de Juan de Mori**

<b>Propiedades</b>	<b>Pesos ensayados</b>
Casas principales	1600
Chácara	700
Chácara de Xiquilla	700
Chácaras de Ambo	700
Quadra morada de Juan de Mori	350
Quadra de los Yanaconas	250
Alcabalas de Ávila	3128
Tributo de cuatro meses	833
Esclavo	350
Ornamento de misa	100
Otros <sup>(a)</sup>	2678
<b>Total</b>	<b>11389</b>
<b>Propiedades</b>	<b>Pesos corrientes</b>
Casa de la ermita	30
Esclavo	200
Quadra de los yanaconas	150
Una cama de cumbi	35
6 paños de cumbi	60
189 cabezas de vacas	1039
Chácaras	714
19 Bueyes	237
1700 carneros de Castilla	2550
300 carneros pequeños	150
395 carneros	395
940 vellones de lana	52
484 cabezas de cerdos	484
800 lechoncillos	100
200 cerdos "capados"	300
Caballo blanco	82
Otros <sup>(b)</sup>	2439
<b>Total</b>	<b>9017</b>

Fuente: AGI Escribanía de Cámara (1559-71: Escribanía, 1007A).

(a) Joyas, ropa, accesorios de hombres, accesorios de las casas, armas, etcétera.

(b) Caballos, accesorios de mujer y hombre, accesorios de la cocina, etcétera.

Conchucos y Huamachuco. Una estancia de ganado ovejuno cerca a Conchucos, con 30 000 cabezas, llamada Calipuy. Otra estancia en Huánuco con 250 yeguas, cabras y mulas. Una chacara en Guayaobamba en Huánuco y unas tierras nombradas Xiclla en la misma zona. Poseyó ocho esclavos.

Al final de su vida declaró deber a Diego González, vecino de Conchucos, 10 000 pesos; a Álvaro Caballero Baçan, corregidor de Conchucos, 2 000 pesos; al mercader Francisco de Victoria, 3 100 pesos, la chacara de Guayabamba; a Felipe Pardavé, 400 pesos; a una tal Isabel, 400 pesos.

El encomendero de Ichohuari, el licenciado Diego Álvarez, fue un personaje singular porque unió su actividad como empresario y comerciante con la actividad intelectual y la defensa de los indios (Lohmann 1969: 61-68; León 1992b: 319-350).

Obtuvo la encomienda de Ichohuari cuando contrajo nupcias con Isabel de Figueroa, viuda de Bartolomé Tarazona. Álvarez no participó en las guerras civiles. Debió llegar al Perú durante la rebelión de Francisco Hernández Girón.

Como la mayoría de encomenderos, fue un exitoso hombre de negocios, obtuvo cuantiosas ganancias de sus obrajes, estancias, tierras y tiendas. También fue un importante funcionario del gobierno colonial: fue visitador infatigable y corregidor de Trujillo, Guamanga, Potosí y Huánuco. En esta última ciudad fue designado como procurador mayor del cabildo en 1592.

Sin embargo, la más interesante de sus actividades fue la intelectual. Escribió una crónica, que desgraciadamente se encuentra perdida, titulada *De Titulis Regni Peruanis*, basada principalmente en sus diálogos con los indios de su encomienda: los ichohuari. En este libro debatió contra el licenciado Polo de Ondegardo acerca del gobierno de los incas y la licitud de la conquista. Sus ideas acerca de cómo los indios debían ser considerados son muy similares a las de Francisco Falcón. Estos dos pensadores animaron la participación de los nativos en el gobierno colonial (Lohmann 1970: 131-194).<sup>49</sup>

Tomó parte en algunos debates acerca de la forma en que los indios debían diezmar<sup>50</sup> y financió la evangelización de los ichohuari manteniendo a los frailes del convento de San Agustín de Huánuco.

Miguel de la Serna es otro encomendero de Conchucos que sirve como ejemplo para mostrar otro aspecto de esta institución en Conchucos: la permanencia en la posesión de la encomienda de Piscobamba y Sihuas a través de varias generaciones. Levantó

<sup>49</sup> "Nombramiento de alguacil del repartimiento de Chaca y Cochabamba en favor de don Cristóbal Huyca por el corregidor de Huánuco, Licenciado Diego Álvarez", documento publicado en Assandor (1987: 424-425).

<sup>50</sup> Nosotros hemos estudiado este aspecto en León (1994: 207-209).



un emporio de riqueza en Conchucos y Huánuco. Sus descendientes fueron numerosos y exitosos al punto de crear un marquesado: el Marquesado de Santa María.<sup>51</sup>

Algunas ideas o hipótesis elaboradas en estudios anteriores han sido confirmadas con el estudio de los encomenderos de Conchucos. En primer lugar, debido al largo proceso de las guerras civiles entre los conquistadores, el caso peruano demuestra su especificidad en comparación con el de Nueva España. La participación de los encomenderos de Conchucos en estas guerras explica su *oportunismo*. Este comportamiento representó la defensa de sus intereses económicos y políticos más bien que la lealtad al rey de España o a cualquier principio. Todos los encomenderos fueron oportunistas. Algunos de ellos escogieron bien y obtuvieron encomiendas y mercedes. Otros escogieron mal, perdieron sus encomiendas, propiedades y algunos de ellos la vida.

También se ha confirmado en esta investigación el espíritu empresarial que animó la conquista del Perú y América. En el caso de los encomenderos de Conchucos, ellos organizaron sus actividades con el objetivo de acumular poder económico y político en esta región. Además de la obtención del tributo indígena, usaron la fuerza de trabajo indígena para crear nuevas empresas, aumentar sus ingresos y acumular riqueza. También monopolizaron el poder político, centrado en aquel entonces en el cabildo, para dictar provisiones a su favor.

Sin embargo, cuando presionaron a los nativos a trabajar en sus negocios, encontraron fuerte resistencia de su parte. Una faceta de esta resistencia fueron las batallas legales que llevaron los indígenas ante la Real Audiencia contra este abuso.

Asimismo hemos llegado a un mejor entendimiento de un fenómeno que ha recibido poca atención: el funcionamiento de los obrajes durante el siglo XVI. La existencia de obrajes desde tempranos años demuestra que los encomenderos invirtieron rápidamente en la creación de negocios complementarios a la recepción del tributo indígena. Los encomenderos hicieron contratos con los curacas para la construcción de obrajes con el objeto de confeccionar ropa para el mercado colonial. Hacia fines del siglo XVI existía un gran número de obrajes con alta concentración de población indígena.

En suma, los encomenderos, que también poseían minas y estancias en la zona, aprovecharon la tradición prehispánica en la producción textil en Conchucos para crear obrajes y los recursos naturales para criar ganado y explotar las minas.

Asimismo, reaccionaron como grupo cuando fueron conscientes que la presencia de otros españoles era un peligro para el acceso a la fuerza de trabajo indígena. Esto, como hemos dicho, ocurrió con la mita a Colquepocro.

<sup>51</sup> Ver anexo 3. "Testamento del capitán Miguel de la Serna, encomendero de Piscobamba".

Algunos también participaron en la evangelización de los indios. Donaron ganado, construyeron conventos, financiaron el adoctrinamiento de los indígenas de las encomiendas y de los obrajes. Al final de sus vidas, la mayoría de ellos hizo un gran número de donaciones para aliviar su culpa por los abusos cometidos a los indios durante la conquista.

El análisis de las cuentas de Juan de Mori y Gaspar Ortiz de Espinoza aporta al estudio de los encomenderos en este ensayo. En general, éstos fueron personas acaudaladas y algunos de ellos exitosos en los negocios. Sin embargo, el caso de Gaspar Ortiz demuestra que algunos no lo fueron y padecieron serios problemas financieros.

En relación a esto último, algunos especialistas han señalado que hacia el final del siglo XVI los encomenderos en el Virreinato del Perú fueron afectados por una serie de decretos. La corona española y el virrey intentaron minar su poder.

La pieza clave de esta nueva actitud política fue el corregidor de indios. Este funcionario podría regularizar la administración y control de las actividades de los encomenderos. Estos tuvieron que competir con los corregidores por el control de la fuerza de trabajo indígena, el comercio en las ciudades y el poder político. Existen evidencias de problemas entre los corregidores y los miembros del cabildo (Keith 1971: 431-446).

Otro importante factor en la declinación del poder de los encomenderos fue la reducción del valor de las encomiendas debido a la despoblación indígena.

Asimismo, la emergencia de otros grupos como los mercaderes, artesanos y profesionales quienes compitieron con los encomenderos por el control del poder económico y político en el virreinato (Bronner 1977: 633-659; Puente 1985-86: 145-186).

Finalmente es posible el estilo de vida de los encomenderos, especialmente el alto consumo de bienes suntuarios, conspiró contra su estabilidad en la sociedad colonial, como en el caso de Gaspar Ortiz de Espinoza.

En contraste, la situación de Juan de Mori ilustra que algunos encomenderos fueron capaces de imponerse sobre las medidas adversas dictadas contra ellos y administrar bien su encomienda y propiedades. A la par disfrutaban de las bondades de su posición en la sociedad colonial, traducidas en un sofisticado nivel de vida caracterizado principalmente por alto consumo de productos finos y costosos.

Finalmente, estudiamos el caso del licenciado Diego Álvarez, quien combinó diversas actividades durante su vida. Fue un exitoso encomendero, mercader, importante funcionario de la burocracia española y del poder político local. Sin embargo, además de esto, participó en debates acerca del mejoramiento de la condición indígena y escribió un libro sobre la licitud de la conquista. Sus ideas y actividades demuestran que algunos asumieron una actitud crítica ante el sistema colonial.

En resumen, la organización de la economía colonial durante la era de la encomienda se basaba sustancialmente en una negociación constante entre los curacas y los encomenderos y, al mismo tiempo, entre las comunidades de Conchucos y sus curacas.

Los encomenderos presionaban por una rápida implementación de un mercado colonial en el que pudieran comerciar los productos del tributo y los productos de sus empresas productivas. Para tal efecto, desarrollaban estrategias de acceso a la mano de obra andina, que era la verdadera fuente de riqueza de las nuevas tierras. El acceso a la mano de obra lo alcanzaban a través de la negociación voluntaria o involuntaria con los curacas.

Este acceso era reglamentado a través del sistema de la encomienda misma, que otorgaba al encomendero un tributo que a través de los años fue medido o pagado en diferentes formas: trabajo, productos y dinero.

Sin embargo, desde épocas muy tempranas emprendieron una serie de empresas coloniales, no directamente relacionadas al tributo, para suplementar sus gastos y acumular más riqueza. Durante los primeros años disfrutaron de un rico tributo pero, poco a poco, debido al colapso de la población nativa y a la evasión del tributo, el sistema de la encomienda no rindió de los ingresos esperados por los encomenderos. Muchos se arruinaron; otros lograron mantener su estatus a través de alianzas matrimoniales con otros miembros de la élite colonial o invirtiendo en tierras y otras empresas coloniales.

## Capítulo III

### Conchucos durante el siglo XVII

Durante el siglo XVII las estructuras del sistema colonial español se consolidaron a través de agresivas políticas burocráticas que tenían como objetivo el control económico, político e ideológico de las comunidades andinas. Una de las piezas claves de este sistema fueron los corregidores, quienes junto con los encomenderos impusieron sistemáticamente las políticas coloniales delineadas desde el Consejo de Indias en España.

#### El corregidor de indios en Conchucos

En los años 1560, bajo la administración del licenciado Lope García de Castro, las provincias coloniales fueron divididas políticamente en corregimientos. Al frente de los mismos se encontraban los corregidores, quienes se constituían en la máxima autoridad política y judicial. Los corregidores estaban encargados de recolectar el tributo nativo, resolver las querellas judiciales menores y supervisar los bienes del gobierno colonial en la región tales como encomiendas reales, diezmos, hospitales, cajas de comunidades, etcétera. El período de servicio para un corregidor era de dos años.<sup>52</sup> Veamos un ejemplo concreto: el caso del corregidor de Conchucos en 1599, Álvaro Caballero Baçán.<sup>53</sup>

El proceso de nombramiento de este corregidor siguió una serie de pasos. Una vez salido el nombramiento o título de corregidor, expedido por el virrey Luis de Velasco, el 7 de febrero de 1599, se pasó al juramento al cargo cuatro días después. Al día siguiente, el virrey emitió una provisión para que se otorguen las fianzas o credenciales del nuevo nombramiento. Luego, el 12 de febrero, se llevaron las credenciales ante los oficiales reales de Lima y, un día después, ante los miembros del cabildo limeño. El 2 de marzo de 1599 se hizo lo mismo pero ante los miembros del cabildo de Huánuco. Posteriormente se pasó a la toma de posesión del cargo. Para ello el electo corregidor, Álvaro Caballero Baçán, quien se encontraba ahora en Conchucos, específicamente en el pueblo de Guachis de la encomienda de Pedro de Espinoza Campo, se presentó ante el escribano Francisco Hernández Vallejo quien leyó la provisión y el título y le hizo entrega de la vara de la mano del anterior corregidor Cristóbal Martín Brerio. Los testigos que presenciaron esta transmisión de mando fueron Bernardo de Herrera, Tome Carrasco y Juan Moreno de Luna.

---

<sup>52</sup> El trabajo clásico para el estudio de los corregidores es el de Lohmann (2001). Existen muchos trabajos sobre los corregidores para el siglo XVIII debido a su preponderante participación en las numerosas rebeliones indígenas ocurridas entonces. Sin embargo, no hay tantos estudios de caso para los siglos XVI y XVII sobre las acciones particulares de los corregidores en sus provincias. Es un tema que amerita más estudios.

<sup>53</sup> Toda la información referida a Álvaro Caballero Baçán es tomada de su expediente para solicitar un corregimiento en Indias (AGI Audiencia de Lima 1605-07: Lima, 217).

**Cuadro 16**  
**Relación de dinero que tomaron prestado los corregidores de las cajas de comunidades cuando era corregidor**

<b>Monto</b>	<b>Fuente</b>
3 716 patacones	Géneros que vendió en almoneda, ropas y ganados.
1 791 pesos	De la comunidad de Santo Domingo de Guari por gastos durante la administración de Melchor del Castillo.
900 pesos	Marcos Díaz de la Vega, administrador del obraje de la comunidad de Santo Domingo de Guari.
110 pesos	Joan Maldonado de Oballe, administrador de la comunidad de Santo Domingo de Guari.
300 ovejas de Castilla	Comunidades de Corongo de la parte de Felipe Pardavé Lescano y la de Fernando de Chávez.
1 747 pesos y 7 reales	La comunidad de la parte de Pardavé Lescano.
400 ovejas de Castilla	Comunidad de Tauca.
589 pesos	Repartimiento de la Pallasca.
1 000 pesos corrientes	De los tributos del día de navidad de 1601.
2 000 pesos corrientes	Del tiempo del corregidor Melchor del Castillo.
11 000 pesos	Prestados de la comunidad de Guari en tiempos del corregidor Diego Dávila Briseño.

Fuente: AGI Audiencia de Lima (1593-95: Lima, 210).

El 30 de marzo de 1602 el sucesor de Caballero Baçan, Bartolomé Oznayo, le entabló un juicio de residencia. El juicio de residencia era una evaluación de la administración anterior que absolvía o condenaba al corregidor por determinados cargos.

Los cargos presentados contra Caballero Baçan y las decisiones adoptadas al respecto figuran a continuación:

1. Por haber tomado papeles y dinero de las cajas del corregimiento (Cuadro 16), fue multado con 100 pesos de a nueve reales.
2. Por haber tenido teniente, mostró que el virrey le había adjudicado un teniente mediante una cédula.
3. Por haber estado ausente por seis meses, presentó la licencia otorgada por el virrey.
4. Por impuestos que debía haber pagado, se le absolvió de cualquier multa o pena.
5. Por no haber hecho residencia a su antecesor Cristóbal Martín Brerio, también fue absuelto.

El 28 de febrero de 1604 Álvaro Caballero Baçan fue nombrado corregidor de Conchucos, por segunda vez. Nuevamente enfrentó un juicio de residencia.

**Cuadro 17**  
**Razón de los corregimientos que se proveen en el Perú por S.M.**  
**y los virreyes en 1632**

<b>Corregimiento Muy Bueno</b>
El Cercado.
<b>Corregimientos Buenos</b>
Tarma, Chachapoyas, Chicama, Cotabambas, Huaylas, Cajamarca, Cajatambo, <b>Conchucos</b> , Vilcabamba, Jauja, Andahuaylas, Chumbivilcas, Parinacochas, Lucanas, Collaguas, Condesuyos, Pacajes, Larecaja, Carabaya, Paucarcolla, Canas, Canchis, Azangaro y Asillo. Paria, Mizque, Atacama, Aymaraes, Chayanta, Pilaya y Paspaya, Cabana y Cabanilla, Sicasica, Carangas, Porco y Riobamba.
<b>Corregimientos Razonables</b>
Calca y Lares, Huamalíes, Los Pacllas, Cajamarquilla, Luya y Chillaos, Cañete, Huarochirí, Vilcashuamán, Chilques y Mascaras, Abancay, Quispicanchi, Canta, Yauyos, Ubinas y Carumas, Characato y Vitor, Tarija, Yamparáez, Tomina, Jaén de Bracamoros, Chimbo, Otavalo y Latacunga.

Desgraciadamente muchos corregidores aprovecharon de su autoridad para abusar de los pobladores andinos. En el caso de Conchucos, existe un testimonio único —en forma de poema de protesta— de los abusos que cometían los corregidores contra las comunidades. El autor fue el capitán Bernardino de Montoya, un personaje de una cultura y sensibilidad inusuales, quien visitó la región a comienzos del siglo XVII. Su testimonio es esclarecedor en cuanto a la decepción que experimentaron muchos españoles que tenían altas expectativas del sistema colonial y de su misión civilizadora y cristiana. Aquí un potente verso de su pluma:

Trataba de grandezas de la España/ en aquellas indianas semideas/ como a este orbe remoto y tierra extraña/ por ella se introdujo la fe santa/ que fue del español maior hazaña ( ) Este entretenimiento y vida ufana/ durome poco, como bien del suelo/ de la prosperidad es falsa y vana ( ) Del sólido terreno el suelo duro/ se estremeció tras el celeste luto/ que cortó la sazón del tiempo oscuro (León 1991b: 682).

Los corregimientos eran puestos vendibles a los mejores postores. Hacia 1632 el gobierno colonial español realizó una valorización de los corregimientos del virreinato peruano en base a tres categorías: Muy bueno, bueno y razonable. Según el cuadro 17, Conchucos era un corregimiento valorizado como bueno. Esto debido a que su riqueza agrícola, textil y minera de Conchucos le hacían deseable para los españoles interesados en desarrollar actividades económicas y comerciales.

### **La Villa de Conchucos**

Además de la supervisión de la recolección del tributo nativo y sus funciones judiciales y gubernativas, muchos corregidores hicieron inversiones complementarias en tierras, obrajes, estancias y minas. El caso más conocido en Conchucos es el de

Francisco Tello de Guzmán, un descendiente del linaje creado por Fernando Tello de Sotomayor, encomendero de Chinchaycocha y prominente vecino de Huánuco (León Gómez 2002: 143-147).

Francisco Tello de Guzmán empezó la explotación de plata en la mina Chuquibal cuando ejercía el cargo de corregidor de Conchucos hacia 1643. Esta mina ya existía hacia finales del siglo XVI y el rey Felipe II le había otorgado al asiento minero el título de Villa de Conchucos.

Fue nombrado administrador de las minas de plata el 14 de agosto de 1643. Tello de Guzmán tenía que contribuir a la hacienda real diariamente 8 pesos reales a 450 maravedíes. La administración duró 871 días. Anteriormente la mina estuvo arrendada por Juan de Narbasta. La hacienda de la Caja Real de Huánuco cobró 6 968 pesos ensayados.

Diversas personas se interesaron en la administración de la mina, entre ellas Juan Hurtado de Mendoza quien el 27 de marzo de 1647 ofreció 94 000 pesos en reales por tres años de arrendamiento.

Durante su tiempo como administrador de las minas Tello construyó con su propio dinero un ingenio de moler metales que valía 22 000 pesos; pero al parecer lo hizo sin contar con licencia del gobierno colonial, lo cual era ilegal. Por ello la administración del ingenio se remató públicamente y él tuvo que pagar 22 000 pesos a la hacienda como multa por su error (AGI Audiencia de Lima 1637-51: Lima, 100).<sup>54</sup>

Siete años después, el 21 de mayo de 1650, Francisco Tello de Guzmán hizo probanza y presentó como testigos a Hernando de Mori Pinedo, Diego de Ávila, Alonso Pérez Romero, escribano, Francisco de Alvarado, curaca de Guariaca, Tarma, capitán de caballos, Miguel García de Paredes y Eugenio de Garay.

Según la probanza que presentara en 1562, hizo trabajar la mina por seis meses y algo más con un costo de 30 000 pesos. Las personas que trabajaron con él fueron el capitán Miguel García de Paredes, administrador y superintendente general en aquel ministerio; Francisco Mejía, beneficiador de los metales; Juan Pajuelo, minero mayor del cerro y socavón; Joseph Matías Babilon, "*minero para de día*"; Juan de Ávila, para de noche; Bartolomé Cabada, recogedor de los indios; Juan Blas el Mozo, mayordomo del ingenio; Juan de Salazar, maestro de carpintero, con un ayudante; dos herreros con sus fraguas, que las tenían a la boca del socavón.

Francisco Tello arrendó la mina por 153 000 pesos. Tuvo que hacer otro socavón para desaguar la mina y los desmontes. Recibió 100 indios de provisión. Afirmó que la mina no era productiva y que se encontraba en precaria situación (AGI Escribanía de Cámara de Justicia 1661-63: Escribanía, 514b, pp. 116-123v).

<sup>54</sup> Cargos que se dieron al Marqués de Mancera sacados de la residencia secreta. Enero 1650. Ver Hanke (1978: III, 200-213).

Un dato interesante que aparece en la probanza de Francisco Tello de Guzmán es el registro de todos los pregones realizados para lograr infructuosamente que alguien se digne en rentar las minas de Chuquibal por tres años.

Los pregones empezaron con el de Pedro Flores, indio, el 3 de octubre de 1646, en la plaza pública del asiento real de las minas de Conchucos. Tras once días Juan de Dios, indio, repitió el procedimiento en lengua española y en presencia de muchos españoles. Un día después se reiteró el pregón pero esta vez en la plaza del tambo real y en voz de Hernando Quito, indio, en presencia de tres testigos. Al día siguiente, lo hizo Francisco Chuquiguana. El 17 de octubre de 1646 en el mismo lugar le tocó el turno a Pedro Araucha, indio. Ese mismo día pero más tarde, se volvió a hacer pero a través de Juan Negro, criollo. Al día siguiente el pregón se hizo en el pueblo de Nuestra Señora de las Nieves de Sihuas a cargo de Alonso Vilca, indio ladino. El 10 de octubre el pregón se trasladó al obraje Nuestra Señora de la Candelaria de Vilcabamba y el pregonero fue Gerónimo Cargua. Nueve días después se realizó en Pomabamba por boca de Diego Felipe, mestizo. Un día después en Piscobamba en voz del mismo personaje. El 20 de octubre se realizó en la estancia y asiento de españoles Maraybamba a cargo de Esteban Francisco, indio ladino.

En total, se hicieron 21 pregones, en diferentes pueblos de Conchucos. El último se hizo por boca de Alonso Xulca, indio ladino, en el pueblo de Chacón, cerca a San Pedro de Chavín, el 26 de octubre de 1646, es decir, veintitrés días después del primero.

Al final de tanto pregón el arrendamiento de la mina fue otorgado a un mercader llamado Doctor (sic) de Acosta, a quien le dieron las instrucciones para el cuidado y la explotación de la misma (AGI Escribanía de Cámara de Justicia 1661-63: Escribanía, 514B, ff. 232v-245v). El monto del arrendamiento fue estipulado en 45 000 pesos de ocho reales por tres años sucesivos, a abonar en la Caja Real de Lima.

Con respecto a las condiciones hubo ciertas especificidades. El socavón tenía que ser mantenido con el propio peculio del arrendatario si fuera necesario. El corregidor y el teniente corregidor tenían la obligación de abastecerle de 100 indios para trabajar la mina. El arrendamiento incluía también *“las canchas, casas, rancherías y fragua y lo anejo a las minas y con los yanaconas y muchachos que oy están agregados a la administración sin que puedan sacar por sus caciques ni otras personas algunas”* (AGI Escribanía de Cámara de Justicia 1661-63: Escribanía, 514B, f.241v).

La mina de Conchucos continuó operando hasta el siglo XIX como lo atestiguan diversas fuentes.<sup>55</sup> Aparte de esta mina existieron minas menores a lo largo de toda

<sup>55</sup> Raimondi (1873: 218) menciona una larga lista de minas en diversos cerros tales como Manchrap, Chuquihual, Quitalón, Uchu Cruz, Anancocha, Pashaquilca, Jajaracao y otros. En las estadísticas de minas de fines del siglo XIX aparecen listadas varias minas en el cerro Chuquihual tales como Socavón del Sombrero y Azaña, que aparecen como propiedad de la asociación de J.S.B.



la región pero ninguna de la magnitud de la mina Chuquibal llamada también Atún Conchucos.

El siglo XVII constituye un siglo asfixiante para las comunidades andinas, debido a la diversa cantidad de presiones sociales que experimentaron. Las presiones venían de todos los frentes: el gobierno central, que imponía el efectivo recaudo del tributo nativo; la asignación de mano de obra indígena; y las composiciones de tierras, que tenían como objetivo apoderarse de las tierras que terminaron abandonadas debido a la destrucción del imperio inca y por causa de la debacle demográfica.

Las presiones venían también del lado de la Iglesia y su empresa evangelizadora. Se concretaban en la exigencia de recursos para ésta y el culto en general, las campañas de extirpación de idolatrías y los malos manejos de doctrineros, que actuaban en muchos casos como agentes de explotación de la población andina en vez de constituirse en el ejemplo de las virtudes cristianas. Guamán Poma, el cronista andino, es quien con mayor desgarró y crudeza ha registrado este momento oscuro y vergonzoso para la historia de la Iglesia en Perú.

### **Las comunidades de Conchucos frente a la dominación colonial**

Uno de los primeros embates que soportaron las comunidades de Conchucos fue la expansión territorial. El primer gran paso al respecto fue dado con la primera composición de tierras de 1590. El encargado de realizarla fue Joan de Cadalso Salazar (Amado 1998: 67-98).<sup>56</sup>

Aunque después de la conquista la organización social y política de las comunidades de Conchucos sufrió muchos cambios, mantuvo ciertos aspectos de la organización prehispánica, por ejemplo, la división de los pueblos en pachacas. Así, el pueblo de San Andrés de Llamellín, una reducción española (AAL 1620), estuvo dividido en cinco pachacas (Cuadro 18). En Llamellín, el curaca principal residía en la pachaca Allaucapara. El curaca principal de todo el repartimiento de Ichohuari residía en Llamellín.

Las tierras llamadas Vilcabamba, Parcalcoto y otras anexas de Llamellín trataron de ser vendidas a diversos particulares a comienzos del siglo XVII, pero las comunidades constantemente apelaron estos intentos ante la justicia colonial. Esto muchas veces conducía a largos juicios que usualmente terminaban con la emisión de una cédula del rey amparando los reclamos de las comunidades.

Estas tierras fueron repartidas a los llamellinos durante la visita de Joan de Fuentes (Visita de Toledo, 1572), pero fueron vendidas por Pedro de Meneses al capitán

---

Terry y A. Vassalo. También es listada una mina de propiedad de Arthur Wertheman llamada Nieves (Perú. Ministerio de Hacienda 1886: 14-15).

<sup>56</sup> Lo de la venta de las tierras sobrantes aparece entre las páginas 75 y 83.

**Cuadro 18**  
**Población de las pachacas del pueblo de San Andrés de Llamellín.**  
**Enero de 1650**

Pachacas	Población tributaria
Guacos	142
Allaucapara	120
Ichopara	154
Para y Cari	43
<b>Total</b>	<b>459</b>

Joan Núñez de Solís, portugués. Los llamellinos insistieron que las poseían desde tiempos inmemoriales. El defensor de los naturales aseveró que Pedro de Meneses vendió las tierras cuando se encontraba en Pomabamba y que no estaba informado de la calidad de las mismas. Además indicó que no debieron ser vendidas porque eran de crucial importancia para la vida de los llamellinos:

“sembraban los pobres indios y tenían casas en ellas sin tener otras algunas porque el dicho pueblo está en una serranía y todos sus alrededores son tierras infructíferas e incapaces de sembrarse, y estas (tierras) estaban en llano y en una hoyada y solas ellas sustentaron todo el dicho pueblo”<sup>57</sup>

Después de varios años de pleitos legales, por medio de cédula de 1649, el rey Felipe V impidió que Martín Muñoz Mudarra compré las tierras y, además, ordenó que el virrey de turno García de Sotomayor, Conde de Salvatierra, realice una averiguación sobre los excesos cometidos contra los llamellinos.<sup>58</sup> Fue, definitivamente, un triunfo de la resistencia<sup>59</sup> de los llamellinos ante las arremetidas de la colonización española. El caso de los llamellinos no es el único. En la documentación colonial hemos encontrado otros casos de resistencia y defensa. Entre ellos el de los ichopinco, quienes lograron enjuiciar a su encomendero Garci Ortiz de Espinoza por sus abusos y sus excesivas demandas tributarias, especialmente tributo en trabajo. Como consecuencia de los atropellos muchos nativos se enfermaban y hasta morían. Los ichopinco lograron que su encomendero pague una multa y vaya preso por sus acciones criminales.<sup>60</sup> Otro caso es el de los piscobambinos, que lograron defender-

<sup>57</sup> *Ibíd.*, f. 2v.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, f. 2-2v.

<sup>59</sup> El concepto de resistencia para entender la respuesta de las poblaciones andinas ante la colonización española fue introducido por varios investigadores, entre ellos Stern (1993; 1987). El autor, aunque no descarta que la resistencia explica muchos aspectos de la actitud de los pueblos incorporados por la colonización española, también considera que factores como la propia iniciativa de las poblaciones andinas, su capacidad de negociación y su voluntad de participación en la sociedad colonial son tan importantes como la resistencia. Una visión más equilibrada es la que presenta Spalding (1999: 904-972).

<sup>60</sup> Un caso similar estudiamos para el repartimiento de Ichopinco (BNP 1572: MSS A457), en León (2002: 160-162).

se de los maltratos de Diego Hernández y Pedro de Soto, arrendadores del obraje (Archivo Vargas Ugarte s.f.: 17).<sup>61</sup>

## Religión andina en Conchucos<sup>62</sup>

Las poblaciones andinas pudieron estar interesadas y muchas veces fascinadas con la religión cristiana. Probablemente al inicio esta fascinación cobró mucho sentido porque pensaron en la posibilidad de adoptar el cristianismo como una religión más.

Sin embargo, cuando comprendieron que esta nueva religión y el dios cristiano demandaban una exclusividad de adoración, y que sus ministros les ordenaban que destruyeran todas las manifestaciones de sus creencias nativas, muchos de ellos se resistieron al adoctrinamiento cristiano y persistieron en sus antiguas creencias.

Ante todo, ¿cuáles eran las creencias religiosas de los curacazgos que habitaron la zona llamada Callejón de Conchucos?

La religión de los antiguos conchucos era politeísta. Dentro de su "panteón" existían jerarquías, vale decir, dioses mayores o menores. Además de sus dioses tenían muchas supersticiones y creencias de tipo animista.

### Dioses mayores de los conchucos

**Huari:** Presente especialmente en la zona de Conchucos Alto (Pinco, Huari y Piscobamba) (Duviols 1973: 156-58; Rostworowski 1983: 51-57; Huertas 1981).

Era un dios muy antiguo. Su culto y sus mitos sufrieron muchos cambios con el transcurso de los tiempos. Se convertía en hombre, en culebra y también en aire veloz: *"en esta forma de aire anda gobernando el mundo y dando buelta por el y entrando enfermedades, culebras y otras cosas a los que no le adoraban"*.

Tenía una semejanza con el dios Kon, que también recorría la tierra rápido y ligero. Se le señalaba un papel de civilizador: enseñaba la agricultura, el arte de construir andenes y de sacar acequias de los ríos. Era un dios agrícola por excelencia. Se puede decir que era un dios de la productividad de la tierra y de la salud. En repetidas oportunidades aparecía como divinidad protectora de un pueblo y casi siempre era representado por una guanaco o piedra.

Vega Bazán recogió un relato, muy parecido al del Arca de Noé, acerca de un diluvio propiciado por el dios Huari. Todos los que vivieron en las partes bajas fallecieron,

<sup>61</sup> Ver anexo 4. "[Petición de los indios Ichohuari sobre reparticiones]".

<sup>62</sup> Este subcapítulo está basado en una de nuestras publicaciones (León 2008: 195-206) con revisiones y puestas al día.

mientras que los de las partes altas se metieron en las cuevas. Pasado un año salieron de allí con sus familias, por eso adoraban las cuevas (pacarinas).

Según los lugares y pueblos variaba el segundo nombre que acompañaba el nombre Huari.

**Catequilla:** Su influencia es notada sobre todo en Conchucos Bajo, es decir, en la zona de los curacazgos Sihuas y Conchucos (Álvarez-Brun 1970: 97-106; Castro 1973: 115-116; Rostworowski, 1983: 97-106).

Catequil o Catequilla era un ídolo muy venerado desde Quito hasta el Cusco. Uno de sus atributos más conocidos era el de producir rayos y truenos.

Era un oráculo importante. Acertó profetizando la muerte de Túpac Inca Yupanqui en Quito. Huayna Cápac ordenó destruir su templo, ya que consiguió su fama con la muerte de su padre. Atahualpa le consultó si iba a ganar la guerra a su hermano Huáscar. Catequilla le respondió que la iba a perder. Por tanto, cuando venció en la guerra civil Atahualpa ordenó a uno de sus capitanes desbaratar la guaca.

Catequilla formó parte del panteón andino durante la expansión inca. Según Murúa, estuvo en el Coricancha, donde ocupaba el tercer lugar entre los dioses, después de Viracocha y el Sol. Además se le rendía honores junto con una hermana suya.

Cuando evangelizaron Huamachuco, en 1555, los agustinos recogieron el mito del origen del dios Catequilla.

Pasemos ahora a exponer algunos aspectos de los rituales en torno al dios Huari. Según la relación de Estanislao Vega Bazán, cura de la doctrina de Santa Ana de Singa y visitador de idolatría de Conchucos y Huamalíes, los sacerdotes invocaban al dios Huari para curar a los enfermos.

La escena era más o menos la siguiente: estando el sacerdote en la habitación de una persona que sufría una dolencia, aparecía una araña "*horrible*" trepando por encima de la cama del enfermo. En otras oportunidades aparecían unos gusanos por la pared de la casa. Entonces, en medio de esta escena, el sacerdote pronunciaba estas palabras:

No os espantéis, porque nuestro Dios Huari y creador te ha embiado esta araña, para que te coma, porque no le haz adorado, ni servido, y te ha criado muchas culebras dentro de tu cuerpo, que son causa de tu dolencia, pero como tengas propósito de adorarle y serbirle de aquí adelante, observando lo que yo te enseñare, te sacaré en virtud del Huari todas las culebras, arañas y gusanos, que ha criado en tu cuerpo (Vega 1656: 3).

Luego el sacerdote cogía la araña con su mano "*y lleuandola fuera de la casa, la arroja, la cual ni caía en el suelo, ni se iba por el ayre, sino que quando la arroja se desvanecía, y se perdía al arrojarla*". Seguidamente, el dogmatizador hacía esta oración: "*A Señor Huari, a*

*criador, y soberano sobre todas las cosas: yo te adoro, dame tu favor para sacar estos gusanos"* (Vega 1656: 4).

El sacerdote echaba al fuego unos granos de maíz y coca para que el humo que saliera de allí fuera ofrecido al dios Huari y *"daba unas cuchilladas aparentes o rayando con un peder-nal, o otra cosa la parte dolorida del enfermo"*. Con esas *"cuchilladas aparentes sacavan los dichos ministros culebras, arañas y otras sabandijas"*. Luego todas estas cosas sacadas del cuerpo del enfermo las echaban al fuego y eran consumidas o eran tiradas a los cerros.

## Dioses menores y otras creencias

El ídolo **Chanca**, que tenía la figura de persona humana y al que se le ofrecían vírgenes en su santuario (Calancha 1974-81: 1065).

Además los conchucos creían en duendes o súcubos, personajes a quienes llamaron **huaraclla** (Arriaga 1968 [1621]: 203). Estos personajes aparecían tras las ramas de los alisos y a tal punto eran venerados que las hojas de los árboles donde aparecían eran llevadas como reliquias. Los pájaros que se posaban en sus ramas eran casi adorados. Los hombres tenían especial atención por estos seres que, según refiere el cronista Calancha, atraían a los naturales con su sensualidad. En un documento de 1619 se refiere también que:

(...) estos pueblos deste corregimiento de Conchucos eran mui ordinario adorar los yndios a los duendes (Duviols 1967b: 99-100).<sup>63</sup>

¿Cuál fue la reacción indígena frente a la nueva religión que se les impuso? ¿Existió de parte de ellos alguna resistencia a ser cristianizados? Y si la hubo, ¿de qué tipo fue?

Para ofrecer una visión total de la reacción andina en Conchucos deberíamos responder a estas interrogantes, pero la escasez de fuentes para estudiar la zona nos obliga a tratar solo algunos aspectos muy puntuales.

Las primeras expediciones misioneras de las que tenemos noticia fueron organizadas por los dominicos bajo la dirección de fray Domingo de Santo Tomás. En páginas atrás mencionamos, citando la obra del cronista Meléndez, el hallazgo y derrumbamiento de huacas y adoratorios. ¿Cómo reaccionaba el hombre andino frente a esta agresión? Lamentablemente el propio Meléndez no responde a esta interrogante. Para responder a esta pregunta nos valemos de estudios generales de la extirpación de la idolatría en los Andes.

Las investigaciones acerca de la extirpación de la idolatría sostienen que los sacerdotes nativos, al verificar que los frailes venían destruyendo sistemáticamente sus cen-

<sup>63</sup> En los últimos años la producción sobre el tema de la idolatría ha llamado la atención de muchos investigadores. Entre las recientes contribuciones se pueden consultar: Mills (1997), Griffiths (1996), García Cabrera (1994), Millones (1990) y Duviols (1986). De los documentos publicados en este último texto hay una nueva edición (Duviols y otros 2003).

tros de culto, optaron por esconder sus ídolos y demás objetos de adoración (Duviols 1986: XXVIII).

La Iglesia, por su parte, al ver que comenzó a surgir una resistencia, tuvo que optar por preparar un cuerpo especializado para enfrentar el problema. El obispo de cada diócesis tuvo que designar a un sacerdote probo para que se dedicase a la extirpación de la idolatría (Duviols 1986: XXXI).

Para Conchucos, el 6 de noviembre de 1572, el arzobispo Loayza nombró visitador de idolatría al clérigo Hernán Gutiérrez Ulloa (AGI Audiencia de Lima 1579-82: Lima, 315). No conocemos en detalle cuáles fueron las actividades desplegadas por este extirpador pero tenemos noticias de los lugares de adoración en Conchucos gracias a otro visitador: Cristóbal de Albornoz. Transcribiremos, por ser de importancia, la relación de este eclesiástico:

#### **Guanuco**

Yarobaha, guaca prencipal de los indios hurinsayas de Guánuco, es una piedra en un cerro nevado. Está junto al pueblo de Chuchúa.

Ancovilca, guaca prencipal de los indios guanoco pincos, es una piedra questá en un cerro pequeño junto al pueblo de Pincos.

Chavín, guaca principal de los indios guariguanucos, es una piedra questá en una plaça que se llama Ayas pampa. Llámase al pueblo Ayas.

#### **Provincia de Carua Conchucos**

Yaño, guaca prencipal de los indios de Caruac, es una piedra en un cerro Yañoc questá junto al pueblo de Oaycachiz.

Chunta, es guaca de los indios caroac, con unas piedras questan en un cerrro que se llama Chunta.

Uirco, guaca prencipal de los indios conchucos, es un cerrillo pequeño, nevado, junto al pueblo de Guachichilla.

Caruachuco guaca prencipal de los indios conchucos del aylo Campichez guaranga. Es una piedra questava en un cerro Coana, junto al pueblo Maray.

Yllacsachucco es guaca de los dichos indios conchucos del aylo de chaupis guaranga. Es una piedra questá en el pueblo de Taucapen (en) en un cerro que se llama Uicoala (Duviols, 1967a: 31-32).

Este es el testimonio más temprano referente a la idolatría que tenemos sobre Conchucos. Indica una cuestión importante: la relación bastante fluida entre las zonas que ahora ocupan las provincias de Huari y de Huamalíes, la primera en el departamento de Ancash y la segunda en el de Huánuco. Se menciona a Ancovilca como adoratorio común para los curacazgos guanuco y pinco. Asimismo, a Chavín como la huaca de los guari y guanucos. Es interesante señalar que el lugar en donde se encuentra la huaca Chavín, el pueblo de Ayas, corresponde a una de las pachacas de Allauahuari. Esto puede indicar que la mencionada pachaca fue la más importante del curacazgo huari.

A su vez, la provincia Carua Conchuco, es decir, lo que ahora son las provincias de Pallasca y Corongo, tenía como principal adoratorio a Carhuachuco. Este lugar ha sido plenamente identificado en la parte este de la provincia de Pallasca, muy cerca al río Marañón (IGN 1985).

Los centros de culto fueron hallados y destruidos por los extirpadores. Los conchucos hicieron nuevas representaciones de sus divinidades y en varias oportunidades cambiaron su lugar de adoración. Al parecer, los clérigos y religiosos pensaron que el problema ya estaba resuelto. Sin embargo, solo después de cerca de 50 años se dieron cuenta de su error al visitar nuevamente la zona y encontrar lo que sigue:

**Pallasca:** Absolvieron de la apostasía 900 personas, hubo 24 maestros de ydolatría, 25 adoratorios generales, ubo muchos cuerpos gentiles y ydolos dioses penates a quien adoravan.

**Guandoval:** Absolvieron de la apostasía 374 personas, hubo 16 maestros de ydolatría, 32 adoratorios generales y muchos dioses penates.

**Tauca:** Absolvieron de la apostasía 714 personas, hubo 33 maestros de ydolatría, 94 adoratorios generales y muchos dioses penates.

**Llapo:** Absolvieron de la apostasía 302 personas, hubo 8 maestros de ydolatría, 60 adoratorios generales y muchos dioses penates.

**Corongo:** Absolvieron de la apostasía 426 personas, hubo 12 maestros de ydolatría, 51 adoratorios generales y muchos ydolos dioses penates y en todos estos pueblos deste corregimiento de Conchucos era mui ordinario adorar los yndios a los duendes (Duviols 1967b).

Una de las formas en que se manifestó con mayor fuerza la resistencia andina fue por medio de los sacerdotes llamados en los documentos *dogmatizadores o hechiceros*. Fue una lucha por determinar quién es el que tiene el dominio sobre “*las creencias espirituales*” de los andinos, sobre su conciencia. Además, en el contexto del sistema colonial andino, significó el acceso a la mano de obra indígena y a los beneficios de los vínculos de reciprocidad que unían a los nativos con sus líderes espirituales.

El problema de la existencia de gran cantidad de sacerdotes andinos fue tratado en el Concilio Provincial de 1567, donde se entendió que los sacerdotes eran las columnas sobre las que se cimentaba el sistema religioso andino. Por ello, ordenó una represión muy directa contra ellos, represión que fue reiterada en la Segunda Acción del Concilio Provincial de Lima de 1583:

(...) que todos estos viejos hechiceros los juntasen en un lugar y los tuviesen allí encerrados de modo que no pudiesen con su trato y comunicación inficionar a los demás indios, y que allí se les proveyese de lo necesario para sus almas y para sus cuerpos (Iglesia Católica 1982: cap. 42).<sup>64</sup>

<sup>64</sup> Las actas originales del III Concilio Provincial Limense (1582-1583) son conservadas en el Archivo del Cabildo Metropolitano de Lima dentro de un tomo con esta inscripción en el lomo: *ORIGINALES / DEL CONCILIO / LIMENSE / DE S<sup>o</sup> TORIBIO / MOGROVEJO / SU ARÇOBISPO*.

El problema era grave, no porque no se hubiese dejado de legislar sobre el asunto, sino porque no se había llevado a la práctica lo legislado: *“Este tan útil decreto con quanto daño se haya dejado de executar, muéstralo bien la experiencia”*.

Los testimonios que hemos recogido acerca de la actividad de los sacerdotes nativos en Conchucos demuestran que éstos fueron activos. Quizá el más famoso de la zona, el que trajo no pocos problemas a las autoridades eclesiásticas y civiles fue uno a quien se le llamaba con el nombre de Charimango. El cronista Calancha le dedica varias líneas de las que nos serviremos para describir la actividad de este personaje.

Charimango, más que un intermediario entre Dios y los hombres, exigía adoración para sí. Este hechicero, sostiene Calancha, convocó a sus frailes en un monte de Conchucos para ser reconocido como una deidad y pronunció estas palabras en esa reunión:

Os he llamado aquí para que os acabeys de persuadir que tengo omnipotencia de Dios, i que ni Cristo ni otro Predicador tiene virtud divina, i que yo la tengo (...)

Charimango predicó entre los pueblos de Llapo y Tauca. El influjo de su presencia y de sus prédicas debió ser de consideración ya que el virrey Francisco de Toledo lo menciona en uno de los informes que escribió al rey de España: *“...tuvimos relación entre otras que a auido de que en la provincia de los conchucos se hauia hecho un indio dios y le seguían muchos...”* (Levillier 1921-26: II, 259).<sup>65</sup>

Cuando Calancha escribió su crónica, en 1630, todavía quedaba el recuerdo de este personaje que había causado un movimiento nativista por la década de 1570. Asimismo, los descendientes del famoso “dogmatizador” se hacían llamar charimangos y los pobladores de pueblos vecinos a Tauca y Llapo llamaban comúnmente a los habitantes de estos pueblos con este nombre.

Felipe Ramos fue otro sacerdote andino mencionado por Estanislao Vega Bazán en un testimonio que elaboró como visitador de la idolatría de las provincias de Conchucos y Guamalíes, a mediados del siglo XVII. Este sacerdote mestizo preparaba unos altares de imágenes de santos y la Virgen María, pero solo como camuflaje, porque cuando se dirigía a los nativos les predicaba sobre el dios Huari.

Notamos diferencias en cuanto a la forma de actuar de Charimango respecto a la de Felipe Ramos. En primer lugar, Charimango era netamente andino, mientras que Ramos era mestizo. Mientras el primero rechazó de plano a lo cristiano, el segundo incluyó en sus ceremonias algunos símbolos cristianos:

Y haziendo el dicho Felipe Ramos de noche unos altares de imágenes de santos, y de la Virgen Nuestra Señora, para adiuinar lo que le consultauan, y para curar los enfer-

<sup>65</sup> El tomo II de la recopilación de Levillier se publicó en 1921.



mos, decía ahora: aora vendrán lo santos y nos dirán lo que emos de hacer. Y apagando la vela, se aparecía el demonio, y representando a Adán, decía que todo creyesen, y hiziesen lo que el dicho Felipe Ramos les enseñase, porque era la sabiduría de Dios. Y después de muchas representaciones encendían la vela, y el dicho Felipe Ramos enseñaua y predicaba a los indios e indias, que sólo le debía adorar al dicho Huari, (...) (Vega 1656: 4).

Charimango se presentaba a sí mismo como una divinidad, mientras que Ramos solo reclamaba para sí el título de sacerdote de Huari: *"el qual yendo a los cerros invo-caua al dicho huari con el dicho pacto..."* (Vega 1656: 4).

No en vano habían transcurrido más de 80 años entre la predicación de Charimango y la de Ramos. Este último poseía un discurso religioso con algunas muestras de influencias cristianas.

Existían también sacerdotisas y hechiceras. Vega Bazán descubrió una mujer *"mulata zamba"* que daba baños a las mujeres para que sean queridas por los hombres. Asimismo, las sacerdotisas adivinaban la suerte de las personas por medio de las arañas. Por las descripciones de los ritos religiosos andinos hechos por los extirpadores de idolatría, notamos que las arañas siempre estaban asociadas a la enfermedad y a la adivinación.

Juan Pérez fue otro sacerdote de Huari. De él se sabe que iniciaba a sus parientes en los secretos del culto a ese dios.

El destino de los sacerdotes nativos fue muchas veces su encarcelamiento. Por ejemplo, los sacerdotes nativos que hurtaron el ídolo Catequilla fueron apresados y llevados a Lima para ser encerrados en la casa de Santa Cruz (Arriaga 1968 [1621]: 203).

Finalmente, nos toca tratar brevemente acerca de la situación del templo de Chavín al momento de la conquista española y a comienzos del siglo XVII.

Toribio de Mogrovejo así lo describe:

Hay, tres tiros de piedra deste pueblo, una guaca de tiempo antiguo, la cual está una fortaleza y dentro de la dicha guaca van hechos unos callejones debaxo della, y tiénese noticia que ha sido huaca que ha tenido mucha riqueza, no se ha descubierto aunque por algunas partes della está contraminada (Mogrovejo 1920: II, 412).

Comparemos la versión de Mogrovejo con la de Vázquez de Espinoza escrita por el año de 1613:

(...) junto a este pueblo de Chabin hay un gran edificio de piedras muy labradas de notable grandes; era Guaca y Santuario de los más famosos de los gentiles, como entre nosotros Roma o Jerusalem adonde venían los indios a ofrecer y hacer sus sacrificios, porque el demonio en este lugar les declaraba muchos oráculos y así acudían de

todo el Reino; hay debajo de la tierra grandes salas y aposentos, tanto que hay cierta noticia que pasan por debajo del río que pasa junto a la Guaca o Santuario Antiguo. Tenemos noticia que en ella hay una gran riqueza y tesoro de oro y plata y otras piedras preciosas, y aunque muchos han intentado buscar este tesoro, por justos juicios de Dios no han dado con él, por ser grandísima la máquina del edificio, y sus ruinas y las muchas puertas que tiene y gran laberinto debajo de tierra, si bien dicen que la puerta verdadera y cierta, hacia donde dicen está el tesoro, cae sobre el río al Oriente, disimulada la puerta con una losa o peña, y hasta hoy no lo han podido descubrir (...). (Vázquez de Espinoza 1969: 332-333).

Finalmente, citemos la versión de Estanislao de Vega Bazán, testimonio publicado en 1656:

Assi mismo parece descubrió el dicho Visitador un templo muy grande de el dicho Huari, que era común adoratorio de los indios, todo debajo de tierra con unos callejones, y laberintos muy dilatados, hechos de piedras muy grandes, y muy labradas, donde halló tres ídolos, que los quemó y hizo pedazos y enterró, lo qual le descubrió un indio viejo que era sacerdote del dicho Huari, que le adora por medio de los dichos ídolos (...). (Vega 1656: 5-6).

La pregunta pertinente después de haber citado estos tres documentos es: ¿cuál fue la situación del templo de Chavín a la llegada de los españoles? O, lo que es más importante, ¿se encontraba en funcionamiento en 1532? Es difícil responder a esta pregunta con la información que disponemos. Por ello, es crucial el análisis de los tres testimonios citados. En primer lugar, ¿son confiables estas fuentes? El *Diario de la Segunda Visita* es una fuente confiable porque sabemos que efectivamente Toribio de Mogrovejo visitaba pueblo por pueblo. De otro lado, también sabemos que las noticias de Vázquez de Espinoza son de primera mano, porque este religioso carmelita visitó personalmente los lugares que describió en su *Compendio*. Finalmente, respecto a la relación de Estanislao de Vega Bazán, sospechamos que el autor pudo haber querido, como visitador general de la idolatría del Arzobispado de Lima, sobrevalorar sus méritos en la extirpación de los cultos andinos.

Sin embargo, los tres autores coinciden en que el templo de Chavín era una construcción arquitectónica considerable. Mogrovejo y Vázquez de Espinoza indican que la gloria del templo fue en tiempos pasados; solo a través de la información de Vega Bazán se tiene la impresión de que el santuario todavía seguía en funcionamiento, al que muchos iban en peregrinación, aunque da la impresión de estar refiriéndose a un papel que le tocó jugar en un pasado remoto. Este autor llega a señalar que en el templo se rendía culto al dios Huari y que él encontró a un sacerdote de la referida deidad. Además, nos informa de la existencia, al interior del recinto, de “tres ídolos” que destruyó.

Este ha sido un tema controversial que ha merecido diferentes respuestas por parte de historiadores y arqueólogos sobre todo (Mogrovejo 1920: II, 412; Vázquez de Espinoza 1969: 332-333; Vega 1656: 5-6).

¿Cuál es entonces la respuesta más confiable? Nos inclinamos por sostener que cuando llegaron los españoles Chavín era un templo en ruinas. Un santuario que tuvo mucho prestigio pero al que solo se acercaban los nativos para rendir culto a las glorias del pasado y efectuar ciertos “pagos”. Aunque Vega Bazán llega a decir que en Chavín se adoraba al dios Huari, no creemos que esto tenga relación con un efectivo funcionamiento del templo. No nos imaginamos el templo de Chavín dedicado al culto del dios Huari, aunque hemos admitido anteriormente que esta divinidad era adorada en toda la zona. Por otra parte, su información es tardía (1656), es decir, más de cien años después de los primeros contactos. Para que el Santuario se encuentre en actividad hubiera sido necesario la existencia de todo un grupo sacerdotal que no creemos haya pasado desapercibido para Cristóbal de Albornoz y todos los demás extirpadores de idolatrías que transitaron por la región.

A todo esto, cabe preguntarnos ¿cuál es el significado del término Chavín? Es bastante extraño que siendo una construcción de considerable tamaño no haya sido consignado en el inventario de santuarios andinos elaborado por Cristóbal de Albornoz: un profundo conocedor de las guacas del Perú. Esto ayudaría aún más a sostener la hipótesis que Chavín era una guaca que no estaba en funcionamiento. El más famoso de los extirpadores en la década de 1570 escribió lo siguiente refiriéndose a un santuario llamado Chavín:

(...) guaca principal de los indios guariguanacos, es una piedra que está en una plaza que se llama Ayas pampa. Llámase al pueblo Ayas (Duviols 1967a: 31).

El pueblo de Ayas, por lo que hemos podido indagar, fue una pachaca del repartimiento de Allaucahuari y por lo tanto estaba distante del lugar que ocupa el denominado “templo de Chavín”, que se encontraba en territorio del repartimiento de Allaucapincos. Albornoz, al decir que Chavín era la guaca de los huari, nos confirma que el pueblo de Ayas se encontraba en territorio de los allaucahuari; aunque el culto a esta guaca no sea exclusivo de los huari, sino también de los vecinos huánucos, que no son otra cosa que el grupo étnico huamalíes.

En conclusión, Chavín fue el nombre de un dios de la zona, específicamente de los huari y los huamalíes. Sin embargo, es probable que su culto haya sido importante en toda la región y que muchos pobladores y pueblos de la zona lo hayan tomado como su deidad. De ahí el nombre de San Pedro de Chavín para uno de los pueblos reducidos de la zona Conchucos y el nombre de Chavín de Pariarca para otro pueblo ubicado en el área de Huamalíes. Con este nombre posteriormente se denominó al templo y a la cultura que ha jugado un papel importante en el pasado de los Andes (Burger 1992).

### **La carrera eclesiástica y la extirpación de las idolatrías**

Otro frente del proceso de colonización fue la evangelización de la población andina de Conchucos en la que participaron las órdenes religiosas agustina, mercedaria y dominica. Después de un trabajo inicial de estas órdenes le tocó el turno al clero

secular que, especialmente bajo el liderazgo de Toribio de Mogrovejo, segundo arzobispo de Lima, trabajó junto a las órdenes religiosas o las reemplazó.

Hemos analizado en otro trabajo (León 2008: 195-206) los primeros esfuerzos evangelizadores en Conchucos y también el excelente y dramático documento de las constituciones del Sínodo de Piscobamba, celebrado por el referido arzobispo en 1594. Allí explico con mayor detalle la legislación eclesiástica y el contexto de la obra del segundo arzobispo limense.

En resumen, la Iglesia liderada por el arzobispo Toribio de Mogrovejo mostró preocupación por los resultados de la evangelización, que se encontraba en peligro debido a la explotación sistemática a la que eran sometidas las comunidades de la arquidiócesis de Lima, incluyendo las de Conchucos. Corregidores, encomenderos, clérigos y otros propietarios españoles estaban más preocupados por su enriquecimiento personal que por el bienestar de los conchucos y su cristianización.

Las doctrinas en muchos casos se convirtieron en núcleos de explotación más que en lugares de adoctrinamiento y protección para los pobladores andinos. Cabe destacar especialmente un aspecto del proceso: la forma como operaban los sacerdotes al frente de las doctrinas, su educación, procedencia e intenciones, en fin, los pormenores de la carrera eclesiástica.<sup>66</sup>

La carrera eclesiástica demandaba una serie de exigencias entre las que se encontraba obviamente una sólida educación teológico y canónica, virtudes de pastor, liderazgo, relaciones, experiencia pastoral y, en el siglo XVII especialmente, experiencia en campañas de extirpación de las idolatrías.

Entre los años 1610 a 1671 incluso, arzobispos tales como Lobo Guerrero (1610-1622), Gonzalo de Ocampo (1625-1626), Arias De Ugarte (1630-1638) y Pedro de Villagómez (1641-1671) emprendieron una serie de campañas para extirpar las idolatrías de los nativos de la extensa Arquidiócesis de Lima, que incluía en esa época también Conchucos.<sup>67</sup>

Hay noticias más o menos detalladas de por lo menos dos clérigos quienes llevados por su celo apostólico y por sus intereses personales (cuestión que no era vista como contradictoria), que incluían una hoja de servicio competitiva para la época, fueron actores importantes en la historia de la región conchucana: Joseph Laureano de Mena y Godoy y el bachiller Estanislao Vega Bazán.<sup>68</sup>

<sup>66</sup> Sobre Francisco de Ávila véase Taylor (2008); Hampe (1996).

<sup>67</sup> La bibliografía sobre las campañas de extirpación de idolatrías es amplia aunque restringida a la documentación que ha sobrevivido, que favorece a la provincia de Cajatambo: Pierre Duviols (1971; 1986); García (1994); Millones (1990); Mills (1997); Griffiths (1996); Ramos y Urbano (1993); el estudio introductorio de Henrique Urbano a Arriaga (1999).

<sup>68</sup> Estudiar el clero secular y regular en Conchucos sería motivo de otro trabajo, debido a la ingente información existente en el Archivo Arzobispal de Lima y el Archivo General de Indias.

Respecto a Estanislao Vega Bazán, importante clérigo de la época, nos hemos referido anteriormente en otro trabajo. Provenía de una familia antigua de Moyobamba y entre sus ancestros se encontraba el conquistador Juan Pérez de Guevara (Espinoza 2003). Educado por los jesuitas en el Colegio de San Martín, fue bachiller en Teología por la Universidad de San Marcos y, según las fuentes, era buen conocedor del quechua. Enseñó teología los dos últimos meses del año 1636 en San Marcos por nombramiento del doctor Bartolomé Benavides y los tres últimos meses de 1637 por nombramiento de Pedro de Ortega y Sotomayor. Años después fue elegido al puesto de párroco de Singa, en Huamalíes. Mientras ocupaba ese cargo fue nombrado por el arzobispo Villagómez visitador de idolatrías de los corregimientos de Conchucos y Huamalíes (AGI Audiencia de Lima 1656: Lima, 248, N.7, ff.334 y ss.).

En una de las cartas que le escribió el arzobispo Villagómez, se puede leer claramente que uno de los principales objetivos de la campaña de extirpación de idolatría era erradicar el culto al dios Huari, que tenía un nutrido grupo de seguidores en la región. En la que le escribe el 3 de mayo de 1655, se puede notar el tenor de sus reacciones:

Recibí carta de Vuestra Ilustrísima con el título de visitador de las idolatrías. Confieso Señor que es cargo muy grande para mis flacos hombros pero confío en Dios que como he servido de darne fuerzas para descubrir de raíz este Guari me las dará también para desarraigarlo de los corazones destes miserables indios y destruir sus altares e ídolos que como tengo entera noticia de los fundamentos de sus dogmas y soy lenguaraz es muy fácil convencerlos con la predicación y cada día por medio de ella (...) (AGI Audiencia de Lima 1656: Lima, 248, N.7, ff. 336-337v).

Entre los testigos presentados a su *Información de Oficio* se encontraban el bachiller Rodrigo Durán Martel, cura de la doctrina de Santo Espíritu de Llata, Bartolomé Tafur, rector del Colegio San Pablo de la Compañía de Jesús, Lorenzo de Tapia, rector del Colegio de San Martín, el capitán Juan de Castro Sotomayor.

Fruto de esa función escribió un testimonio de su trabajo como extirpador de idolatrías de las referidas regiones. En ese trabajo menciona con detalle las creencias religiosas de los guamalíes y conchucos y da cuenta de los líderes de las religiones nativas.<sup>69</sup>

Para su época, personajes como Estanislao Vega Bazán fueron clérigos de amplia cultura y con buena formación en teología, derecho canónico y pastoral. Perteneció a la generación de extirpadores de idolatrías, quienes bajo la dirección del arzobispo Villagómez recogieron el legado y enseñanzas de Pablo José de Arriaga, Fernando de Avendaño, gran lingüista y predicador, Diego de Avendaño, uno de los grandes compiladores del derecho nativo colonial y Pedro de Oñate, nada más y nada menos que discípulo de Francisco Suárez y superior de la Provincia Jesuita del Paraguay.<sup>70</sup>

<sup>69</sup> Vega Bazán eventualmente regresó a Lima y no continuó con las campañas de idolatría.

<sup>70</sup> Un interesante análisis de los antecedentes de los extirpadores de idolatría figura en Mills (1997: 153-155).

Otro clérigo afincado en Conchucos fue Joseph Laureano de Mena, cura beneficiado de San Juan de Pomabamba, quien logró el título de vicario y juez eclesiástico de la provincia de Conchucos (AGI Audiencia de Lima 1653: Lima, 246, N.5).<sup>71</sup> También había sido designado a los cargos de comisario del Santo Oficio de la Inquisición y de la Santa Cruzada en dicha provincia.

Como era común por esos años los clérigos que querían escalar posiciones en la carrera eclesiástica debían presentar una "información", que era como un expediente en el que detallaban sus méritos y servicios a la Iglesia además de probar el bien linaje de sus antepasados.<sup>72</sup>

Laureano de Mena postuló a una dignidad y prebenda en la Catedral de Lima. Indicó que sus padres fueron Felipe Gil Mirón y Francisca Antonia de Mena. Aseveró ser nieto de Gerónimo de Godoy y Felipe de Godoy primeros pobladores del Perú.

Mena mantuvo una estrecha relación con la región de Conchucos. El arzobispo Pedro de Villagómez lo nombró cura de Pomabamba el 29 de julio de 1653. Antes fue nombrado vicario de las doctrinas de Conchucos por el arzobispo Pedro de Villagómez el 4 de febrero de 1649, quien indicó en su nombramiento:

(...) por cuanto nos y nuestro provisor Juez Oficial y Vicario General por la distancia de los lugares y por los muchos y graves negocios a que de ordinario atendemos no podemos asistir personalmente (como quisiéramos y fuese posible) en todas las partes y lugares de nuestra diócesis (AGI Audiencia de Lima 1653: Lima, 246, N.5, f.7v-8).

El año anterior, el 18 de diciembre de 1648, fue nombrado comisario de las doctrinas de Conchucos y el primero de febrero de 1645, comisario de la Santa Cruzada de Conchucos.

Se ha conservado una inspección realizada el 2 de diciembre de 1653 por el doctor Pablo de Paredes, visitador general y juez eclesiástico, a Mena que resultó ser muy favorable a éste (AAL 1653: Visitas Pastorales. Legajo 2:49, folio 4). Todos los llamados a testificar eran autoridades nativas del pueblo de Pomabamba: Joan Picon, indio ladino y alcalde ordinario; Joan Llancapari, natural de este pueblo, fiscal mayor de los naturales de esta doctrina; Pedro Nillachumbi, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora; y Joan Poma, indio natural del pueblo de Pomabamba. En la

<sup>71</sup> "Informaciones de oficio y parte: José Laureano de Mena y Godoy, clérigo presbítero, cura beneficiado de San Juan de Pomabamba, vicario y juez eclesiástico de la provincia de Conchucos, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y de la Santa Cruzada en dicha provincia" (AGI Audiencia de Lima 1653: Lima, 246, N.5). Una parte importante de la información sobre este clérigo proviene de este expediente.

<sup>72</sup> Testigos de la información de Laureano de Mena: Alonso Osorio, rector de la Iglesia Metropolitana, catedrático de la Lengua General del Inga de San Marcos; don Juan de Cabrera y Benavides caballero de la Orden de Calatrava, Maestra Escuela de la Santa Iglesia Catedral, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada; Francisco Calvo de Sandoval, canónigo magistral de la Santa Iglesia.

inspección todos los testigos coincidieron en decir que todo en la doctrina *"andaba ajustado"*, es decir, estaba en orden y a que:

No se ha hallado ni resultado culpa ni cargo que poderle hacer, ni en los términos del edicto ha aparecido persona alguna a poderle demanda civil ni criminal. Se ha hallado un buen nombre y opinión de su vida y costumbres, cuidadoso en la administración de los santos sacramentos y enseñanza de sus feligreses. Es merecedor de ser promovido a mayores cargos y oficios.

Finalmente la sentencia decía que *"con consulta del Rey y del Real Consejo de Indias le hagan merced de una de las prebendas y dignidades en las iglesias catedrales de este reino"*.

Durante sus años en Conchucos, Laureano de Mena manifestó haber combatido las idolatrías. Especialmente mencionó su labor en el proceso de una "hechicera" llamada Ana Tocto, quien fue procesada por el referido clérigo por sus prédicas idolátricas. Así, el 28 de marzo de 1650, desde Santo Domingo de Huari, se siguió un proceso contra la referida Tocto. Según el documento que iniciaba el proceso se mencionó que:

(...) y que este pecado incurre en su perdición idolátrica y semejantes abusos son de usanza gentilica y que usa de cabellos, muelas, yerbas, maíz podrido y otras cosas que se aplican a hechizos lo cual mando se busquen en su casa y para averiguar la verdad y castigarla mando hacer causa de proceso y partir el auxilio del brazo seglar (AGI Audiencia de Lima 1653: Lima, 246, N.5, f.52).

Para el proceso se nombró un notario eclesiástico llamado Pedro de Salamanca y en calidad de intérprete a Ignacio Ramírez para que *"construya en lengua castellana lo que declararon los indios e indias"*. De esta manera se procedió a llamar a los testigos siguientes: Ana Paucar Llanca, mujer de Santiago Chilia, del ayllu Para de Allaucahuari; Martín Yuma, maestro del canto de la parroquia; Santiago Chila y Juan Callán, quienes afirmaron haber visto que la referida Tocto practicaba la hechicería. Por su parte Ana Tocto hizo su propia declaración en la que dijo haber nacido en Santo Domingo de Huari. El notario estimó su edad en 80 años. Tocto dijo que:

(...) no es hechicera y que unos cabellos y maíz podrido lo tenía guardado para aplicarlo por remedio para las indias que tenían malas vidas con sus maridos y la tuviesen buena.

Tocto refirió que sabía todas estas prácticas de propia *"inventiva y embuste"*. Se defendió diciendo que las personas afligidas venían a preguntarle si tendrían *"bueno o mal suceso en alguna cosa. Si había de ser bueno el suceso se latía el brazo y si era malo la çintura"*. Preguntada por los pesquisidores eclesiásticos sobre la autenticidad de las experiencias dijo que todo esto lo sabe por sus propias experiencias.

Preguntada si ha adorado huacas o puchas o mochado o usado de algunas supersticiones gentilicias dijo que no y que no ha visto al diablo y que las semillas de coca era remedio para mal de ojos que cuando estaba malo alguno se sobaba con agua bendita (...) (AGI Audiencia de Lima 1653: Lima, 246, N.5, 60v).

Sin embargo, las autoridades eclesiásticas consideraron a Ana Tocto culpable de los cargos de idolatría y hechicería, condenándola a recibir 50 azotes “*sentada en un carnero*” y, además, a la pena de destierro en el obraje de Yurayaco para servir allí por seis meses bajo la supervisión del mayordomo del mismo. La sentencia se emitió en Santo Domingo de Huari ante los siguientes testigos: Pedro de Espinoza Campo, Juan de Obregón y el maestro fray Pedro de Córdoba de la orden de San Agustín.<sup>73</sup>

Durante su administración Laureano de Mena también procesó a Gaspar Loja, indio natural del reino de Quito

(por realizar) hechizos y encantamientos y por hablar con el diablo con quien dice que tiene pacto y hacen muy grandes encantos de que resulta que todas las provincias vezinas vengan a consultar al dicho Gaspar Loja y le creen lo que él dice al cual le pagan coca y plata y asimismo el dicho Gaspar Loja tiene unas piedras a quien hace hablar y le dicen lo que ha de hacer y asimismo y esta casado el dicho Gaspar Loja con el Isabel Concheça india hechicera, también amancebado de muchos años con Angelina Tancacollqui y también con Olaya Ñoño, madre de la dicha Angelina Tancacollqui. El proceso empezó en San Luis de Huari el 2 de febrero de 1650. Los referidos idolatras fueron procesados por las autoridades eclesiásticas quienes los sentenciaron a un severo castigo entre los que se mencionan: cárcel y embargo de sus bienes, que dicho sea de paso eran principalmente ropa vieja, que las autoridades inventariaron escrupulosamente, unidad por unidad. Para tal fin las autoridades precavieron “auxilio del brazo seglar” (Audiencia de Lima 1653: Lima, 246, N.5, ff.100-105).

La confesión de Gaspar Loja es un testimonio detallado y de gran valor histórico. Indicó que era oriundo de la ciudad de Quito y que fue casado con Isabel Canchis, natural de San Luis de Huari. Afirmó tener 80 años de edad. Dijo que no tenía profesión pero se ocupaba del cuidado de las ovejas, que se dedicó al oficio de hechicero cerca de 30 años y que ayudaba a españolas como a indias. Sostuvo que sus poderes se originaban de una piedrecilla pequeña de cristal a la que consultaba y con la que preparaba remedios para sus pacientes. La piedra había sido extraída de un cerro vecino llamado Pascahirca que se encontraba en la ruta del camino real. Afirmó sacrificar cuyes, palomas, ofrecer coca y tabaco verde, llipta y mascar coca durante sus ritos curativos. Además de todo ello informó que poseía pájaros de varios colores, plumas, polvos, ungüentos de llama, vicuña, de “león” (probablemente puma), vidrios quebrados, tabaco en hoja y en polvo, tierras de distintos colores, maíz, mazorcas con las que curaba a sus pacientes.

El referido Loja sostuvo haber heredado todos estos objetos de su suegro quien había sido un famoso “hechicero” en la región (AGI Audiencia de Lima 1653: Lima, 246, N.5).<sup>74</sup> Al final, fue declarado culpable de todos los cargos y sentenciado a 50 azotes sentado en un carnero y a destierro por dos años al obraje de Aurinja bajo la supervisión del mayordomo del referido obraje.

<sup>73</sup> Ver anexo 5. Proceso de idolatrías a Ana Tocto.

<sup>74</sup> Toda la confesión de Loja en los folios 104-110v.



Años más tarde al parecer la carrera eclesiástica de Laureano de Mena mejoró considerablemente ya que fue designado al cargo de rector de la iglesia parroquial San Marcelo (AGI Audiencia de Lima 1666: Lima, 257, N.13).<sup>75</sup>

## **Población transeúnte en Conchucos**

Además de los clérigos, la emigración española hacia las Indias y el Perú fue muy dinámica. Los estudios de Ida Altman y de otros historiadores han explicado los mecanismos que rigieron la ola de emigración de España a América en los que las relaciones de parentesco y paisanazgo fueron fundamentales.

La región de los Conchucos no fue una excepción y, a pesar de su difícil acceso, mantuvo una población transeúnte y extranjera que vino a hacer la América y en algunos casos regresar a España o al menos dejar una herencia para sus parientes de la madre patria.

Este tema todavía no ha sido documentado para el virreinato peruano aunque existen importantes contribuciones como por ejemplo el caso de los Almonte, una familia sevillana de alcurnia que se asentó en el Perú a comienzos del siglo XVII para hacer fortuna (Altman 1989; Lohmann y Vila 2003).

Mostraremos algunos casos de personajes extranjeros en Conchucos. La mayoría murió súbitamente en Conchucos, algunos sin haber dejado testamento.<sup>76</sup> ¿Qué los traía al Perú y particularmente a Conchucos? Aunque parezca increíble, las oportunidades comerciales con el propósito de un rápido enriquecimiento personal. El Perú de comienzos del siglo XVII era un destino importante para los hombres de negocios y mercaderes debido al boom minero de Potosí (actualmente en Bolivia), que había creado una enorme bonanza económica en el virreinato y provocado una explosión de la demanda por todo tipo de mercancía.

Entre los personajes que hemos podido identificar está Pedro de Soto, natural de Atienza (obispado de Sigüenza), en España, quien murió asesinado de una estocada en Santo Domingo de Huari. Logró acumular importantes riquezas con las que intentó regresar, pero que desgraciadamente la muerte lo sorprendió en Conchucos. El proceso de repartición de bienes fue seguido ante la Casa de Contratación de Sevilla por sus herederos, Juan de Soto, cura beneficiado de la parroquia de Santísima Trinidad (Atienza), y Alonso de Soto, ambos sus hermanos.

<sup>75</sup> El bachiller continuó buscando nuevas y mejoras posiciones desde Lima. El expediente es detallado y rico en información.

<sup>76</sup> Sobre el uso de la documentación del Juzgado de Bienes de Difunto existe una bibliografía creciente: Soberanes (2008: 401-426); Martínez y Espinoza (1993: 523-528); Espinoza (1990: 501-510); Armillas (1998: 67-96).

Entre sus propiedades se ubicaron unos cofres llenos de papeles con cédulas, recibos, cartas de pago de personajes de Huari, Conchucos, Lima y hasta el Cusco. En el inventario de sus bienes figuraban indumentaria de caballería, espada, daga, sábanas, almohadas, jubones, vestidos de paños, sobrecama, petacas con zapatos, calzones, camisetas, pretinas (correas), ropa de la China. También se listaron entre sus propiedades artículos de cocina como vasos, saleros, cucharas, platillos, etcétera.

Por lo visto, se dedicaba al comercio de ropa de los obrajes de Conchucos porque entre sus propiedades se menciona un libro en *“que sentava los viajes que hacía quando llevaba la ropa”*. Al morir, su albacea, Martín Ordóñez Villarreal, recibió los bienes y ante el juez licenciado Blas de Torres Altamirano, oidor y juez mayor de bienes difuntos, se dispuso a cumplir las mandas de su difunto amigo.

Ordóñez contó con cerca de 4500 pesos para cubrir las deudas del difunto. Entre sus deudores se encontraba el fraile dominico Jacinto Téllez de Sanabria, cura y vicario de Santo Domingo de Huari, quien se encargó de su funeral y de celebrar las misas por su alma.

Soto dejó 72 pesos destinados a pagos a la iglesia de Huari para que se celebren 48 misas de San Gregorio en honor a su alma. Asimismo, dejó 40 pesos y 4 reales al bachiller Rodrigo Hernández de Torres, por 9 misas cantadas; la misma cantidad al padre fray Pedro de Escalante, mercedario y cura de Collanapincos, por nueve misas; al fraile mercedario Gómez de Arenas le dejó 59 pesos por otras nueve misas; al licenciado Juan de Salazar, vicario de Santo Domingo de Huari y cura de Chacas, 23 pesos; a fray Alonso Rufino, 12 pesos por doce misas (AGI Casa de la Contratación 1626: Contratación, 368, N.7, R.8).<sup>77</sup>

En otro caso tenemos a Pedro Hortelano, quien fue el encargado de administrar los bienes de Alonso Cabronero González, natural de la villa de Chinchón (Castilla, España) y difunto sin testamento en Santo Domingo de Guari, Conchucos (AGI Casa de la Contratación 1661: Contratación, 442B, N.1, R.10, ff.267-268).<sup>78</sup>

En el expediente que se siguió se aprecia cuan meticuloso era el proceso por que el que se repartían los bienes. El escribano debía hacer escritura por cada objeto sea este una pieza de ropa, joyas, dinero u otro objeto que debía ser entregado a alguna persona en el proceso de distribución de los bienes del difunto.

Presentamos un ejemplo de una escritura dada el 12 de agosto de 1652, en Santo Domingo de Guari, ante el escribano Juan de Moscoso y el corregidor Joseph de

<sup>77</sup> El inventario de los bienes de Soto se encuentra entre los folios 46 y 118. El cargo y descargo de Martín Ordóñez está entre los folios 117 al 136.

<sup>78</sup> Autos sobre los bienes de Alonso Cabronero González, natural de la villa de Chinchón y difunto sin testamento en Conchucos en el Perú. Reclama los bienes Pedro Hortelano como curador de la persona y bienes de Agustín Gonzalez Cabronero, hijo legítimo de Alonso Cabronero Gonzalez y de Ana de Hortelano, natural de la villa de Chinchón.

Idiáquez Isassi, relacionada a un pago de 8 patacones adeudados a María Magdalena, mestiza (*"que está en traje de india"*) por una pollera. A continuación la transcripción paleográfica de la escritura en referencia.

En el pueblo de Santo Domingo de Guari de la Real Corona de la provincia de los Conchucos, en doze días del mes de agosto de mil y seiscientos y cinquenta y dos años, el gobernador don Jossephe de Ydiaquez Ysassi Caballero de la Orden de la Calatrava Gentilhombre de Su Magestad capitán de la guardia de su Excelencia corregidor y Justicia Mayor en esta dicha provincia y su distrito por Su Magestad. Cuando que en todos los autos antecedentes de María Magdalena mestiza que está en traje de india contra los bienes de Alonso Gonzalez ya difunto por quinze patacones del valor de una pollera de tela de mujer para que lo vendiese por su cuenta y que consta no el pago el valor della, mando que de cualesquier bienes y procedido dellos del dicho difunto se le den y paguen a la dicha María Magdalena los dichos quinze patacones dando dellos recibo al pie de este auto para que conste de la dicha paga y lo firmó don Jossephe de Ydiaquez Ysassi ante mi Juan de Moscoso, escribano de Su Magestad (AGI Casa de la Contratación 1661: Contratación, 442B, N.1, R.10, ff.267-268).

## Capítulo IV

### Conchucos durante el siglo XVIII

#### I. Una introducción a la estructura económica y social de Conchucos

Durante el siglo XVIII la estructura económica de Conchucos se dividió en tres sectores: la agricultura, la ganadería y la textilera. Existía actividad minera pero era modesta comparada con otros centros mineros del virreinato.

La agricultura era predominantemente definida por el cultivo del maíz, papas, trigo y cebada (Cuadro 19). Desde el siglo XVI, los habitantes nativos de Conchucos incorporaron en su dieta el trigo y la cebada. La tasa ordenada en 1549 por el licenciado Pedro de La Gasca, indica que para esa fecha ya se requería que los conchucos tributasen trigo y cebada en 400 y 800 fanegas, respectivamente (León 2008: 156-157).

Hacia el siglo XVIII el trigo y la cebada ya se habían convertido en cultivos tradicionales de los habitantes de la región. Además, eran parte de los diezmos que las comunidades de Conchucos entregaban a la Iglesia. La cebada, asimismo, era alimento para los animales. La papa y el maíz continuaron siendo importante fuente de nutrición para el hombre andino de Conchucos.

La tenencia de la tierra se basaba en la pequeña y mediana propiedad, aunque existían algunas haciendas.<sup>79</sup> Los medianos y pequeños propietarios podían ser españoles, mestizos o indios. Las comunidades andinas conchucanas eran dueñas tanto de tierras como de obrajes y estancias. Los curacas o caciques coloniales poseían también diverso tipo de propiedades. Según el cuadro 20, los repartimientos de Piscobamba e Ichohuari eran las áreas donde existían más haciendas que contaban con trabajadores que eran tributarios. La población de las haciendas era flotante y el cuadro refleja los vaivenes de los movimientos poblacionales de Conchucos, que estaban regulados por diversos factores como composiciones, reparticiones, acuerdos con las comunidades, deudas de los trabajadores, mitas, etcétera.

El tema de la tenencia de la tierra en una zona eminentemente rural como Conchucos es crucial. Existe una amplia documentación al respecto en diversos archivos peruanos. Además de los constantes litigios entre las comunidades y hacendados u otros propietarios, estos eran comunes también entre familiares herederos de las tierras. La historiadora Magdalena Chocano estudió una serie de casos que nos proveen mayor información acerca del tema de la propiedad de la tierra.

---

<sup>79</sup> Para una visión de la realidad rural durante el período colonial ver Schell (1996: 235-251).

**Cuadro 19**  
**Diezmos en Conchucos en 1793**

<b>Localidad</b>	<b>Maíz</b>	<b>Papas</b>	<b>Trigo</b>	<b>Cebada</b>
Pallasca	90	134	98	74
Cabana	112	170	110	8
Corongo	92	166	13	74
Tauca	N.D	N.D	N.D	N.D
Llapo	20	30	25	0
Sihuas	70	100	120	50
Pomabamba	170	220	260	230
Piscobamba	200	150	300	200
Huari	80	80	150	30
San Luis	130	150	250	140
Chacas	119	153	210	138
San Marcos	50	105	70	20
Chavín	100	40	150	50
Uco	100	100	100	25
Llamellín	100	100	150	80
<b>Total</b>	<b>1433</b>	<b>1698</b>	<b>2006</b>	<b>1119</b>

Fuente: Chocano (1986: 30-31).

En Conchucos no había muchas haciendas pero las pocas que existían buscaron expandirse de diversas formas. La hacienda Urcón trató hacerlo a expensas de las tierras de los pobladores de Llantacón, un anexo de la doctrina de San Pedro de Corongo, aduciendo que los llantaconeses no recibían el adecuado adoctrinamiento cristiano. Asimismo, se observa que muchas veces los hijos naturales lograban beneficio de tierras arguyendo servicios domésticos en la casa del abuelo (Chocano 1986: 58-78).

Periódicamente el gobierno colonial español ordenó la realización de *composiciones de tierras*, es decir, redistribución o reasignación de tierras que beneficiaron a propietarios de tierras. Según el cuadro 21, en 1788 asignó diversas cantidades de tierras y, de diverso valor, tanto a españoles como a indios.

Aunque en el referido cuadro no se menciona a las comunidades, las mismas recibieron tierras o fueron confirmadas en la posesión de estas durante el periodo colonial.

Según la documentación encontrada, muchas comunidades recibieron títulos por sus tierras tan temprano como finales del siglo XVI durante la composición de tierras de Joan de Cadahalso Salazar, en 1590. Algunas comunidades han conservado estos documentos de la época colonial temprana, pero son muy pocas. La mayoría tiene sus títulos de mediados o finales del siglo XVIII.

**Cuadro 20**  
**Composiciones de tierras en Conchucos en 1738**

Propietario	Cantidad de tierra	Precio de la composición en pesos
<b>Ichohuari</b>		
Bernardo de la Vega	7 fanegas 10 almudes	36
Francisco de Jara	2 fanegas 1 almud	24
Salvador Miraval	6 fanegas	40
María Callan	Un solar	
María Ramírez	Un solar	
Pedro Espinosa y Francisca López	52 fanegas	316
Gertrudis Lequerica	10 ½ fanegas 1 corral	247
José Baltazar y Faustina Tarazona	3 solares	11
Gabriel Aro	5 fanegas 1 almud	30
Magdalena Ríos de Valladolid	4 fanegas	30
Juan de la Serna	2 fanegas	25
Martina Tarazona	Una casa	
María Nieto	3 fanegas	
Pedro Castillejo	Un solar	9
Tomás Figueroa	34 almudes	7,4
José Tarazona	Un solar	2
Agustín Villanueva	Un solar	15
Martina Rupay y Francisco Rojas, indios	1 fanegas 3 ¼ almudes	20
Agustín Agapito, indio	Un solar y una suerte	10
Juan Martín y Juan Siryaco, indios	31 almudes	2
Feliz Asencio y Brígida Espinoza	6 fanegas	60
Ignacio Manuel Jaramillo	2 fanegas 11 almudes	25
<b>Piscobamba</b>		
Ldo. Ramón y Bonifacio Zelaya	34 fanegas 15 ½ almudes	239
Tomás García Blas	6 fanegas	15
Feliciana de León	19 fanegas	132
Ignacio Medina	21 fanegas 21 almudes	...
José Rodríguez	32 fanegas 12 almudes	260
Fernando de la Roca	13 fanegas	...
Juan Florián de Castañeda	37 fanegas	230
Francisco Espinoza	7 fanegas 10 almudes	
Ramón Ponte	39 ½ fanegas	
Collana Pincos		
Francisco Izquierdo	19 ½ fanegas (para trigo) 54 fanegas (para papas) 3 corrales 7 majadas	600

Fuente: Chocano (1986: 73-74).

**Cuadro 21**  
**Haciendas en Conchucos en 1788**

<b>Nombre</b>	<b>Número de tributarios</b>	<b>Valor del tributo, en pesos</b>
<b>Repartimiento de Apallasca</b>		
Morgón	12	60
Huataullo	36	165
Mallas	37	185
<b>Repartimiento de Tauca</b>		
Urcón	8	42,4
<b>Repartimiento de Allaucahuari</b>		
Cochas	14	85,6
<b>Repartimiento de Piscobamba</b>		
Pumpa	14	
Marquise	7	35
Cachay	10	50
Piscón	32	161,2
Yurma	26	133,6
Huancaillo	38	202,4
Chunga	10	50
Vilcabamba	4	25
Acobamba	16	81,2
Andaymayo	39	195
Pasacancha	20	105
Chinchobamba	35	212,4
Cajas	20	102,4
<b>Repartimiento de Ichohuari</b>		
Yurma	2	10
Yanja	27	135
Ruris	30	166,4
Paras	19	97
Aco	5	26
<b>Repartimiento de Sihuas</b>		
Cutamayo	1	5
Quinchis	16	80
Joncos	28	140

Fuente: AGN Contaduría General de Tributos (1788).

**Cuadro 22**  
**Memoria de las estancias de San Luis de Huari. Conchucos, 1695**

<b>Nombre</b>	<b>Dueños</b>
Pomayucay	Alejo López de Vega, Joseph López de Vega y Lorenzo Asencio (1)
Humaguayco	Diego de Aguirre y sus cuñados
Chincho	Inés López y sus hijos
Chamascancha	Antonio Lastillero
Llaulla	Sargento Luis Melgarejo y Joan Gabriel Melgarejo
Juncay	Cristóbal Cabello y su yerno
San Nicolás	Juan Gabriel Melgarejo
Gudís	Cofradía del Santísimo Sacramento
Colga	Alfárez Francisco Tarazona
Aquillayoc	Gerónimo de Montalvo
Jauillí	Ana de Vega
Juliaragro	Herederos de Ana de Saavedra
Chauchos	Fernando de la Vega
Mitos	Nicolás Asencio
Pachabamba	Juan de Espinoza Campo
Paucarbamba	Felipe de los Ríos
Paucarbamba	Rodrigo Jara

Fuente: Chalco (1995: I, 48-49).

En cuanto a la ganadería, Conchucos contaba con innumerables estancias debido a sus amplios sectores de páramo o puna andina en prácticamente toda la región. La mayoría de ellas estaban en zonas aisladas y de difícil acceso. Esta particularidad hacía la evangelización de los Conchucos un verdadero desafío.

Como hemos señalado anteriormente, tan temprano como 1550 las estancias de ganado europeo ya eran parte de la geografía rural en Conchucos. Durante la segunda visita de Toribio de Mogrovejo, en 1594, ya operaban diversas estancias, algunas tan importantes que contaban con sus propios recursos y hasta con una capilla (Mogrovejo 1920).

Durante el siglo XVII continuaron creciendo significativamente, aunque la cantidad de ganados y de trabajadores variaba mucho por pueblos. Por ejemplo, según un reporte eclesiástico, en la doctrina de San Luis de Huari existían 16 estancias, la mayoría tenía como propietarios a españoles y, una de ellas, era de propiedad de la cofradía del Santísimo Sacramento<sup>80</sup> (Cuadro 22).

<sup>80</sup> Un problema frecuente relacionado a Conchucos era la asignación de sacerdotes a las estancias que se encontraba aisladas y alejadas de las cabezas de las doctrinas. Era una queja común de algunos sacerdotes el ser asignados a estancias tan alejadas como una o dos leguas de distancia y por caminos muy difíciles.



**Cuadro 23**  
**Obrajes en Conchucos, 1570-1630**

<b>Obraje</b>	<b>Propietario</b>	<b>Número de trabajadores</b>
Yungay	Miguel Joseph de la Serna	120
Aurinja	Lic. Diego Álvarez / Convento de San Agustín de Huánuco	130
Acopalca	Francisco de Valverde / Comunidad	140
Tauca	Hernando de Chávez	145
Pallasca	De la comunidad	42
Ichopincos	Pedro de Espinoza Campo	37
Ichopincos	Cacique principal	40

Pero el ejemplo más impresionante es el de la estancia Cochaconchucos que, como veremos, tenía alrededor de 23 000 cabezas de ganado entre ganado ovino y vacuno, aunque principalmente del primer tipo.

Empecemos nuestro análisis con el sector textil. El cuadro 23 indica que existían numerosos obrajes especialmente en la zona llamada Conchucos Alto, donde se ubicaban los repartimientos de Pallasca; y en los repartimientos de Pomabamba, Piscobamba, San Luis, Huari del Rey y San Marcos.

Conchucos fue una zona textil desde la época del Tahuantinsuyu, época en la que existió un grupo de especialistas llamados pircaycamayos, expertos tejedores del repartimiento de Allaucahuari, quienes confeccionaban ropa cumbi para el Estado inca usando el *pircay* o cochinilla.<sup>81</sup>

Los encomenderos y los burócratas españoles rápidamente entendieron la importancia y el valor de los textiles andinos finos llamados cumbi y los utilizaron como mercancías dentro de un sistema incipiente de mercado, con el propósito de enriquecerse pero desvirtuando sus valores simbólicos y mágico-religiosos (Murra 1975b: 145-170).

Muchos de los obrajes que fueron creados en el siglo XVI por encomenderos, curacas y otros en la región de Conchucos (Cuadro 24), continuaron funcionando en el siglo XVIII. Lo interesante de la historia de los obrajes en la región es que, a pesar que transcurrieron más de dos siglos, la composición étnica de estas unidades económicas no varió. La gran mayoría de trabajadores de los obrajes era indígena. Solo hay un caso que salía de la norma, el de los obrajes de Pomabamba, donde existía un gran número de mestizos (Chocano 1986: 55).

<sup>81</sup> Estamos estudiando un expediente que data de 1572 sobre los allaucahuari y su tributación en ropa de cumbi teñida con pircay o cochinilla (León s.f.).

**Cuadro 24**  
**Lista de obrajes en Conchucos, 1788**

Obraje	Repartimiento	Tributarios	Monto del tributo en pesos
Urcón	Pallasca	58	308.1
Acopalca	Allaucahuari	63	385.7
Uchusquillo	Ichohuari	67	295
Masaybamba	Ichohuari	26	130
Santa Clara	Sihuas	73	315

Fuente: AGN Contaduría General de Tributos (1788).

Los obrajes cambiaron constantemente de propietarios a través de los casi tres siglos de dominación española. Muchos pasaron de manos de personas seculares a ser de propiedad de eclesiásticos y, luego, a particulares nuevamente. Desde el siglo XVII muchos eclesiásticos se apropiaron de los obrajes mediante diversas estrategias que incluían la compra y los legados de encomenderos y de españoles ricos.

Según los estudios de los historiadores tales como Salas de Coloma (1998), Escandell-Tur (1997), Miño (1993) y León (2002), los obrajes llegaron a su máximo desarrollo en el siglo XVIII, aunque hacia finales del mismo se experimentó una debacle debido a la intensificación del reparto de las mercancías. Hacia 1782 los reportes de los subdelegados e intendentes indican que la ropa que se hacían en los obrajes de Conchucos no tenía compradores. Por lo tanto, la industria se encontraba en estado precario.

Magdalena Chocano, en base a un análisis de los padrones y documentación estadística producida por funcionarios eclesiásticos, concluye que existió un significativo crecimiento poblacional en las haciendas, estancias y obrajes hacia finales de la colonia (Chocano 1986: 47). La población de estas unidades económicas procedía mayormente de los pueblos de Conchucos, en algunos casos escapando del tributo, en otras, como parte de las llamadas "reparticiones" a las que se accedía solicitándolas al virrey de turno, éste las destinaba a quienes lo solicitaban.

### **La estructura social y étnica de Conchucos en el siglo XVIII**

La región de Conchucos en el año 1792 tenía una población general de 25,308 habitantes de los cuales cerca del 39.11 por ciento eran indios, 55.25 por ciento mestizos y el tres por ciento eran españoles o de casta no determinada (Chocano 2006: 150).

¿Quiénes eran los mestizos en Conchucos? La población mestiza en Conchucos era considerable aunque variaba en su representatividad de acuerdo a la zona. A finales del siglo XVIII la mayor cantidad de mestizos estaba en la zona norte, donde se encontraban el asiento Atun Conchucos y las doctrinas Pallasca, Corongo y Tauca. Pero también había importan-

tes poblaciones de mestizos en los repartimientos de Ichohuari y Allaucahuari, así como en Ichopinco y Collanapincos (en las haciendas y obrajes y también en los pueblos).

Durante la colonia la palabra mestizo tenía una connotación negativa y peyorativa. Especialmente a comienzos de la misma el término era asociado a impuro, pero también a deshonesto (Adorno 2002: 146). Durante el siglo XVIII, a pesar que la población mestiza era considerable en el virreinato peruano, especialmente en áreas como la de Conchucos, todavía el estigma continuaba, se desconfiaba de los mestizos y se les tildaba de deshonestos, revoltosos y perturbadores del orden.

Hacia finales del siglo XVIII el discurso sobre lo mestizo<sup>82</sup> se vuelve más complejo y se mueve hacia la españolización y hacia el grupo indígena, al mismo tiempo. Como no existía una república de indios, los mestizos siempre estaban buscando como acomodarse y ser aceptados por el sistema. Una opción era la españolización, que muchos buscaban contrayendo matrimonio con españoles o simplemente acrecentando su patrimonio. Por el otro lado, estaba la opción india, que en algunos casos se manifestaba en la conversión de los mestizos en caciques.

La historiadora Magdalena Chocano ha documentado dos casos de estos discursos de identidad. El primero corresponde a Bernardo Yuntu, quien intenta convertirse en cacique gobernador para encargarse de la recolección del tributo. Por un lado, los indios del pueblo de Uco, lo llaman indio forastero y en calidad de tal no podía encargarse de un puesto tan importante, que solo era de competencia del curaca legítimo. Por otro lado, los españoles lo definían como mestizo casado con una samba que desde hace dos años: *“se introdujo en el común diciendo ser indio”* (Chocano 2006: 106-112).

En un segundo caso, el personaje es Ignacio de Guzmán, vecino de San Luis de Huarí. Había sufrido prisión y embargo de sus bienes y las autoridades coloniales le obligaron a comprar mercancías como *“a los indios, mestizos, y demás miserables”*. Como consecuencia de este maltrato, el corregidor Feliz Rico de Bolaños fue denunciado y enjuiciado ante la Audiencia de Lima. Esta resolvió rápidamente el asunto para no alterar el normal desarrollo de las relaciones sociales y comerciales en el pueblo. El maltrato a Ignacio de Guzmán puso en evidencia que por un momento no se respetó el sistema de castas, ya que *igualó* o se *niveló* a este español con *“los indios, mestizos y demás miserables”* (Chocano 2006: 129-159).

Actualmente, las provincias de Pallasca y, en parte, Corongo, ubicadas en la región norte de Conchucos, son hispanohablantes. Probablemente, desde el siglo XVIII, esta área experimentó una pérdida del habla de los idiomas nativos, en este caso el culle. En el resto de las provincias de Conchucos el quechua ha resistido los embates del español y de la modernidad y se ha conservado como idioma de *“mestizos e indios”*. El uso del quechua por mestizos fue y es muy importante entre los pobladores

<sup>82</sup> Una reciente contribución al tema de lo mestizo puede encontrarse en Gruzinski (2002).

de Conchucos y forma parte de su compleja identidad. Es un tema que todavía no se ha estudiado todavía para la región norte del Perú.<sup>83</sup>

## II. La estancia de Cochaconchucos: Un universo rural

La vida cotidiana en la región de Conchucos durante el siglo XVIII puede estudiarse a través de la dinámica y las experiencias de los pueblos, los numerosos obrajes, haciendas, estancias y comunidades. Existe documentación que ayuda a entender las dinámicas sociales en estas unidades económicas y sociales del mundo rural conchucano. El presente acápite estudiará el caso de Cochaconchucos,<sup>84</sup> que la documentación colonial llama hacienda y, también, estancia.<sup>85</sup> Expliquemos los significados de los dos conceptos.

Es conocida la definición de hacienda como

(...) una propiedad rural de un propietario, con aspiración de poder, explotada mediante trabajo subordinado y destinada a un mercado en escala reducida, con la ayuda de un pequeño capital. Bajo tal sistema, los factores de producción no solo servirían para la acumulación de capital, sino también para asegurar las ambiciones sociales del propietario (Morner y Herrera 1974: 741-773).

En cuanto a la estancia, esta definición también se aplica en muchos aspectos pero lo saltante de la estancia es que era una propiedad rural basada en la producción ganadera aunque combinaba también otras actividades económicas, al menos en el caso de Conchucos<sup>86</sup>. Así, Cochaconchucos funcionaba como una estancia de ganado de Castilla, pero también producía trigo y otros productos para el consumo local (Solórzano y Pereyra 1776). A fines del siglo XVIII, existía un número considerable de personas viviendo en estancias (Chocano 1986: 52).

Los orígenes de la estancia de Cochaconchucos se remontan a finales del siglo XVI, cuando el encomendero de Conchucos en el repartimiento de Pallasca, Hernando de Chávez,<sup>87</sup> donó a sus encomendados una cantidad considerable de ovejas. La donación fue establecida mediante una manda testamentaria, que el encomendero hizo por vía de restitución por todas las expoliaciones, abusos y vejámenes a los que fueron sometidos los conchucos durante las primeras décadas de la conquista (AGN Real Audiencia Causas Civiles 1606: f.308 y ss.).<sup>88</sup>

<sup>83</sup> Sobre el quechua ancashino es importante mencionar una reciente contribución al tema (Carranza 2003). Este diccionario es una contribución importante al entendimiento del pueblo ancashino quechua-hablante porque no solo es una recopilación de términos sino también de "*locuciones que expresan la esencia de las costumbres y formas de pensar del pueblo quechua*" (Carranza 2003: 6).

<sup>84</sup> Paz Soldán (1865) la describe como hacienda.

<sup>85</sup> Ver un caso paralelo que ofrece luces sobre las haciendas-estancias: Reyes (2005: 73-117).

<sup>86</sup> La producción historiográfica es muy limitada acerca de las estancias.

<sup>87</sup> Ver semblanza biográfica en León (2002: 208-209).

<sup>88</sup> Con respecto al tema de la restitución ver Lohmann (1966: 21-89).

Chávez fue el tercer encomendero de los conchucos. El primero fue Juan de Mori, la segunda Catalina de Mori, hija del primero y, el tercero, Hernando de Chávez. Posteriormente los documentos hacen referencia a otra donación, la donación de Manuel Pardavé, encomendero también (BNP 1776: f.10-10v).

Durante el siglo XVII las fuentes documentales muestran que los conchucos arrendaron la estancia a diferentes personas, entre ellas diversos miembros del clero secular y regular. El dinero que recibían por arrendar su estancia les ayudaba a pagar sus tributos.

A comienzos del siglo XVIII la estancia continuaba arrendada pero los ingresos de la misma eran administrados por un administrador designado por la Caja General de Censos. La estancia de Cochaconchucos era de propiedad de las comunidades de Cabana, Guandoval, Pampas y Apallasca. Cochaconchucos era un emporio ganadero que contaba con miles de ovejas y vacas las que pastaban en las extensas pampas de la zona suni de Conchucos. Hacia 1759 estas comunidades indicaron tener 21 095 borregas madres de vientre y 1 050 carneros padres.

La lana de oveja que se esquilaba en Cochaconchucos abastecía los numerosos obrajes y chorrillos de la zona. El contador general de tributos, en 1781, refiere que se contabilizaron 1 811 pesos y cuatro reales correspondientes a la tributación de 609 indios de la estancia de Cochaconchucos. De los 609 tributarios, 234 eran de Apallasca, 151 de Cabana y 224 restantes vivían ausentes en Corongo y otras estancias (BNP 1776).

La historia de la estancia de Cochaconchucos durante los siglos XVIII y primer cuarto del siglo XIX es una historia inacabable de conflictos y juicios entre las comunidades de Cabana, Pampas, Guandoval y Apallasca y las autoridades y administradores de turno, además de los arrendatarios y los caciques, estos últimos algunas veces del lado de las comunidades; en contra de las mismas, en otras.<sup>89</sup>

La estancia estuvo bajo la administración de una institución colonial llamada la Caja General de Censos de Indios de Lima que, supuestamente, ayudaría a los conchucanos a pagar sus tributos con los ingresos de la estancia. En realidad, la estancia, aunque era de propiedad de los conchucos, muchas veces era utilizada por los administradores, corregidores y propietarios para enriquecerse. El dinero de sus arcas también era utilizado para dar crédito a propietarios españoles.<sup>90</sup>

<sup>89</sup> Es impresionante la información que se ha conservado sobre esta estancia en archivos peruanos: el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional tienen decenas de expedientes que deben ser estudiados por los historiadores.

<sup>90</sup> Es realmente increíble constatar una vez más el lado absurdo de la administración colonial en la que *“las comunidades autogestionaban su propia dominación a la vez que financiaban el estatus económico de sus dominadores”* (Lazo y Ortegá 1997: 100).

## 1. Los caciques: ¿Agentes de la colonización o defensores de la comunidad?

En el siglo XVIII los caciques coloniales aparecen en los documentos al frente de sus comunidades denunciando los abusos y la corrupción de los funcionarios y de los arrendatarios de la estancia. La documentación permite rastrear los esfuerzos de los curacas a través de más de un siglo.

Curacas principales como Teódulo Canchas Pillao y Manuel Miranda Huamanyalli, por mencionar solamente a dos de los que aparecen más en la documentación, trataban de defender a las comunidades de las malversaciones y expoliaciones que se cometían constantemente contra la estancia usándola para sus intereses. Sin embargo, ellos también defendían el mantenimiento de su estatus y sus intereses. Este doble juego era parte de sus funciones en la sociedad colonial.

Los curacas de las comunidades de Pallasca, Cabana y Huandoval<sup>91</sup> aprendieron a batallar a sus opresores con todas las armas legales a su disposición denunciando una lista interminable de quejas, como por ejemplo: la falta de pago de los jornales a sus trabajadores; la apropiación ilícita de lana; la destrucción de la infraestructura de la estancia, sus edificios y herramientas; el mal manejo de los arrendatarios, con quienes tenían infinidad de querellas.<sup>92</sup>

Sin embargo, al mismo tiempo, el mantenimiento de su estatus los hacía cómplices del régimen colonial y diversos testimonios los muestran como abusivos y aprovechadores de su condición en detrimento del bienestar de la comunidad en general.

Veamos las declaraciones de Juan de Zúñiga, procurador, quien era representante de las comunidades de Pallasca y Cabana:

(...) pues de otra suerte vendría la dicha estancia una mayor decadencia y atraso, como se está experimentando ya por el despótico dominio, que se han discurrido tener sobre ella los dos caciques de la Apallasca y Cabana, sacando continuamente ganados y dando libramientos contra el depositario con levos y frívolos pretextos como se hace costar el recibo de setenta y dos pesos dados por Juan Joseph Velasco de orden de dichos caciques por razón de estas en una acción que hizo por comisión del corregidor de aquella provincia, al estando inhibido del conocimiento de esta causa, como adelante se dirá ya que el corregidor aludido con dichos caciques no tiene otro

<sup>91</sup> Los documentos mencionan a los siguientes caciques: cacique principal Theodulo Canchas Pillau, enfermo, Juan Joseph Canchas, Santiago Advincula, Juan Crisóstomo, José Francisco, Phelis Ramos de Pampas, Domingo de la Cruz de Guandoval de Cabana y Gregorio Lozano.

<sup>92</sup> Los testimonios, declaraciones, probanzas y otros testimonios de los curacas de las comunidades de Pallasca, Cabana y Guandoval son importantísimos para la memoria histórica de los pueblos de Conchucos. Es necesario transcribir estos testimonios y publicarlos porque constituyen un gran testimonio etnohistórico.

intento que la defraución de dicha estancia, sin que valgan superiores despachos, ni las más respetuosas reconvenções para que se contenga por no ser otro el fin que lucrarse de las utilidades de la estancia con fractura y detrimento de las comunidades y reales intereses que son los principales interesados en ella (BNP 1771: ff. 10v y 11).

De otro lado, la documentación revela otra faceta de los caciques: la de defensores de los bienes de la comunidad. Citemos un párrafo de uno de los tantos testimonios dejados por escrito por los caciques de Conchucos:

Por nosotros en nombre de nuestro común de dichos pueblos parecemos ante Vuestra Majestad como dueños legítimos de esta estancia de Cochaconchucos, que se compone de ganado lanar de Castilla, su cantidad veinte un mil noventa y cinco borregas, madres de vientre mil y cincuenta carneros padres. *Y dicha estancia fue erigida por los caciques y principales nuestros antecesores como señores y hombres nobles, de sus peculios sin ayuda de ninguna personas* [el énfasis es nuestro], para más y mejor facilitar la paga de los reales tributos de todos los indios deste dicho repartimiento; y así aquellos primeros fundadores la arrendaron como dueños exóticos y sus arrendamientos pagaron y pagan a Su Majestad todo el importe de sus reales tributos o que estaban obligados, según la retasa y margesí de la Real Caja de la Ciudad de Huánuco, la que está trasladada hoy en Vicoy Pasco. Y en esta conformidad corrieron los arrendamientos desta nuestra hacienda y estancia hasta el año de mil setecientos y ocho, siendo arrendatario don Miguel de Mudarra, personas cavilosas en la ciudad de los Reyes, a quien sucedieron su hermano y gobernó don Martín de Mudarra, sin quererla soltar, haciéndose casi dueños propios con el fin de acaudalar como de facto se hicieron teniendo sus obrages de Vilcabamba y Yurma, abastecida de lanas de dichos nuestros ganados y el cese de sus multiplicos ocasionándoles el grande lucro que tenían, que ninguno otro había de quitarle el arrendamiento, publicando que tenía cédula de Su Majestad. Para no salir de dicha estancia hasta que el dicho don Martín de Mudarra en su vida y después de su fallecimiento, su viuda (Manuela de Araujo) más ha ocasionado tantísimos trabajos para pagar el importe del arrendamiento, que son en cada un año dos mil ciento cincuenta pesos y hay una demanda. Hemos bajado unos en pos de otros alternativamente en solicitud de la paga a la ciudad de Lima a sacar las crecidas cantidades que han recaído a la Caja de Censos adonde introdujo los referidos arrendatarios maliciosamente y con su cavilación el producto del arrendamiento con tal injuria e impiedad nos ha ocasionado continuados viajes a aquella ciudad en que han perecido algunos (AGN Campesinado Tierras de Comunidades 1759: Legajo 1, C. 1).<sup>93</sup>

Los que firmaron el testimonio fueron Teódulo Canchas Pillao, cacique principal y gobernador y el capitán Felipe Dávila de la Cruz ChuquiHuacalli, también principal. Además, los procuradores Felipe Dávila de la Cruz Callqui Huacachi (Cabana), Cornelio de la Cruz (Apallasca), Miguel Fabián (Pampas) y Pedro Carlos Goñi (Guandoval).

Este tipo de testimonios fue muy común a lo largo de más de un siglo en que los caciques y las comunidades dieron batalla legal a los arrendatarios de la estancia de Cochaconchucos. Evidencian una gran frustración de los caciques, que acusan a los

<sup>93</sup> Ver anexo 8. "Testimonio de los caciques de Conchucos"

Mudarra de haberse apoderado de la estancia aduciendo tener una autorización del rey de España ("*tener cédula de Su Majestad*"), lo que les permitió rentar la estancia y utilizar sus bienes para fines personales.

La batalla legal de los caciques continuó incluso después de la muerte de Miguel de Mudarra, quien dejó la estancia a su esposa Manuela de Araujo. Demandó viajes a Lima ("*hemos bajado*") para interponer peticiones ante la Real Audiencia, lo que frecuentemente ocasionaba un gran costo, enfermedades y hasta la muerte como lo aseguran los propios caciques y gobernadores de las comunidades de Conchucos.

El curaca Teódulo Canchas Pillao aparece en muchos documentos del siglo XVIII e incluso el siglo XIX. Tuvo varios hijos con María del Rosario Castillo, su esposa. Dejó una larga descendencia que continuó hasta después de la independencia.

## 2. Administradores

Los arrendatarios de la estancia de Conchaconchucos eran, por lo general, hombres ricos que muchas veces ni siquiera vivían en Conchucos, como los hermanos Miguel y Martín Mudarra, avcindados en Lima. Estos ricos arrendatarios contrataban administradores quienes se encargaban de los pormenores del funcionamiento de la estancia.<sup>94</sup>

En general, las descripciones de las actividades de los administradores no eran muy loables. Por el contrario, eran comúnmente descalificados. Por ejemplo, el procurador de los nativos de la estancia de Cochaconchucos desaprobó la gestión del administrador fray Antonio de Sosa, quien fue enjuiciado por el procurador de indios. Los testigos presentados al juicio contra fray Antonio de Sosa fueron Pablo de Uzeda, juez ordinario y juez de la Caja General de Censos, Santiago Advíncula, alcalde ordinario de Apallasca, y Miguel Fabián, procurador del pueblo de Pampas, quienes unánimemente desaprobaron la gestión del fraile.

El procurador declaró lo siguiente sobre fray Sosa:

(...) quien olvidado de ser religioso intruso parece ha profesado más las seculares negociaciones en que se versa de obraje y estancia que el divino ministerio al que por suerte es llamado. Y es tanto el terror que su general arrogancia ha infundido en los indios, que del todo les ha quitado el arbitrio y libertad aun de poner reparos en lo justo. Y si alguno de más advertencia llama alguna vez, teniéndolo a grave sacrilegio libra en sus manos la satisfacción o prorrumpe en amenazas, que hacen tanto efecto en esta gente como pudieran las ejecuciones. Si alguno obligado a sus urgencias le pide otra paga que ropa, le responde que se no lleva aquella especie, se quedará

<sup>94</sup> Jorge Vidal fue el administrador en 1759 y fue el apoderado de Manuela de Araujo. El administrador Gregorio Quesada (1763-1767) fue mandado a investigar por Manuel de Gorena y Beyria, oidor de Lima, juez mayor y privativo del Juzgado Mayor del distrito de Lima.



ninguna o que acuda a doña Manuela de Araujo de quien no tiene otra orden (AGN Campesinado Derecho Indígena 1752: 8v-9).<sup>95</sup>

La Caja General de Censos solicitaba periódicamente rendición de cuentas de parte de sus administradores. Tenemos abundante información de la administración de Gregorio de Quesada, especialmente entre los años 1764 al 1768.

Además de los informes que se presentaban, el administrador debía presentar una “probanza”, la que consistía en llamar a testigos a responder un interrogatorio previamente elaborado por las autoridades de la Caja General de Censos. El interrogatorio incluía información sobre temas tales como el manejo de la esquila del ganado, aspecto crucial de la estancia porque su razón de existir estaba relacionada a abastecer lana a los obrajes, la administración de la sal producto fundamental para la conservación de las carnes y otros usos, el eficiente manejo contable de los ganados que incluía las ovejas muertas, esquiladas, dadas por trueque, etcétera.

La evaluación fue realmente minuciosa. El fiscal enfatizó la investigación de los cuadernos de pastores y su verificación con los *quipus* de éstos. Esto último revela que, a pesar de que existía una contabilidad española paralela, los pastores de Conchucos seguían utilizando sus *quipus* o contabilidad andina para contar el ganado.

Aunque los ingresos de la estancia eran considerables sus gastos, muchas veces, los sobrepasaban. Por ejemplo, entre los años 1763 y 1767, durante la administración de Gregorio de Quesada, los ingresos fueron de 72 090 pesos mientras que los egresos fueron de 75 752. En los rubros de lanas, carnes, cebo y pellejos los ingresos fueron de 14 061 pesos y seis y medio reales. Los costos en pagos y socorros fueron de 21 204 pesos y cinco y medio reales. El total de los ganados sumaba 35 495 cabezas: 2 874 madres, 6 751 padres y 7 890 corderos (AGN Campesinado Tierras de Comunidades 1759: Legajo 1, C. 1, f. 159).

Un ejemplo de gastos semestrales es el que corresponde al salario del administrador (Cuadro 25): en 1761 constituía casi la séptima parte de los ingresos semestrales de la estancia (Pomeroy 1988: 131-160).<sup>96</sup>

Finalmente, un documento sobre la administración nos ofrece mayores detalles de la vida rural al proporcionar detalles de la casa del administrador que nos ayudan a tener una mejor idea de la infraestructura con la que contaban los referidos funcionarios.

(...) que se componen la primera vivienda de sala muy capaz, con dos curadores su-terrado entero, una mesa, un escaño, todos los curadores con sus puertas con clava-són de fierro y sus cumellas; y otra casa dispensa de lanas, otras sin puertas con sala y dos cuartos, el uno con su puerta y cerradura, un candado grande de cerrojo en la

<sup>95</sup> Incluso los curas de Pallasca y Cabana se quejaron de que los indios que trabajaban en la estancia no recibían los sagrados sacramentos.

<sup>96</sup> Se ha documentado el uso de la sal para la alimentación del ganado (Hirschkind 2000: 290-302).

dispensa de lanas, una cocina con un cuarto dividido con sus puertas sin cumellas, una romana vieja con que se pesa la lana, un corral de alfalfar. Todas las dichas casa techadas de paja. Y en el aijadero de Tauli dicen los otorgantes que son tres casas, la una en que asiste el Mayordomo, la otra que sirve de dispensa para guardar los satones y lanas que en dicho aijadero se trasquila, una que sirve de cocina, con más otra casa en que vive el Mayoral. Todo lo susodicho, lo reciben los otorgantes como dueños y expresan que todo está a su satisfacción (AGN Campesinado Tierra de Comunidades 1759: Legajo 1, C. 1, f. 159).

### 3. Los indios de la estancia

Los nativos que vivían en la estancia de Cochaconchucos también tenían que pagar tributo. En realidad, los trabajadores de la estancia eran mitayos procedentes de los pueblos Cabana, Guandoval, Pallasca y Pampas.

Durante los años 1756 al 1759, el corregidor Félix Rico de Bolaños<sup>97</sup> percibió la suma de 7605 pesos y un cuarto en calidad de tributo. El corregidor se apropiaba de lana, ovejas y otros productos de la estancia para sus negocios personales y para sus gastos. Los nativos lo denunciaron por abuso de poder y por abaratar las lanas y venderlas por debajo de su precio.

En general, los ingresos de la comunidad durante estos años fueron 7609 pesos y los egresos 9218 pesos y siete reales y medio, lo que significaba que el corregidor debía a la comunidad 1609 pesos y siete reales y medio.

Los interminables pleitos por la estancia Cochaconchucos envolvían realmente a todos los actores de la misma. Los jueces de la Caja General de Censos reportaban que como el ganado era tan abundante todos echaban manos del recurso para solventar todo tipo de gastos, incluso los mismos miembros de las comunidades, tal como consta en el informe de Juan de Benaza (AGN Campesinado Tierras de Comunidades 1759: Legajo 1, C. 1, f. 267v).

La clásica relación laboral entre los hacendados y sus trabajadores que, entre otras cosas, creaba eternos endeudamientos, no era tan común en Cochaconchucos porque la Caja General de Censos ayudaba a los conchucanos a pagar sus tributos. Si existían deudas era debido a los préstamos extras, es decir, por los socorros en momentos de crisis financiera personal. Los que aparecen más frecuentemente como deudores en las planillas de las comunidades son los arrieros. Los jornales a los pastores fueron regulados por el virrey Duque de la Palata en su cédula de 8 de marzo de 1689 (AGN Campesinado Derecho indígena 1763-67).<sup>98</sup>

<sup>97</sup> El corregidor Félix Rico de Bolaños aparece constantemente en los documentos de la época. Estuvo envuelto en una serie de crímenes y delitos. Fue acusado de haber matado a Antonio Mexía como consecuencia de haberle propinado 400 azotes (AHN 1757).

<sup>98</sup> Posteriormente, el intendente José María de Gálvez en 1782 trató de crear una nueva legislación sobre el trato a los pastores. Por ejemplo, se limitó en 600 cabezas de ganado por mitayo, ya que

Entre los años 1763 y 1767 la estancia de Cochaconchucos gastó 94 pesos  $7\frac{3}{4}$  de real y 2028 cabezas de ganado ovejuno viejas para socorrer a los pastores. Asimismo gastó entre esos mismos años 200 carneros en calidad de regalías para los caciques principales encargados de la mita, alcaldes, procuradores y escribanos de los pueblos (AGN. Campesinado. Derecho Indígena 1763-67).

#### 4. La estancia como abastecedora de los obrajes

La estancia Cochaconchucos fue una de las principales abastecedoras de lana de los obrajes de la región. Por ejemplo, el obraje de Vilcabamba compraba de la hacienda Cochaconchucos 1450 arrobas y 14 libras de lana para confeccionar ropa de la tierra. En otro caso, Bentura Jiménez Lobatón, dueño del obraje de Urcón, no aceptó la oferta que le hizo el juez Pablo de Uceda de las arrobas de lana por el valor de 1568 pesos, 7 reales y medio al precio de 10 reales cada arropa, que era el precio de la provincia (AGN Campesinado Tierras de Comunidades 1759: Legajo 1, C. 1, f.281v, ff.256v-257). Las lanas de la estancia incluso eran vendidas en otros lugares como Bombón (actual Pasco).

Hacia mediados del siglo XVIII la calidad de las lanas de Cochaconchucos bajó dramáticamente lo que motivó muchas quejas de compradores de la zona.

Las lanas de Cochaconchucos siempre han sido buenas pero estas de ahora son malísimas apuercas y apelmasadas (AGN Campesinado Tierras de Comunidades 1759: Legajo 1, C. 1, f. 284).

Después de la independencia la estancia de Cochaconchucos perdió su estatus de propiedad de las comunidades de Conchucos y pasó a diversas manos privadas. El naciente estado peruano redistribuyó esta y otras propiedades a allegados del gobierno y dejó una parte ínfima a quienes se quedaron en la estancia, la que mantuvo su condición jurídica de comunidad indígena el resto del siglo XIX y gran parte del siglo XX. Pasó a denominarse comunidad campesina bajo el gobierno del gobierno revolucionario dirigido por el general Juan Velasco Alvarado, hasta nuestros días.

---

generalmente se asignaban muchos más, lo que provocaba que muchos ganados se perdieran y los indios se quedaran endeudados. También fijó el jornal de los pastores en cuatro reales y redujo el tope de la deuda personal a 50 pesos. El trabajo de los pastores estaba regulado por las Leyes de Indias. Es realmente sorprendente la cantidad de leyes que existían para regularlo. Un ejemplo del punto de vista de juristas coloniales acerca del trabajo de los pastores se puede ver en la siguiente opinión de Solórzano y Pereyra, quien en todo momento denunciaba los maltratos contra los pastores y los trabajadores indígenas en general: *"Y otra, en que a estos Pastores, que en el Perú llaman Aguatiros, no les señalan más de veinte y dos reales y medio por el jornal o salario de cada mes, que sale al día sólo seis quartos: siendo así, que en otras ocupaciones, aún menos graves, se les dan dos reales por cada día. Y que no es suficiente razón, el decir, que están ociosos, y pueden obrar algo de manos, con que ayudarse. Porque, qué ociosidad puede tener, quien está siempre en tan duro, y continuo trabajo que Aristóteles, Virgilio y otros le comparan al de la guerra? y Bautista Mantuano no halla palabras bastantes a encarecerle"* (Solórzano y Pereyra 1776).

**Cuadro 25**  
**Estancia de Cochaconchucos: cuentas de enero a mayo del año 1761**

<b>Cargo</b>	
218 arrobas de lana <sup>(a)</sup>	272 pesos, 4 reales
<b>Descargo</b>	
Salario del administrador <sup>(b)</sup>	1200 pesos
Paga de indios por trasquila de enero	28 pesos, 5 reales y medio
Por socorros a los pastores	67 pesos, 3 reales
Sal para ganados	209 pesos, 5 reales y medio
Pago de juez <sup>(c)</sup>	72 pesos, 4 reales
Lorenzo Sarate <sup>(d)</sup>	200 pesos
	18778-2
Cargo	8272-4
Descargo	18778-2
Resto	185.5-6-2/3

Fuente: AGN Campesinado Tierras de Comunidades (1759: Legajo 1, C. 1; Legajo 1, C. 3, ff. 301-301v).

(a) "Se compone de la siguiente forma: 216 arrobas de la trasquila del mes de enero de 1761 y 12 arrobas del mes de mayo de dicho año que ha razón de diez reales" (f. 301).

(b) "A razón de cien pesos mensuales" (f. 301).

(c) "Que actuó en las diligencias por orden del corregidor por libramientos de los caciques" (f. 301).

(d) "Cura de la doctrina de Pallasca por estar presente en la paga de los indios que hicieron la trasquilada del mes de mayo, en presencia de los caciques" (f. 301).

**Cuadro 26**  
**Ganado de la estancia de Cochaconchucos, 1763-1767**

<b>Año</b>	<b>Madres muertas</b>	<b>Padres muertos</b>	<b>Corderos muertos</b>	<b>Madres perdidas</b>	<b>Padres perdidas</b>	<b>Corderos perdidos</b>
1763-64	575	109	374	386	76	137
1765	1789	262	99	1284	265	414
1766	1822	476	1398	1200	218	840
1767	2238	457	1204	1143	208	729
	<b>6424</b>	<b>1304</b>	<b>3966</b>	<b>4013</b>	<b>767</b>	<b>2120</b>

Fuente: AGN Campesinado Derecho Indígena (1763-67). En el original se lee: "Razón de las cabezas de ganado según consta de los libros y cuadernos de pastores del tiempo que don Gregorio de Queda administró la estancia de Cochaconchucos. Así de muertas como de perdidas que reconocidos dichos cuadernos por mi dicho Juez nombrado don Pedro Alcantara, don Pedro Pablo, don Santiago Advíncula persona inteligente en crías, ganados y distancias nombrados por el común de este repartimiento cuyas partidas reconocidas por mi y los susodichos son las siguientes".

La hacienda Urcón, por el contrario, que fue una de las principales compradoras de lana de la estancia, se convirtió en una hacienda lanar que, bajo la dirección de la familia Terry, tuvo un relativo éxito produciendo lanas y ropa para el mercado local.

Por la calidad de sus casimires llegó al punto de recibir un premio en la exposición de productos nacionales que tuvo lugar en Lima en 1869.<sup>99</sup>

## 5. La era de las intendencias en Conchucos

En 1782 el gobierno colonial español emprendió una completa reorganización de la administración del virreinato peruano. El visitador Jorge de Escobedo y Alarcón trabajó sistemáticamente en la adaptación de las Ordenanzas de Intendentes del Virreinato de la Plata al Virreinato del Perú, que fueron formalmente instaladas en julio de 1784.

El principal objetivo era el mejoramiento de la administración pública y la centralización de las decisiones político-administrativa en el intendente. En general, los resultados no fueron satisfactorios pero si cabe reconocer que muchos intendentes hicieron denodados esfuerzos para lograr inspeccionar sus provincias y recolectar todo tipo de información (Fisher 1970: 29, 237, 241).

Las ordenanzas y otros documentos posteriores requerían que los funcionarios hicieran visitas en las diferentes provincias e indagaran sobre una amplia gama de rubros y recopilaran información sobre recursos naturales y datos geográficos, económicos, demográficos, políticos e históricos.<sup>100</sup>

Como consecuencia de la reorganización del virreinato en intendencias, el corregimiento de Conchucos pasó a ser parte de la intendencia de Tarma. Para esta intendencia se nombró al coronel Juan María de Gálvez,<sup>101</sup> quien logró contar con la ayuda de dos funcionarios: Lorenzo de la Sierra, administrador de Tabacos del partido de Conchucos y el padre franciscano Sobreviela, del convento de Santa Rosa de Ocopa. El mapa de Conchucos y el plano de la capital, Santo Domingo de Huari, son publicados en el presente libro (Sección Imágenes de Conchucos).

Existen dos descripciones contemporáneas de Conchucos a fines del siglo XVIII, que fueron escritas por dos funcionarios de las intendencias (Anexos). La primera, del propio intendente Juan María de Gálvez,<sup>102</sup> y la segunda probablemente de Lorenzo de la Sierra.<sup>103</sup>

Ambas son similares en muchos aspectos. Por ejemplo, las dos descripciones concuerdan en la descripción del clima, geografía, recursos naturales, sitios arqueológicos y otras curiosidades.

<sup>99</sup> Ver la interesante descripción de Raimondi (1873), en su detallada descripción de la región de Conchucos ni siquiera menciona a la hacienda o estancia Cochaconchucos debido a que había perdido totalmente su importancia.

<sup>100</sup> "Rubros generales eran: una descripción geográfica con cartografía, clima y salud pública, orografía, hidrología, fauna, flora, agricultura, minería (incluía fósiles), fuentes y manantiales, curiosidades naturales, historia y antigüedades, población, gobierno, instrucción, industria, comercio y ejército" (Arellano 1984: 13).

<sup>101</sup> Semblanzas del intendente Juan María de Gálvez en Fisher (1970: 241-242) y Arellano (1996).

<sup>102</sup> Ver anexo 6. "[Descripción del partido de Conchucos hecha por el Intendente de Tarma Juan de Gálvez]".

<sup>103</sup> Ver anexo 7. "[Descripción del partido de Conchucos de 1782]".

Sin embargo, existe una diferencia en términos de la bonanza económica. En la descripción de Lorenzo de la Sierra, se observa que la producción textil en los obrajes, que otrora era una importante fuente de ingreso para los conchucanos, se encontraba *“bastante pobre y decaído porque en Lima no se apetecen dichos efectos”*. En la descripción del intendente Gálvez se juzgaban las condiciones económicas como prosperas, especialmente comparándolas con los partidos a su alrededor.

¿A qué se debió esta discrepancia? Muy probablemente a que el intendente debía mostrar una visión más positiva de los partidos en su informe a sus superiores. En cambio el subdelegado Lorenzo de la Sierra escribió su informe cuando el intendente Gálvez había terminado su periodo y, además, tenía un conocimiento más directo de la región.

La administración de Juan María de Gálvez fue realmente importante para Conchucos por la construcción de la acequia de cerca de nueve kilómetros (2 leguas) de longitud, que todavía existe en el pueblo de Santo Domingo de Huari, hoy Huari, capital de la provincia de Huari. El gran artífice de la obra fue el subdelegado Josef de Cazedá.

Otro aspecto que llama la atención es el puente del río Chavín, construido con dos piedras tomadas de las ruinas del llamado Templo de Chavín que, según los funcionarios coloniales, alcanzaban hasta los seis metros.

Entre otras mejoras realizadas a la infraestructura gubernamental se encuentra la construcción de una cárcel pública y las casas del cabildo. También se atribuyen a Gálvez mejoras de la infraestructura municipal como, por ejemplo, la construcción de un camposanto en Tarma. Es interesante notar que el camposanto de Tarma fue financiado con dinero que se cobró a Miguel de Bobadilla, vecino de Conchucos,<sup>104</sup> quien abusó de los sihuasinos al imponerles excesivos montos de tributos. El dinero que el anterior alcalde de Tarma, llamado Pedro de Montenegro recaudó por concepto de multas e ingresos propios también ayudó a financiar el camposanto de Tarma.

La evaluación de los recursos de las regiones, entre los cuales estaban los árboles, fue una parte importante de los reporte de los intendentes. Para el caso de Conchucos, uno de los informes se centró en la descripción de sus árboles. El corregidor Manuel Ugarte escribió un reporte que debió tener información sobre *“muestras de toda clase de maderas que hubiese en este partido ( ) explicando circunstanciadamente sus nombres, usos, gruesos, alturas, calidades y virtudes conocidas, así medicinales, como para tintes, y si fuese posible dibujos de las hojas y frutas más raras”*.

<sup>104</sup> *“(...) por los grandes excesos que cometió en la doctrina de Sihuas al abrigo del empleo de cobrador de tributos con que se abrogó la autoridad que no le competía en perjuicio de los miserables indios”* (AHN 1791).

**Cuadro 27**  
**Descripción de árboles y plantas de Conchucos hecha por Manuel de Hugarte,**  
**subdelegado de Conchucos**

Árbol o planta	Descripción
Sauce	<i>"(...) utilizaban sus flores para calmar los dolores, llagas y erisipelas, siendo la virtud especial de estas flores y hojas, así interior como exteriormente aplicadas para facilitar el sudor la transpiración conveniente y abrir los poros obstruidos de que los médicos hacen el elogio correspondiente a sus varias virtudes auxiliando a los enfermos con baños y vapores en los casos de pasmos, contusiones, reumas y debilidad de los nervios por ser de cualidad corroborante".</i>
Aliso	<i>"(...) se usa para construir casas, templos, muebles (...) sus cortezas sirven para teñir lienzos, mantas de color musgo y colorado y los curtidores sin suelas y baquetas".</i>
Laurel	<i>"(...) que se cria en las quebradas o templados es también medicinal y aromático, se aplican sus hojas en los insultos de perlesía o parálisis frotando la parte parálitica y para dolores de cabeza, facilitando el estornudo".</i>
Guaranya	<i>"(...) madera fuerte crece a la altura de tres varas, que es el Fresno, es un excelente remedio, pues sus cortezas, botones y baynillas puestas en infusión de agua hervida se aplican en los partos difíciles para facilitar el parto y algunas mujeres abusan de esta bebida para abortar, sirven igualmente para promover la evacuación menstrual cuando esta se suprime, produce flores amarillas a semejanza de los Amancaes".</i>
Yerba de Santa Cruz	<i>"(...) famosa para consolidar las fracturas de huesos y dislocaciones. Se cria en las punas, es peluciente y sus hojas largas a modo de Yanten".</i>
Yerba María	<i>"(...) sus frutillas son venenosas pero sus ramas y troncos que unos son negros y otros blancos son muy medicinales para curar calenturas, tabardillos y pleurisias o dolores de costado".</i>
Arbolillos de ortigas de león	<i>"(...) cuyas hojas y flores se aplican en diversas enfermedades para las toses rebeldes para facilitar la menstruación de las mujeres y curar las gonorreas virulentas. Crece en lugares fríos, unas aparragadas contra la superficie de la tierra y otras en mediana altura, cuyas flores de color anteado, se toman en infusión para estos casos y promover sudores".</i>
Canchu	<i>"(...) crece a la altura de cuatro varas, muy espeso de ramitas y hojas delgadas y menudas como la mejorana, produce unas hojas coloradas y vistosas, pero sin olor. Sirve para recreo de la vista por su constante verdor, que jamás se secan o marchitan aun en tiempo de verano. Llamese en castellano, flor del suspiro y se dice que estas flores tomadas en infusión curan la melancolía y la ectiricia; y su raíz promueve las orinas a los que padecen de supresión de esta vía".</i>

Yerba de San Jacinto	<i>"(...) muy amarga, es purgante y sirve para curar verrugas. Consta de bejuquillos delgados y hojas menudas".</i>
Arquitecta	<i>"(...) se conoce ser un específico contra el morbo galico. Tiene las flores amarillas y puesta en infusión de agua caliente casi despide un olor a ruibarbo y hace expeler por insensible transpiración y por las orinas espesas todo el veneno galico consiguiendo el alivio de sus síntomas".</i>
Pacra	<i>"(...) cuyas hojas están cubiertas de una peluza blanca que es un excelente vegigatorio equivalente a las cantaridas de modo que a la persona que se le aplica en alguna parte del cuerpo se forma una llaga. Las pastoras que paren en las punas toman esta yerba infundiéndola por un breve momento en agua caliente y de este modo se preservan de los efectos del frío intenso y sin cuidado se exponen al aire después del parto. Es yerba muy calida y por eso la denominan de calor".</i>
Papilla	<i>"(...) se cría en los temples fruto silvestre cuya leche o jugo extraído es un purgante excelente".</i>
Tunas silvestres	<i>"(...) en tiempo de verano se suele cosechar en lugares templados una multitud de gusanillos que se congregan en las pencas de tunas silvestres que llaman pircay y es uno de los tintes apreciables semejante a la cochinilla porque con el humor de estos insectos formados en pastas se tiñen los paños, bayetas y mantas de morado o purpura solamente beneficiado con lejía y añadiendo el ácido de limón sube el tinte al color encendido de grana y siendo por estas modificaciones prodigiosa y apreciable esta tintura"<sup>(a)</sup></i>
Cedro	<i>"(...) es una de las maderas más preciosas. Se cría espontáneamente en algunos lugares cálidos y montuosos desta jurisdicción como son las doctrinas de Sihuas, Pampas de la doctrina de Pallasca y otras haciendas de caña. La semilla del cedro o sus pepitas (según nos anuncia el Mercurio Peruano número 89 por una carta dirigida a la sociedad desde el valle de Cañete) es un vomitorio suave y eficaz"<sup>(b)</sup></i>

Fuente: Hugarte (1792).

(a) *"El culen, la calaguala, el oregano, yerba del toro, del sapo, del león, lengua del buey, los árboles de tara, del molle que se dice ser la pimienta y otras innumerables yerbas y arbustos medicinales forman un teatro espacioso y deleitable y ofrecen abundante materia para la especulación y practica de la Botanica en estos lugares y montes vírgenes e incultos de manera que mediante la indagación y análisis de sabios operarios se harían innumerables descubrimientos en el Reino Vegetal para el mayor adelantamiento de la medicina, para el comercio y para la Ilustración de la historia natural, no siéndome posible (...)".*

(b) *"Hay en varias partes de este territorio arboles frutales de diversas especies como son los chirimoyos, paltas, platanos, granadillas, naranjas. Siendo las chirimoyas y paltas del paraje de cuyuchin jurisdicción del pueblo de Corongo las más apreciables por su magnitud y exquisito sabor. Mucha abundancia de quinales cuya madera sirve para leña como igualmente el algarrobo de que se hace el carbón duro".*



**Cuadro 28**  
**Lista de estancias en Conchucos, primer semestre 1788**

<b>Nombre</b>	<b>Tributarios</b>	<b>Tributo</b>
<b>Pallasca</b>		
Pasacancha	14	74,3
<b>Allaucahuari</b>		
Guancarpatay	6	36,1
Guaritambo	7	42,7
Pomacancha	2	12,2
Huamparán	9	55,1
Chichas	6	36,6
Chinchocancha	14	85,6
Catayoc	7	42,7
Jatin-Jabo	9	9
Chuna	5	30,5
Machac	2	12,2
Yurayaco	6	30,5
Anyanga	6	36,6
<b>Piscobamba</b>		
Cangras	4	
Viscaha	13	65
Huayobamba	1	5
Pacosbamba	7	35
Murgas	15	75
Pircay	5	25
Chagas	8	40
Lucuma	28	143,6
Masqui	24	120
Pomas	2	0
Llama	21	105
Pachacolpa	7	55
Cacharas	7	35
Pampachacara	13	65
Siscos	5	25
Ocros	6	30
Parobamba	21	142,4
Quinua	11	61,2
Yanyan	4	20
Pampayaco	4	20
Huailan	6 <sup>(a)</sup>	30
Socsi	18 <sup>(b)</sup>	100

<b>Nombre</b>	<b>Tributarios</b>	<b>Tributo</b>
Umbe	14	14
Muranga	17 <sup>(c)</sup>	103,6
<b>Ichohuari</b>		
Chirilla	5	10
Arguay	10	50
Cunyac	8	40
Pacaringa	7	35
Yanya	7	35
Guamas	5	25
Llanama	12	60
Chalgua	9	45
Lirio	3	40
Piscos-Grande	9	45
Uchutuma	7	35
Pomaran	8	40
Colpa	12	60
Aurinja	12	62,4
Chanchas	3	15
Juncay	19	95
Human-Huaco	1	5
Pomayucay	29	145
Yator	7	35
Chincho	13	65
Ircaguari	26	130
San Nicolás	5	25
Taulli	11	55
Chaccho	8	41
Mirgas	20	104,4
Chingas	20	101,4
Paño	6	30
<b>Collanapincos</b>		
Rancas	21	112,7
Caras	9	48,3
Pichiro	9	48,3
Huachis	41 <sup>(d)</sup>	220,3
Chupan	33	177,3

Fuente: AGN Real Hacienda Contaduría General de Tributos (1788).

(a) Tiene 6 forasteros sin tierras.

(b) Tiene 10 forasteros sin tierras.

(c) Tiene 2 forasteros sin tierras.

(d) Un indio no tributa.

Como ha mencionado la historiadora Carmen Arellano, la extracción de madera y cascarilla era un negocio de consideración para la economía colonial interna y para la metrópoli. La venta de la cascarilla financiaba la compra de mercancías que se traían al Perú (Arellano 1996: 4).

El reporte de Manuel Hugarte es muy detallado y de gran valor histórico (Cuadro 27). Describe los usos que hacen los habitantes de las variedades de árboles. Incluso cita los nombres nativos quechuas o culle de los árboles y plantas.

El reporte se envió al intendente Francisco Juárez de Castilla Valcárcel acompañado de dibujos de los árboles y plantas, hechos por un habitante del pueblo de Corongo cuyo nombre no aparece. El informe y los dibujos fueron puestos en un cilindro hecho de cedro que el autor esperaba fuera una muestra *“para que se reconozca su calidad”* (Hugarte 1792).

## 6. La iglesia rural en Conchucos durante el siglo XVIII

Las abundantes fuentes eclesiásticas revelan que las doctrinas de Conchucos experimentaron un clímax del catolicismo barroco en el siglo XVIII. Una lectura de los documentos eclesiásticos de cofradías, visitas eclesiásticas y similares nos presenta una imagen de iglesias parroquiales con hermosos y, en algunos casos, fastuosos templos, algunos de los cuales incluso han sobrevivido hasta nuestros días (Negro 1983: 51-61), llenos de bellos ornamentos de oro y plata y con fieles participando activamente en cofradías y otras asociaciones religiosas. Las fiestas religiosas eran observadas al detalle con gran gasto de recursos.<sup>105</sup>

Los gastos exorbitantes —a la vista de un ojo moderno y secularizante— no lo eran para los fieles conchucanos que seguían un calendario religioso apretado y variado. Las fiestas por el patrón del pueblo, seguían a la de la cruz, o de la virgen, o del Corpus, en fin, una lista nutrida de festividades que evocan una vida rural inmersa en el sentimiento religioso barroco (Maravall 2008; Osorio 2004: 447-474).

Las fiestas no solamente se realizaban en las cabezas de doctrina sino también en los anexos, haciendas, obrajes, estancias y demás unidades poblacionales. En el caso de uno de los anexos de San Juan Bautista de Pallasca, llamado San Lorenzo, se aprecia un número impresionante de fiestas para el año 1774: Corpus Christi, San Lorenzo, patrón, Purísima Concepción, Nuestra Señora de la Asunción, San Antonio, Nuestra Señora de Cisne, San José, Nuestra Señora de los Dolores, Arcángel San Miguel, Nuestra Señora del Rosario y Santa Rosa (Guibovich y Wufarden 2008).

<sup>105</sup> Ver documentos “Ingresos y egresos de la doctrina de Pomabamba 1774”; “Ingresos y egresos de la Cofradía de Santiago de Cabana, 1774”; “Ingresos y egresos en San Marcos de Llapo”; “Construcción de torres en la Catedral, Conchucos 1793”; “Licencia para pasar las alhajas a la iglesia del curato de Sihuas-Corongo, 1809” (Pinto 2006: 31-44, 73-80, 93-96, 139-147, 152-153).

**Cuadro 29**  
**Gastos del curato de Corongo, 1774**

<b>Entradas de fondos fijos</b>		<b>Gastos</b>	
Sínodo real	565 pesos	Compañero	400 pesos
Ramo de primicias	200 pesos	Cuartos de su Señoría Ilustrísima	150 pesos
Ramo convencional de Orcón	168 pesos	Seminario o Colegio Santo Toribio	16 pesos
Fiestas y misas de cofradías	443 pesos 2 reales	Salario primiciero	50
Misas de los finados	105 pesos 6 reales	Cabalgadura y su reposición	200 pesos
Gastos de devoción		Manutención del cura y los que están a su cargo, prevención de medicamentos para el cura	750 pesos
Fiestas que suelen hacer los devotos	132 pesos 4 reales	Ropa para lavar	670 pesos
Gastos contingentes			
Bautismos, casamientos, entierros	750 pesos		
<b>Total Entradas</b>	<b>2364 pesos 4 reales</b>	<b>Total Gastos</b>	<b>2236 pesos 4 reales</b>

Fuente: Pinto (2006: 119-120).

Las visitas a las iglesias para inventariar todos los ornamentos religiosos eran meticolosas y continuas. El ejemplo de los gastos del curato de San Pedro de Corongo (Cuadro 29), en 1774, muestra que sus entradas eran 128 pesos mayores que sus egresos. Los gastos en el mantenimiento de los curas, el párroco y el ayudante, eran los gastos más importantes. En este año, en particular, la parroquia tuvo que hacer un gasto considerable de 670 pesos para lavar la ropa, que se refiere a las vestiduras sagradas tales como las estolas, sotanas y similares (Pinto 2006: 119-120).

El inventario, o margesí como era llamado en esa época, era realizado por los párrocos de la doctrina, enfatizaba en las mejoras hechas durante la gestión en curso. Así fue el caso del sacerdote Antonio López de Lonsueta, en 1769, cura de Llamellín, quien resaltó en el margesí que el sagrario del templo había sido adornado con nuevos ornamentos y adornos valorados en 30 marcos, los que *“he costeado, sin que los feligreses, ni las cofradías me hayan ayudado en cosa alguna”*.<sup>106</sup>

<sup>106</sup> “Inventario de la Doctrina de Huamachuco y de San Andrés de Llamellín, 1769” (Chalco 1995: 89-92).

**Cuadro 30**  
**Cofradías en las doctrinas de Conchucos**

<b>Doctrina de Sihuas</b>
Cofradía de Nuestro Señor Sacramentado
De las ánimas del Purgatorio
Nuestra Señora del Rosario
Cofradía de San Francisco
Nuestra Señora de la Purísima
San Antonio
<b>Doctrina de Llamellín</b>
San Andrés
Ánimas
Asunción
<b>San Pedro de Chavín</b>
Nuestra Señora del Rosario
San Pedro
Ánimas del Purgatorio
Nuestra Señora del Carmen
<b>San Gregorio de Huántar</b>
San Gregorio
Nuestra Señora del Rosario
Ánimas del Purgatorio
Nuestra Señora del Rosario
Ánimas del Purgatorio
<b>San Martín de Chacas</b>
San Martín
Nuestra Señora de la Asunción
Ánimas del Purgatorio
<b>Santo Domingo de Huari</b>
Nuestra Señora del Rosario
Ánimas del Purgatorio
Santo Domingo
<b>Yaquia</b>
Nuestra Señora de la Natividad
<b>San Luis de Huari</b>
Señor Sacramento de la Purísima Concepción
San Luis
Benditas Ánimas

Fuente: Pinto (2006).

En otros casos se puede observar a los sacerdotes criticando la actitud de los indios, que es catalogada como de *"maligna"*. Ese fue el caso del cura de Sihuas, Francisco Jacinto de Mendoza, quien en 1769 se quejaba que los indios de Sihuas habían malgastado el ganado de la parroquia, que era una fuente importante para los gastos de la iglesia. Llama la atención que entre los gastos de la parroquia se mencione que la cera (las velas) que se usaba para los rituales de la iglesia se trajera de Piura.<sup>107</sup>

La gran mayoría de cofradías en Conchucos (Cuadro 30) tenía recursos que les permitían subvencionar los altos costos del culto religioso y, sobre todo, de las fiestas religiosas que, como dijimos, eran muy frecuentes en el calendario litúrgico. El recurso principal era el ganado. Su venta permitía comprar los ornamentos y pagar a los curas por las misas y demás gastos.

---

<sup>107</sup> "Margesí de la Doctrina de Sihuas, 1769 hecho por su cura Francisco Jacinto Mendoza" (Challico 1995: 67-70).



## Capítulo V

### Conchucos durante el siglo XIX y comienzos del XX<sup>108</sup>

#### Los sub-prefectos o los “profetas” del progreso en Conchucos

“Tarea siempre grata, pero muy ardua y difícil de realizar cumplidamente, es la de hacer una reseña detallada y minuciosa de las condiciones generales de una provincia, indicando las deficiencias advertidas, apuntando los defectos más resaltantes y señalando las reformas que el criterio, la experiencia y la observación diaria aconsejan, para conseguir el mejoramiento general de ella, al funcionario que la gobierna”.

Memoria que el subprefecto de la provincia de Huari, Carlos E. García, presenta a la prefectura del departamento. 1907

Uno de los primeros pasos de la naciente república peruana fue la demarcación política de la nación. El país fue dividido en departamentos, provincias y distritos que reemplazaron a las intendencias y partidos de la época colonial tardía. Al frente de los departamentos estaban los prefectos, quienes se apoyaban en subprefectos para ejercer su autoridad en los distritos. La labor de los prefectos era la siguiente:

Los prefectos debían, con el Estatuto Provisional de 1821, encargarse del gobierno económico, la hacienda pública y la administración de justicia, principalmente. Con los años sus atribuciones fueron mayores: iban desde la represión de los adversarios políticos del gobierno de turno, la conservación del orden público y el sofocamiento de revueltas, hasta el cuidado y conservación de los monumentos públicos y la mantención de los caminos. Les competía además el aspecto educativo, pues debían velar por la enseñanza en las escuelas y promover, sobre todo, la educación primaria. Desempeñaban la inspección del ramo de correos y la “protección” de la libertad de prensa (Del Castillo y León 1997: 212).

Afortunadamente se han conservado un buen número de memorias de los prefectos de Ancash y de los subprefectos de algunas capitales de distrito de Conchucos como los de Pallasca, Huari y Pomabamba. Estos documentos son valiosísimos para entender el desarrollo de las provincias en los siglos XIX y XX. Algunos de estos documentos son detallados y proveen más información de la que fue solicitada.

Las memorias que hemos encontrado proveen información para los periodos del gobierno de Manuel Pardo (Pinto y Salinas 1994) y para el periodo posterior a la guerra con Chile hasta inicios de la segunda década del siglo XX. En esa perspectiva

---

<sup>108</sup> Este sub-capítulo está basado principalmente en un análisis de las memorias de los prefectos de Ancash y de los subprefectos de Huari y Pallasca que hemos encontrado y que fueron publicadas en por *El Peruano* en el siglo XIX. Algunas memorias todavía permanecen inéditas. Además de las memorias también se utilizan documentos del Congreso de la República y artículos del diario *El Comercio*.



debe resaltarse el contexto en el que se escriben. En términos cronológicos fueron redactadas poco más de 50 años después de la independencia, lo que implica un Estado, aunque todavía débilmente organizado, al menos no tan precario como el de inicios de la república. Es por eso que, aunque hay mucho entusiasmo e idealismo, observamos un ligero conocimiento de los alcances y límites de lo que se podía hacer desde los puestos de liderazgo de las instituciones políticas republicanas.

En algunos casos sus autores eran personajes importantes de las provincias. En otros casos, funcionarios de carrera, como el subprefecto de Huari, Carlos E. García, quien estaba al frente de esa sub-prefectura en 1907.<sup>109</sup> Para ese año, ya había servido en siete provincias de la República.

Junto a los subprefectos estaban los gobernadores, quienes se encargaban de la seguridad de los pueblos. Los gobernadores y teniente gobernadores eran muchas veces de los mismos pueblos y esto, en opinión de los subprefectos, creó muchos problemas, ya que muchas de estas autoridades usaron esta posición de poder para atacar a sus enemigos políticos.<sup>110</sup>

¿Cuáles eran las prioridades de estos funcionarios? Al menos por lo que se desprende de sus memorias, debido a que la infraestructura era muy rudimentaria y, en muchos casos, inexistente, —incluso en las capitales de las provincias— los subprefectos tenían como prioridad la construcción de obras.

Por ejemplo, en 1907, el sub-prefecto de Huari indica que el único hospital existente allí se había construido el 20 de enero de 1907 y que un “*boticario y curandero práctico*” estaban al frente del mismo. El “*curandero practico*” falleció pocos meses después, en julio; lo que llevó a las autoridades a cerrar el hospital aunque se logró atender, entre enero y julio de 1907, a 170 enfermos, de los cuales 3 murieron.

En otro caso, el subprefecto de Pallasca, indicó en su memoria de 1888 que la cárcel de Corongo,

(...) que antes no era más que un corralón con una habitación malsana, hoy consta de dos habitaciones para detenidos, una para incomunicados, con su respectivo patio y prevención, con puertas y llaves seguras. Dos habitaciones independientes con su patio para mujeres, con sus escusados para ambos departamentos, todo independiente, consultándose en ellas el mayor aseo.

Entre las obras de infraestructura y servicios más comunes —mencionadas en las memorias— están el edificio de la sub-prefectura, la iglesia, el cabildo, la cárcel pú-

<sup>109</sup> Ver anexo 9. “Memoria que el Subprefecto de la Provincia de Huari, Carlos E. García, presenta a la Prefectura del Departamento. 1907”. Las memorias de otros subprefectos aparecen en los anexos 10 (Huari, 1902), y 11 (Pallasca, 1888) y 12 (Pallasca, 1906).

<sup>110</sup> Los prefectos y los sub-prefectos eran por lo general personajes de formación militar designados a dedo por el gobierno central (Carlos Contreras, comunicación personal).

blica, el otorgamiento de más recursos a la policía, la mejora de la eficiencia de los postillones (servicio de correo), la construcción de un cuartel militar para el servicio militar obligatorio, la construcción y mejora de los caminos, la irrigación, la mejora de la salud pública, etcétera. También se solicita el mejoramiento en la eficiencia de la justicia y de la enseñanza primaria y secundaria.

Con respecto al tema de la tenencia de la tierra y su productividad, aspecto crucial por ser Conchucos una zona eminentemente rural, se observa preocupación por el mejoramiento del uso de los terrenos agrícolas. Hubo quienes propusieron ampliar el número de terrenos agrícolas productivos y, especialmente, se enfrentaron a instituciones como la Iglesia, que era propietaria de muchas tierras pero que no las hacía productivas.<sup>111</sup>

Ese fue el caso de Pallasca donde —según uno de los funcionarios— existían abundantes terrenos fértiles pero que no se hacían productivos. Concretamente se refería a las tierras de Huayllapuc, sobre las que pesaban una capellanía que fue creada por Cristóbal Álvarez de la Serna en tiempos de la colonia.

En opinión del funcionario republicano, la iglesia se contentaba con que se pague el número de misas acordadas en la capellanía. Quizá exagerando el subprefecto aseguró que de un total de 100 solo se cultivaban de seis a ocho fanegadas. Si todos los terrenos fueran productivos —indicaba—se lograría el doble de ingresos que no solamente pagarían los gastos de las misas sino también con el tiempo se lograrían comprar mejores ornamentos sagrados para la iglesia que se encontraba en estado precario. Dejemos que la retórica del funcionario republicano lo explique:

Aunque sea vergonzoso, pero es necesario decirlo: que los ornamentos de todos los templos de la provincia de "Pallasca", son los más sucios y rotozos y en algunos casos no se conoce la tela de que han sido formados. Hay templo, en donde una botella y una cacerola sirven de pila bautismal. Con el producto de tantos años de arrendamiento que han redituado los terrenos ha podido construirse una pila de plata, pero así no se ha hecho, ni de barro, porque los párrocos con algunas excepciones solo piensan en locupletar [*enriquecerse en portugués*] su bolsa.

En opinión de estos funcionarios, la Iglesia, no solamente era el único obstáculo a la modernidad. También lo era la comunidad andina, que se regía por costumbres inmemoriales como las asignaciones de topes de tierras anuales por las autoridades de la comunidad y de "*ciertos individuos llamados principales*", costumbre que

<sup>111</sup> "Las Iglesias también poseen grandes extensiones de terrenos y aunque estos debían producir mayor cantidad de arrendamiento por su extensión y calidad de cultivo, siempre media el favoritismo. Sin sacar a remate el arrendamiento por medio de licitadores, entre el párroco y los mayordomos, hacen los contratos en secreto, favoreciendo solo a sus adeptos o a personas influyentes, contentándose solo con que pague la merced conductiva en la cantidad que baste a pagarse el estipendio de las misas de su institución" (BNP 1988). El tema de la desamortización eclesiástica no ha sido totalmente estudiado por los historiadores del siglo XIX y XX (Sala i Vila 2009: 223-250).

nuestros funcionarios veían con malos ojos y que era necesario cambiar para evitar las discordias que se suscitaban entre los mismos miembros de la comunidad y para que se logre el respeto a la posesión territorial.<sup>112</sup>

En algunos casos las memorias no solo ofrecen un diagnóstico de los problemas a enfrentar sino que también proponen soluciones específicas. Por ejemplo, un tema crucial para estos pueblos agrícolas es el abastecimiento de agua para el riego de las tierras. Especialmente para la provincia de Pallasca es un tema mencionado frecuentemente en los reportes de los subprefectos, aunque no exclusivamente.

Si algunos propietarios poseen grandes porciones de terreno eriazos, estos son improductivos por falta de irrigación. Pero según el estudio especial que he practicado en todos los pueblos de esta provincia, me he convencido que no es difícil, que a esos terrenos se les pueda dar agua y para esto no ha menester, más que la cooperación y entusiasmo de las corporaciones Municipales, que deben excitar con sagacidad al vecindario para /f.4/ la construcción de acequias y formación de represas en donde puedan depositarse las aguas. La mayor parte de esos terrenos incultos se hallan situados sobre las riberas del río "Chuquicara" y están dentro de la jurisdicción de los pueblos de "Pallasca", "Cabana", "Tauca" y "Llapo" por cuyos intermedios descienden quebradas de la cordillera de "Pusacocha" y "Tuctubamba" y en esta que forma una planicie de cuatro a seis leguas cuadradas, pueden construirse grandes represas con sus respectivos surtideros para tener agua permanente, que bastará para irrigar todos los terrenos indicados (BNP 1888: ff. 3-3v).

Las memorias de los prefectos y los sub-prefectos deben ser estudiadas a profundidad porque no solo proveen información del lento avance modernista de nuestras provincias, sino porque son testimonios históricos valiosos en sí mismos. Ofrecen una visión microhistórica del Perú que es difícil obtener de otra fuente. Contienen material para conocer detalles fascinantes de pueblos rurales, que muchas veces son olvidados por la historiografía o que no pueden ser discutidos en los megadiscursos históricos de los historiadores, quienes privilegian las generalidades en contraposición a las particularidades. Además de proveernos un lente microscópico de una región del Perú, nos dan información para reconstruir la vida de los peruanos de una zona rural andina.

Otro aspecto importante de las memorias es que nos muestran la complejidad de los problemas que se trataban desde las sedes de las subprefecturas de Conchu-

<sup>112</sup> *"Respecto a los terrenos de comunidad y repartimiento, he tenido ocasión de presenciar en todos los pueblos, una costumbre demasiado perniciosa. En cada año se reúnen las autoridades locales y cier/f.5/tos individuos que se titulan principales, se constituyen en el terreno, cuyo repartimiento deben hacer, pero sin respetar el derecho posesorio de los individuos, que no son de sus simpatías, les quitan sus topos y se lo dan a otro, que sea su amigo o pariente o que erogue alguna cantidad que la emplean en la embriaguez los repartidores. Si el poseedor de un topo ha fallecido, aunque haya dejado sucesores que tengan derecho a ese terreno, se lo quitan y se lo dan al mejor postor. Por consecuencia de este mal procedimiento, se suscitan discordias y aun la perpetración de delitos, que en su mayor parte se quedan impunes. Se hace pues indispensable se dicte una medida que tienda a impedir los abusos y se respete el derecho posesorio"* (BNP 1888: ff. 4v-5).

cos. Las realidades eran diferentes y los problemas a resolver también. En cuanto al idioma, por ejemplo, el subprefecto de Pallasca tenía muy claro que su zona era hispanohablante, con la sola excepción de Corongo, donde se hablaba y todavía se habla quechua. En cambio, en la provincia de Huari, la gran mayoría de la población era quechuahablante.

Además, en algunos casos, las memorias incluso proveen detalles de la vida de los propios funcionarios, sus personalidades, su capacidad, estilo de gobernar, visión del Perú y del futuro. Muchos iban más allá de lo requerido por sus superiores puesto que también escribían apropiándose de ideas tan cargadas en la época como progreso, patriotismo, ciudadanía, moralidad, etcétera y les daban su propia interpretación. Citemos al subprefecto Carlos García para este propósito: *“Los defectos que haré notar al ocuparme de cada ramo en particular, no depende del carácter de los habitantes, ni del espíritu de nuestras leyes, sino por la falta de desarrollo intelectual y de la imaginación, base indispensable para el progreso de los pueblos”*.<sup>113</sup>

Debido a su importancia histórica transcribiremos, al final de este libro, algunas de las más importantes memorias de subprefectos de Conchucos. Para este acápite citaremos algunos ejemplos que nos ayuden a comprender el tipo de información incluida en estos documentos y su valor para la memoria histórica de Conchucos.

Primero, a pesar que el sub-prefecto de Huari, Carlos E. García, solamente tenía poco más de cuatro meses en su cargo, logró escribir un reporte de 61 páginas sobre su corta administración en la que presenta un diagnóstico de su provincia que nos muestra la seriedad con la que algunos de estos funcionarios tomaban sus puestos. Sus dotes de escritor y su fina ironía amenizan la lectura de su memoria que, de otro modo, sería tediosa. A continuación un ejemplo de su ironía refiriéndose a las condiciones de los caminos en Huari y a aquellos enemigos políticos que al parecer criticaban los logros de su administración:

La mayor parte de los que existen en esta provincia se hallan en regular estado de conservación, merced a la constancia con que gestiono, verbalmente y por escrito, la refacción periódica de ellos, labor que cada día se viene haciendo más difícil en nuestras poblaciones de la sierra, así por la notoria escasez de fondos en casi todas las Municipalidades, *como por la propaganda que vienen haciendo en contra de ella esos seres vulgares, esos hombres abyectos, que todos conocemos en la República con el mote de “tinterillos”*<sup>114</sup> y de los cuales no quiero ocuparme porque mi propia delicadeza me lo impide”.

Segundo, el estilo recargado de su prosa contrasta con un deseo de presentarse sin ningún tipo de pretensiones y reclamando una humildad que es difícil de creer. Detrás de esta retórica existían algunos asuntos de fondo que es preciso señalar.

<sup>113</sup> Memoria presentada por el Sub-Prefecto de la Provincia de “Pallasca”. Francisco F. Urbieta. 1888, f.1v.

<sup>114</sup> El término tinterillo aparece por primera vez en el diccionario de la Lengua Española publicado en 1899 como un vocablo proveniente de América.

Expliquemos. Si bien estos funcionarios estaban conscientes de la oportunidad histórica para la provincia, en términos del progreso de la misma (cuestión propia de la época y que provocaba muchos entusiasmos entre los funcionarios públicos), también eran conscientes de la poca efectividad que tenían los reportes que escribían.

Si podemos definir estas fuentes de alguna manera, son un testimonio de la futilidad de la retórica del progreso que constantemente se metamorfoseaba y terminaba engendrando actitudes pesimistas (cuestión obviamente paradójica), cínicas y escépticas, debido a lo precario y débil de las instituciones republicanas y la limitación de los recursos:

Vivamente deploro, como ya lo he manifestado, que mis escasas dotes intelectuales no me hayan permitido confeccionar un documento digno de la alta personalidad de V. S. de la importancia del cargo político que desempeñé en esta provincia y del Alto fin al que están destinadas “por humildes que ellas sean— las memorias de los funcionarios políticos, en estos tiempos de mejoramiento y progreso, que los libra del polvo de los archivos a que antes nacían condenadas muchas de ellas.

Tercero, si bien es cierto que la llegada del correo electrónico o los *CD players* a nuestra generación cibernética fueron eventos memorables en nuestra capacidad para comunicarnos y escuchar música, no se puede comparar a la euforia que los habitantes de un pueblo rural del Perú sintieron con la llegada del telégrafo, hecho que el sub-prefecto de Huari describió entusiastamente, aunque reconociendo nuevamente que su limitado verbo no era el mejor para describir el momento.

Reputo tarea superior a mis escasas aptitudes y por lo mismo ni siquiera intentaré acometerla, la de describir a V.S. el inmenso entusiasmo y la desbordante alegría con que todas las clases sociales han recibido aquí la llegada del hilo metálico que conducirá a través de los continentes y de los mares el pensamiento y los afectos humanos. Plumas mejor manejadas realizarán, algún día, esa tarea tan grata para todos como difícil o más propiamente hablando, imposible para quien tiene el alto honor de escribir estas humildes líneas.

La frase el “*inmenso entusiasmo y la desbordante alegría con que todas las clases sociales...*” nos llama la atención por lo claro que tenía en la mente la división de clases en una sociedad rural de 3 000 habitantes, división que existía y que no es difícil imaginar porque todavía existe en nuestros días.

Cuarto, un ejemplo que muestra el detalle anecdótico de la información que proveen las memorias se puede ver en el siguiente caso. La memoria del subprefecto de Huari, Carlos E. García, señala que el gobierno disponía un presupuesto de tres soles al mes para cada reo en la cárcel de esa localidad. Como esta generalmente no tenía más de 30 presos, a cada uno le tocaba 10 céntimos diariamente, que “*no les alcanza para nada a esos infelices, aun cuando les fuese abonada con toda exactitud*”. Agrega que su oficina recibe constantemente donaciones de vecinos, quienes colaboran con la comida de los presos y voluntariamente consuelan a los mismos.

Las memorias iban dirigidas a los prefectos, en este caso, a los prefectos de Ancash quienes, a su vez, preparaban otros informes en los se presentaba a Conchucos dentro del contexto general del departamento.

En los informes de los prefectos de Ancash, quienes residían en Huaraz, aparecen muchas menciones a la problemática de las provincias de Conchucos que especialmente tienen que ver con revueltas o conflictos sociales. Por ejemplo, el reporte de Luis Bernales, prefecto de Huaraz en 1899, critica severamente el accionar revoltoso de algunos pobladores de Pallasca:

De estas masas ignorantes y embrutecidas no pueden salir ciudadanos conocedores de sus derechos y cumplidores de sus deberes cívicos, que se necesitan para formar una nación altiva y digna del respeto de propios y extraños (BNP 1889: D4614, ff.8-8v).

Este tipo de juicios fue y es todavía muy común en el Perú. Para los funcionarios republicanos, aquellos que protestan y rechazan alguna orden o medida del Estado, a veces violentamente, son poco cívicos y no están a la altura de la idea de nación que se supone ellos representan. ¿Por qué no se preguntan qué motiva este comportamiento y cómo es posible llegar a un acuerdo con los revoltosos?

¿Existió un diálogo entre los republicanos criollos y los republicanos andinos? Los medios de diálogo y comunicación entre ellos eran muy débiles. Muchas veces las comunidades tuvieron que recurrir a la violencia para ser escuchadas.

Aunque la mayoría de la información encontrada en las memorias de los sub-prefectos y prefectos es descriptiva cuantitativa y estadística, de vez en cuando aparecen informes con más reflexión y análisis. El siguiente ejemplo tomado de la memoria de Bartolomé Amez, subprefecto de Huari, fechada en 1874, llama la atención porque el funcionario utiliza el término "*etnografía*"<sup>115</sup> como un acápice de su memoria. Llama más la atención aún que considere que la raza dominante de Huari sea la blanca<sup>116</sup> y que los "*indios se están consumiendo*":

*Etnografía. La raza dominante es la blanca, le sigue la mestiza, y los indios en poco número, pues parece que esta raza se va consumiendo poco a poco [subrayado nuestro]; en todas partes se habla el castellano y el quechua; el vestido de la clase acomodada es el del día, con todas sus modas; la media más sencilla; y el indio el cordellate y la bayeta, manufacturados por ellos mismos los que también usan la bayeta de Castilla, género blanco o indianas del extranjero: su alimento ordinario son las papas, cancha, carne y todo lo demás que se acostumbran en todas partes; y su bebida predilecta es la chicha; sin embargo, son grandes bebedores de los demás licores fuertes y exquisitos: el uso de la coca es tan general y se ha hecho necesaria entre el mestizo y*

<sup>115</sup> La primera vez que aparece en el diccionario de la Real Academia la palabra *etnografía* es en 1869 y es definida como la ciencia que trata del estudio y clasificación de las razas humanas.

<sup>116</sup> Una opinión semejante la encontramos en Stiglich (1913: 161-163).

el indio, que de los últimos casi no hay ni uno que no consuma al día, cuanto menos, cinco centavos; siendo más viciosos cuando trabajan en el campo.

Las casas son construidas de adobes con techos de tejas en la mayor parte con muchas de paja; más alta de en medio con declives para ambos lados para que corra el agua que llueve todos tienen un piso superior que llaman terrado y sirve de despensa; también hay casas construidas al gusto del día de los mismos materiales, con dos pisos y balcones a la calle; el alquiler varía mucho desde un sol hasta seis mensuales. No hay tambos ni hoteles de ninguna clase: las comodidades de la vida están en proporción del gusto y de los bienes que cada uno posee. Las enfermedades más comunes, son el costado, tabardillo y el mal que traen de la costa, los que bajan a ella, sin embargo hay también algunos lugares donde grasa la terciana: también hay cotos en la gente plebe de las estancias y muy pocas verrugas.

No hay fondas, cafés ni plazas de mercado, por lo que cada uno come en su casa y según sus proporciones.<sup>117</sup>

## De la retórica del progreso a la retórica del insulto<sup>118</sup>

Las páginas de los diarios *El Comercio* y *El Peruano* contienen de una valiosa colección de escritos de prefectos, subprefectos y otros políticos ancashinos, que constituyen en una fuente valiosa para el estudio de la retórica política durante el siglo XIX peruano.<sup>119</sup>

Con relación a Conchucos, los artículos, aunque limitados en cuanto a detalles, dan testimonio de las intensas luchas políticas del Perú del siglo XIX, un período marcado por una acentuada inestabilidad que se sentía de diversas formas en todas las regiones del Perú. Estudiemos algunos de sus rasgos ya que los numerosos artículos publicados en diferentes periódicos a lo largo del siglo merecen un tratamiento separado.

Los artículos más interesantes son los relacionados a denuncias contra los prefectos o sub-prefectos u otras autoridades. Son muy numerosos. Los autores, sean estos los denunciadores o los que se defendían de las denuncias, mostraban un manejo sofisticado del lenguaje. El lenguaje era el medio y el fin. La retórica no era solo la forma, era también el contenido. Los ataques mutuos llevaban a los escritores a elaborar los más sofisticados insultos que la lengua castellana podría ofrecer.

<sup>117</sup> En Pinto y Salinas (1994: 40-41).

<sup>118</sup> Gargurevich (1991), siguiendo a Porras (1970), cree que el éxito de periódicos como *El Comercio* se debió a este tipo de periodismo en donde se usaban las columnas editoriales para la calumnia y el insulto: "Sección repulsiva y amenazante, palestra del insulto y del anónimo, liza a veces de agudos contrincantes, los comunicados fueron la crónica escandalosa y desvergonzada que exhibía, como en un caleidoscopio inmoral, impudores y bajezas que debieron quedar ocultos". Sin embargo, es importante recordar que no todo era insulto y no todos los artículos fueron anónimos.

<sup>119</sup> Los estudios de la retórica republicana en Perú son inexistentes. Una publicación que puede proveer marcos teóricos, conceptos y pistas de análisis al respecto es *Rethorica: A Journal of the History of Rethoric*. Un excelente artículo, aunque para el siglo XVII, es Conley (2004: 169-182).

Presentemos un ejemplo de los cientos que podemos citar. Es el caso del sub-prefecto de Huari, Radegundo Reeves.<sup>120</sup> El nombre quizá llame la atención aunque no era fuera de lo común, por esos años hubo muchos inmigrantes ingleses en el Perú en tierras ancashinas. Fue un minero, hijo de inmigrantes ingleses.

Radegundo Reeves escribe una larga carta que es publicada por *El Comercio* el 23 de junio de 1855. La misma es una larga diatriba contra los Arana quienes eran sus enemigos políticos en la zona de Huari. Reeves acusa a éstos de oportunismo y doblez y cuestiona la sinceridad de su patriotismo.

Prueba de que los Aranas, no eran partidarios de la causa de los pueblos, ni han prestado a ella servicio alguno es, que a pocos días del pronunciamientos dicho, provocaron uno de los escándalos que acostumbran, armando gente, y emborrachándola, con el objeto de asesinarme, y de apoderarse del poder, asociados con Anselmo García, sub prefecto González. Huari fue testigo, de los preparativos que estos hacían, para asaltar a sangre y fuego los puestos, que no son llamados a servir, y que hoy han alcanzado, con un simulado patriotismo y adhesión a una causa que entonces atacaban y deseaban destruir. En esa época, los adeptos a la revolución y sus caudillos, eran los Aranas, traidores y malvados, que esterminaban el país; ahora la revolución es la más santa, la mejor &a. y la administración que los despreció, que antes calificaban de legal, justa y la mejor que ha tenido el país; es corrompida y viciosa. Esto da una prueba relevante de las convicciones y de la fe política de estos hombres sin corazón, que siempre están y estarán "al sol que nace" y se titulan de patriotas. Patriotas sí, de conveniencia (El Comercio 1855a).

Los insultos se proponían demoler al oponente político, desprestigiarlo, llenarlo de defectos, hacerlo el ejemplo mismo de la corrupción, la deshonestidad y la maldad. Esto fue solo un pequeño momento en la larga historia de luchas políticas en la región.

Los Reeves y los Arana eran familias poderosas que contaban entre sus miembros a algunas autoridades políticas. Estas familias, que también eran dueños de tierras y minas, lucharon denodadamente por el poder político y económico de Conchucos en el siglo XIX. Una historia que ha sobrevivido en las páginas de *El Comercio* para la posteridad.

Ubaldo Arana el sacrílego, Ubaldo Arana el apóstata, Ubaldo Arana el limosnero, el petardista, el jugador, el asesino, el ebrio, el ladrón, Ubaldo Arana el tipo de maldad y del vicio, es el que me llena de insultos, provocándome a que diga la verdad, en términos que si bien son groseros, son los únicos, en que se le puede tratar, para que recuerden su vileza, y no haga olvidar a los hombres honrados, con sus diatribas, el respeto que al público y asimismo se deben!!" (El Comercio 1855a).

<sup>120</sup> En un artículo publicado en *El Comercio* [1855c: pp.3-4] Radegundo Reeves afirma que estudió en el colegio del señor Watkins en Valparaíso (Chile). Su padre lo hizo albacea de sus bienes a pesar de tener solo 16 años. El apellido Reeves todavía es común en Huari en la actualidad.



Los políticos utilizaban metáforas de la cultura clásica para adornar sus argumentos. Los dioses y los temas de la mitología griega era un tema favorito. Los versos de la Biblia eran citados contantemente para adornar los argumentos pero también para dar legitimidad y validez a las argumentaciones.

El caso de José Plasencia, ex apoderado de Conchucos, quien fue calumniado por los ex municipales Dionisio del Castillo, Martín Iparraguirre, Andrés Vidal y el proteo Juan Manuel Liñán es ejemplar. En su carta se hace uso de versículos bíblicos del libro de Los Salmos, escritos primero en latín y, luego, traducidos al español. Transcribe toda la sentencia, que lo favorece y descalifica a sus acusadores. Había sido acusado de no haber fundamentado el número de ausentes en las contribuciones. El número de ausentes y muertos provenían de diversos pueblos de Conchucos tales como Llapo, Sihuas, Piscobamba y Pomabamba. Las causas de estos muertos y ausentes fueron debido a la sequía continua de dos años y a la peste (no se especifica de qué) que provocaron *“una gran mortandad y una gran emigración”* (El Comercio 1840).

Un tema recurrente en la década de 1850s fueron las acciones de la familia Terry.<sup>121</sup> Los Terry fueron un clan formidable con mucho poder e influencia que les permitió un dominio extraordinario de las decisiones políticas y económicas, no solo en Conchucos sino también en todo Ancash. Los más connotados miembros del clan fueron Tadeo Terry y José María Terry, quienes fueron diputados por Ancash en diversos años; Vicente Terry, subprefecto de Conchucos; y Jacinto Terry, subprefecto de Corongo y dueño de la hacienda Urcón, el único experimento capitalista ancashino exitoso del siglo XIX.

En vano Excmo. Sr. los conchucanos esperan justicia en la Prefectura, porque ni el prefecto ni el secretario se prestarán jamás y tal vez con razón, a reprimir esos abusos por graves que se presenten a su vista, por temor de engendrar discordias de familia. Dedúcese de esto, que la reunión de las funciones públicas en una zona familia, es la imposición de una tiranía monstruosa, es la frustración de la justicia, y más que todo, el sarcasmo de una Republica, porque en el sistema de alternabilidad propio de nuestras instituciones, podría evitarse que a la vez, y en una sección del territorio, ejerciese autoridad una familia entera, cuyos miembros podrían sucederse y alternarse en los puestos si la conveniencia pública o la desventura de esos pueblos, quiere que los Terrys sean calificados en esta época como hombres necesarios (El Comercio 1855d: 5).<sup>122</sup>

Los Terry se defendieron de sus detractores de diferentes formas. También usaban *El Comercio* como tribuna para sus respuestas y cartas de desagravio. El 25 de junio

<sup>121</sup> La familia Terry tiene raíces irlandesas aunque los que llegaron a Perú provinieron de Cádiz, España, y se asentaron en Caraz, Ancash, en el siglo XVIII (Jaime Velando Prieto, comunicación personal).

<sup>122</sup> Por esos tiempos abundan las quejas contra los Terry de diversas personas que los acusan de atentar contra ellas. Así, refiriéndose a Vicente Terry, subprefecto de Corongo, María Durán de Vidal dice: *“Estamos pues en el siglo de oro, de luz y de ilustración saboreando los dulces frutos de leyes sabias que garantizan la vida y la propiedad de los ciudadanos. Mas desgraciadamente estas leyes solo se hayan escritas en el papel adornadas con el deslumbrador ropaje de una bella teoría, sin el ejercicio y practica que demandan las circunstancias, pues que siguen su marcha las venganzas, las arbitrariedades, las tropelias y los asaltos a la propiedad que se cometen con el apoyo del poder”*. Se queja que le robaron 33 bestias con todas sus cargas.

de 1855, Vicente Antonio Terry publicó una carta, fechada en Sihuas el 15 de mayo de 1855, en donde articulaba una larga defensa, dividida en siete puntos frente a los ataques y denuncias del coronel La Rosa. Éste lo había acusado de obstruir su candidatura a subprefecto con sus continuos viajes a diversos pueblos de la región en donde, según La Rosa, Terry amenazaba a todo persona que apoyaba su candidatura. Terry desmiente todas estas acusaciones e incluso enjuicia a La Rosa por difamación. Transcribimos parte de su larga y detallada carta.

Herido pues en lo más noble de mi conciencia política que todo hombre público está en el deber de conservarla sin mancha, y de ofrecerla siempre para la sociedad en general, y a sus súbditos en particular, me he visto precisado elevar un recurso al Señor Juez de Primera Instancia pidiendo una sumaria información jurada de los mismas personas que mi acusador cita como coactadas por mi autoridad en el libre uso de sus funciones; y como por la premura del tiempo aún no se haya arreglado dicho mi expediente para presentarle a US, quede con el deber de hacerlo directamente al augusto tribunal de la Convención Nacional (El Comercio 1855e).<sup>123</sup>

Las intensas luchas por el poder en Conchucos cobran vida en los artículos periodísticos publicados en periódicos como *El Comercio*. Aunque nos desilusione que el contenido de los artículos sea superficial y lleno de ampulosa retórica y, esta última, salpicada con insultos, no obstante es un testimonio de la vitalidad de las aspiraciones, sueños y ambiciones de las autoridades conchucanas de la época. Una vitalidad que hay que registrar porque da validez, una vez más, a la historia regional. El vituperio periodístico de nuestros políticos conchucanos, además de dar testimonio de las intensas luchas políticas de una región del Perú, también explica la fascinación que causó en los hombres y mujeres de la época la existencia de los periódicos. Una fascinación que creó una obsesión de “publicar todo”, es decir, comunicaciones internas, oficios, cartas, anónimos, pequeños mensajes y hasta los insultos más bajos contra los opositores políticos. El periódico permitía una mayor difusión de la información y, sobre todo, proveía una forma casi instantánea de crear “autores”. El corpus periodístico que se ha conservado para Conchucos y otras regiones del Perú publicado en *El Comercio* y otros periódicos también nos ofrece una ventana en las lecturas, vocabulario e ideas de la época que debe ser analizado por los historiadores.

### **Un acercamiento microhistórico a la vida cotidiana de los pueblos de Conchucos durante el siglo XIX**

Los protocolos notariales nos permiten entrar al mundo cotidiano de Huari. A través de los testamentos podemos enterarnos de esa variedad de personajes que circularon por los andes conchucanos. Los testamentos, aunque no tan detallados como sus similares de la época de la colonia, proveen detalles fascinantes de la vida privada de los habitantes de Conchucos, además de ayudarnos a reconstruir otros aspectos como, por ejemplo, la estructura social de una zona rural de los Andes.

<sup>123</sup> La familia Terry continuó siendo influyente en Ancash por muchos años más hasta que gradualmente dejó la región para mudarse a Lima a finales del siglo XIX.

### Cuadro 31

#### Mandas del testamento de Matías Saens, 11 de junio de 1869

Declara tener una hija natural.  
 Tiene tierras en la estancia de Llaulla, distrito de Chavín.  
 Tierras en la hacienda de Cochao.  
 Juicio temerario y capsioso contra don Miguel Antonio Villanueva, residente en el pueblo de Pinra, provincia de Huamálés por 700 pesos.  
 Tiene terrenos en Olayán, Huacanga y Panca terrenos de sembrar maíz.  
 Deja a su sobrina Pascuala los terrenos de Olayán.  
 Deja a su doméstica Catalina Ramírez los de Huacanga.  
 Deja a su heredera doña María Saens los terrenos de Panca.  
 Tiene una casa por capellanía colativa en la calle de San Sebastián conocida como Calle de la Medalla. Capellanía que fundó su abuelo en el terreno frente a Bellavista por 4 000 pesos.  
 Siguió juicio con el fisco por 600 pesos por la hacienda Cochao como capellanía que se resolvió a su favor y en el gastó 500 pesos.  
 Su finado hermano presbítero don Pablo Saens dejó en la ciudad de Huánuco una casa en el barrio del batán para sus seis hermanos.  
 Sobrino cura don Martín García le debe 80 pesos.  
 Su sobrino cura don Martín García le debe un juego de ornamentos, un libro misal y una caja de ornamentos.  
 Su finada hermana Presentación Saens tiene casa en Chavín que le encomendó se la diera a su sobrina. Un bastón con puño de oro para su entierro y que lo hará con pompa.  
 Tiene 11 burros.  
 Vasenica de plata.  
 Su sobrino el señor cura don Martín García espuelas de plata de 60 pesos.  
 Don Juan Pereira de Huaraz le debe espuelas de plata y una mula.  
 Deudas menores.  
 Albaceas y únicos herederos doña María y don Manuel Gumensindo Saens, sus hijos naturales.  
 Su hacienda Cochao quedó con pocos capitales debido a que sus ganados fueron tomados parcialmente por la expedición del general Bolívar.

Fuente: ARH PN Mata (1869c: ff. 41-50v, 1-2-v).

En las páginas de los protocolos notariales se puede observar un universo compuesto por agricultores, hombres de negocios, artesanos, mineros, y otros personajes de la provincia de Huari.

El cuadro 31 ofrece el caso de un personaje de las clases altas de Conchucos, llamado Matías Saens, del pueblo de Chavín. Tenía considerables propiedades como una hacienda con 216 habitantes (Paz Soldán 1865: 215),<sup>124</sup> una estancia y otros terrenos, en la que residían una recua de once burros —que seguramente eran usados para el transporte de mercancías en la región— y diversos objetos de valor, además estableció muchas capellanías.

<sup>124</sup> Según Stiglich (1922: II, 255), en 1922 Cochao era una hacienda con 393 habitantes que incluían a los habitantes de Cachir e Iscoc.

Estos datos pertenecen en realidad a dos testamentos protocolizados uno después del otro. El segundo corrigió en algunas cosas al primero pero con pocas alteraciones. Lo interesante del segundo testamento es que añade un suceso acontecido entre el 11 y 17 de junio de 1869. Lo transcribimos por tratarse de un clausula inusual en estos casos:

Declara que en la noche del robo perpetuado en esta su casa se llevaron los ladrones como sesenta soles de oro, ochocientos soles de plata sellada, un candelero, cuatro cucharas e igual número de tenedores, una taza de dos marcos, dos platillos de plata, una cadena de oro, valor de 50 pesos, un yesquero de coco engastado en plata que costó cuatro pesos todo esto de su propiedad: y de su sobrina Pascuala Saens una cadena, un rosario, una gargantilla, un par de chupetes de oro, una tembladera de plata; de la virgen de esta Iglesia dos blandones, una cruz de plata, una corona de la virgen natividad peso de un marco, un resplandor de Nuestra Señora Asunción del peso de dos marcos de plata, otro de la virgen de Dolores de cuatro onzas y un corazón de igual peso de plata, una corona pequeña del niño de la Candelaria de lo peso de cuatro onzas y todas las demás alhajas de su finado hermano don Pablo. Que encarga a sus albaceas y herederos persigan judicialmente a los hechores y cuando sean habidos se les abra el cargo de todo lo que lleva expresado a fin de que sean escarmentando con la pena que ley les señala.

En otro caso, el de Tomás Veramendi (Cuadro 32), de Uco, observamos a un pequeño propietario con terrenos para subsistir donde se producía trigo, maíz, y frutas. Tenía 20 reses. Poseía una casa grande en la plaza de Uco, que ya lo hacía un importante personaje en el pueblo aunque no necesariamente de clase alta rural. Además tenía otras dos casas. (ARH PN Mata 1869b: ff. 25v-27v).<sup>125</sup>

Al igual que Chacas, Uco fue uno de los distritos de Huari que cobró gran importancia en el siglo XIX debido a la explotación minera de oro y plata. Varias fuentes hacen referencia a Uco como un lugar con lavadores de oro. Además del sabio Raimondi, un burócrata del Imperio Británico en el Perú hizo la siguiente referencia sobre Uco:

Las minas y los lavaderos [de Uco] están lejos de ser improductivos y se encuentran situados sobre una elevada colina de pizarra talcosa y gneis llamada San Cristóbal de Uchusinga, al nor-noreste del pueblo de Uco. Las vetas de cuarzo, en algunos lugares cristalizadas y mezcladas con fragmentos de piritas, corren en dirección sur-sureste y nor-noreste, inclinándose hacia el nor-noreste a un ángulo de 75 a 80 grados. Las vetas están cubiertas por una capa delgada de tierra arcillosa, conocida en el lugar como "caliche". Algunas muestras del mineral han rendido 37.5 gramos de oro por tonelada métrica. Es de observar que en el cerro, a una altura de diez metros, parte del cuarzo desaparece y es sustituido por roca de feldespato casi en estado de descomposición, y que se conoce en el lugar como "panizo", luego de lo cual disminuye la formación aurífera, hasta desaparecer gradualmente.<sup>126</sup>

<sup>125</sup> En la base de datos [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org) encontramos que Thomas Veramendi había sido bautizado el 23 de febrero de 1811, cosa que puede indicar que al momento de testar tenía 58 años aproximadamente. Una búsqueda de Veramendi en esta base de datos arroja 137 Veramendi en el pueblo de Uco. Era un apellido muy peculiar allí.

<sup>126</sup> "Informe sobre los depósitos auríferos del Perú, de Sir C.E. Manfield al Marqués de Salisbury" (Bonnilla 1975: I, 220).

### Cuadro 32 Testamento de Tomás Veramendi

Fecha: 5 de abril de 1869.  
 Lugar: Uco.  
 Oriundo de Uco, del barrio de la Cruz Blanca.  
 Hijo de Jacinto Veramendi y de doña Santa González.  
 Casado con doña Isidora Espinoza.  
 Ocho hijos. Viven cinco, Juliana, Pablo, Fernanda, Ynés, Saberiano.  
 Todo lo que tienen fue adquirido con el trabajo de ambos.

*Propiedades*  
 Una casa situada en la plaza, compuesta de cinco tiendas, una sala, dos cuartos y una cocina frente a la portada.  
 Otra casa en el barrio de la Cruz Blanca, de dos divisiones.  
 Otra casa.  
 Terrenos de sembrar trigo, árboles frutales, corrales, otro terreno de sembrar maíz y árboles frutales, otros terrenos de sembrar maíz.  
 20 reces en poder del pastor Ramos Brabo.  
 Un caballo.  
 Debe a don Juan de Mata Peñaranda, vecino de Huaraz.  
 Debe al Dr. don Juan Porlatino, don José María Malpartida, residente en Cerro de Pasco, Antonio Ribera, doña Petronila Barreal Castro de Cerro de Pasco.  
 Dejó a sus hijos como sus herederos.  
 Albaceas: don Rosario San Martín.  
 Testigos: don Inocente Fernández, don Luis Mejía, don Cipriano Atencio.  
 Firmó por el don José Braulio Ybarra.

Fuente: ARH PN Mata (1869b: ff. 25v-27v).

### Cuadro 33 Censo de 1876. Provincia de Pallasca. Razas

Localidad	Blancos	Indios	Mestizos	Negros	Asiáticos	Total
Pallasca	197	3 317	3 768	2		7 284
Cabana	100	672	2 950	5		3 727
Tauca	8	451	2 681	1		3 141
Llapo	6	185	2 300			2 491
Corongo	190	2 391	3 371	14	15	5 981
<b>Total</b>	501	7 016	15 070	22	15	22 624

Los otros distritos de la provincia de Huari fueron San Luis, Llamellín, Uco y San Marcos. Según el censo de 1876, la población de Uco era de 5015 personas (Perú. Dirección General de Estadística 1878: 77, 432, 469, 525). En el siglo XX, la población de Uco descendió dramáticamente ya que según el censo de 1940 su población estaba conformada por 1605 familias que sumaban en total 7361 habitantes.

**Cuadro 34**  
**Censo 1876. Población de Uco, por ocupación**

Ocupación	Mujeres	Hombres	Total	%
Agricultores	772	1	773	33,84
Alfalferos	4		4	0,18
Albañiles	10		10	0,44
Arrieros	9		9	0,39
Alfombreros	1		1	0,04
Alfareros	4	2	6	0,26
Bordadores		1	1	0,04
Barreteros	6		6	0,26
Costureras		48	48	2,10
Cocineros	3	9	12	0,53
Carpinteros	21		21	0,92
Comerciantes	13	1	14	0,61
Curtidores	4		4	0,18
Coheteros	1		1	0,04
Chicheros		3		0,00
Chalanes <sup>(a)</sup>	1		1	0,04
Domésticos	2	2	4	0,18
Domadores	1		1	0,04
Escultores	2		2	0,09
Eclesiásticos	2		2	0,09
Ganaderos	4	5	9	0,39
Hilanderas		1127	1127	49,34
Herreros	5		5	0,22
Hojalateros	1		1	0,04
Jornaleros	5		5	0,22
Labradores	43		43	1,88
Músicos	16		16	0,70
Molineros	1		1	0,04
Mineros	22		22	0,96
Militares	1		1	0,04
Pintores	1		1	0,04
Pastores	2	6	8	0,35
Pelloneros <sup>(b)</sup>	1		1	0,04
Preceptores	2		2	0,09
Pasteleros	1		1	0,04
Parteras		2	2	0,09
Plateros	3		3	0,13
Silleteros	2		2	0,09
Sastres	7		7	0,31
Salitreros	1		1	0,04
Tejedores	36	28	64	2,80
Tintoreros	4	4	8	0,35
Trenzadores	5		5	0,22
Talabarteros	1		1	0,04
Zapateros	26		26	1,14
<b>Total</b>			2284	100,00

(a) Los que hacen las sillas de los caballos.

(b) Los que tratan y negocian en mulas y caballos.

Los datos del censo de 1876 nos permiten aproximarnos a la sociedad rural de Conchucos desde diversas ópticas. Uno de los datos más útiles es el tipo de profesión. Esta información nos permite imaginarnos, en parte, la vida cotidiana de los habitantes del pueblo de Conchucos, especialmente en las capitales de distrito.

Como era de esperarse, la profesión más común era la de agricultor. También existían otras profesiones que demuestran que, como en toda ciudad rural pequeña, existía demanda por productos artesanales.

Por ejemplo, en Huari, la mayoría de los 57 tipos de profesiones listadas en el censo de 1876 tenía que ver con las diversas actividades propias de una pequeña ciudad rural de cerca de 3000 habitantes. Las profesiones más comunes eran las artesanales: alfareros, alfombreros, bordadores, costureras, carpinteros, cigarreros, curtidores, pulperos, panaderos, sastres, sombreroes, tintoreros, zapateros, etcétera.

Algunas profesiones eran monopolizadas por el género femenino: costureras, hilanderas y domésticas.

Entre las profesiones más calificadas estaban las de arquitecto, escribano, procurador, abogado, eclesiástico, químico, músico y modista.

Entre las ocupaciones más raras figuraban las de los almofreseros, coheteros, chicheros, cedaceros, chalanos, pelloneros y trenzadores (Cuadros 35 y 36).

El número de personas declaradas como mineros de profesión concuerda con el *boom* de la pequeña minería en Conchucos, que empezó tan temprano como la década de 1850 y para la década del 70 ya era una realidad. En casi todos los distritos entre 50 a 70 personas estuvieron dedicados a este oficio. Después de la Guerra con Chile volvió a florecer nuevamente, como veremos más adelante (Perú. Dirección General de Estadística 1878: 7, 71, 39, 55, 15, 31, 23, 63, 47, 77).

El nivel de educación era muy bajo. En Huari, la capital histórica de Conchucos y uno de los cercados de distrito más grande de Conchucos, la población analfabeta ascendía a 92,5 por ciento. La población que sabía leer era de 1,4 por ciento mientras que la que sabía escribir era de 6,1 por ciento (Cuadro 37).

Las cifras no eran tan desoladoras en la provincia de Pallasca, el porcentaje de analfabetos (72,1) no era tan alto como el de Huari. Un 26,8 por ciento sabía escribir.

Los datos para el resto de las provincias y distritos son muy similares. Los estudios de los historiadores de la república muestran que el siglo XIX fue un siglo perdido para el desarrollo económico y, también, en el ramo de la educación. La mayoría de habitantes de las zonas rurales tuvieron que esperar casi un siglo más para tener servicio escolar. En ellas las escuelas primarias y secundarias empezaron a funcionar hacia la década del 50 y 60 del siglo XX, producto del empuje indigenista y de la lenta expansión de los servicios del Estado hacia las zonas rurales, aunque con muchas limitaciones de infraestructura (Contreras 2004: 214-272).

**Cuadro 35**  
**Censo Nacional de 1876. Chacas. Profesiones**

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total	%
Agricultores	1621	141	1762	13,64
Albañiles	5		5	0,04
Arrieros	10		10	0,08
Alfareros <sup>(a)</sup>	75		75	0,58
Albeitares	3		3	0,02
Bordadores	1		1	0,01
Barreteros	5		5	0,04
Costureras		195	195	1,51
Cocineros <sup>(b)</sup>	3	84	87	0,67
Carpinteros	33		33	0,26
Comerciantes	1		1	0,01
Curtidores	14		14	0,11
Coheteros	2		2	0,02
Cigarreros	1		1	0,01
Cedaceros	2		2	0,02
Estudiantes	25		25	0,19
Escultores	2		2	0,02
Eclesiásticos	3		3	0,02
Ganaderos	35	28	68	0,53
Hilanderos	10	1865	1875	14,52
Herreros	10		10	0,08
Leñateros	37		37	0,29
Lavanderas	1	18	19	0,15
Labradores	477	28	505	3,91
Músicos	10		10	0,08
Molineros	1		1	0,01
Mineros	22		22	0,17
Pulperas	5		5	0,04
Panaderas		1	1	0,01
Pintores	2		2	0,02
Pelloneros	2		2	0,02
Preceptores	2	2	4	0,03
Plateros	9		9	0,07
Sastres	10		10	0,08
Sombrereros	66		66	0,51
Tejedores	72		72	0,56
Tintoreros	3	7	10	0,08
Trenzadores	4		4	0,03
Talabarteros	2		2	0,02
Zapateros	52		52	0,40
Sin profesión	3193	4714	7 907	61,23
<b>Total</b>	<b>5826</b>	<b>7088</b>	<b>12 914</b>	<b>100,00</b>

(a) Los habitantes de Chacas tienen un apelativo de “Mancacargas”, es decir, de cargadores de ollas de barro. Esto probablemente tiene que ver con las 70 personas dedicadas a la alfarería en este pueblo en 1876.

(b) Uno de estos cocineros era extranjero. Los tres extranjeros que fueron censados, uno era español, otro asiático, el otro de nacionalidad “ignorada” que probablemente significa indeterminada. Lo más probable es que el cocinero era español y el asiático era el labrador.



**Cuadro 36**  
**Población del distrito de Huari por profesiones. Año 1876**

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Abogados	1		1	0,01
Agricultores	630	8	638	6,77
Arquitectos <sup>(a)</sup>	2		2	0,02
Alfalferos	13		13	0,14
Albañiles	13		13	0,14
Arrieros	26		26	0,28
Alfombreros	1		1	0,01
Alfareros	27	1	28	0,30
Almofreseros <sup>(b)</sup>	1		1	0,01
Bordadores	1	3	4	0,04
Barreteros	8		8	0,08
Costureras		308	308	3,27
Cocineros <sup>(c)</sup>	7	30	37	0,39
Carpinteros	47		47	0,50
Comerciantes	17	2	19	0,20
Curtidores	4		4	0,04
Coheteros	2		2	0,02
Cigarreros	5		5	0,05
Carboneros	22		22	0,23
Chicheros		6	6	0,06
Domésticos	19	36	55	0,58
Domadores	1		1	0,01
Dependientes	4	1	5	0,05
Ensambladores	1		1	0,01
Escribanos	4		4	0,04
Empleados	2		2	0,02
Eclesiásticos	3		3	0,03
Frasaderos	1		1	0,01
Fundidores	21		21	0,22
Hilanderos	7	1573	1580	16,76
Herreros	13		13	0,14
Jornaleros	36		36	0,38
Leñateros	1		1	0,01
Lavaderos		26	26	0,28
Labradores	834	76	910	9,65
Músicos	6		6	0,06
Molineros	5		5	0,05
Mineros	37	1	38	0,40
Modistas	1		1	0,01

	Hombres	Mujeres	Total	%
Pendolistas <sup>(d)</sup>	1		1	0,01
Procuradores	1		1	0,01
Pulperos	4	7	11	0,12
Panaderos		4	4	0,04
Pintores	2		2	0,02
Parteras		1	1	0,01
Plateros	19		19	0,20
Sastres	33		33	0,35
Sombrereros	71	1	72	0,76
Sacristanes	1		1	0,01
Tejedores	36	10	46	0,49
Tintoreros	7	6	13	0,14
Trensadores	44	1	45	0,48
Tejeros	7		7	0,07
Talabarteros <sup>(e)</sup>	10		10	0,11
Zapateros	157		157	1,67
Sin profesión	2288	2824	5112	54,22
<b>Total</b>	<b>4503</b>	<b>4926</b>	<b>9429</b>	<b>100,00</b>

(a) Uno de estos dos arquitectos era de origen alemán.

(b) La funda donde se llevaba la cama cuando se viajaba.

(c) Cuatro de los 37 cocineros en Huari eran extranjeros. Probablemente españoles. En total fueron censados 12 extranjeros: un norteamericano, dos franceses, un alemán; un español, cuatro asiáticos y tres de nacionalidad "ignorada". Un carpintero, un comerciante, un doméstico, dos arquitectos, dos agricultores y un minero eran extranjeros.

(d) *"El que tiene por ejercicio, u oficio, el escribir, y maneja la pluma con ligereza. Scriba Dexter"*.

(e) Guarnicionero.

**Cuadro 37**  
**Censo 1876. Distrito de Huari. Grado de instrucción**

Alfabetización	Hombres	Mujeres	Total	%
Saben leer	79	51	130	1,4
Saben escribir	442	135	577	6,1
No saben leer ni escribir	3982	4740	8722	92,5
<b>Total</b>	<b>4503</b>	<b>4906</b>	<b>9429</b>	<b>100,0</b>

Un aspecto anecdótico, que confirma la reputación de los habitantes del distrito de Chacas como hacedores y cargadores de ollas de barro, es que las cifras del censo de 1876 registraban allí a 75 personas dedicadas a la alfarería, lo que hacía de Chacas el distrito con la mayor cantidad de alfareros. La dedicación a la alfarería y la consecuente imagen de alfareros de los chacasinos ya venía al menos desde el siglo XIX (Perú. Dirección General de Estadística 1878).

## La hacienda Uchusquillo o el legado de un encomendero quinientista en agonía

La hacienda o estancia Uchusquillo se originó como consecuencia de una manda testamentaria del licenciado Diego Álvarez, encomendero de Ichohuari, quien otorgó una enorme cantidad de ganado y tierras al convento de los agustinos de Huánuco para apoyar el trabajo evangelizador de los mismos. Entre otras cosas, el licenciado también dejó instituida una manda para que un fraile agustino se encargara de enseñar latín a sus encomendados (León 1992b: 319-350).

El convento agustino de Huánuco fue propietario de la hacienda Uchusquillo por un largo período de tiempo, que incluyó el período colonial y parte del republicano, durante el cual fue rentada a muchos propietarios. Thomas de Villanueva fue arrendatario de la hacienda y tenía los títulos de propiedad de la misma que le fueron entregados por el prior fray Gregorio Suero el 17 de mayo de 1775 (ARH PN Figueroa 1856-1857: ff. 248-269).<sup>127</sup> Hacia finales de la colonia, el 3 de enero de 1815, fray Francisco Manrique, prior del Convento de San Agustín de Huánuco, hizo una escritura matriz para que la hacienda subvencione el Colegio de los Agustinos de esa localidad. Durante las guerras por la independencia, el 2 de marzo de 1824, Uchusquillo donó 140 cabezas de ganado vacuno al ejército libertador.

A mediados del siglo XIX, el Colegio Central de Minería de Huánuco era parcialmente subvencionado por las rentas de la hacienda Uchusquillo y sus anexos.

Pedro José Vidal, Manuel Espíritu Vidal y Rafael Vidal, herederos de José Vidal y Vidal, tenían el "dominio útil" de la hacienda Uchusquillo y sus anexos. Como no pudieron pagar sus montos le traspasaron la responsabilidad a Manuel Antonio Vidal y su socio el coronel José Joaquín González. Al final, Manuel Antonio Vidal le cedió José Joaquín González sus derechos sobre Uchusquillo y sus anexos Arguay, Chucillos, Aurinja, y la vaquería de Canchabamba.

Los Vidal tuvieron los derechos sobre Uchusquillo y sus anexos desde 1847 hasta 1856 y reconocieron una deuda de 4893 pesos y medio reales al Colegio Central de Minería. Posteriormente, en 1856, la propiedad pasó a los esposos Marcelo R. y Teresa de Mazmela.

En 1848 los procuradores de diversos pueblos de Conchucos solicitaron que las rentas de la hacienda de Uchusquillo sirvan para crear dos escuelas de gramática latina en el pueblo de San Luis y en la villa de Huari (El Comercio 1848: 3-4).

Aunque la última voluntad del licenciado Diego Álvarez (León 1992b: 319-350), jurista renacentista y defensor de la población andina sobre el cual nos ocupamos anteriormente, era lograr que sus encomendados conozcan la fe cristiana, alcancen un alto nivel de la cultura española y hasta que aprendan latín, la realidad fue que

<sup>127</sup> Huaraz. Esta escritura pública inserta documentos del escribano huanuqueño Pedro Nolasco Barrera.

los habitantes de Uchusquillo se convirtieron en yanaconas o sirvientes y recibieron un trato realmente miserable.

Este trato parecía que terminaría con el advenimiento de la era republicana. El "Proyecto para declarar pueblo a la hacienda Uchusquillo. Ancash. 1876" registró que los nuevos arrendatarios de la misma reclamaban que:

Si la hacienda se ha quedado sin trabajadores, porque ya no se prestan los indios a la antigua servidumbre y no se ha creído conveniente lanzarlos por la fuerza (...) (Macera 2000: 181).

En opinión de los representantes en el Congreso de la República, se debía hacer un esfuerzo por incorporar a los uchusquillanos en los planes de la república. Sus testimonios pintan un modelo clásico de visión modernista y europea del futuro de las comunidades andinas, en el que se desprecia su cultura y se aboga por su occidentalización para poder salvarlos de su "*condición miserable*". Aquí algunos testimonios contenidos en el documento antes citado:

Formada en pueblo la extensa hacienda de "Uchusquillo", se abrirá la puerta de la civilización y progreso para esos desgraciados, a quienes se les hace servir para la realización de fines particulares, se extenderá el comercio de conocimiento, de las artes y, comprendiendo sus derechos y las obligaciones que impone a todos la ley se formarán ciudadanos útiles a la Patria.

(...) el estado de ilustración a que ha llegado la Republica hace necesario que la porción de ciudadanos que viven en la hacienda de Uchusquillo, separada de la comunicación de los demás hombres por su atraso y desgraciada situación, se ponga a la altura que corresponde, llegando a ella la instrucción que siendo obligatorio a todos, por ley del Estado, *no ha podido penetrar hasta hoy a esa parte del territorio peruano* [énfasis nuestro] donde se ha conservado inalterable en sus habitantes el nombre de "yanaconas" sinónimo de esclavo, que fue extinguido para siempre con la independencia (Macera 2000: 183).

Si bien es cierto que las élites políticas republicanas buscaban incorporar a las comunidades de Uchusquillo a una visión modernista, en donde la occidentalización de las mismas es una prioridad, los uchusquillanos buscaron su incorporación a su manera. Entre 1877 y 1886 emprendieron un proceso de reconocimiento: obtener el rango de pueblo a lo que era un caserío. Lograron el cambio de status después de varias batallas judiciales y trámites ante al Congreso, pero también mediante una rebelión contra el arrendatario de turno del feudo, la familia Mazmela, conforme aparece en el documento mencionado líneas arriba (Macera 2000: 177-187).

Después de reclamos por vía legal, política e incluso violenta, los uchusquillanos dieron un paso en el reconocimiento de su propiedad sobre la tierra; pero especialmente lograron un reconocimiento político, el de ser pueblo. Sin embargo, esto no significó el fin de sus luchas.<sup>128</sup>

<sup>128</sup> Los casos de Uchusquillo y Mormurullo ocurrieron durante los años 1870s, período en el que muchas comunidades lograron una serie de reconocimientos del Estado peruano.

La historia demográfica de Uchusquillo suscita una serie de cuestionamientos. Según el historiador y geógrafo Mariano Felipe Paz Soldán, la población de Uchusquillo alcanzaba en 1877 la cifra de 816 habitantes. Añadía que *“en esta hacienda se siembre en gran escala la cochinilla; también hay un manto de carbón de piedra”* (Paz Soldán 1877: 670).

Cuarenta y cinco años después, el capitán de fragata Germán Stiglich decía de Uchusquillo que tenía 1070 habitantes y que *“hay aquí carbón de piedra”* (Stiglich 1922: 1094).

En el año 1940, Uchusquillo aparece en el censo nacional como “hacienda” con una población de 91 familias y un total de 374 habitantes. Es notorio el descenso de la población durante esos años, pero probablemente tiene que ver con el crecimiento de otras haciendas ubicadas a sus alrededores.<sup>129</sup>

### **De estancia a pueblo: El caso de Mormorullo, Pallasca**

Un caso interesante para entender el origen de los pueblos de Conchucos es el de la estancia Mormorullo. Hacia 1870 esta estancia solicitó que se cambiara su estatus a pueblo. Para tal efecto, los habitantes de Mormorullo arguyeron que por su *“comercio, industria agrícola y abundantes lavaderos de oro le da derecho a que sea elevada a la categoría de pueblo, perteneciente al distrito de Cabana”*. Además fundamentaron que había alcanzado el número de 600 habitantes y que poseía iglesia, cabildo, casa parroquial, panteón y acequia de aguas *“a expensas de los mismos habitantes”*.<sup>130</sup> Llama la atención que en ningún momento se hace mención a tierras ni tampoco a los antecedentes históricos de la población en cuestión.

Para darnos una idea de la naturaleza de esta población hay que tener en cuenta que Mormorullo era un conjunto de caseríos que se encontraban

(...) separados unos de otros por pequeñas quebradas que también tienen sus faldas más o menos pendientes. En la falda de uno de estos y donde forma una pequeña explanada, está situado el paraje de Mormorullo en el que han construido una capilla, casa parroquial y tres habitaciones que los padres de familia, como subarrendatarios, las han formado para atender inmediatamente a los terrenos que bajo la dependencia del locatario poseen (Macera 2000: 130).

<sup>129</sup> Anexo 14. “Carta de los síndicos de Conchucos”.

<sup>130</sup> En el diccionario de Paz Soldán (1877: 598) ya era nombrado como pueblo y como parte del distrito de Cabana, provincia de Pallasca, departamento de Ancash. Tenía 845 habitantes. Años más tarde, se decía de Mormorullo que era un *“pueblecito del distrito de Cabana, provincia de Payasca con 1500 habitantes. De este pueblo parte un camino hacia el Oeste, el que descendiendo al Tablachaca que está a 3 leguas. Sigue por Calepín a Santiago de Chuco”* (Stiglich 1922: 151).

**Cuadro 38**  
**Edades de mujeres y hombres de Murmurullo**

Intervalo de edades	Población total	Nº de mujeres	%	Nº de hombres	%
0-5	121	65	20,0	56	19,7
6-10	93	46	14,1	47	16,5
11-15	65	27	8,3	38	13,3
16-20	57	32	9,8	25	8,8
21-30	68	41	12,6	27	9,5
31-40	58	39	12,0	19	6,7
41-50	72	33	10,2	39	14,0
51-60	39	20	6,2	19	6,7
61-más	18	7	2,2	11	3,8
Sin edad	18	15	4,6	3	1,0
<b>Total</b>	<b>609</b>	<b>325</b>	<b>100,0</b>	<b>284</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Macera (2000: 113-123).

**Cuadro 39**  
**Número de hijos por unidad domestica**

Número de hijos	Número de unidades domesticas
1	21
2	24
3	29
4	25
5	11
6	4
7	2
8	0
9	1
Sin hijos	35

Fuente: Macera (2000: 113-123).

Según el cuadro 38, la población total de Mormorullo era de 609 habitantes en 1870, repartida en 284 hombres y 325 mujeres. La población de varones menores a 10 años era de 36,2 por ciento y la de mujeres en el mismo rango de edad era de 34 por ciento. La mayoría de unidades domesticas tenía entre 1 a 4 hijos. Este alto índice de niños es típico de poblaciones con alto nivel de mortalidad infantil.

Aunque la mayoría de pobladores tenía apellidos españoles, todavía existían muchos con apellidos andinos tales como Chuquihuara, Yraita, Colquicocha, Caurapoma, Huayanai o Huayanay y Cañari (Cuadro 40). El representante de la comunidad, redactor de las peticiones dirigidas al Congreso, era Pedro Chuquihuara. En 1870 tenía 50 años y estaba casado con Rosa Cortés, de 28 años, con quien tenía 5 hijos.<sup>131</sup> Es muy probable que la familia Chuquihuara haya sido un linaje de curacas coloniales que después de la independencia continuaron siendo influyentes en los pueblos y comunidades de Cabana.<sup>132</sup>

El Estado peruano elevó Mormorullo al rango de pueblo el 22 de setiembre de 1892, es decir, 22 años después de la solicitud de Pedro Chuquihuara y otros (Macera 2000: 300-301). Además de elevar su estatus el Estado le otorgó *“para la erección del nuevo pueblo y sostenimiento de la instrucción primaria, la planicie de Humashullo y demás terrenos de esa comunidad”* (Macera 2000: 300).

Aunque parezca increíble este pequeño caserío eventualmente logró alcanzar la categoría de distrito pero con el nombre Francisco Bolognesi, en homenaje al héroe de la Guerra del Pacífico y debido a que Mormorullo fue una estancia en la que tuvieron lugar ciertos eventos de la Campaña de Resistencia de Andrés Avelino Cáceres a la ocupación chilena. La Ley N° 8425, del 15 de julio de 1936, elevó Mormorullo al rango de distrito con el nombre de Francisco Bolognesi.

## Chacas y el boom minero

Según el censo de 1876, el distrito de Chacas era el más poblado de toda la provincia de Huari con 12 914 habitantes. Huari, capital colonial de la provincia, tenía 9 429 habitantes y era el tercer distrito como mayor población en la provincia del mismo nombre.

¿Por qué este crecimiento poblacional en Chacas? Se debió al *boom* minero que experimentaba este distrito, producto de la explotación de varias minas tales como Vesubio, Pompey, Santa Catalina, Contadera, Yacuhuarmi, Tingo, Manchengo, Colcabamba y Sapchá.

Un momento crucial de la historia del *boom* minero de Chacas es la fundación de la negociación El Vesubio, creada por Pedro Cafferata como capitalista y Rafael Mazzini como socio industrial. La primera mina explotada fue Sestri. En 1904, la negociación tenía 14 minas de metales y cinco de carbón.<sup>133</sup>

<sup>131</sup> Chuquihuara era y es un apellido muy común en la parroquia de Santiago Apóstol de Cabana. La base de datos de [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org) arroja una lista de más de mil Chuquihuara, de los cuales la mayoría son de Cabana. Pedro Chuquihuara y Rosa Cortes contrajeron matrimonio el 25 de febrero de 1854.

<sup>132</sup> El apellido Chuquihuara es uno de los pocos apellidos andinos que ha sobrevivido hasta la actualidad en la zona. Lucio Pineró Moreno ofrece una semblanza biográfica de Clemente Chuquihuara Zelaya, hijo de Luis Chuquihuara Pando, natural de Taucá, y Eusebia Zelaya Ávila, corongina (Pinedo 2008: 170-171).

<sup>133</sup> Existe un estudio detallado de comienzos del siglo XX de los recursos minerales de Chacas y San Luis (Dueñas 1904).

**Cuadro 40**  
**Lista de apellidos de Murmurullo<sup>134</sup>**

Ruis	Asunción	Fernandes	Enriques	Hilario
Agreda	Bocanegra	Balderrama	Estrada	Losano
Morillo	Agreda	<b>Yraitá</b>	Burgos	Sanches
Gonsales	Pantoja	Samone	Manrique	Balverde
Vasques	Torres	Espinal	Soria	Quiñones
Aparicio	Bermudes	Ysaguirre	Quiñones	Cavero
Velasques	Reis	De la Cruz	<b>Caurapoma</b>	Gulca
Aranda	<b>Colquicocha</b>	Paredes	Cortes	Campos
Mata	Favian	Gerera	Padilla	Vega
Herrera	Rojas	Morillo	Timoteo	Sabedra
Manrique	Cavrrera	Barera	Pinedo	Robles
Orue	Nuñes	<b>Chuquihuara</b>	Sabala	Salinas
Peres	Altagrancio	Valle	Samana	<b>Guayanay</b>
Esquibel	Herrera	Olivares	Orticho	Diestra
Oruna	Rojas	Segura	Losano	Samamé
Atanacio	Castañeda	Barera	Lara	<b>Cañari</b>
Quiñones	Miranda	Rosale	Sandoval	Aguilar
Monson	Persira	Sacramento	Gaspar	
Vibar	Favian	Padilla	Mendoza	
García	<b>Guayanai</b>	Domingues	Villanueva	
Asana	Flores	Pares	Gusman	

Fuente: Macera (2000: 113-123).

Aunque el binomio Cafferata-Mazzini poseía considerables inversiones en Chacas, ellos no eran los únicos con minas en la región. Un grupo de veinte y tantos mineros también había realizado importantes inversiones en la zona. Los mineros de Chacas solicitaron al Congreso de la Republica que se les otorgara el título de "Asiento Mineral". Entre las razones que esgrimieron estaba figuraba que Chacas ya había sido importante durante los últimos años de la colonia.

Entre los mineros de Chacas que firmaron la petición se encontraban Ludovico Ames (firmó por Cafferata y Mazzini), Santiago Chena (por los hermanos Llunsen y Shelti), León Guarderas y Mariano García (por los hermanos Bryson), José G. Castro, Miguel Michelerio, Juan C. Eyzaguirre, Julio Vizcarra, Dionisio G. Vizcarra, Manuel Vizcarra, Juan Bautista Roca, Ludgardo La Fuente, Toribio Portella, Antonio Rubris, Aurelio C. García y Cornelio Portella.

<sup>134</sup> Los apellidos indígenas están resaltados.



Los apellidos italianos son muy numerosos en Conchucos, especialmente en Chacas, debido al interés de algunos miembros de la comunidad italiana en la actividad minera. La inmigración italiana ha sido modesta en número pero importante en cuanto a influencia en la vida económica del país, especialmente en el siglo XIX y XX (Bonfiglio 1993; Bonfiglio 2001; Croci 2002).

La mayoría de inmigrantes italianos llegaron de la provincia de Liguria y lograron rápidamente adaptarse a la sociedad peruana y escalar en la estructura social. Se convirtieron en pequeños comerciantes, horticultores, agricultores, pescadores y artesanos. Un menor número se inclinó por las profesiones liberales (médicos y farmacéuticos). Posteriormente los inmigrantes italianos formaron parte de la marina mercante y luego de la gerencia de empresas. A todo esto hay que añadir sus intereses en la actividad minera.

Según el documento "Distrito de Chacas solicita ser declarado como asiento mineral. Ancash", los huarinos reaccionaron en forma negativa bloqueando el pedido de los chacasinos, por lo visto, de manera exitosa, pero solo temporalmente (Macera 2000: 287-290).

Más tarde los documentos muestran que las estadísticas de minas contaban a Chacas como un distrito minero independiente. La explotación minera prosiguió hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial para decaer poco después.

Las minas crearon una pequeña sociedad rural, lo que se tradujo en una mejora de la infraestructura. Antonio Raimondi y otros escritores de la época no escatiman elogios al pueblo en detrimento de otros:

La población de Chacas es mejor que la de San Luis; sus casas están menos ruinosas, su plaza más regular y sus calles más limpias. Además, hay en Chacas un mayor número de vecinos que forman una pequeña sociedad, que falta enteramente en San Luis (Raimondi 1873: 261).

Esta opinión tiene que ver con la comunidad de mineros de procedencia europea y limeña que se había asentado en Chacas para emprender la explotación minera, pero creemos que la constitución de esta pequeña sociedad rural en Chacas se originó al final del período colonial y continuó en el siglo XIX.

Parecía que la modernidad había llegado tan rápido a Chacas que el prefecto M. González indicó, en su memoria de 1907, que de Chacas partían dos líneas telefónicas de 25 kilómetros de extensión que conectaban a este pueblo con dos minas, Atlante y Pompey.

El *boom* minero tenía su lado oscuro: la sistemática explotación de las poblaciones andinas. El dinamismo de la producción minera se logró a costa del abuso y del trato injusto al trabajador minero. Pero, ¿quién era el trabajador de las minas? Por

lo general, era el indio campesino andino. Una descripción de la época nos ayuda a comprender mejor el tipo de trabajador que hacía posible la producción minera:

El trabajador de las minas es el indio, cuya capacidad de trabajo es generalmente conocida. Es apacible y obediente, aunque no todos tienen este carácter; hay algunos a los que se les puede obligar a obedecer solamente con la más estricta disciplina. En general es un buen trabajador, cuya capacidad es adecuada para un trabajo como el de las minas, y lo que es útil de este tipo de indio en su labor casi constante, siempre constante. Su capacidad (de trabajo) y resistencia se ve confirmada por los nueve turnos que regularmente cumple cada semana. Es impasible, y casi nunca trabaja con miras a prosperar, y no está preocupado por su futuro (Herrera y Coz 1889).<sup>135</sup>

Así, los trabajadores mineros tenían días de trabajo bastante intensos y que duraban diez horas y media, además de laborar tres noches por semana. Su reclutamiento era, en algunos casos, forzado e inducido. Sus salarios se pagaban en especies o en productos que se compraban en las tiendas de la compañía, lo que a veces les endeudaba. (...) Sin embargo, ( ) estos trabajadores campesinos eran en buena parte mineros temporales. Acudían a las minas para obtener el dinero necesario para sus gastos y tributos en una economía cada vez más comercializada. Las arduas condiciones de trabajo eran lo suficientemente soportables porque el trabajo minero era sólo una ocupación temporal y, en alguna medida, se pagaba al contado. Dinero contante y sonante circulaba en las zonas mineras y esto permitía a los campesinos mineros-andinos acceder a este recurso que cada vez se volvía más importante en sus vidas cotidianas (Deustua 2009: 137).

La minería peruana en general experimentó un notable crecimiento hacia los años 1870 y permaneció en expansión hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX. Los minerales explotados eran principalmente la plata y el oro. En menor grado, el cobre y el estaño y raramente el hierro.

Los mineros eran, por lo general, pequeños empresarios con una dosis de aventureros. Las minas pasaban de manos constantemente y la propiedad era sobre un pequeño grupo de minas y no con una gran operación minera con un capital considerable. Entre los años 1870 y 1880 un importante contingente de europeos llegó al Perú y a Conchucos para probar suerte con las minas.

La explotación de las minas y la proliferación de estas en Conchucos se incrementaron conforme pasaron los años. Los cuadros número 41 y 42 muestran que el número de minas se creció notablemente en lo que denominaba como la diputación de Huari. En 1872 eran solo 22 minas, pero en 1908 ascendían a 73.

<sup>135</sup> Citados por Deustua (2009: 130).

**Cuadro 41**  
**Minas de Conchucos 1872**

Nombre	Tipo	Propietarios	Numero de pertenencias	Dimensiones	Lugar	Contribución
América	Plata	Dionisio Vizcarra	2	400 X 200	Cajavilca	30
La Asunción	Ídem	Bar y Schreiber	1	200 X 100	Chacaragra	15
La Esperanza	Ídem	Ídem	1	200 X 150	Ídem	15,30
La Carbonera	Carbón	Sociedad Sokoloski y Thierry	2	400 X 150	Tambillos	30
Nuestra Señora del Carmen	Plata	E.R. Gonzales, F.R. y Escalante	2	400 X 150	Pacará	15
La Deseada	Ídem	Ciro S. Hudson	1	200 X 112 1/2	Cajabilca	15
California	Ídem	Paulino del Río	1	200 X 150	Ídem	
La Riqueza	Ídem	Ciro S. Hudson	1	200 X 150	Ídem	15
Santo Domingo Guzmán	Ídem	Vicente Lesameta	1	200 X 150	Muqui Cruz	15
Roma	Ídem	Miguel Michelerio, Francisco Andavaca, Santiago Chena y S. Grasano	1	200 X 150	Chonto	15
Dalmacia	Ídem	Ídem	1	200 X 150	Ídem	15
Canevesa	Ídem	Ídem	1 y 3	190 X 150	Ídem	15
Santa Rosa de Hiuru	Ídem	J.M. Loli	4	No consta	Hiuru	60
Santo Tomás	Ídem	M. Robles Arnao y J. de Mata Ames	1	200 X 200	Cancaraca	15
San José de Tingo	Ídem	Vicente Lezameta	1	200 X 150	Polaca y Tingo	15
La Ventanilla	Ídem	Ídem	1	200 X 150	Ídem	15
Australia	Ídem	Ciro S. Hudson	1	200 X 150	Cajabilca	15
La Purísima	Ídem	Paulino del Río	1	200 x 100	Ídem	15
San Antonio	Ídem	Juan C. Eyzaguirre	1	200 x 100	Apash	15
Porvenir	Ídem	L. Ames y otros	2	400 x 200	C. Jayancocha	30
Dinamarca	Ídem	Hamson Hnos y cía.	1	200 x 100	Chocto	
Romero	Ídem	Ídem	3	200 x 200	Ídem	45

Fuente: AGN Poder Ejecutivo Hacienda Impresos (1879).

**Cuadro 42**  
**Padrón General de las Minas. Distrito Mineral de Huari. Correspondiente al primer semestre de 1908**

Nombre	Tipo	Propietarios	Pertenencias	Dimensiones	Ubicación	Contribución
San José o La Contadera	Plata	Bryson Hnos.	1	200 x 100	Cajavilca	15
América	Ídem	Ídem	1	200 x 100	Ídem	15
Recuperada	Ídem	Ídem	1	200 x 100	Ídem	15
Constancia	Ídem	Ídem	1	200 x 100	Ídem	15
La Tesorera	Ídem	Ídem	1	200 x 100	Ídem	15
Escosia	Ídem	Ídem	1	400 x 125	El Potrero	30
San Jorge	Ídem	Ídem	1	200 x 200	Ídem	15
Manco Cápac	Ídem	Ídem	1	200 x 200	Ídem	15
Huiru	Ídem	Daniel A. Santillán	1	200 x 150	C. Huiru	15
Vesta	Ídem	Pedro Cafferata	1	200 x 200	C. Bayococha	15
Urano	Ídem	Ídem	2	400 x 125	Ídem	30
Atlante	Ídem	José Oliveri, Pedro y Luis Cafferata	2	400 x 125	Ídem	30
Italia	Ídem	Ídem	1	200 x 187	Ídem	15
La Deseada	Ídem	Ciro S. Hudson	1	200 x 200	Cajabilca	15
La Riqueza	Ídem	Ídem	2	400 x 100	Ídem	30
Australia	Ídem	Ídem	1	200 x 200	Ídem	15
Santa Isabel	Ídem	Ídem	1	200 x 200	Cajabilca	15
Descubridora	Ídem	Ídem	1	No consta	Ídem	15
Sarita	Ídem	Ídem	2	400 x 200	Ídem	30
Santa Rosa	Ídem	Bryson Hnos.	2	200 x 100	C. Regretayoc	30
Margarita	Ídem	Ciro S. Hudson	1	200 x 100	C. Cajavilca	15
La Carbonera	Carbón de piedra	Anglo French Ticapampa Silver Mining Company	2	80000 m <sup>3</sup>	Tambillos	30
Sestri	Plata	Pedro Cafferata	1	200 x 200	Hichganga	15
Lepanto	Ídem	Ídem	1	200 x 200	Torajircos	15
Plutón	Carbón de piedra	Ídem	1	40000 m <sup>3</sup>	El Potrero	15
Juno	Plata	José Oliveri, Pedro y Luis Cafferata	1	200 x 150	C. Bayococha	15
Toma y Calla	Ídem	Vicenta Ascencios	2	200 x 150	C. Hueglanagana	15
Azabache	Carbón de piedra	Ciro S. Hudson	1	40000 m <sup>3</sup>	C. Inquisición	15
San Pedro	Plata	Sebastián Barrón	1	200 x 200	C. Cajabilca	15
Nuestra Señora del Socorro	Ídem	Ídem	1	200 x 150	Ídem	15
Vulcano	Carbón de piedra	Empresa Minera "El Vesubio"	2	80000 m <sup>3</sup>	Kanzas	30
Los Nevados	Ídem	Ídem	1	200 x 200	Bayococha	30

Nombre	Tipo	Propietarios	Pertenencias	Dimensiones	Ubicación	Contribución
Diana	Ídem	Ídem	1	200 x 100	Torojirca	15
San Sebastián	Plata	Bryson Hnos.	2	400 x 100	El Potrero	30
La Reina de Chacas	Plata y Cobre	Empresa Minera "Pompey"	3	600 x 100 m	C. Huamaná	45
Prascondú	Plata	Miguel Michelerio	2	600 x 100	Huamaná	30
Ribordonesa	Plata	Ídem	1	400 x 200	Ídem	15
Santa Rita	Ídem	Ídem	2	400 x 200 v	C. Huamaná	45
Proserpina	Carbón de piedra	José L. Oliveri y Pedro Cafferata	1	40000 m <sup>3</sup>	C. Cuchihuanan	75
Mercurio	Plata	Empresa Minera "El Vesubio"	2	400 x 100 m	C. Paucarac	30
Anteo	Ídem	Ídem	2	400 x 100 m	Apash	45
Laureón	Ídem	Ídem	4	800 x 100 m	Terrejirca	60
Colombo	Ídem	José Oliveri y P. Cafferata	4	400 x 100	Huich-Ganga	30
Cefeo	Plata y Plomo	Empresa Minera "El Vesubio"	2	200 x 200	Huamaná	30
Perseo	Ídem	Ídem	2	200 x 200	Ídem	30
Cusiopea	Ídem	Ídem	2	200 x 200	Ídem	15
Pegaso	Ídem	Ídem	2	200 x 100	Ídem	30
Andrómeda	Ídem	Ídem	2	400 x 100	Ídem	30
Argos	Ídem	Ídem	2	400 x 100	Vetajirca	30
Margarita	Plata y Cobre	Ciro S. Hudson	2	400 x 100	Cajavilca	30
El Niño	Plata	César A. E. del Río	1	200 x 100	Callash	15
La Purísima	Ídem	Ídem	2	200 x 200	Hueglagaga	30
San Nicolás de Tolentino	Ídem	Raimundo Esparza	1	200 x 200	Gachuna	15
San Antonio	Ídem	José López	1	200 x 200	Apash	15
La Buena Ventura	Ídem	Domingo Collazos, Nicanor Flores, Sebastián Barrón y Radegundo Oliveros	1	600 x 100	C. Yahuarcocha	45
Vergine	Plata y Cobre	Empresa Minera "El Vesubio"	1	200 x 100	Yanarrajo	15
Equis	Cobre	Juan M. Loli y José Escalante	4	800 x 100 m	Ucspallares	60
Hidra	Plata	Empresa Minera "El Vesubio"	2	400 x 100 m	Torojirca	30
Latona	Ídem	Ídem	3	600 x 100 m	Ídem	
Pacharragra	Plata y oro	Pedro Cafferata, Gerónimo y José Oliveri	4	800 x 100 m	Tullo	
Zite	Carbón de piedra	Empresa Minera "El Vesubio"	1	200 x 200	C. Mesapata	15

Nombre	Tipo	Propietarios	Pertenencias	Dimensiones	Ubicación	Contribución
Las tres pobres	Plata	Carlos E. Vera, Vicenta Loyola v. de Oliveri y Salomón R. C. Vidal	4	400 x 200	Punta Diamante	60
Ichunsa	Ídem	Pedro Cafferata	3	600 x 100 m	C. Boyoncocha	45
San Bartolomé	Oro y plata	Pedro Cafferata, José y Gerónimo Oliveri	4	400 x 200 m	Tullo	60
Cieneguilla	Plata y Cobre	Ídem	4	400 x 200 m	Ídem	60
Mercedes	Ídem	Ídem	3	600 x 100	Ídem	45
San Sebastián	Plata	Domingo Cafferata, Pedro Calonge y Ligorio	4	800 x 100	Condorchay	60
Ichusinga	Oro	Pedro Cafferata, José y Gerónimo Oliveri	3	300 x 200	San Cristóbal de Uchusinga	15
El cura	Plata	Ídem	3	600 x 100	Tullo	45
San Antonio	Cobre	Moisés Escudero y Pedro Prolonge	4	200 x 100	Chocto	15
Eolo	Plata	Pedro Cafferata y sobrino	1	200 x 100	Mirga	15
Esperia	Plata y cobre	Pedro Cafferata y José Oliveri	5	1000 x 100 m	Gallococha	75
Santa Rosita	Plata	Ciro S. Hudson	1	200 x 100	Cajavilca	15

Fuente: El Peruano (1908).

La mayoría de las minas eran yacimientos modestos pero el grupo de familias de inmigrantes europeos vinculados a la minería solicitó que Chacas se convirtiera en asiento minero.

Hacia comienzos del siglo XX, a los Bryson, Schreiber, Cafferata, Michelerio, Vizcarra, Portella se les habían unido los Hudson, Oliveri, Hamson y Barrón. La mayoría de los mencionados con minas en Chacas.

Muchos de los nombres de las minas tenían nombres italianos como Vesubio, Pompey, Italia, cuestión que indica la importante presencia de inmigrantes italianos en la localidad. Solo una vez los mineros de Chacas utilizaron un nombre alusivo a la región para nombrar una mina, ese fue el caso Reina de Chacas, de la Compañía Minera Pompey de propiedad de la familia Cafferata.

Los informes de la época califican de limitados a los métodos de explotación tecnológica utilizados por los empresarios chacasinos. Un largo informe de un ingeniero de minas del Colegio de Ingenieros de Minas de Lima nos proporciona información al respecto:

Hablando con toda propiedad no se sigue método alguno de explotación. Se lleva un *arranque a destajo*, como se suele decir en el país, consistiendo esto en derribar el mineral que cuelga del techo; si hay desmonte se rellena con él el piso y si no, lo que sucede con frecuencia es estas minas debido a que la totalidad de la potencia del filón es útil, se le deja vacío. Aún cuando no creemos que el sistema de *destajo* o *tajeo*, como llaman otros al plan anterior de tumbes, es desacertado pronunciámonos más a favor del derribo por el tipo de gradines; con todo lo más criticable, lo que hace aún más anti-económico el trabajo, es la falta de enlace lógico en los órganos fundamentales de la explotación, o sea las chimeneas y galería auxiliares. El acarreo del mineral derribado consiste a una serie de transportes en galería como en chimeneas de tal suerte que si reflexionamos sobre la gran fragilidad de la galena bien pronto se comprende la cantidad de fino que se produce y pierde entre los intersticios del desmonte.

Finalmente se descarga el mineral sobre la misma vía y por fin, después de N + 1 pérdidas inútiles de tiempo se le tiene en la cancha habiendo tenido que gastar unas cuantas tareas innecesarias para voltear el producto arrancado, como se llama en las minas a la labor de ir aventando a lampa de trecho en trecho el mineral o desmonte acumulado en una galería, hasta que por fin se le logra cargar al carro o aventarlo al fondo de un chiflón (...) (Dueñas 1904: 62-63).

## Urcón y la hacienda republicana

Aunque parezca increíble en las agrestes quebradas de Conchucos también se suscitó un sueño capitalista decimonónico: la implementación industrial de la hacienda colonial Urcón, que se encontraba a 3,341 metros sobre el nivel del mar.<sup>136</sup>

La hacienda Urcón existía desde la Colonia y tuvo una mediana importancia especialmente a finales del siglo XVIII. Durante la época republicana, sin prejuicio en la ubicación, una familia inmigrante trató de convertirla en un emporio de producción industrial.<sup>137</sup> Uno de los viajeros de la época, Charles Wiener, expresó su sorpresa de la siguiente manera:

Cuando se está a ciento cincuenta leguas de la costa, detrás de veinte murallas naturales que tocan las nubes, sin otro camino que senderos vertiginosos en los que la mula misma no camina sino con un paso titubeante, en presencia de grandes máquinas europeas que mueven sus miembros de hierro y acero, cuando se ve el torrente salvaje utilizado por un hábil ingeniero europeo y a cien indios que trabajan

<sup>136</sup> Stiglich (1922: 1106) la describe así: "*Urcón, San Antonio de- hacd., de ganado situado en las punas del mismo nombre que cuentan con varias lagunas. Está a 3340 ms. Elev. Y en las cabeceras del Urcón. Se teje ahí paños y bayetas con la lana del ganado que a dicha hacienda pertenece ( ) Queda al S.E. de Corongo. Cuenta con 500 habitantes. Tiene puente propio sobre el río de Urcón, que también se llama Condorhuasi ( ) La quebrada de Urcón, tiene su origen en el alto de Condorhuasi. La hacienda está exonerada de pagar contribución rústica por estar en acefalía*".

<sup>137</sup> La documentación del Archivo General de la Nación revela que en realidad Jacinto Terry rentaba de Carlos García Alison y Pinel, Conde del Asalto, gran parte de las tierras donde estaba Urcón (AGN Protocolos de Escribanos. XIX 1874: Francisco Palacios, N° 584, 462v-465r; 1884: Francisco Palacios, N° 596, 472r - 473r). Ver el anexo 14, contiene tres documentos sobre la hacienda Urcón.

seriamente, por incrédulo que uno sea, se cree así casi en un milagro (Wiener 1993 [1883]: 190).

La hacienda Urcón, en ese entonces propiedad de la familia Terry, producía textiles, concretamente casimires para el mercado local. Entre sus clientes estaba el ejército peruano que le compraba uniformes para los soldados. Se modernizó en 1860 con la importación de maquinarias de Europa. Poseía además un ingente número de ganado vacuno y ovino.

Posteriormente pasó a manos del inmigrante de nacionalidad austriaca, étnicamente croata, Miguel Seculovich, quien continuó con su explotación, al parecer exitosamente. En los años 1950 la familia Oliveri se convirtió en su propietaria, hasta que fue expropiada por el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado y adjudicada a las comunidades de la zona.

### **Inmigración europea**

La inmigración europea fue importante en el Callejón de Conchucos. Muchos europeos llegaron a Conchucos atraídos por la riqueza de las minas y en busca de nuevas oportunidades. Su forma más común de afincarse fue casarse con las hijas de la élite provinciana de los diferentes pueblos.

Así, Cristina Soto contrajo matrimonio con Guillermo Reeves (o Reves en algunos documentos), inmigrante inglés. El matrimonio dejó una parentela de 10 vástagos (ARH PN Mata 1869a: 14 de julio, ff. 5-14v). A su vez su hija Cecilia se casó con Germán Schreiber, otro inmigrante inglés. Radegundo Reeves, hermano de ésta, se desposó con una integrante de la élite huaracina de apellido Terry.

A final de sus días y después de dos matrimonios Cristina Soto dejó a sus herederos un vasto legado en tierras y minas en Conchucos, casas en Huari y en Huaraz, dinero, tiendas y joyas. La mayor parte del dinero legado por ella fue para sus hijos y el resto pequeña para sus nietos. Su testamento tuvo 47 cláusulas que dan una idea de su tremendo legado.





## Capítulo VI

### Conchucos durante el siglo XX

La historia de Conchucos durante el siglo XX está marcada por grandes transformaciones históricas entre las que podemos mencionar el proceso de migración a las ciudades, la lenta modernización (construcción de carreteras, infraestructura), los cambios en la estructura agraria motivados especialmente por la Reforma Agraria y los desastres naturales (terremotos de los años 1940 y de 1970). Estos dos últimos factores, en opinión de varios de nuestros entrevistados, se constituyen en los factores decisivos del cambio en la zona, especialmente para la zona sur de Conchucos, donde la destrucción como consecuencia del terremoto de 1970 fue más completa.

Aunque los cambios fueron trascendentales después de 1970, ya se venían realizando desde 1940 aunque lentamente. Estaban relacionados principalmente con la migración de las poblaciones de Conchucos a las ciudades y la costa. Progresivamente, abandonaban sus pueblos para establecerse en Chimbote, Paramonga, Barranca, Chancay y, sobre todo, Lima.

Desde los años sesentas los migrantes serranos crean organizaciones que los representen en Lima y que se ocupen de impulsar iniciativas de apoyo a sus pueblos, mantener vínculos de solidaridad y afectivos con paisanos, celebrar las fiestas patronales en la capital, publicar revistas, etcétera.<sup>138</sup>

Un aspecto que pareciera que no hubiera cambiado mucho es el de la celebración de las fiestas patronales. En las siguientes líneas tratamos de abordar este tema, tan central para los pueblos de Conchucos, y entender su significado y desarrollo histórico.

#### **Las fiestas patronales y su importancia en los pueblos de Conchucos**

Los antropólogos han definido las fiestas patronales como un momento simbólico, cuando la comunidad expresa sus actitudes acerca de sus relaciones ecológicas, históricas, expresivas, estéticas, religiosas, económicas, sociales y políticas (Douglass 1991: 126-141; Velasco y Rodrigues 1982).

El origen de la mayoría de las fiestas patronales se encuentra en la primera evangelización. Los primeros misioneros que llegaron a Conchucos “bautizaron” a los pueblos con sus actuales nombres, al menos los de la mayoría de ellos. Éstos han conservado los nombres que les dieron los misioneros dominicos y agustinos. Pos-

---

<sup>138</sup> Nos estamos refiriendo a la migración serrana del siglo XX. En el siglo XIX hubo otra migración serrana que todavía no conocemos muy bien.

teriormente se unieron al esfuerzo misionero los frailes mercedarios, quienes se encargaron de la evangelización en la zona pinco de Conchucos.<sup>139</sup> En el resto del periodo colonial las doctrinas fueron atendidas por esas órdenes religiosas y también por el clero secular.

El siglo XVIII fue de madurez del catolicismo rural andino. En ese siglo muchas de las fiestas, vestidos, danzas, leyendas y otras manifestaciones alcanzaron su plenitud y se convirtieron en una parte fundamental de la identidad regional y local.

Aunque las fiestas tienen como su origen y principal objetivo la celebración religiosa, en realidad se convierten en algo más que eso. Las fiestas patronales expresan la más alta expresión del discurso de identidad de los pueblos. En ellas se celebra la cultura y tradiciones del pueblo además que se honran los símbolos más sagrados de la identidad compartida.

Las fiestas del calendario católico se celebran hace siglos, aunque con algunas alteraciones debido a los cambios en las devociones y por la declaración de nuevos santos (que se acompaña de la promoción de las devociones de los mismos).

En el cuadro 43 se observa que, en términos generales, las fiestas siguen siendo las mismas, pero algunas han desaparecido. Comparando la información contenida en la pesquisa del visitador eclesiástico Nicolás Antonio de Aspú, visitador eclesiástico de Conchucos en 1774, y datos actuales recogidos por Nicéforo Caldas López para el caso de Pomabamba, se aprecia que las siguientes fiestas han desaparecido del calendario religioso: Nuestra Señora de los Dolores, Señor de la Humildad, y Nuestra Señora de la Purísima y Chinchiquira. Asimismo, la fiesta de Nuestra Señora del Rosario ya no se celebra en Pomabamba pero sí en algunos pueblos y caseríos de la provincia como Parobamba Nuevo.

En cambio existen nuevas celebraciones como la fiesta dedicada al patrono Francisco de Asís, San Martín de Porres, solemnidad del Señor de los Milagros, Día de los Santos, etcétera. En 1774 la de San Francisco de Asís todavía no era una fiesta central en Pomabamba, porque la presencia de los franciscanos recién se hizo sentir en el siglo siguiente y dejaron un legado que dura hasta la actualidad. Actualmente es la fiesta patronal del barrio de Convento de Pomabamba.

<sup>139</sup> Una de las comunidades más antiguas de Conchucos es la comunidad de San Bartolomé de Acopalca, constituida por desplazamiento de poblaciones de diversos ayllus con el propósito de crear un obraje. El primer dueño del obraje fue Francisco de Valverde, encomendero, quien no tuvo éxito con la empresa. Esta terminó en manos de la comunidad. El nombre de San Bartolomé muy probablemente fue dado por los padres dominicos, que fomentaban la devoción del apóstol. La importancia de este santo y su asimilación por los pobladores andinos ha sido estudiada por los antropólogos, que han encontrado fascinantes transformaciones en su iconografía y culto. El culto a Bartolomé tuvo eco en los Andes debido a que se transformó en el degollador. Ver sugestivo artículo de Millones (1997: 51-58).

El informe del visitador eclesiástico de 1774 enumeró siete estancias y sus respectivos respectivos calendarios litúrgicos: Cañasbamba, Umbe, Cajas, Cochabamba, Chinchobamba, Pasacancha y Acobamba. Esto se debió a que en el siglo XVIII una importante parte de la población se dedicaba a la actividad ganadera y vivía en las estancias. Estas ahora son pequeños pueblos o caseríos. Otras pertenecen a la provincia de Sihuas y no a la provincia de Pomabamba. En el informe también son mencionados el pueblo de Sicsibamba y el obraje de Andaymayo que en la actualidad también pertenecen a Sihuas.<sup>140</sup>

El legado tan diverso de fiestas, danzas, leyendas, cuentos que tienen los pueblos de Conchucos, que es un patrimonio cultural fabuloso, está relacionado con las expresiones religiosas de los siglos XVII y XVIII, en los que el espíritu religioso dominaba la sociedad entera y no era, como es hoy, una parte de ella.

El siglo XVIII fue de recuperación demográfica, de mayor estabilidad y de maduración de la sociedad colonial, que incluía la organización de la iglesia y el culto. Esto se evidencia especialmente en las doctrinas coloniales, donde la fe católica se enseñó con mayor regularidad y con mayores recursos. Los sacerdotes católicos pudieron ser más eficaces en la evangelización de los pueblos de las doctrinas, pero mucho menos en los anexos o en los caseríos donde iban una o dos veces al año. Es por eso que el catolicismo rural debe medirse tomando en cuenta estos factores.<sup>141</sup>

Un aspecto importante relacionado a las fiestas es que muchas de las leyendas que explican su origen y el de los pueblos tienen un antecedente histórico. Por ejemplo, la leyenda de la fundación de Huari tiene como personajes a Juan Guarín y María Giray. El primero fue un cacique de Yaquia hacia finales del siglo XVIII.

En el pueblo de Chacas se menciona que Catalina Huanca, dueña de la hacienda Vicos, dispuso que un grupo de vicosinos, los wikukuna, realizaran sus bailes costumbristas, como el sargento y el shajsha, en la fiesta de Mama Ashu o Virgen de la Asunción, en agradecimiento por la milagrosa curación que le concediera. (Espinoza 1994: 230-231, 261). Catalina Huanca vivió en Huaraz a finales del siglo XVII y tuvo al menos dos hijos llamados Lorenza y Joseph.<sup>142</sup>

En este punto hay que hacer una digresión sobre la relación entre historia y folklore. En los pueblos de Conchucos, así como en muchos pueblos del Perú, se celebran escenificaciones tales como la captura y la muerte del Inca Atahualpa, que han sido

<sup>140</sup> Estos datos provienen de dos fuentes: "Informe del Visitador Eclesiástico Don Nicolás Antonio de Aspúr, visitador eclesiástico de Conchucos y Guamalies, 1774" (Pinto 2006: 39-43) y Caldas (2011: 129-136).

<sup>141</sup> Burga usa una expresión interesante el "triunfo del cristianismo" que es la profusión de capellanías en el arzobispado de Lima, aunque él señala que el triunfo llevó a una crisis hacia finales del siglo XVII. Alude al período de consolidación de las prácticas católicas que, en su opinión, es marcada por la profusión de capellanías.

<sup>142</sup> Consulta a [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org) (12 de octubre de 2011).

estudiadas y debatidas entre los historiadores y los antropólogos.<sup>143</sup> Al menos en tres lugares de Conchucos existe esta costumbre con distintos énfasis.

En Pomabamba, por ejemplo, el énfasis es más de reivindicación de símbolos y tradición andinos. Así:

(...) la degollación del inca (corta la cabeza) que es una deformación del hecho histórico (Atahualpa fue ejecutado con la pena del garrote), no es por asociación con la muerte de Túpac Amaru I (que fue decapitado), sino porque los incas y los señores del mundo andino morían de esa manera, es decir, degollados (Kapsoli 1999: 113-138).

En Cabana *“estaría caracterizada por su acendrado tono indigenista y por su intencionalidad fuertemente satírica contra los personajes españoles, con mayor desembozo que lo hecho por Uscapauca y el Ollantay”* (Meneses 1983).<sup>144</sup>

En Chacas se realizaba una representación llamada “Pizarro” que, según los testigos, dramatizaba la captura y muerte de Atahualpa con gran despliegue de personajes tales como Hernando de Soto, Felipillo, las Pallas, el Inca, Valverde entre otros. Y con abundantes recursos, puesto que incluía grandes banquetes, disfraces, caballos, etcétera. El “Pizarro” se realizaba durante el 15 y 16 de agosto, días centrales de la fiesta patronal (Espinoza 1994: 283-289).

Hasta hace muy pocos años se celebraba también en Chacas una escenificación y baile llamado “Las Pallas” del cual extractamos a continuación una de las canciones.

#### Encuentro con Pizarro

G: Venid pues noble Pizarro,  
Venid capitán valiente;  
Por qué andas tan cauteloso  
Contra de un inocente monarca

T: Detente, ilustre Pizarro,  
Hermoso y noble enemigo;  
Deténgase vuestras armas  
y tu acelerado paso

G: Ahora nos divertamos,  
Mi señor gran capitán  
Con aquellos compañeros  
Que muy alegres están

<sup>143</sup> Burga (1988), en un trabajo clásico, estudió la representación de la muerte del inca en Chiquián y Mangas, provincia de Cajatambo, departamento de Ancash.

<sup>144</sup> Citado por Kapsoli (1999: 132).

- T: El famoso Felipillo  
 Parece un jardín florido  
 Por su muy lúcida lengua  
 Que olvidar no podré  
 Su huayno (rueda)
- G: Y así pues, mi gran Pizarro  
 Danos tu dulce abrazo,  
 Con mi señor apu inca  
 Que le muestra su cariño
- T: En nuestro feliz encuentro  
 Formemos mesa de flores,  
 Allí nuestros obsequios  
 Disfrutar todos, señores (Espinoza 1994: 283).

El contenido de la letra de este baile muestra una evocación de la conquista como un momento épico de la historia del Perú que es importante recordar. La letra de las canciones no condena ni alaba el hecho de la conquista o la invasión como algo negativo sino como algo dramático que representa los “orígenes” o génesis de la sociedad colonial.

En cierto sentido funciona como un “mito de creación” —de la misma forma como la historia de Adán y Eva en la Biblia, que nos lleva a los orígenes de la sociedad humana—, que se dramatiza con el objeto de constituirse en un “narrativa mítica colonial” que se recuerda año tras año al representarse en los días centrales de la fiesta.

¿Cuánto de lo auténticamente prehispánico ha sobrevivido en las costumbres y festividades de los pueblos de Conchucos? Pensamos que mucho. Un gran factor que explica el vigor de la cultura andina para la mayoría de los pueblos de Conchucos es la permanencia del quechua.

En los últimos años el quechua de Conchucos ha recibido atención de los investigadores. Se ha confirmado su antigüedad en la zona y sus características singulares (Márquez 1983; Hintz 2000). Recientemente se ha publicado un diccionario del quechua ancashino que ha sido de mucha utilidad para esta investigación (Carranza 2003).

Asimismo, para la parte norte de Conchucos, los lingüistas han descubierto la presencia del culle. Según las investigaciones lingüísticas, el área de influencia del culle alcanzó las provincias de Pallasca, Cajabamba, Otuzco, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión. Alfredo Torero y Wilhem Adelaar señalan que es muy probable que esta influencia se haya extendido hacia las provincias Mariscal Luzuriaga y Pomabamba.

La lengua culle se caracteriza por algunas terminaciones como “bal” o “ball”, con las variantes “val”, “ual”, “gual”, “hual”. Los topónimos Camball, Chagaball, Chontaball,

Choroball, Chuyhual, Cocabal, Huanchacual, Huadalgal, Huandoval, Chuquihual, entre otros pueden citarse como de origen culle. De la misma forma, por el elemento coñ o goñ, que puede verse en los vocablos Chusgón, Cogón, Huashgón, lpashgón. Finalmente, por las terminaciones "day", "sicap" o "chacap" (Adelaar 1990: 83-105; Adelaar 2006).

Adelaar traduce el término *Conchucos* como tierra húmeda. Según el reconocido lingüista holandés, en la lengua culle *Con* significa agua y *Chuco* tierra.

Paralelamente a las festividades oficiales del calendario católico los pueblos de Conchucos tienen sus propias maneras de celebrar el ciclo de la vida, especialmente el ciclo agrícola. En lugares como Chacas los campesinos celebran el *muruy* (siembra), el *poquy* (maduración del fruto, que augura buena cosecha), el *qorii* (la cosecha) y el *aruy* (faenas en obras colectivas). Algunos autores locales indican que estas celebraciones, que advierten que se estarían perdiendo, iban acompañadas de música.

Hubo vestigios de estas prácticas hasta hace unos treinta años, cuando las siegas de trigo eran amenizadas por cajeros (músicos que ejecutan la caja y la flauta, instrumentos de percusión y de viento hechos por ellos mismos). A falta de cajeros uno de los segadores, el que tenía más afición a la música, cogía cualquier objeto parecido a la caja, como por ejemplo un cilindro o un perol, y comenzaba a producir música alegre, silbando en lugar de la flauta, de tal modo que los demás segadores avivaban más su labor. Sobre todo en las casas-hacienda se veían dos o tres pares de cajeros y allí además se acostumbraba a reventar dinamita o avellana durante la siega y la trilla. A propósito, las siegas generalmente se hacían por las noches bajo la resplandeciente mirada de la Mama Killa (madre luna) (Espinoza 1994: 155-156).

Otro ejemplo interesante también viene de Chacas. Los campesinos que fueron enganchados para trabajar en el proyecto para traer agua potable de la laguna de Patarcocha, entre otras cosas solicitaron música. Entonces el concejo distrital les envió la banda municipal para animarles durante sus faenas de trabajo (Espinoza 1994: 156).

En algunas festividades, como la Fiesta de las Cruces, se aprecia como la festividad cristiana ha sido yuxtapuesta sobre la andina. En Chacas, por ejemplo, existe un conjunto de cruces retableadas, las que son llamadas por los campesinos Tayta Wiru. Los sacerdotes católicos las llamaron Cruces de Agua y les otorgaron el nombre de cada uno de los apóstoles de Cristo. Es muy probable que en este lugar hayan sido venerados diversos ídolos o huacas andinas, que fueron reemplazados por símbolos cristianos (Schwab 1999: 139-180).

En otros estudios del folklore se ha asociado la Fiesta de las Cruces con las faenas del maíz, concretamente con el antiguo *aymoray*, ritual agrícola que se realizaba con el propósito de fomentar su cultivo y productividad. El rito consistía en traer mazorcas de maíz del campo a las casas, envolverlas en un manto fino y ofrendarlas a la diosa de la fertilidad o *zaramama*.

**Cuadro 43**  
**Fiestas celebradas en Pomabamba, 1774 y 2011**

1774	2011
Fiesta de San José	Fiesta de San José
Nuestra Señora de los Dolores	Virgen de la Candelaria
Señor de la Humildad	Virgen de Lourdes
Fiesta de la Asunción	Santísima Trinidad
Santísima Trinidad	Corpus Cristi
Corpus Cristi	San Antonio de Padua
San Antonio	San Juan Bautista (Patronal)
San Juan (Patrón)	San Pedro y San Pablo
San Pedro	Virgen del Carmen
Nuestra Señora del Carmen	Virgen de la Asunción
Santa Rosa	Santa Rosa
Natividad de Nuestra Señora	Natividad de la Virgen
Exaltación de la Cruz	Exaltación de la Cruz
Nuestra Señora del Rosario	Virgen de las Mercedes
Ángel Custodio	San Miguel Arcángel
Nuestra Señora de la Purísima	Santo Ángel de la Guarda
Nuestra Señora de Chinchiquira	San Francisco de Asís
	Solemnidad del Señor de los Milagros
	Todos los Santos
	San Martín de Porres

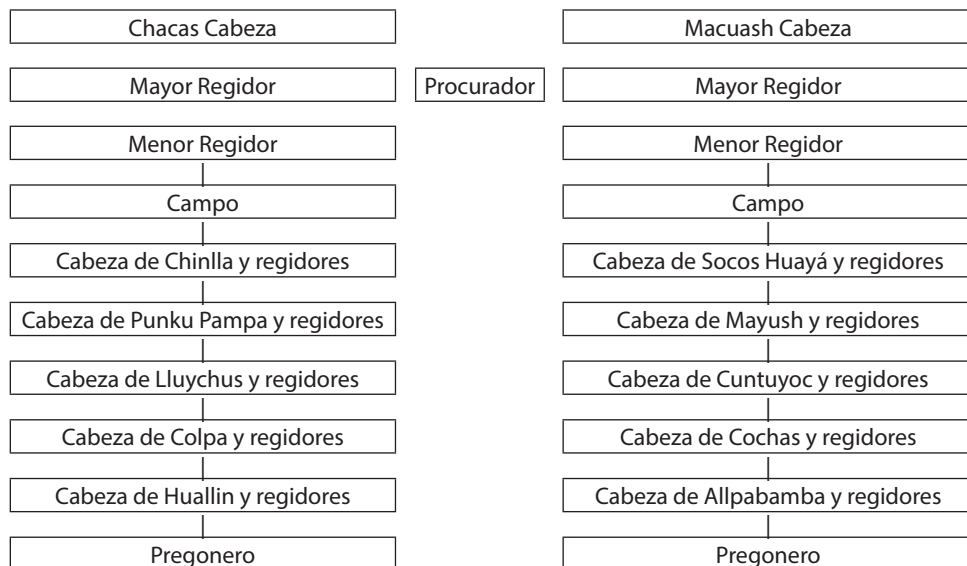
Fuentes: "Informe del Visitador Eclesiástico don Nicolás Antonio de Aspú, visitador eclesiástico de Conchucos y Guamalés.

Otro aspecto tiene que ver con la organización política. Aunque los pueblos de Conchucos fueron organizados en reducciones, muchas de sus estructuras prehispánicas fueron adaptadas a la reorganización impuesta por la colonización española. Por ejemplo, las reducciones mantuvieron la división dual. En pueblos como Corongo aún se puede observar esta dualidad: los barrios de Cayarina, San Cristóbal, Laguna, Chopimarca y Ushquish son considerados la Parte de Arriba; y los pueblos de Malambo y Dos de Mayo, la Parte de Abajo (Pinedo 2008: 20).

La organización de los caseríos es digna de resaltar. Por ejemplo, en Chacas, la organización política de los caseríos mostraba una organización interna muy bien establecida (Cuadro 44). Los envarados o alcaldes campesinos, como eran llamadas las



**Cuadro 44**  
**Organigrama de los envarados o alcaldes campesinos. Chacas**



Fuente: Espinoza (1994: 156).

autoridades de los caseríos, fueron creados a imitación de los municipios españoles, adaptándoles a las peculiaridades de las sociedades andinas. Estos alcaldes tenían como principal función

(...) propiciar y organizar la participación de los habitantes en faenas comunales de interés local y distrital, tales como la construcción, reparación o limpieza de caminos, carreteras, puentes, acequias de regadío o drenaje, de locales escolares y la rehabilitación de la iglesia matriz del distrito (Espinoza 1994: 159).

Otro aspecto importante es su participación en las festividades del distrito y de los caseríos. La presencia de los alcaldes en la misa del día central de la fiesta, en la que asisten con vestimenta para el caso y escuchan arrodillados muy cerca al altar, es un aspecto central que particularmente llamó la atención a quien escribe estas líneas. Últimamente, la presencia de los alcaldes campesinos en la fiesta ha disminuido como lo observan participantes a la fiesta.

Un aspecto central de la celebración de las fiestas es la imagen del santo patrón o la santa patrona. Estas imágenes son más que un símbolo sagrado, los pobladores de cada pueblo les atribuyen poderes milagrosos. Muchos fieles y pobladores desarrollan una relación personal con las mismas, aún a pesar de la distancia, puesto que muchos viven en Lima o incluso en otros países.<sup>145</sup>

<sup>145</sup> En The Bronx participé en una oportunidad de la fiesta de la Virgen de Asunción de Chacas, orga-

**Cuadro 45**  
**Provincia de Mariscal Luzuriaga. Relación del calendario festivo por distrito.**  
**Llumpa**

Pueblo o caserío	Festividad	Fecha	Descripción
Llumpa	Virgen de las Mercedes "Mama Milshi"	Del 22 al 26 de setiembre	La fiesta patronal del distrito. Acuden de todos los caseríos a venerar a la Virgen con estampas folklóricas de diverso tipo. La fiesta dura cinco días. Es sostenida por el alférez, que se renueva cada año.
Pirkay	San Agustín	27 de agosto	En fe a su santo patrón "Taita Acucho", la comunidad le rinde homenaje durante tres días con participación deportiva, estampas folklóricas y abundante comida y chicha de jora.
Chuclush	San Pablo	1, 2 y 3 de setiembre	Fiesta patronal celebrada con competencias deportivas y estampas folklóricas.
Yurma	Santa Rosa de Lima	30 de agosto	Festividad animada con mucha devoción y participación de los pobladores.
Chingil	San Pedro	28 y 29 junio	Celebración patronal que año a año se transmite con profunda unción católica.

La imagen del santo patrón o la santa patrona es como un bello poema épico o un libro sagrado que se puede interpretar y reinterpretar continuamente. Es como un mito que se crea y se recrea todos los años. Al respecto veamos el siguiente testimonio.

Es así que, cada mes de agosto, la imagen se convierte en fuente de inspiraciones e interpretaciones para los pobladores, a quienes, por ejemplo, se les puede observar, cada vez que tienen la oportunidad de estar cerca de ella, limpiando con ramitas de romero o claveles el rostro, las manos o el pedestal de la imagen, para después tomarlos en infusión a manera de remedio contra toda enfermedad. Hay ocasiones en que los fieles creen ver en el rostro de la Virgen su "estado de ánimo", "sus deseos", "sus advertencias" o "su satisfacción". Se suele decir expresiones como éstas: "este año la Virgen siempre ha estado llorosa y pálida, ¿qué nos irá a ocurrir?"; "ella se está preocupando por nosotros"; "esta vez la Virgen está alegre y rosadita de mejillas, bueno se ve que nos irá bien (Espinoza 1994: 229-230).

---

nizada por el señor Mario Pajuelo, devoto de Mama Ashu y persona muy dinámica perteneciente a la comunidad peruana de Nueva York (USA).

**Cuadro 46**  
**Provincia de Mariscal Luzuriaga. Relación del calendario festivo por distrito.**  
**Llama**

<b>Pueblo o caserío</b>	<b>Festividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Llama	Adoración del Niño Dios	25 de diciembre	Ese día se disfrazan los niños de pastorcitos y acuden a la iglesia donde hay un nacimiento. Se llevan ofrendas cantando y bailando. Los canticos son ensayados con anterioridad y reflejan vivencias locales.
Caseríos	Carnavales	Movible	Cada caserío lo celebra muy particularmente.
Llama	Inmaculada Concepción	8 de diciembre	Fiesta central del distrito.
Lliuyaj	Fiesta de Santa Cruz	14 de setiembre	
Pampamarca	San Juan Bautista	24 de junio	
Carhuac	Señor de Mayo	12 y 13 de mayo	Se prepara abundante chicha de molle.
Gasga	San Miguel Arcángel Raymi	27 y 28 de setiembre	
Caviña	Apóstol San Santiago de Rayku	26 y 28 de julio	
Pitej	Virgen del Rosario	8 de octubre	

### **El impacto de la reforma agraria en Conchucos**

Otro tema crucial de la historia del siglo XX es el proceso de la Reforma Agraria, que no solo transformó radicalmente la estructura de la propiedad rural en el país, sino que también señaló el fin del viejo orden basado en la dominación del país por una pequeña élite oligárquica que tenía el monopolio del sector rural, industrial y financiero. La concentración de la propiedad territorial había crecido lentamente desde inicios del siglo XX, hasta llegar a su mayor desarrollo en muchas partes del país poco antes de iniciarse la Reforma Agraria aplicada por el Gobierno Militar Revolucionario. Por ello, para entender los cambios que trajo consigo la Reforma Agraria, el estudio de la transformación de la hacienda es crucial (Matos y Mejía 1980).

El estudio de la hacienda republicana ha merecido la atención de los historiadores, sociólogos y antropólogos, quienes han analizado la evolución de la hacienda republicana en diferentes regiones del Perú.

Los especialistas han descrito las injustas y humillantes condiciones de trabajo en las que vivían miles de campesinos bajo la autoridad de hacendados abusivos y

explotadores, quienes incluso mataban a golpes a quienes los cuestionaban. Esto generó protestas, movimientos y luchas campesinas que en mucho motivaron la Reforma Agraria (Celestino 1976; Fioravanti 1976; Mejía y Díaz 1975; Alberti 1974).

En Conchucos, los ejemplos más notorios de gran propiedad territorial fueron las haciendas Uchupata y Urcón, que fueron expropiadas y adjudicadas a los campesinos, quienes fueron organizados en las llamadas Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) para administrarlas

### **La hacienda Uchupata**<sup>146</sup>

Uchupata se convierte en hacienda o gran propiedad territorial en el siglo XX. En la colonia fue un poblado pequeño, que es mencionado desde comienzos del siglo XVII, pero que parece que nunca llegó a constituirse como pueblo o como gran una propiedad territorial. La documentación muestra que la población de Uchupata fue inestable llegando a la mínima expresión en 1782 cuando contó con solo 4 indios tributarios. La hacienda cobró importancia recién en la segunda mitad del siglo XX.

La extensión que llegó a alcanzar fue impresionante. En 1877 tenía 554 habitantes (Paz Soldán 1877: 958). En 1922 era un caserío con 632 habitantes (Stiglich 1922: II, 1094). Se estimaba su extensión en alrededor de 26 442 800 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: tierras de cultivo con riego permanente, 992 170; tierras de cultivo con riego temporal, 857 850; roquedales: 3 152 660; carreteras 31 770; lagunas, 76 800; y pastos naturales, 21 331 550.

Sus territorios eran parte de las provincias de Huari y Antonio Raimondi y los distritos de Aczo, Huari y Masin. Sus tierras se encuentran a alturas de 2 500 metros sobre el nivel del mar, las más bajas y, las más altas, a 4 500 msnm.

Combinaba la agricultura y la ganadería. La ganadería se beneficiaba con la abundancia de pastos naturales en la zona. La hacienda contaba con abundante agua proveniente de ríos, lagunas y manantiales. Asimismo tenía infraestructura de irrigación, que le proporcionaba agua permanente y luz eléctrica para la casa hacienda.

<sup>146</sup> Esta parte sobre la hacienda Uchupata se basa principalmente en las monografías publicadas por el Ministerio de Agricultura (1971; 1972). El trabajo de campo para este trabajo se hizo en dos etapas: del 9 al 17 de junio y desde esa fecha al 8 de julio de 1971 con personal especializado de la Sub-Zona IV de la División de Comunidades Campesinas en equipo de 5 personas y bajo la dirección del antropólogo Víctor Hugo Sarmiento Medina.

**Cuadro 47**  
**Jefes de familia por centros poblados**

<b>Localidad</b>	<b>Jefes de familia</b>
Comunidad de Acchas	561
Caserío La Merced de Quero	25
Comunidad de Quinhuaragra	108
Hacienda Uchupata	216
Caserío de Yurayaco	31

**Cuadro 48**  
**Hacienda Uchupata. Ganado, 1971**

<b>Tipo de ganado</b>	<b>Condición</b>	<b>Número de cabezas</b>
<b>Vacunos<sup>(a)</sup></b>		<b>1167</b>
	Padres	25
	Madres	582
	Maltones	354
	Beceros	206
<b>Ovinos</b>		<b>1313</b>
	Borregas	586
	Carneros	78
	Maltones	268
	Borreguillos	361
<b>Equinos</b>		<b>83</b>
	Potros	6
	Caballos	16
	Yeguas	16
	Potrillos	7
	Potrancas	6
	Mulos y mulas	8
	Burros	24
<b>Auquénidos (llamas)</b>		<b>100</b>
	Machos	23
	Hembras	47
	Capones	29
	Crías	7

Fuente: Ministerio de Agricultura (1971; 1972).

(a) Población de ganado Brown Swiss y Hollstein.

**Cuadro 49**  
**Población de Uchupata y centros poblados**

<b>Centro poblado</b>	<b>Población total</b>	<b>%</b>
Comunidad de Acchas	2751	58,12
La Merced de Quero	133	0,03
Comunidad Quinhuaragra	568	12,00
Hacienda Uchupata	1089	23,00
Yurayaco	192	0,04
<b>Total</b>	<b>4733</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ministerio de Agricultura (1971; 1972).

El ganado ovino era predominantemente Corredale en diferentes grados de cruce. Tenía 2669 cabezas de ganado; en relación con la extensión de pastos existentes su promedio de población ganadera era bajo. A comienzos de 1970 tuvo una producción diaria de 300 litros de leche y 30 kilos de queso.

Uno de los más aspectos saltantes de las comunidades que rodeaban la hacienda, era la diferencia en el nivel del desarrollo de su infraestructura. Las que se encontraban en la puna, además de ser muy pobres, tenían muy poca o casi inexistente infraestructura. En cambio, por su cercanía a las capitales de provincia, las ubicadas en la región quechua poseían una infraestructura básica (mejores casas, acceso a leña, abastecimiento de alimentos, mejor dieta, capillas, etcétera).

El promedio de edad de la población, tanto varones como mujeres, era de 21 años. Había un índice grande de analfabetos, sobre todo en el sexo femenino. Entre quienes habían recibido educación predominaban los que tenían primaria incompleta. El 39,1 por ciento eran quechua hablantes, mientras que 41,8 por ciento hablaba castellano y quechua. El 70,2 por ciento de mujeres hablaban solo quechua. La producción agrícola y pecuaria estaba destinada básicamente a la propia subsistencia. La persistencia del trueque como patrón de intercambio era notable. El promedio de ingreso familiar anual era de 5425 soles 40 céntimos, que al tipo de cambio de 1971 era aproximadamente 142 dólares americanos, un ingreso extremadamente bajo para mantener una familia.

La hacienda Uchupata perteneció al empresario Ricardo Bentín, quien luego la vendió a Augusto Rodríguez Reeves en los años 50. Con la Reforma Agraria sus tierras y demás recursos, así como los de otras grandes y medianas propiedades de Conchucos, fueron adjudicados a diversas comunidades del área, para cuya administración se organizó una SAIS. Para proceder al complicado proceso de adjudicación de tierras y recursos, la Dirección General de Comunidades Campesinas realizó diversos estudios. Según algunos entrevistados, tras la Reforma Agraria los capataces se beneficiaron personalmente: vendieron los bienes de la hacienda para formar la empresa de transporte "Solitario".

**Cuadro 50**  
**Precios en Uchupata en 1972**

<b>Productos agrícolas</b>	<b>S/.</b>
Un saco de maíz (en mazorca)	100,00
Un saco de papa	150,00
Un saco de trigo	350,00
Un saco de cebada	200,00
Un saco de arvejas	200,00
Un saco de ocas	s50,00
Un saco de ollucos	200,00
Un saco de habas	200,00
<b>Productos pecuarios</b>	
Un vacuno	3000,00
Un ovino-caprino	300,00
Un porcino	200,00
Un equino	3000,00
Un gallina	50,00
Un cuy	30,00
<b>Derivados productos pecuarios</b>	
Un litro de leche	3,00
Un huevo	1,50
Un cuero	10,00
Un vellón de lana	30,00
Una arroba de lana	300,00
<b>Otros productos</b>	
Un poncho (para tejer)	50,00
Un poncho	200,00
Un sombrero	30,00
Una bayeta (para tejer)	5,00
Una brazada (para tejer)	5,00
Una alforja	100,00

Fuente: Ministerio de Agricultura (1971: 71-72).

### **Hacienda Urcón: Un caso de persistencia en la concentración de la propiedad territorial**

Otro caso de expropiación fue el de la hacienda Urcón. Sin embargo, aquí nos enfrentamos a un caso diferente porque la hacienda era una propiedad con larga data que se remonta al siglo XVIII. La dueña del feudo era una familia limeña de alcurnia y tradición: los Azaña. Miembros de esta familia ostentaron altos cargos políticos tales como regidores perpetuos del cabildo de Lima. Uno de ellos fue el regidor En-

rique Jimenez Lobatón Azaña, quien actuó en ese cargo entre los años 1709 y 1735. Al momento de testar en 1747, Lobatón Azaña indicó que su “*estancia y obraje*” San Antonio de Urcón estaba valorizado en 70 000 pesos (Lohmann 1983: II, 158).

Durante la colonia los Azaña también fueron propietarios de estancias vecinas al obraje como Santa Catalina Andaymayo, que contaba con alrededor de 10 900 cabezas de ganado. El dueño era un miembro del clan, Pedro de Azaña Solís y Palacio. La estancia fue tasada en 56 000 pesos (Lohmann 1983: II, 57).

Tras la independencia la hacienda pasó a manos de Carlos G. Aleson, Conde del Asalto,<sup>147</sup> quien la rentó a la familia Terry y luego se la vendió. Esa familia fue propietaria del feudo hasta la guerra con Chile (AGN Protocolos de Escribanos s. XIX 1874: 462v-465r, 509-509v; 1884: 472r-473r).

A comienzos del siglo XX, el ciudadano austriaco Miguel Seculovich compró la hacienda pero por poco tiempo, ya que la familia Oliveri la obtuvo muy poco después. Esta familia gozó de la hacienda hasta su expropiación y adjudicación a los campesinos decretada por el gobierno de general Velasco (ARH PN Aquiles 1907).

La historia de la hacienda Urcón es una historia de largas y duras luchas del campesinado conchucano en defensa de sus tierras y derechos. Los documentos existentes en archivos muestran los constantes conflictos entre los hacendados y arrendatarios de la hacienda y las comunidades circundantes. Mencionan también los abusos, que eran constantes e inhumanos. Al mismo tiempo, dan cuenta del aparente éxito comercial de la hacienda en los siglos XIX y XX, que muy probablemente se debió a los bajos costos de la mano de obra que utilizaba (Alba 2008: 46-59).

Llama la atención una anécdota sobre la presencia del ex presidente Fernando Belaúnde Terry en Urcón. Llegó hasta allí como parte de su campaña electoral para ser elegido presidente del Perú.<sup>148</sup> José Enrique Oliveri Cáceres, dueño de la hacienda, le ofreció hospedaje a lo que Fernando Belaúnde habría respondido: “*No, gracias. Yo no me puedo quedar en casa de un gamonal*”. ¿Sabía Belaúnde que sus antepasados, los Terry, habían sido dueños de esta hacienda durante buena parte del siglo XIX?<sup>149</sup>

Poco antes de la Reforma Agraria la hacienda comprendía una serie de pequeños poblados tales como Urcón, donde se encontraba la casa hacienda, Hualcallanca, Yantacón, Huarirca, Tarica, Huichanga, Cashucro y Collota que se encontraban por encima de los 3 000 metros sobre el nivel del mar excepto Yantacón que se encontraba en los 2 824 msnm y tenía un clima más templado.

<sup>147</sup> Ver anexo 14.

<sup>148</sup> Agradecemos a Liliana Oliveri, hija de José Enrique Oliveri Cáceres, por compartir esta y otras historias conmigo. Comunicación personal.

<sup>149</sup> Jaime Velando, un experto en genealogía, cree que Belaunde si sabía y que actuó así porque estaba en búsqueda de votos (Comunicación personal).



En 1961 el área de la hacienda era aproximadamente de 58 628 hectáreas, con un perímetro de 129,5 kilómetros. En 1970 se creía que el 70 por ciento de su área total era aprovechable. Según los reportes de los burocratas del Estado peruano, tres o cuatro años antes de la dación de la ley de Reforma Agraria allí se cultivaba papa, maíz, cebada y trigo principalmente. Hasta 1958 destinaba 100 hectáreas para el cultivo de la alfalfa. Pero poco antes de la Reforma Agraria el hacendado no sembró nada

(...) limitándose solamente a pequeñas áreas de pastos mejorados; así como a mantener su práctica de trabajar con "partidarios", existiendo 6 en esta última campaña, los cuales en promedio tienen 2.0 hectáreas aproximadamente cada uno, totalizando aproximadamente 12.0 hectáreas cultivadas.<sup>150</sup>

La hacienda tenía sus propias fuentes de agua provenientes de varias lagunas y de riachuelos. Existían bosques de eucaliptos que alcanzaban los 100 000 árboles de los cuales 10 000 habían sido sembrados hacía 6 años. También habían 10 000 cipreses, cerca de 1 000 pinos y un número indeterminado de alisos.

La ganadería, principalmente de ovinos y vacunos, era la actividad que concentraba el interés principal del propietario de la hacienda.

Dentro de los territorios de la hacienda existían dos asentamientos mineros llamados Tarica y Amanita, que eran explotados independientemente de esta.

La población campesina era de 183 familias distribuidas de la siguiente manera: Urcón, 32; Hualcallanca, 32; Yantacón, 13; Huarirca, 39; Tarica, 41; Huichanga, 13; Cashucro, 7; Collota, 6. Había 971 habitantes de los cuales 498 eran hombres y 473 mujeres. El promedio de habitantes por familia era de 5,3. Quienes tenían algún grado de instrucción representaban el 37,7 por ciento, mientras que los analfabetos eran el 62,3 por ciento (Arquinio (1970: 48-49).

Según los informes de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, durante la campaña agrícola de 1968-1969, los campesinos que usufructuaban la tierra y los pastos de la hacienda —que eran distintos a quienes arrendaban la tierra o pastos, los llamados operarios o partidarios—, pagaban esos derechos con su trabajo no remunerado. Uno de esos documentos muestra las condiciones de los colonos en cuanto al uso de los pastos meses antes de la expropiación de la hacienda:

De las 183 familias colonas, 153 poseen ganado en número variable (de 1 hasta 162 cabezas, entre ovinos, vacunos y equinos); estas familias, alimentan su ganado, gratuitamente (antes pagaban arriendos) en los pastos de la hacienda; pero en sectores señalados (linderos, parajes ubicados a gran altura, sitios con escasos pastos, etc), ya que les está prohibido que pastoreen en los sectores destinados al ganado del propietario, pues cada vez que ocurre esto, tienen que abonar una multa de 20 soles por animal (Arquinio 1970: 52).

<sup>150</sup> Todos los datos estadísticos de Urcón son tomados del informe de Arquinio (1970: 56), ingeniero encargado de escribir los documentos para proceder a la expropiación.

**Cuadro 51**  
**Salarios de los trabajadores de la hacienda Urcón**

<b>Año</b>	<b>S/.</b>	<b>Modalidad</b>
Hasta 1930	0,20	4 días semanales, 3 en forma gratuita, 1 pagado
Hasta 1946	0,40	6 días semanales, 3 días gratis, 3 días a S/.0.40 diario
1946	0,50	4 días semanales, 2 días gratis, 2 días pagados
1959	1,00	4 días semanales, 2 días gratis, 2 días pagados
1960	1,50	Ibíd.
1962	2,50	Ibíd.
1964	7,50	4 días semanales, 4 días pagados
1969	24,00	Ibíd.
1970	25,00	Ibíd.

Fuente: Arquinio (1970: 57-58).

**Cuadro 52**  
**Salarios de los pastores de la hacienda Urcón**

<b>Año</b>	<b>Monto mensual (S/.)</b>
Hasta 1946	De 8 a 12
1946	15
1957	30
1959	60
Julio 1969	720
1970	750

Fuente: Arquinio (1970: 57-58).

Las mujeres ganaban la mitad o menos de la mitad que los hombres

En 1946, cerca de 100 colonos realizaron una huelga, reclamando el aumento de sus jornales y dejar de pagar el "derecho de pastoreo". Como resultado, se les aumentó a 0,50 diarios. El hacendado propició la modalidad de "arrendatarios", quienes tenían que pagar los arriendos de las chacras y por el uso de los pastos, mediante su trabajo no remunerado. También redujo los días de trabajo a 4, pero siempre dos días gratis y 2 ganando. Las mujeres siguiendo ganando S/. 0,20 diario (Arquinio 1970: 58)

Además de los operarios y pastores había otros trabajadores como los caporales, que ganaban sueldos similares a los pastores; las ordeñadoras, generalmente viudas o solteras, que ganaban tanto como las operarias, desde julio de 1969 se les pagó a destajo 8 soles por cada porongo de 30 litros; los llamados "lecheros", que transportaban la leche a la casa-hacienda, recibían un sol pero paulatinamente les fue incrementado ese pago, el mismo que a partir de enero de 1970 subió a 10 soles mensuales.

Los trabajadores de la hacienda nunca recibieron dinero en efectivo por su trabajo. La hacienda les pagaba con vales, que podían usar para comprar víveres, ropa y zapatos principalmente en la “tienda” de la hacienda llamada “mercantil”.

Cuando se puso en marcha la Reforma Agraria los servicios de la hacienda se deterioraron. Por ejemplo, cayó el stock de productos de la “mercantil”, por lo que los trabajadores canjeaban sus vales en la tienda que existía en el centro minero de Tarica.

De acuerdo con los informes de los funcionarios del ministerio, los trabajadores de la hacienda jamás recibieron ningún tipo de beneficio social.

Los colonos nunca han sido favorecidos con algún tipo de beneficio social, al contrario la hacienda siempre los ha explotado, exigiendo que las viudas presten servicios al igual que los hombres, multando a los pastores cada vez que perdían o se les moría algún ganado de la hacienda o sino quitándoles parte de sus “vales” o algunas cabezas de su ganado, o a veces reduciéndoles la extensión de sus parcelas de cultivo; obligando a los hijos de los pastores, desde temprana edad, así como a sus esposas, a que ayuden a pastar y cuidar el ganado de la hacienda; obligando a ciertos colonos a que presten sus servicios como domésticos (“tápaco”) en la casa hacienda, etc. (Arquinio 1970: 60).

Los sueldos de los trabajadores contrastaban con los sueldos mensuales de los funcionarios de la hacienda: administrador, ingeniero Fernando Oliveri, 9000 soles; jefe de ganadería, César Paredes (práctico), 4500 soles; apoderado Julio Valdivia, quien también hizo las veces de almacenero y canjeador de “vales” en la mercantil, 3000 soles. El sueldo del ingeniero era 12 veces mayor que el de los pastores de la hacienda.

En resumen, el proceso de Reforma Agraria causó transformaciones radicales en la estructura de la propiedad agraria en Conchucos y gran parte del Perú. Las grandes propiedades fueron adjudicadas a los campesinos y transformadas en cooperativas. Las antiguas tierras de la hacienda que pasaron a las comunidades, en algunos casos fueron parceladas y hoy tienen muchos dueños.

### **La Prelatura de Huari y la Operación Matto Grosso<sup>151</sup>**

El 27 de noviembre de 1958 el monseñor Marcos Libardoni, de la orden de los Oblatos de San José, tomó posesión canónica de la Prelatura de Huari. Libardoni falleció repentinamente en 1966 y fue reemplazado por el monseñor Dante Frasnelli Tarter OSJ, quien estuvo al frente de la Prelatura hasta el 2001, año en el que se nombró a Antonio Santarsiero como tercer obispo de Huari. Santarsiero estuvo solamente dos años en Huari porque fue destinado a la diócesis de Huacho. Desde el 2003 hasta el presente está en ese cargo monseñor Ivo Baldi Gaburri.

151 Para este acápite nos hemos servido de nuestra propia experiencia y de los siguientes escritos de monseñor Frasnelli (s.f.; 2011) y Frasnelli y otros (1996).

Los inicios de la Prelatura de Huari fueron difíciles. En 1958, Conchucos experimentaba una de sus peores sequías, por lo que monseñor Libardoni empezó su oficio de pastor de la iglesia de Huari de la forma más precaria: *“una casa muy modesta, sin agua, con un techo de paja, con los muros de adobes, una pequeña huerta y en ángulo, con cuatro calaminas, que era el lugar destinado para servicio higiénico. Eso era todo”*.

Partiendo de esos inicios humildes la Prelatura de Huari ha crecido hasta convertirse en una gran organización con un gran alcance no solamente religioso y espiritual sino también de proyección social.

El éxito de la Prelatura de Huari se ha debido en gran parte al liderazgo de sus obispos y sacerdotes y la captación de ayuda internacional que proviene de Italia, Alemania, Estados Unidos y otros países.

Además de reconstruir la infraestructura de los templos y capillas también ha realizado obras de infraestructura básica como agua potable, entre otras la piscigranja para la comunidad de Acopalca, la creación de la cooperativa de Ahorro y Crédito “Monseñor Marcos Libardoni”, la ladrillera de Pariahucro y la construcción del local de Caritas Huari. En el área de Educación, construyó el Instituto Superior Tecnológico Señor de Pomallucay y la institución educativa Silvia Ruff, solo para mencionar las más importantes.

Paralelamente la Operación Mato Grosso, bajo el liderazgo del sacerdote salesiano Ugo de Censi, ha realizado una amplia labor social y humanitaria en Conchucos. Sus obras y su organización se centran en promover el trabajo de los artesanos y artesanas de Chacas y otros pueblos de Conchucos.

Ha creado varias escuelas en donde se entrena a los muchachos y muchachas a hacer muebles y escultura en madera, escultura de piedra, tallados en yeso. Últimamente allí se trabaja también con el vidrio y se hacen vitrales artísticos. Las mujeres se centran en la textilería.

Las escuelas de artesanía han crecido hasta tener cerca de 600 alumnos, quienes son subsidiados totalmente por esta organización. Una vez acabado su entrenamiento los graduados reciben sus herramientas totalmente gratis y se les ofrece quedarse en la institución o irse para realizar sus proyectos personales.

La organización ha incursionado también en otras áreas tales como construcción de refugios para alpinistas en la Cordillera Blanca, la construcción de un hospital, programas para la agricultura y muchas otras actividades más.

La labor de la diócesis de Huari y de la Operación Mato Grosso a favor de la juventud de Conchucos ha dado esperanza y fe en el futuro a miles de jóvenes, que de otra manera tendrían pocas alternativas de educarse y ganarse el sustento diario. Sobre todo presta ayuda a los más pobres de la región.

A través suyo los jóvenes de Conchucos están recibiendo un reconocimiento y reivindicación no solamente a nivel nacional sino también internacional. Sus trabajos adornan iglesias en distintas partes del Perú como el Santuario de Pomallucay (San Luis) y a la catedral de Chimbote en el nuevo Chimbote, entre los más descollantes. En el extranjero han realizado importantes trabajos en Italia y en Baltimore (USA). En estos momentos se encuentran trabajando en la construcción de una catedral en San Diego, California.

La diócesis de Huari y la Operación Mato Grosso también han tenido gran impacto en la formación de los sacerdotes, quienes tienen todavía una gran influencia en las zonas rurales de nuestro país como autoridades religiosas, organizadores, defensores de los derechos de las comunidades, mediadores, etcétera. La construcción del Seminario de Pomallucay ha sido crucial, ya que forma a sacerdotes de la región y que hablan el quechua de Conchucos. Además acoge a las vocaciones extranjeras que vienen sobre todo de Italia.

Al respecto cabe señalar la importante conexión entre Conchucos e Italia a través de la diócesis de Huari y la Operación Mato Grosso. Además de la presencia de muchos sacerdotes italianos en la diócesis de Huari, los sacerdotes en formación más destacados son enviados a Italia a estudiar en la Universidad Gregoriana u otro instituto de formación superior religioso de la ciudad eterna. Al regresar transmiten sus experiencias y formación a los seminaristas.

Asimismo, la ayuda para muchas de las obras de las dos organizaciones viene de Italia en forma de donaciones de instituciones o de trabajo voluntario de los miembros de la Operación Mato Grosso, quienes realizan trabajos de campo ("campo di lavoro") como, por ejemplo, cosechar castañas, vender ropa usada en diversas ciudades de Italia, vender las artesanías, entre otras actividades, etcétera.

Cabe también mencionar las donaciones personales de muchos ciudadanos y ciudadanas italianas y los miles de voluntarios que vienen al Perú y se quedan tres meses o más, incluso algunos deciden quedarse permanentemente en el Perú.

Desde diciembre del 2011, los Artesanos de Don Bosco, como también se les llama, haciendo alusión a la inspiración salesiana del sacerdote Ugo de Censi, tienen una exposición permanente de sus artesanías en una casona en Barranco (Lima) que fue bellísimamente restaurada para el caso.

## **La era de la violencia política en Conchucos, 1980-1996**

La era de la violencia política dejó un saldo de 69 000 muertos, cuantiosas pérdidas económicas y miles de desplazados en nuestro país. Especialmente para aquellos quienes vivimos y fuimos conscientes de la destrucción, terror y desesperanza de esos años las heridas quedarán de por vida en nuestra memoria.

El que escribe estudió y enseñó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante esos años y logró terminar su carrera, a pesar de las inmensas dificultades que tuvo que sobrellevar, que incluían no solo el clima de terrorismo sino también la hiperinflación, el caos total de la universidad y la inseguridad ciudadana.

La mayoría de mis viajes a Conchucos fueron durante el tiempo de la violencia política. Durante esos años tuve un contacto directo con los problemas de la región y conocí muchas personas que me ayudaron a relacionarme con las autoridades, “amautas”, profesores y otras personas que han contribuido a mis conocimientos de las gentes y las realidades de Conchucos.

Conchucos no sufrió los niveles de violencia, destrucción y desplazamiento de poblaciones que padecieron otras regiones del país, tales como Ayacucho. El informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) indica que más del 40 por ciento de las muertes y desaparecidos ocurrieron en Ayacucho. El 85 por ciento de las víctimas registradas por la CVR correspondió a ese departamento y a Junín, Huánuco, Huancaavelica, Apurímac y San Martín.

¿Cuáles fueron las causas de la violencia política que afectó nuestro país? Definitivamente la causa estructural fue la profunda desigualdad económica y social de nuestro país que, en las zonas rurales, es incluso más profunda y desgarradora. Las elites políticas y económicas del país, junto con los gobiernos militares y democráticos, no han logrado disminuir significativamente la brecha entre los pobres y los ricos y, como consecuencia de ello, han dejado una gran parte de la población en un estado de total marginación social.

Uno de los sectores marginados de nuestra sociedad se encontraba en las universidades de las provincias, en donde Sendero Luminoso reclutó un número importante de seguidores. Abimael Guzmán, el líder mesiánico de esa organización, y muchos de sus colaboradores fueron profesores universitarios de la Universidad de Huamanga, en Ayacucho.

Durante las décadas de los 70s y los 80s el Estado Peruano literalmente abandonó a las universidades públicas —incluso a San Marcos—, las que fueron usadas como centros de adoctrinamiento en marxismo. En este contexto, en medio del abandono y la desesperanza que experimentaban en las universidades, muchos jóvenes encontraron en la ideología senderista una opción de cambio del país. No se dieron cuenta que los iba a conducir a un proyecto terrorista y totalitario en el que muchos perdieron sus vidas de la manera más absurda e inútil.

El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso es sindicado como el responsable de iniciar —en total oposición a la voluntad popular—, la violencia en todo el país y provocar la respuesta de las fuerzas policiales y militares del país. Ha sido definido como una guerrilla de inspiración maoísta que utilizó sistemáticamente métodos terroristas para cumplir sus objetivos. Entre sus métodos más comunes estaban la intimidación, los asesinatos, las ejecuciones sumarias, los coches bombas.

**Cuadro 53**  
**Distribución de las acciones de la violencia política en la provincia de Huari,**  
**por distritos**

Victimas	Distrito							
	Huacchis	Huari	Paucas	Masin	Chavín de Huántar	Rahuapampa	San Marcos	Uco
1	1							
2	1							
3		1						
4			1					
5							1	
6				1				
7					7			
8							1	
9	1							
10				1				
11						1		
12			1					
13					1			
14							1	
15			1					
16					1			
17					1			
18							1	
19							2	
20					12			
21							12	
22					1			
23					1			
24					1			
25								1
26					1			
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>1</b>

Elaboración: Ruly Olórtegui. Los datos comprenden a las personas asesinadas o torturadas por Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas.

Los miembros de Sendero Luminoso actuaban movidos por una ideología que priorizaba los dogmas maoístas sobre la propia vida humana. Esos dogmas sostenían que el Perú era una sociedad semifeudal y que el partido tenía que empezar la lucha armada en el campo para luego finalizar el asalto al poder en las ciudades.

Actuaban con inusual crueldad y ensañamiento, que consideraban justificables como medio necesario para alcanzar sus objetivos. Se mezclaban con la población lugareña y muchas veces era difícil detectarlos. Muchos estudiantes universitarios, estudiantes de educación superior, profesores de colegio fueron reclutados por Sendero con moderado éxito.

En la provincia de Huari la violencia política dejó un trágico saldo aproximado de 55 muertos entre los años 1984 a 1998 (Cuadro 53), 33 de ellos en el lapso más violento que transcurrió entre 1988 y 1992 (Cuadro 54). Las muertes fueron causadas por asesinatos perpetrados por Sendero Luminoso en la forma de ejecuciones sumarias, asesinatos y ataques a puestos policiales.

La provincia de Huari fue afectada por la violencia política debido principalmente a que la quebrada que conecta Rahuapampa con Uco, Huacchis y Rapayán fue un corredor por donde se transportaba la droga con destino a Lima. Sendero Luminoso atacó el puesto policial de Huaytuna, uno de los pueblos del distrito de Masin en Huari. El saldo fue de cuatro policías muertos. Como consecuencia de este atentado el miedo se apoderó del distrito de Huari y muchas autoridades decidieron abandonar el pueblo. El destacamento policial de Huari, compuesto por siete miembros, informó a la fiscalía que entregaría sus armas y no enfrentaría a la columna senderista de aproximadamente 40 miembros. Posteriormente ese destacamento aumentó a cerca de 70 efectivos. Al final, aunque se produjeron diversas incursiones nocturnas —con participación de miembros de Sendero Luminoso vestidos de campesinos pero que no eran del lugar, según señalan nuestros informantes—, el ataque a Huari nunca sucedió.

Uno de los objetivos de los asesinatos selectivos de Sendero Luminoso eran las autoridades políticas. Uno de los casos más sonados por esos años fue el de la muerte de Rosario Felipe Gómez Ortiz, alcalde electo de Uco, quien en 1989 fue víctima de un comando de aniquilamiento pero hubo muchos otros.

Sendero Luminoso también amenazó a las autoridades religiosas, a quienes conocía personalmente debido a mi trabajo sobre la historia de la Iglesia en Conchucos. En 1991 la Prelatura de Huari financió la investigación y publicación de un estudio de la evangelización y del Sínodo de Piscobamba, celebrado por Toribio de Mogro-vejo en 1594, que me encargó a pesar de mi juventud. Debido a ello visité un número significativo de parroquias de Conchucos desde Huari hasta Sihuas. Recuerdo especialmente la preocupación del monseñor Dante Frasnelli OSJ, en ese entonces el obispo de Huari, por las amenazas contra su persona y otros miembros de su clero. Él mismo fue objeto de un ataque terrorista del que salió milagrosamente ileso.



**Cuadro 54**  
**Distribución de las acciones de la violencia política en la provincia de Huari,**  
**por años**

Lugar	Año														
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Huacchis</b>	1	1				1									
<b>Huari</b>		1													
<b>Paucas</b>					2										
<b>San Marcos</b>					1	1	1		14						
<b>Masin</b>						6	1								
<b>Chavín de Huántar</b>						1							1		
<b>Huántar</b>							2		1	1	1	1			
<b>Rahuapampa</b>						1									
<b>Paucas</b>							1								
<b>Uco</b>															1

Elaboración: Ruly Olórtegui.

Con la captura del líder máximo Abimael Guzmán, acaecida en setiembre de 1992, Sendero Luminoso rápidamente se desintegró y sus seguidores se dispersaron. El clima de intimidación y terror que creó se disipó tan rápidamente que el Perú ha pasado a un periodo franco de reconstrucción, crecimiento económico y estabilidad, especialmente si lo comparamos al periodo de la violencia política. Sin embargo, es preciso no olvidar lo que pasó en nuestro país durante esos años. Es preciso honrar a los miles de peruanos y peruanas que perdieron sus vidas y a aquellos que todavía sufren las heridas dejadas por esos años de desolación y miedo. Nuestro mejor homenaje es registrarlo y recordarlo todo para que las generaciones venideras tengan una memoria de lo que pasó y cómo afectó a nuestras vidas.

## Conclusiones

Hemos reconstruido la historia de Conchucos mediante ensayos históricos cortos que resaltan a los actores del pasado conchucano. El pasado de Conchucos cobra vida a través de sus actores, quienes con sus acciones han determinado el desenvolvimiento histórico de la región. Presentamos algunas reflexiones, a modo de conclusiones, sobre las continuidades y cambios de los actores de la sociedad conchucana a través de los cinco siglos que ha abarcado nuestro estudio.

El espacio geográfico denominado Conchucos se ubica en la banda oriental del departamento de Ancash. Comprende los territorios de las provincias de Pallasca, Corongo, Sihuas, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Fermín Fitzcarrald, Asunción y Huari. Es una zona geográfica con múltiples zonas de vida —yunga, quechua, suni y jalca—, con un relieve y topografía accidentados. Las poblaciones más importantes se encuentran entre 2200 y 3600 msnm.

Es una zona de difícil acceso, incluso en nuestros días. Está rodeada al este por la Cordillera Blanca y al oeste por el río Marañón, que funcionan como “paredes” geográficas naturales.

El amplio sector de páramo andino posibilitó la crianza de ganado, especialmente ovino, del que se esquilaba abundante lana. Esto hizo que, en tiempos coloniales, existiera gran cantidad de estancias y obrajes que convirtieron al Callejón de Conchucos en uno de los centros fabriles más importantes del Virreinato del Perú.

Asimismo, la zona es muy rica en recursos minerales. A pesar de haber sido explotados desde tiempos anteriores al incario y durante la colonia, en la actualidad todavía posee una preciosa reserva en valiosos yacimientos.

Tras la conquista española los encomenderos se convirtieron en la élite dirigente de la naciente sociedad colonial. Esto no fue nada fácil debido a la resistencia ofrecida por las comunidades conchucanas, que se tradujeron en rebeliones —brutalmente reprimidas— contra sus encomenderos y que muestran el carácter extremadamente violento de la conquista.

Aunque los ejemplos de resistencia a la conquista han sido enfatizados en este libro y en otros trabajos de historia peruana, el comportamiento de los actores andinos fue más complejo y variopinto. No es el propósito de este trabajo presentar a las poblaciones andinas como poblaciones indefensas que fueron totalmente abrumadas y asoladas por el conquistador. Por el contrario, éste necesitaba al poblador andino, al curaca, al mitayo y al yanacona para lograr sus objetivos de enriquecimiento personal y colonización. Esto le llevó a una constante negociación con los mismos.

El obraje Acopalca es ilustrativo del avance rápido y lento, al mismo tiempo, de la colonización. Fue creado por iniciativa de un encomendero pero, después de servir a sus intereses por un tiempo, terminó en manos de la comunidad. En otros casos, al final de sus días los encomenderos no pudieron con sus culpas y otorgaron, por vía de restitución, una gran cantidad de ganado a sus encomendados para que les ayude a pagar sus tributos al gobierno colonial.

El rol de los curacas en los Andes es quizá el aspecto más notorio de la capacidad de las comunidades andinas para sobrevivir a los embates del sistema colonial. El lugar de los curacas en el sistema colonial, en el que funcionaban como mediadores entre las dos “republicas”, hacía que sus lealtades fluctuaran constantemente. Por un lado, usaban los diversos mecanismos legales disponibles para defender sus propios intereses, pero en otros casos defendían los de sus comunidades.

De este último comportamiento hay algunos ejemplos dignos de mención: la resistencia de los curacas de Acopalca impidió que se trasladara un obraje a una zona dentro de las tierras de su comunidad; los jefes de las pachacas llamellinas evitaron que sus tierras fueran vendidas a propietarios particulares; las antiguas comunidades de Conchucos se enfrascaron en decenas de litigios y pleitos judiciales para defender el ganado de la estancia Cochaconchucos.

Otro tema crucial para estudiar Conchucos son las transformaciones de las ideas religiosas a través de los siglos. El poblador andino, en la gran mayoría de los casos, aceptó el cristianismo como otra religión más dentro de sus creencias politeístas. Por un lado, no rechazaba de plano —salvo casos especiales, como el de hizo Charimango y su prédica— el adoctrinamiento cristiano: se bautizaba, confesaba, recibía la eucaristía e incluso hasta se confirmaba. Por otro lado, continuaba rindiendo culto a sus dioses, huacas y mallquis.

Debido a esto las autoridades religiosas coloniales emprendieron varias campañas de extirpación de idolatrías, mediante las que se propusieron acabar con todas las creencias andinas prehispánicas.

Los líderes de los cultos andinos eran los sacerdotes nativos, quienes propagaban el culto a diferentes deidades tales como el dios Huari. Muchas veces eran chamanes que combinaban prácticas andinas con creencias cristianas o simplemente, como Ana Tocto, eran curanderos que no tenían ninguna pretensión de sacerdotes y no estaban interesados en difundir el culto de algún dios andino.

Después de cerca de dos siglos de adoctrinamiento cristiano al parecer se experimentó un clímax de religiosidad católica andina, como lo atestigua la documentación eclesiástica de fines del siglo XVIII. Debido a los cambios de los paradigmas del catolicismo a través de la historia es difícil medir la vitalidad de la fe católica. Pero, definitivamente, el imaginario católico continúa siendo relevante en zonas como Conchucos, ejemplificado en el culto a los patrones y en las fiestas patronales de los diferentes pueblos de la región.

Aunque actualmente las fiestas patronales son eventos seculares, tienen todavía, especialmente para las personas adultas, un profundo significado religioso. En Conchucos, la presencia actual de la Iglesia Católica, representada por los sacerdotes de la Diócesis de Huari y por la Operazione Matto Grosso, bajo el liderazgo de Ugo de Censi, adquiere mayor significancia debido a la gran labor social, catequética y espiritual desplegada por estas instituciones entre los más pobres y la población en general.

La producción textil en Conchucos es una actividad fundamental, constante a través de los siglos. Fue una labor a la que las comunidades se adaptaron rápidamente porque la practicaron bajo la dominación de los incas y antes de ella.

Los obrajes fueron creados inmediatamente después de la conquista por iniciativa de encomenderos y curacas Eran de propiedad de españoles, curacas y comunidades andinas. Además de vestir a los cientos de pobladores de Conchucos sean estos mestizos, indios o españoles, también comercializaron sus productos en otras partes tales como Huánuco, Lima y Cusco durante los siglos XVI y XVII. En el siglo XVIII Cerro de Pasco se volvió el lugar de compra de los productos de los obrajes conchucanos. En el siglo XIX la hacienda Urcón se convirtió en uno de los primeros experimentos capitalistas fabriles republicanos. En el siglo XX la actividad textil disminuyó grandemente y prácticamente ha desaparecido aunque existen varios intentos por revalorarla.

La extracción y uso de los metales en Conchucos es tan antigua como la cultura Chavín. Durante la era del Tahuantinsuyu también se explotaron. Con la llegada de los españoles se intensificó y se creó la Villa de Conchucos para acomodar a los mineros dedicados a explotar los socavones del cerro Chuquibal. Esta actividad debió considerarse importante o al menos creó grandes expectativas ya que el propio Guamán Poma de Ayala le dedicó uno de sus grabados.

Los españoles trabajaron minas en distintas partes de Conchucos, pero es en el siglo XIX republicano cuando empiezan a explotarse de manera más sistemática. Un grupo de inmigrantes europeos de origen francés, italiano, inglés, alemán y croata junto con empresarios peruanos apostaron por invertir en la riqueza mineral de Chacas, que les dio grandes dividendos a sus inversiones.

Del auge minero en Chacas solo ha quedado el recuerdo y algunas fotos, pero no parece que el *boom* minero se tradujera en una mejora de las condiciones de vida de la mayoría de los chacasinos. Desde la llegada de la mina Antamina más bien se observa que se ha destinado una gran cantidad de recursos a proyectos sociales, económicos, educativos, culturales e históricos. La memoria histórica debe registrar este cambio en la proyección social de las actividades mineras.

La "modernidad" en Conchucos empezó con el mejoramiento de los servicios básicos para la población que las reformas borbónicas emprendieron a finales del siglo

XVIII. En la capital histórica de Conchucos, Huari, se construyó un acueducto que constituyó un ambicioso proyecto para la época, entre otros proyectos llevados a cabo durante la gestión del intendente José María de Gálvez.

En el Perú independiente, las memorias de los subprefectos de Conchucos revelan los constantes esfuerzos por continuar con la modernización de la infraestructura de los pueblos conchucanos. Aunque con pocos recursos se construían edificios, casas, cárceles, escuelas, caminos, etcétera. Y esto continúa hasta la actualidad, con la diferencia que ahora ciertas áreas de Conchucos tienen más recursos de los acostumbrados debido al canon minero y a la mejora general de la economía del país, que ha permitido realizar una gran cantidad de proyectos de infraestructura, educación, cultura y promoción social.

Los actores históricos que hemos logrado reconstruir en esta historia de Conchucos son personajes fascinantes y contradictorios, como la propia condición humana. La época de la conquista nos presenta, además del conquistador abusivo, destructivo y explotador, al conquistador convertido en empresario colonial, encomendero, señor provincial que opta por vivir una vida señorial en Huánuco rodeado de su familia, decenas de empleados españoles, mitayos, yanaconas y esclavos africanos. El trabajo duro de administrar las encomiendas se lo encarga generalmente a sus administradores. Al mismo tiempo algunos de ellos residen en zonas rurales

A pesar de los esfuerzos de las comunidades por defender sus tierras, la historia de Conchucos muestra que la gran propiedad territorial ha sido una constante en esta región. Desde los primeros años del coloniaje, los encomenderos (a quienes se les otorgaba el beneficio de recibir "encomendados", es decir, trabajadores que tributaban en trabajo, productos o dinero, pero no tierras) utilizaron su poder en el cabildo para adjudicarse grandes propiedades territoriales, que fueron acumulando hasta que fueron donadas a la Iglesia y luego vendidas a nuevos propietarios. La hacienda Urcón es probablemente el mejor ejemplo de esta larga tradición de la gran propiedad territorial en Conchucos, que felizmente fue liquidada en 1970 con la Reforma Agraria.

La historia de Conchucos muestra la existencia de familias hacendadas en Huari, Corongo y San Luis. Estas familias tenían siempre una residencia e intereses en Lima. Familias como los López de Azaña fueron miembros del cabildo metropolitano a finales de la colonia. Sin embargo, también había clanes provinciales como los Terry y los Oliveri, Reeves y Arana, que eran familias originarias de Conchucos o de Ancash y que finalmente terminaron trasladándose a Lima.

Las memorias de los prefectos y sub-prefectos permiten conocer los desafíos de la vida en una zona rural, los problemas cotidianos de sus pobladores desde la mitad del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX. Hablan de las ilusiones y las frustraciones de personajes que se dedicaron al gobierno político de los pueblos de Conchucos, que, en cierto modo, parecen ser las mismas que las que escuchamos de algunos

políticos conchucanos en la actualidad. Después de más de cien años, algunos problemas de infraestructura siguen siendo los mismos como la tantas veces repetida mejora de las carreteras o de los caminos, cuestión tan crucial y complicada, tomando en cuenta lo quebrado del territorio conchucano y las constantes lluvias, granizo y nieve que destruyen las vías, lo que constituye un desafío enorme para un país limitado en recursos como el Perú.

Descubrir en las páginas de *El Comercio* una colección de artículos de políticos y autoridades conchucanas ha sido una grata sorpresa porque nos ha abierto una ventana en las especificidades de las luchas por el poder político en Conchucos. Pero además nos ha revelado el mundo intelectual de estos personajes, sus lecturas, su retórica, sus pasiones. Para una persona de un alto nivel económico o, al menos una posición sólida, la vida en una zona rural proveyó las condiciones y el tiempo para dedicarse a la lectura y la escritura. Es verdad que fueron pocos los que se dedicaron a escribir pero los que lo hicieron se dieron a la misma con bastante intensidad.

Las poblaciones rurales están constantemente cambiando. La historia de los pueblos rurales de Conchucos es una historia dinámica. La migración a Lima es tan vieja como la conquista. La migración de los pueblos conchucanos ha sido una constante desde el siglo XVI en el que muchos mitayos conchucanos pasaron a Huánuco, Lima y otras partes para trabajar en la casa de los encomenderos o propietarios españoles.

Estos cambios poblacionales se produjeron sin interrupción debido a factores tales como trabajo compulsivo colonial, epidemias, desastres naturales, desarrollo del capitalismo, migración a los grandes centros urbanos, especialmente a Lima. Es cierto que cuando se revisa las genealogías de algunas familias conchucanas sorprende la persistencia de ciertos apellidos en los pueblos desde la época de la conquista y hasta el siglo XX. Sin embargo, las fuentes también muestran el dinamismo poblacional.

La historia de Conchucos es una historia de logros de sus comunidades. Mostramos seguidamente una lista preliminar de estos.

Primero, la adaptación de los pueblos de Conchucos a una altitud de más de 3000 msnm, en la que han logrado dedicarse a la agricultura y ganadería. Este logro se explica por su milenario dominio de la geografía y medio ambiente.

Segundo, la vitalidad de la población ha producido una variedad riquísima de expresiones culturales, que incluyen las lenguas nativas como el culle y el quechua, los cultos religiosos prehispánico y cristiano y un cuerpo enciclopédico de leyendas, mitos y cuentos, que han sido transmitidos en forma oral y escrita a través de los siglos. Esta inmensa variedad cultural tiene que ver con la diversidad étnica de los grupos que habitaron en los Andes por miles de años.

Tercero, el legado tecnológico y de manejo de los recursos naturales no solo ha facilitado la supervivencia de los pobladores de Conchucos, sino que también ha permitido la creación de una variedad de técnicas de explotación de la tierra y el conocimiento de la fauna y la flora que le imprimen una identidad rural muy particular a Conchucos. A pesar de los constantes desafíos de la sequía, las bajas temperaturas o el exceso de lluvia, los pobladores de Conchucos han conquistado su propio medio ambiente hasta hacerlo altamente productivo.

Cuarto, las poblaciones de Conchucos se adaptaron a las nuevas reglas de juego planteadas tras la conquista española y desarrollaron una identidad colonial y post-colonial que incluyó la incorporación libre y forzada de las tradiciones de la cultura occidental. Esto ha sido denominado mestizaje cultural y debe ser estudiado localmente, ya que el impacto de la colonización española fue asimilado, al menos en gran parte del periodo colonial, a nivel étnico y local. El mestizaje de la cultura, étnico y de la tecnología, por solo mencionar algunos, es un legado vivo y dinámico en Conchucos.

Quinto, la identidad regional y local debe ser tomada seriamente en cuenta por los historiadores, porque es una parte crucial de la enorme riqueza cultural de nuestra nación. Las fiestas, costumbres, bailes típicos, leyendas, cocina, alimentos y lenguaje son por sí solos enormes legados a nuestro país.

Sexto, todos los personajes, eventos, estructuras, cambios y permanencias del pasado histórico de Conchucos constituyen no solo parte de la memoria de los pueblos de Conchucos sino parte de la memoria de toda la nación.

Los testimonios históricos usados en esta investigación y, especialmente, la lectura de los artículos periodísticos de los miembros de la élite política o económica de Conchucos del siglo XIX sobre la población campesina nos convencen que hubo y hay diferentes historias en Conchucos.

Para la élite conchucana —encomenderos, hacendados, prefectos, subprefectos, etcétera— el campesino, el mitayo, el yanacona, fueron el otro, la “masa ignorante”, el indio a quien era necesario “civilizar, volver ciudadanos y modernizar”.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta todas las historias de Conchucos, la del encomendero pero también la historia de los mitayos y yanaconas. Es preciso historiar la historia de los pueblos, de las capitales de provincia, de los anexos y las comunidades campesinas. Es preciso reconocer que cada grupo aportó de alguna manera a la creación de este pasado conchucano que quizá nos da motivo para dividirnos, pero también debe darnos motivos para pensar en una herencia común, en una memoria y un futuro comunes.

Escrito en Oneonta, New York, primero de noviembre del 2012.

## Bibliografía

### ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

2006 *Pueblos, provincias y regiones en la historia del Perú*. Lima: Academia Nacional de la Historia.

### ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio

- 1982a "Los clérigos doctrineros y la economía colonial 1600-1630". *Allpanchis Phuturinqa*, Nº 19, pp. 117-149. Cusco: Instituto de Pastoral Andina.
- 1982b "Religiosos, doctrinas y excedente económico indígena en el Perú a comienzos del siglo XVII". *Histórica*, Vol. VI, Nº 1, pp. 1-34. Lima: PUCP.
- 1987 "La extirpación de las idolatrías en el Perú. Origen y desarrollo de las campañas. A propósito de *Cultura andina y represión*, de Pierre Duviols". *Revista Andina*, año 5, Nº 1, pp. 171-195. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

### ACOSTA, José de

1954 "De Procuranda Indorum Salute". En *Obras de José de Acosta*. Madrid: Ediciones Atlas. Biblioteca de Autores Españoles.

### ADELAAR, Willem F. H.

1989 "En pos de la lengua culle". En Cerrón Palomino, Rodolfo y Gustavo Solís Fonseca (comps.). *Temas de Lingüística Amerindia*. Primer Congreso Nacional de Investigaciones Lingüístico-Filológicas, pp. 83-105. Lima: CONCYTEC.

### ADELAAR, Willem F. H. y Pieter C. MUYSKEN

2004 *The Language of the Andes*. Cambridge: Cambridge University Press.

### ADORNO, Rolena

- 1989 *Guamán Poma, cronista y príncipe*. Lima: PUCP.
- 2002 "Felipe Guamán Poma de Ayala. Native Writer and Litigant in Early Colonial Peru". En Andrien, Kenneth J. (ed.). *The Human Tradition in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources Books.

### AAL

- 1620 Papeles Importantes. Legajo 8. Título de Tierras de Llamellín en Ichohuari.
- 1653 Visitas Pastorales. Legajo 2:49, folio 4. Visita a San Juan de Pomabamba.

### AGI

#### AUDIENCIA DE LIMA

- 1535-57 Lima 118. Cartas y expedientes: personas seculares.
- 1561-63 Lima 120. Cartas y expedientes: personas seculares.
- 1579-82 Lima 315. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas.
- 1587 Lima 128. Cartas y expedientes: personas seculares.



- 1593-95 Lima 210. Informaciones de oficio y parte.  
 1598-99 Lima 134. Cartas y expedientes: personas seculares.  
 1600-10 Lima 135. Cartas y expedientes: personas seculares.  
 1618-19 Lima 222. Informaciones de oficio y parte.  
 1605-07 Lima 217. Informaciones de oficio y parte.  
 1637-51 Lima 100. Cartas y expedientes: Presidente y Oidores de la Audiencia.  
 1653 Lima 246, N° 5. Informaciones: José Laureano de Mena y Godoy.  
 1656 Lima 248, N° 7. Informaciones: Estanislao de Vega Bazán.  
 1666 Lima 257, N° 13. Informaciones: José Laureano Mena Godoy.

#### CASA DE LA CONTRATACIÓN

- 1626 Contratación 368, N° 7, Rango 8. Bienes de difuntos: Pedro de Soto.  
 1661 Contratación 442B, N° 1, Rango 10. Bienes de difuntos: Alonso Cabronero González.

#### ESCRIBANÍA DE CÁMARA DE JUSTICIA

- 1559-71 Escribanía, 1007A. Pleitos del Consejo.  
 1571-72 Escribanía, 1007B. Pleitos del Consejo.  
 1573-78 Escribanía, 1008A. Pleitos del Consejo.  
 1661-63 Escribanía 514b pp.116-123v. Pleitos Audiencia de Lima.

#### INDIFERENTE GENERAL

- 1534-91 Indiferente 532, Libro 1. Libro de Reales Cédulas.

#### JUSTICIA

- 1535 Justicia 1065, N° 5. Ramo 3. Autos fiscales. Lima.  
 1561 Justicia 403, N° 3. Hernando Durán contra Hernando Alonso Malpartida.  
 1571 Justicia 444, N° 1. Pleito fiscal: Inés Nieta.  
 1575 Justicia 446, N° 2, Rango 4. Pleito fiscal: Inés Nieta.

#### PATRONATO REAL

- 1555 Patronato 99, N° 1, Ramo 1. Méritos y servicios: Juan Esteban Silvestre: Chachapoyas, etc.  
 1561 Patronato 105, Ramo 1. Méritos y servicios: Miguel de la Serna: Perú.  
 1563 Patronato 110, N° 1, Ramo 6. Méritos y servicios: Juan de Espinosa Campo: Perú.  
 1565 Patronato 113, Ramo 7. Méritos y servicios: Juan de Salinas: Perú, Lima, Cuzco.  
 1573 Patronato 119, Ramo 8. Méritos, servicios: Juan Tello de Sotomayor: Perú, Jaquijaguana.

#### AGIA, fray Miguel

- 1946 *Servidumbre personal de los indios*. Edición y estudio preliminar de F. Javier de Ayala. Sevilla: CSIC.  
 1954 *Servidumbre personal de los indios*. Sevilla: CSIC.

#### AGN

##### CAMPESINADO. DERECHO INDÍGENA

- 1572 Legajo 1, Cuaderno 6.  
 1752 Cuaderno 289.

1763-67 Legajo 32, Cuaderno 640.

CAMPESINADO. TIERRAS DE COMUNIDADES

1759 Legajo 1, Cuaderno 1.  
Legajo 1, Cuaderno 3.

REAL AUDIENCIA DE LIMA. CAUSAS CIVILES

1606 Legajo 16, Cuaderno 59.

REAL AUDIENCIA DE LIMA. JUICIOS DE RESIDENCIA

1601-03 Residencias. Legajo 19. C. 50.

REAL AUDIENCIA DE LIMA. JUZGADO DE LA CAJA GENERAL DE CENSOS DE INDIOS DE LIMA

1707-815 Sección Caja General de Censos, años 1707-1815.

REAL HACIENDA. COMPOSICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS

1739 Legajo 5.  
Legajo 6.

REAL HACIENDA. CONTADURÍA GENERAL DE TRIBUTOS

1788 Matricula de Tributos de Conchucos.

ARCHIVO REPUBLICANO. PODER EJECUTIVO. HACIENDA. IMPRESOS

1879 Estadísticas de Minas.

PROTOCOLOS DE ESCRIBANOS S. XIX

1874 Francisco Palacios, N° 584.  
1884 Francisco Palacios, N° 596.

PROTOCOLOS NOTARIALES

1710-11 Protocolo notarial de Francisco de Taboada.

**AHN**

1766-76 Consejos, 20293. Expediente 1. El Fiscal contra Pedro Bravo del Rivero, f.5v.  
1791 Consejos, 20347, Exp. 3. Residencia tomada a Juan María Gálvez, Gobernador de Tarma, f.162. Carta del coronel Juan María de Gálvez Gobernador de Tarma fechada el 3 de agosto.

ARCHIVO VARGAS UGARTE

[1596] Tomo 32, 17.

ALBA HERRERA, Augusto

2008 "300 años de tensiones y conflictos en la hacienda Urcón". En Pinedo Moreno, Lucio Z. *Corongo. Sociedad y cultura*. Lima: Prensa ancashina, pp. 46-59.

ALBERTI, Giorgio

1974 *Poder y conflicto social en el valle del Mantaro*. Lima: IEP.

- ALCEDO, Antonio de  
1967 [1786] *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales o América*. Edición y estudio crítico de don Ciriaco Pérez Bustamante. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1967.
- ALDANA, Susana  
2002 "La otra historia: la historia regional". *Histórica*, Vol. 26, Nº 1-2, pp. 83-124. Lima: PUCP.
- ALERS, J. Óscar y otros  
1965 "Human freedom and geographic mobility: Cornell Peru Project". *Current Anthropology*, Vol. 6, Nº 3, p. 336.
- ALTMAN, Ida  
1989 *Emigrants and society. Extremaduran and America in the Sixteenth Century*. Berkeley: University of California Press.
- ÁLVAREZ BRUN, Félix  
1970 *Ancash: una historia regional peruana*. Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva.
- AMADO GONZALES, Donato  
1998 "Establecimiento y consolidación de la hacienda en el Valle de Chinchaypucyo 1600-1700". *Revista Andina*, 31, Año 16, Nº 1, pp. 67-98. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- AMEZ, Bartolomé  
1994 Memoria del Subprefecto de Huari 1874. En Soria, María Belén. *Geografía de la Sierra. Siglo XIX*. Lima: UNMSM. Seminario de Historia Rural Andina, pp. 40-41.
- ANGULO, Domingo fray  
1920 [1593] "Diario de la Segunda Visita Pastoral del Arzobispo de los Reyes. Libro de Visitas". *Revista del Archivo Nacional del Perú*, Tomo I, entrega 1 y 2. Lima: Archivo de la Nación.
- ARELLANO HOFFMANN, Carmen  
1984 *Notas sobre el indígena en la intendencia de Tarma. Una evaluación de la visita de 1786*. Bonn: Estudios Americanistas de Bonn.  
1988 *Apuntes históricos sobre la provincia de Tarma en la Sierra Central del Perú. El kuraka y los ayllus bajo la dominación española, siglos XVI-XVIII*. Bonn: Estudios Americanistas de Bonn.  
1996 "El Intendente de Tarma, Juan María de Gálvez y su Juicio de Residencia (1791). Aspectos de la corrupción en una administración serrana del Perú". *Histórica*, Vol. XX, I, pp. 29-57. Lima: PUCP.
- ARH**  
AQUILES, Flavio  
1907 Protocolo Notarial de Flavio Aquiles.

## FIGUEROA, Juan de

- 1856-57      Protocolo Notarial de Juan de Figueroa, ff. 248-269.  
Mata Asencios, Juan de
- 1869a      14 de Julio. Testamento de Doña Cristina Soto, vecina de la villa de Huari, de 60 años, "viuda, propietaria, versada en el idioma castellano ( ) y de religión Católica Apostólica y Romana", ff. 5-14v.
- 1869b      ff. 25v-27v.
- 1869c      ff. 41-50v, 1-2-v.

**ARH PN**

## CABELLO DE MIRABAL

- 1589      ff. 462-489.
- 1590      "Gaspar de Espinoza en negocios con los indios Lucanas y Andamarcas", ff. 535v-540.
- 1602      ff. 6-10.

## CAMPOS, Diego de

- 1598      11 de mayo. "Testamento de Juan Guamantaco yanacona de la Chácara de Andabamba, de la encomienda del Licenciado Diego Álvarez".

## CAZALLA, Hernando de

- 1563      10 de setiembre. "Resolución de Cabildo sobre tierras de Sebastián Núñez de Prado y su esposa Juana de Saavedra".
- 1565a      5 de enero.
- 1565b      17 de setiembre.
- 1566a      24 de abril, ff.120-126.
- 1566b      Escritura de Finiquito, ff.138-140v.
- 1573      9 de setiembre. "Don Alonso Alcapoma cacique principal del repartimiento de Conchucos y don Martín Cacia principales a Valentino Pradavé, Francisco Gómez y a Andrés Pérez para todos sus pleitos, causas y negocios de la dicha comunidad de Conchucos", ff. 567-567v.
- 1576      9 de marzo.
- 1585      "Obligación de Valentín Pardavé con cacique principal de los mitimaes de Juan Sánchez Falcón. Concierto entre Miguel de la Serna y los Indios de Piscobamba", ff. 450-458.
- 1589      "Los indios de Diego de Rojas fueron mitmas tambos establecidos en Huánuco", ff. 395-432.

## MARTÍNEZ DE ESQUIVEL, Gabriel

- 1571-83      17 de mayo de 1583. "Poder de Leonor Vicacargua natural de Ichohuari a Hernando de Chávez para reclamar bienes del que fue su marido Andrés Checne que se encuentran en Tauca, de la encomienda de Hernando de Chávez".

## MARTÍNEZ DE ORUETA, Juan

- 1589      "Declaración de Gaspar de Ortiz de Espinoza, encomendero de Ichopinco", ff. 705-712.

## PROTOCOLOS NOTARIALES

1563-81 [Protocolos notariales de Huánuco entre 1563-1581].

ARMILLAS VICENTE, José Antonio

1998 "Bienes de difuntos aragoneses en Indias". En Armillas Vicente, José (coord.). *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Vol. 1 (La corona de Aragón y el nuevo mundo: del Mediterráneo a las Indias), pp. 67-96. Zaragoza: Gobierno de Aragón.

ARQUINIO BRINGAS, José

1970 *Cuatro estudios*. [Lima:] Ministerio de Agricultura. Dirección General de Comunidades Campesinas.

ARRIAGA, Pablo José de

1968 [1621] "La extirpación de la idolatría en el Perú". En: Esteve Barba, Francisco (ed.). *Crónicas Peruanas de Interés Indígena*. Madrid: Ediciones Atlas. Biblioteca de Autores Españoles, t. CCIX, pp. 193-277.

1999 *La extirpación de la idolatría en el Pirú (1621)*. Introducción de Henrique Urbano. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

## ASOCIACIÓN ANCASH

2010 *Ancash. Anuario Cultural*. Lima: Asociación Ancash.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1982 *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: IEP.

1987 "Los señores étnicos y los corregidores de indios en la conformación del estado colonial". *Anuario de Estudios Americanos*, XLIV, 325-426. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

1988 "La renta de la encomienda en la década de 1550; piedad cristiana y desestructuración". *Revista de Indias*, Vol. XLVIII, Nº 182-183, pp. 130-132. Madrid: CSIC.

BARRIGA, Víctor

1954 *Los mercedarios en el Perú en el siglo XVI. Documentos inéditos del Archivo de Indias, de Sevilla, 1537-1614*. Volumen IV. Arequipa: Editorial La Colmena.

BAYLE, Constantino

1944 "Órdenes religiosas no misioneras en Indias". *Missionalia Hispánica*, Vol. 1, Nº 3, pp. 517-558. Madrid: [DME; CSIC].

1945 *El protector de indios*. Sevilla: Escuela de Altos Estudios Hispanoamericanos.

BENITO RODRÍGUEZ, José Antonio

2007 "La nueva cristiandad de las Indias o la imagen de Iglesia en tiempos de santo Toribio Mogrovejo (1580-1606)". *Revista Teológica Limense*, Vol. XLI, Nº 1, p. 65-90.

2006 "Las visitas pastorales de santo Toribio según su libro". *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, pp. 13-50. Cusco: [Academia Peruana de Historia Eclesiástica].

2001 *Crisol de lazos solidarios: Toribio Alfonso Mogrovejo*. Lima: Universidad Católica Sedes Sapientiae; Ministerio de Educación y Cultura de España.

BNE

s. XVI. MSS 3040 "Descubrimiento del Potosí y papeles de minas" [Manuscrito].

BNP

1543 MSS A212. Documento sobre la encomienda de Conchucos [Bernardino de Valderrama].

[1571] MSS B1113. [Contrato para la hechura de un obraje].

1572 MSS A457. "Citoria y emplazamiento en forma contra Garci Ortiz de Espinoza. Santo Domingo de Cara", 26 de noviembre.

1584 MSS A344. "Libro de Cabildo de Huánuco, año de 1584".

1771 Sección Manuscritos. C3020, ff. 10v y 11. "Numeración de indios y pliegos de cargos de tributos y hospital de distintos partidos". [1769-87].

1776 Sección Manuscritos. C3000. Numeración de Indios.

1888 Sección Libros Raros y Manuscritos. D4582 "Memoria presentada por el sub-prefecto de la provincia de "Pallasca". Francisco F. Urbietta", 24 de mayo.

1899 Sección Manuscritos. D4614. "Memoria elevada a la Dirección de Gobierno por el Prefecto del departamento de Ancash, don Luis Bernaldes", 8 de mayo, ff. 8-8v.

1906 "Memoria del subprefecto de Pallasca [López]", 16 de junio.

1912 Sección Manuscritos. E663. "Memoria que el Sub-Prefecto de la provincia de Huari [M.H. Gonzales] eleva al despacho del Señor Prefecto del departamento", 21 de diciembre.

BONFIGLIO, Giovanni

1993 *Los italianos en la sociedad peruana. Una visión histórica*. Lima: Saywa.

2001 *La presencia europea en el Perú*. Lima: Congreso del Perú.

BONILLA, Heraclio (comp.)

1975 "Informe sobre los depósitos auríferos del Perú, de Sir C.E. Manfield al Marqués de Salisbury". En *Gran Bretaña y el Perú, 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*, t. I. Lima: IEP.

BORGES, Pedro

1960 *Métodos misionales en la cristianización de América: siglo XVI*. Madrid: CSIC.

1992 *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (Siglos XV-XVI)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos y Estudio Teológico de San Ildefonso.

BRITISH LIBRARY

1782 Manuscripts. Additional MSS 16723.

BRONNER, Fred

1977 "Peruvian encomenderos in 1630: elite circulation and consolidation". *Hispanic American Historical Review*, LVII, 4, pp. 633-657. Durham: Duke University Press.

BUENO, Cosme

- 1951 *Geografía del Perú Virreinal. Siglo XVIII*. Publicado por Carlos Daniel Valcárcel. Lima: [D. Miranda].

BURGA, Manuel

- 1982 *De la encomienda a la hacienda capitalista*. Lima: IEP.  
1988 *Nacimiento de una utopía: muerte y resurrección de los incas*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

BURGER, Richard L.

- 1992 *Chavín and the origins of andean civilization*. London: Thames and Hudson.

BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del

- 1959 "El capitán Melchor Verdugo, encomendero de Cajamarca". *Revista Histórica*, XXIV, pp. 318-387. Lima: Academia Nacional de la Historia.  
1964 "Una relación y un estudio". *Revista Histórica*, XXVII, pp. 294-297. Lima: Academia Nacional de la Historia.  
1966 "Los amazonautas del siglo XVI". *Revista Histórica*, XXXIX, pp. 207-240. Lima: Academia Nacional de la Historia.  
1967 "La expedición de Hernando Pizarro a Pachacamac". *Humanidades*, 1, pp. 63-86. Lima: PUCP.  
1978 *Francisco Pizarro. El marqués gobernador*. 2ª ed. corregida y aumentada. Lima: Librería Studium.  
1981 *La conquista del Perú*. 2ª ed. Lima: Librería Studium.  
1984 *La pacificación del Perú*. Lima: Librería Studium.  
1987 *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Tomo I: A-Ch; Tomo II: D-I. Lima: Studium, 1986-1987.  
1994 *Fundadores de ciudades en el Perú (Siglo XVI)*. Lima: Universidad de Piura.

BUTZER, Karl W.

- 1988 "Cattle and sheep from Old to New Spain: historical antecedents". *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 78, N° 1, pp. 29-56.

CABELLO VALBOA, Miguel

- 1951 *Miscelánea antártica: una historia del Perú antiguo*. Lima: UNMSM. Facultad de Letras. Instituto de Etnología.

CALANCHA, Antonio de la

- 1974-81 *Crónica moralizada de la provincia del Perú del orden de San Agustín*. Traducción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices de Ignacio Prado Pastor. 6 tomos. Lima: UNMSM.

CALDAS LÓPEZ, Nicéforo

- 2011 "Folklore y gastronomía. Festividades de Pomabamba". En Sáenz López, María Luz. *Libro de Oro de Pomabamba: crónica de una travesía*. Lima: ICGraphics, pp. 129-136.

- CARRANZA ROMERO, Francisco  
 2003 *Diccionario quechua ancashino-castellano*. Edición y prólogo de Wolf Lustig. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert.
- CARRIÓN ORDÓÑEZ, Enrique  
 1989 "La política lingüística en el Perú durante la Colonia". En López, Luis Enrique; Pozzi-Escot, Inés y Madeleine Zúñiga Castillo (eds.). *Temas de lingüística aplicada. Primer Congreso Nacional de Investigaciones Lingüístico-Filológicas*. Lima: CONCYTEC; GTZ, pp. 55-76.
- CASTILLO MATASOGLIO, Carlos  
 2006 *Toribio de Mogrovejo: misionero, santo y pastor*. Actas del Primer Congreso Internacional dedicado a Toribio de Mogrovejo. Lima: PUCP.
- CASTRO GUBBINS, Lucila  
 1973 *Análisis de la relación de los agustinos en Huamachuco*. Tesis para optar el grado de bachiller. Lima: PUCP.  
 1992 *Análisis de la relación de los agustinos de Huamachuco*. Lima: PUCP.
- CELESTINO, Olinda  
 1976 *Migración y cambio estructural: la comunidad de Lampián*. Lima: IEP.
- CHALLCO HUAMÁN, Sonia Martha  
 1995 *Economía y geografía histórica: visitas eclesiásticas-Ancash. Siglo XVII-XVIII*. Vol. I. Lima: UNMSM. Seminario de Historia Rural Andina.
- CHATPMAN ORBEGOZO, Luis Alberto  
 2006 "El problema de la tierra en el repartimiento de Pallasca". *Historias. Revista de la Asociación Historia, Sociología y Ecología*. Lima, 2006, Año 1, N° 1, pp. 21-39. Lima: Editorial Línea Andina.
- CHEVALIER, Françoise  
 1993 "Servidumbre de la tierra y rasgos señoriales en el Alto Perú hispánico, apuntes comparativos sobre los yanaconas". *Revista de Historia de América*, N° 115 (ene-jun), pp. 7-22. [México]: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- CHOCANO, Magdalena  
 1986 *Tensiones étnicas en la vida rural: El Callejón de Conchucos en el Siglo XVIII*. Maestría en Historia Andina. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Ecuador.  
 1987 "Población y etnicidad en el Callejón de Conchucos, Siglo XVIII". En Flores Galindo, Alberto (ed.). *Comunidades campesinas: cambios y permanencias*. Chiclayo: Centro de Estudios Sociales Solidaridad; Lima: CONCYTEC, pp. 207-228.  
 2003 "Contrastes y paralelismos provinciales. La autoridad indígena entre Lucanas y Conchucos". En Cahill, David y Blanca Tovías (eds.). *Elites indígenas en los Andes. Nobles, caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*. 50° Congreso Internacional de Americanistas. Varsovia, 2000. Quito: Ediciones Abya-Yala, 2003, pp. 111-137.



2006 "La evolución de la población y los nuevos perfiles demográficos de una región andina: Conchucos, 1543-1940". *Revista Andina*, N° 43, segundo semestre del 2006, pp. 129-159. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

CIEZA DE LEÓN, Pedro

1984 *Crónica del Perú*. Primera parte. Lima: PUCP. Academia Nacional de la Historia.

CLEMENCE, Sarah R. [ed.]

1936 *Documents from Early Peru. The Pizarros and the Almagros 1531-1578*. Washington: U.S. Govt. Print. Off. Harkness Collection in the Library of Congress, t. II.

CONLEY, Thomas

2004 "Vituperation in Early Seventeenth Century Historical Studies". *Rethorica: A Journal of the History of Rethoric*, Vol. 22, N° 2 (Spring), pp. 169-182. Berkeley University of California Press.

CONTRERAS, Carlos

2004 "Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del Siglo XX". En *El Aprendizaje del Capitalismo. Estudios de Historia Económica y Social del Perú Republicano*. Lima: IEP, pp. 214-272.

COOK, Noble David

1976 "La visita de los conchucos por Cristóbal Ponce de León en 1543". *Historia y Cultura*, N° 10, pp. 23-46.

1981 *Demographic collapse: indian Peru, 1532-1620*. Cambridge: Cambridge University Press.

1982 "Population data for indian Peru: sixteen and seventeenth centuries". *Hispanic American Historical Review*, 62, N° 1, pp. 73-120. Durham: Duke University Press.

CROCI, Federico

2002 *El baúl de la memoria*. Lima: Congreso del Perú.

D'ALTROY TERENCE

1987 "Transitions in Power: Centralization of Wanka Political Organization under Inka Rule". *Ethnohistory*, Vol. 34, N° 1, pp. 78-102.

DAMMERT BELLIDO, José

1974 "Reflejos pastorales actuales derivados de los primeros años de la Colonia". *Revista Teológica Limense*. Vol. VIII, N° 3, pp. 321-334. Lima: Facultad de Teología.

DE LAREDO, Sara y Henry E. HUNTINGTON LIBRARY AND ART GALLERY

1925 *From Panama to Peru. The Conquest of Peru by the Pizarros and the Rebellion of Gonzalo Pizarro and the Pacification by La Gasca. An epitome of the original signed documents to and from the conquistadors, Francisco, Gonzalo, Pedro, and Hernando Pizarro, Diego de Almagro, and pacificator La Gasca, together with the original signed ms. royal decrees*. London: Magg Bross.

- DEL CASTILLO MORÁN, Miguel Ángel y Angélica María LEÓN DA COSTA  
 1997 "Las prefecturas en el Perú (1823-1919). Catálogo de memorias de gobierno de prefectos y subprefectos". *Revista del Archivo General de la Nación*, N° 16, pp. 209-270
- DEUSTUA, José  
 2009 *El embrujo de la plata: la economía social de la minería en el Perú del siglo XIX*. Lima: BCRP; IEP.
- DIEZ DE SAN MIGUEL, Garcí  
 1964 *Visita hecha a la provincia de Chucuito en el año 1567*. Edición de Waldemar Espinoza Soriano. Lima: Casa de la Cultura.
- DOMINGO DE SANTO TOMAS, fray  
 1951a *Grammatica o Arte de la Lengua General de los Indios de Reynos del Piru*. Edición facsimilar publicada con un prólogo por Raúl Porras Barrenechea. Lima: UNMSM. Ediciones del Instituto Historia.  
 1951b *Léxico o vocabulario de lengua general del Perú*. Edición facsimilar publicada por Raúl Porras Barrenechea. Lima: UNMSM.
- DOUGHTY, Paul y Mary DOUGHTY  
 1968 *Huaylas: An Andean District in Search of Progress*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- DOUGLASS, Carrie B.  
 1991 "The Fiesta Cycle of Spain". *Anthropological Quarterly*, Vol. 64, N° 3, pp. 126-141. Washington, D.C.: The George Washington University. Institute for Ethnographic Research.
- DRUC, Isabelle C.  
 2004 "Ceramic diversity in Chavín de Huántar, Peru". *Latin American Antiquity*, Vol. 15, N° 3, pp. 344-363.
- DUEÑAS, Enrique I.  
 1904 *Recursos minerales de los distritos de Chacas y San Luis*. Lima: Imprenta de la Escuela del Colegio de Ingenieros.
- DUVIOLS, Pierre  
 1967a "Un inédit de Cristóbal de Albornoz: Instrucción para descubrir todas las huacas del Piru y sus camayos y haciendas". *Journal de la Société des Américanistes*, LVI-1, pp. 7-40; París.  
 1967b "La idolatría en cifras; una relación peruana de 1619". *Etudes Latino-Americaines*, t. III. Actes du Colloque d'Etudes Peruviennes. Aix-en Provence: Université d'Aix.  
 1971 *La lutte contre les religions autochtones du Perou Colonial: l'extirpation de l'idolatrie" entre 1532 et 1660*. Paris; Lima: IFEA.  
 1973 "Huari Llacuaz: agricultores y pastores. Un dualismo prehispánico de oposición y complementariedad". *Revista del Museo Nacional*, t. XXXIX. Lima.

1986 *Cultura andina y represión: procesos y visitas de idolatrías y hechicerías. Cajatambo, siglo XVII*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

DUVIOLS, Pierre y otros

2003 *Procesos y visitas de idolatrías. Cajatambo siglo XVII con documentos anexos*. Lima: IFEA; PUCP.

#### EL COMERCIO

1840 [Carta de José Plasencia, Huari, 1 de julio de 1840]. Lima, 4 de agosto.

1848 [Solicitud de procuradores de diversos pueblos de Conchucos]. Lima, lunes 22 de mayo de 1848, pp. 3-4.

1855a [Carta de Radegundo Reeves del 23 de junio]. Lima, 27 de junio, p. 3.

1855b [Carta de Radegundo Reeves del 23 de junio]. Lima, 27 de junio. p. 3.

1855c [Artículo de Radegundo Reeves]. 3 de julio, pp.3-4.

1855d [Carta de Ramón Riofrío, juez de paz del distrito de Piscobamba]. Lima, 25 de agosto, p. 5.

1855e "Ex-coronel La Rosa y sus fechorías". [Carta de Vicente Terry, subprefecto de Corongo, Síhuas 15 de mayo]. Lima, jueves 25 de junio, p. 4.

1855f [Carta de María Durán de Vidal, refiriéndose a Vicente Terry, subprefecto de Corongo].

#### EL PERUANO

1908 "Padrón General de las Minas. Correspondiente al 1er. semestre de 1908. Distrito Mineral de Huari". Lima, 15 de abril.

ESCANDELL-TUR, Neus

1997 *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cusco, 1570-1820*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

ESCOBEDO MANSILLA, Ronald

1979 *El tributo indígena en el Perú (siglos XVI-XVII)*. Pamplona: Universidad de Navarra.

ESPINOSA MORO, María José

1990 "Expedientes de bienes de difuntos de palentinos en el Archivo de Indias (siglos XVI-XVII-XVIII)". En Calleja González, María Valentina (coord.). *Actas del II Congreso de Historia de Palencia, 27, 28 y 29 de abril de 1989*, Vol. 4, pp. 501-510. Palencia: Diputación Provincial de Palencia.

ESPINOZA MILLA, Saúl

1994 *Chacas. Una historia del sincretismo hispanoamericano*. Lima: Ediciones Ricmar.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

1967 "Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha. Visitas, informaciones y memoriales de 1572-1574". *Revista Histórica*, t. XXX, pp. 224-333. Lima: Academia Nacional de la Historia.

- 1971 "Los huancas aliados de la conquista. Tres Informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista". *Anales Científicos de la Universidad del Centro*, 1. Huancayo: Universidad Nacional del Centro.
- 1974 "El curacazgo de Conchucos y la visita de 1543". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, III, 1, pp. 9- 31. Lima: IFEA.
- 1975 "Ichoc Huánuco y el señorío del curaca huanca en el reino de Huánuco. Siglo XV-XVI. Una visita inédita para la etnohistoria andina". *Anales Científicos de la Universidad Nacional del Centro*, 4, pp. 7-61. Huancayo: Universidad Nacional del Centro.
- 1981 "El fundamento territorial del ayllu serrano". Segundo Congreso de Ethnohistoria Andina. Lima: Museo Nacional de Historia y Sociedad Peruana de Ethnohistoria.
- 1981 *La destrucción del Imperio de los Incas*. 3ª. ed. Lima: Amaru Editores.
- 1987 *Los Incas. Economía y Sociedad*. Lima: Amaru Editores.
- 2003 *Juan Pérez de Guevara y la fundación de Moyobamba*. Lima: Ediciones de la Dramma Magisterial.

ESTETE, Miguel de

- 1947 [1533] *Relación del viaje que hizo el señor capitán Hernando Pizarro por mandado del señor Gobernador, su hermano, desde el pueblo de Caxamalca a Parcamá (sic), y de allí a Jauja*. Madrid: Ediciones Atlas. Biblioteca de Autores Españoles, t. XXVI. Serie Historia Primitivos de Indias. Tomo II.

ESTREMADOYRO ROBLES, Camila y Teófilo MAGUIÑA CUEVA

- 1989 *Ancash. Historia y Cultura. Región Chavín. Año del Sesquicentenario de Ancash, 1839-1989*, t. I. Lima: CONCYTEC.

FIORAVANTI, Eduardo

- 1976 *Latifundismo y sindicalismo agrario en el Perú: el caso de los valles de la Convención y Lares (1958-1964)*. Lima: IEP.

FISHER, John R.

- 1970 *Government and society in colonial Peru. The intendant system 1784-1814*. London: University of London; The Athlone Press, pp. 241-242.

FLORES GALINDO, Alberto

- 1977 *Arequipa y el Sur Andino: Ensayo de Historia Regional*. Lima: Editorial Horizonte.

FRASNELLI, Dante

- s.f. *Breve memoria sobre la Prelatura de Huari*. Manuscrito mecanografiado.
- 2011 *Huellas de caridad. La obra del padre Ugo de Censi y de la Operación Mato Grosso*. Lima: Prelatura de Huari; Talleres Gráficos de Metrocolor S.A.

FRASNELLI, Dante y otros

- 1996 *El melancólico rostro. Pomallucay*. Lima: Prelatura de Huari; Edias.

GÁLVEZ, Juan María

1784 El Rey = Don Teodoro de Croix, cavallero del Orden Teutonico, y theniente general de mis real exercitos: Por quanto he tenido por conveniente relebar al theniente general don Agustin de Jauregui del mando interino de virrey, y capitán general del Reyno del Perú, ... Lima: s.n.

GARCÍA CABRERA, Juan Carlos (ed.)

1994 *Ofensas a Dios, pleitos e injurias: causas de idolatrías y hechicerías. Cajatambo, siglos XVII-XIX.* Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas.

GARCÍA LÓPEZ, Antonio

2003 *Bajo el sol del Tablachaca. Homenaje a la provincia de Pallasca, Ancash-Perú. Documental, historia, cultura, acontecimientos.* Perú: Editorial Pubu Rabbit.

GARGUREVICH REGAL, Juan

1991 *Historia de la prensa peruana (1594-1990).* Lima: La Voz Ediciones.

GINZBURG, Carlo

1997 *El queso y los gusanos.* Barcelona: Muchnik editores.

GLAVE, Luis Miguel y María Isabel REMY

1983 *Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX.* Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

GRIDILLA, Alberto

1937 *Ancash y sus antiguos corregimientos.* Tomo I [La Conquista]. Arequipa: Editorial la Colmena S.A.

GRIFFITHS, Nicholas

1996 *The cross and the serpent: religious repression and resurgence in colonial Peru.* Norman: University of Oklahoma Press.

GRUZINSKI, Serge

2002 *The mestizo mind. The Intellectual dynamics of colonization and globalization.* New York: Routledge.

GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe

1980 *El Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno de Guamán Poma de Ayala.* Edición crítica de John Murra y Rolena Adorno. Traducción y análisis textual del quechua por Jorge Uriosti. México: Siglo XXI; I.E.P.

GUIBOVICH PÉREZ, Pedro y Luis Eduardo WUFARDEN

2008 *Sociedad y Gobierno Episcopal. Las visitas del obispo Manuel de Mollinedo y Angulo, 1674-1687.* Lima: IFEA; Instituto Riva Agüero.

HAMPE, Teodoro

- 1979 "Relación de encomenderos y repartimientos del Perú". *Historia y Cultura*, Nº 12, pp. 81-115. Lima: Museo Nacional de Historia.
- 1996 *Cultura barroca y extirpación de idolatrías: la biblioteca de Francisco de Ávila (1648)*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas. (Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina, Nº 18).
- 1986 "Sobre encomenderos y repartimientos en la diócesis de Lima a principios del siglo XVII". *Revista Andina*, Nº 7, pp. 173-194. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

HANKE, Lewis

- 1977 *Guía de las fuentes en el Archivo General de Indias para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú: 1535-1700*, 3 vol. Köln: Böhlau.

HERAS, Julián

- 1989 "Las doctrinas franciscanas en el Perú colonial". En *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglo XVII)*.

HERRERA, Celso y Felipe A. COZ

- 1889 *Excursión a Huarochiri*. Lima: AUNI.

HIMMERICH Y VALENCIA, Robert

- 1991 *The encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas Press.

HINTZ, Daniel John

- 2000 *Características distintivas del quechua de Corongo. Perspectivas histórica y sincrónica*. Lima: Instituto Lingüístico de Verano.

HIRSCHKIND, Lynn

- 2000 "Sal/Manteca/Panela: Ethnoveterinary Practice in Highland Ecuador". *American Anthropologist*, New Series, Vol. 102, Nº 2, pp. 290-302.

HUERTAS VALLEJOS, Lorenzo

- 1981 *La religión en una sociedad rural andina*. Huamanga: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

HUGARTE, Manuel de

- 1792 "Descripción de los árboles y plantas de Conchucos hecha por Manuel de Hugarte subdelegado de Conchucos para el Señor don Francisco Juárez de Castilla Valcarcel, Gobernador e Intendente de la Provincia de Tarma. Fecha 17 de marzo de 1792". [En inglés: *Report on the woods of the Partido of Conchucos*. Ubicación. University of Yale. The Andean Collection: Box/Folder Number: 33/221; reel 18, part 1, unit 2. Fuente: Latin American History and Culture: Series 1: Parts 1-7: The Yale University Collection of Latin American Manuscripts].

IBARRA ASENCIOS, Bebel

- 2010 "Las ocupaciones prehispánicas en la provincia de Huari". En Asociación Ancash. *Ancash. Anuario Cultural*. Lima: Asociación Ancash, pp. 82-89.

IGLESIA CATÓLICA

- 1982 *Tercer Concilio Limense, 1582-1583: versión castellana original de los decretos con el sumario del Segundo Concilio Limense. Edición conmemorativa del IV Centenario de su celebración con una introducción por el P. Enrique T. Bartra, S.J.* Lima: Facultad Pontificia y Civil de Teología de Lima.

IGN

- 1976 *Mapa ecológico del Perú*. Lima: Instituto Geográfico Nacional.  
 1985 *Mapa de Ancash*. Lima: Instituto Geográfico Nacional.  
 1986 *Carta Nacional de la provincia de Huari y de Piscobamba*. Reimpreso. Lima: Instituto Geográfico Nacional.

KAPSOLI ESCUDERO, Wilfredo

- 1999 "Historia, folklore. La muerte del inca en Pomabamba". En Merino de Zela, Mildred. *Ensayos sobre Folklore Peruano*. Lima: Universidad Ricardo Palma, pp. 113-138.

KEITH, Robert G.

- 1971 "Encomienda, Hacienda and Corregimiento in Spanish America: A Structural Analysis". *Hispanic American Historical Review*, LI, 3, pp. 431-446. Durham: Duke University Press. August.

LAFRANCE, David G.

- 2003 "The mexican cotton textile industry and its workers". *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, Vol. 19, N° 2, pp. 463-479. University of California Press; UNAM.

LAU, George F.

- 2002 "Feasting and Ancestor Veneration at Chinchawas, North Highlands of Ancash, Peru". *Latin American Antiquity*, Vol. 13, N° 3, pp. 279-304.  
 2004 "The Recuay culture of Peru's north-central highlands: a reappraisal of chronology and its implications". *Journal of Field Archaeology*, Vol. 29, N° 1-2, pp. 177-202.

LAVALLÉ, Bernard

- 1982 "Las doctrinas de indígenas como núcleos de explotación colonial (Siglos XVI-XVII)". *Allpanchis Phuturinga*, N° 19, pp. 151-171. Cusco: Instituto de Pastoral Andina.

LAZO, Carlos y Alex ORTEGAL IZQUIERDO

- 1997 "La Caja General de Censos de Indios de Lima, institución colonial de crédito dinerario (Perú 1580-1821)". *Fénix*, N° 39 pp. 117-132. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, p.100.

## LEÓN GÓMEZ, Miguel

- 1991a "Los grupos étnicos allaucahuari e ichohuari y su incorporación al sistema colonial, 1532-1600". Ponencia presentada al Primer Encuentro de Historiadores. Balance de investigación de una década, 1980-1990. Lima: PUCP.
- 1991b "Protesta en el Callejón de Conchucos: un poema inédito de Bernardino de Montoya". Cusco: *Allpanchis Phuturinga*, N° 35-36. Cusco: Instituto de Pastoral Andina, pp. 661-700.
- 1992a "Espacio geográfico y organización social de los grupos étnicos del Callejón de Conchucos, siglos XVI-XVII". Ponencia presentada al Segundo Congreso de Geografía de las Américas. Lima.
- 1992b "El testamento del licenciado Diego Álvarez". *Historia y Cultura*, N° 20, pp. 319-350. Lima: Museo Nacional de Historia.
- 1993 *Los encomenderos de Conchucos, 1532-1600*. Master Thesis. New York: Columbia University.
- 1994 "La evangelización del Callejón de Conchucos y el Sínodo de Piscobamba de 1594". En Pini Rodolfi, Francesco; León Gómez, Miguel y Julio Villanueva Delgado. *Presencia de santo Toribio de Mogrovejo en el Callejón de Conchucos*. Huari: Prelatura de Huari.
- 2002 *Paños e hidalguía. Encomienda y sociedad colonial en Huánuco*. Lima: IEP.
- 2008 "El Sínodo de Piscobamba (1594) en la historia de la Evangelización del Callejón de Conchucos". En Pini Rodolfi, Francesco; León Gómez, Miguel y Julio Villanueva Delgado. *Presencia de santo Toribio de Mogrovejo en el Callejón de Conchucos*. [2ª ed.]. Huari: Obispado de Huari, 2008, pp. 122-315.
- 2010 "Santo Toribio de Mogrovejo y sus visitas pastorales en Ancash". Asociación Ancash. *Ancash. Anuario Cultural*. Lima: Asociación Ancash, pp. 138-145.
- s.f. *Expediente Pircaycamayos y cochinilla. Las demandas del rey: un estudio del repartimiento de la corona de Allaucahuari en la época colonial temprana, 1562-1572*. Inédito.

## LEVILLIER, Roberto

- 1919 *Organización de la Iglesia y órdenes religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI: documentos del Archivo de Indias*. 2 vol. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- 1921-26 *Gobernantes del Perú: cartas y papeles. Siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*. 14 vol. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra (s.a.).

## LISSÓN CHÁVEZ, Emilio

- 1947 *La Iglesia en el Perú. Colección de documentos para la historia de la Iglesia del Perú*. Sevilla: Escelicer.

## LOCKHART, James

- 1968 *Spanish Peru, 1532-1560: a social history*. Madison: University of Wisconsin Press.
- 1986 *Los hombres de Cajamarca. Un estudio biográfico y social de los primeros conquistadores del Perú*. Tomo II. Lima: Editorial Milla Batres.

## LOHMANN VILLENA, Guillermo

- 1966 "La restitución por conquistadores y encomenderos: un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú". *Anuario de Estudios Americanos*, XXIII, pp. 21-89. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos



- 1968 *Les Espinosa: Une familie d'affaires en Espagne et au Index á l'epoque de la colonisation*. Paris: Sevpen.
- 1969 "El licenciado Diego Álvarez". *Historia y Cultura*, Nº 3, pp. 61-68. Lima: (s.e.).
- 1970 "El licenciado Francisco Falcón (1521-1587). Vida, escritos y actuación en el Perú de un procurador de los indios". *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII, pp. 131-194. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- 1983 *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo en gestión*. 2 vol. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- 2001 *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima: PUCP.
- 2003 *Familia, linaje y negocios entre Sevilla y las Indias: los Almonte*. Madrid: Fundación Histórica Tavera.

## LÓPEZ DE CARAVANTES, Francisco

- 1985 *Noticia General del Perú*. Madrid: Ediciones Atlas. (Biblioteca de Autores Españoles).
- 1986 *Noticia del Perú*. Madrid: Ediciones Atlas. (Biblioteca de Autores Españoles, t. CCXCII).

## LOREDO, Rafael

- 1958 *Los repartos. Bocetos para la nueva historia del Perú*. Lima: s.e.
- 1940 "Sentencias contra los que participaron en el alzamiento de Gonzalo Pizarro". *Mercurio Peruano*, Año XV, Vol. II, Nº 59, pp. 257-287. Lima, mayo.

## LORETO LÓPEZ, Rosalva

- 2008 "El microanálisis ambiental de una ciudad novohispana. Puebla de los Ángeles, 1777-1835". *Historia Mexicana*, Vol. 57, Nº 3, pp. 721-774.

## LUMBRERAS, Luis

- 1989a *Por la ruta del Qapaq ñan: acerca de la regionalización*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- 1989b *The archaeology of Andean America*. Lima: Regional Project for Cultural Heritage and Development UNDP/UNESCO.

## MACERA, Pablo

- 1977 "Informaciones geográficas del Perú Colonial". En *Trabajos de Historia*, Vol. I, pp. 181-222.
- 2000 *Parlamento y sociedad en el Perú: bases documentales, siglo XIX*, Tomo VI. Lima: Congreso del Perú.

## MAGUIÑA CUEVA, Teófilo

- 1988 *Chavín: La epopeya jamás contada*. Lima: CONCYTEC.
- 1989 "Mis montañas y sus caminos". En Estremadoyro Robles, Camila y Teófilo Maguiña Cueva. *Ancash. Historia y Cultura. Región Chavín. Año del Sesquicentenario de Ancash, 1839-1989*, t. I. Lima: CONCYTEC.

## MALDONADO FONKÉN, Mónica y Daniel MALDONADO DRAGO

- 2010 "Los bofedales: un ecosistema transformado en un oasis de la puna". En Asociación Ancash. *Ancash. Anuario Cultural*. Lima: Asociación Ancash, pp. 70-77.

- MANRIQUE, Nelson  
1992 *Colonialismo y pobreza campesina: Caylloma y el valle de Colca siglos XVI-XX*. Lima: Desco.
- MARAVALL, José Antonio  
2008 *La cultura del barroco*. Barcelona: Ariel.
- MÁRQUEZ ZORRILLA, Santiago  
1965 *Huari y Conchucos*. 2ª ed. Lima: Imprenta el Cóndor.  
1983 *Manual de Gramática Quechua de Conchucos*. Lima: s.e.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. y María José ESPINOSA MORO  
1991 "Expedientes de bienes de difuntos de vallisoletanos en el Archivo General de Indias". En Lorenzo Sáenz, Eufemio (coord.). *Proyección histórica de España en sus tres culturas, Castilla y León, América y el Mediterráneo* [Actas del Congreso celebrado en Medina del Campo en 1991], Vol. 1 (Historia e historia de América), pp. 523-528. [Valladolid]: Junta de Castilla y León.
- MARZAL, Manuel  
1988 *La transformación religiosa peruana*. Lima: PUCP.
- MARZAL, Manuel (coord.)  
1991 *El rostro indio de Dios*. Lima: PUCP.
- MATA ASENCIOS, Juan de la  
s.f. [Protocolos notariales de Huari].
- MATEOS, Francisco  
1944 "Antecedentes de la entrada de los jesuitas españoles en las misiones de América". *Missionalia Hispánica*, Vol. I, N° 1-2, pp. 109-166. Madrid: [DME/CSIC].  
1950 "Constituciones para indios del Primer Concilio Limense (1552)". *Missionalia Hispánica*. Vol. 7, N° 19, pp. 5-54. Madrid: [DME/CSIC].
- MATOS MAR, José y José Manuel MEJÍA  
1980 *La Reforma Agraria en el Perú*. Lima: IEP. (Perú Problema, 19).
- MEIKLEJOHN, Norman  
1988 *La Iglesia y los lupaqs durante la Colonia*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas; Instituto de Estudios Aymaras.
- MEJÍA, José M. y Rosa DÍAZ  
1975 *Sindicalismo y Reforma Agraria en el valle de Chancay*. Lima: IEP.
- MELÉNDEZ, Juan  
1681-62 *Tesoros verdaderos de las Indias. Historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú*. Roma: Imprenta Nicolás Ángel Tinaflío.

MELGAREJO, Raúl

2005 *Estampas chacasinas*. Lima: Empresa Editora Prensa ancashina.

MENESES, Teodoro L.

1983 "Tragedia del fin de Atahualpa". En Meneses, Teodoro L. *Teatro quechua colonial. Antología*. Lima: Ediciones Edubanco.

MERCURIO PERUANO

1793 *Descripción de la Intendencia de Tarma*. Tomo VIII, N° 258, ff.124-128 (Lima, 23 de junio); N° 259, ff. 132-139 (Lima, 27 de junio); N° 260, ff.140-149 (Lima, 30 de junio). [Edición facsimilar de la Biblioteca Nacional del Perú, 1965].

MILLONES, Luis

1998 *De la evangelización colonial a la religiosidad popular peruana: el culto a las imágenes sagradas*. Sevilla: Fundación el Monte.

1997 "San Bartolomé: los santos en el imaginario andino". En Millones, Luis. *El rostro de la fe. Doce ensayos sobre religiosidad andina*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide; Fundación El Monte, pp. 51-58.

1999 *Dioses familiares. Festivales populares en el Perú contemporáneo*. Lima: Congreso del Perú.

2004 *Ser indio en el Perú. La fuerza del pasado. Las poblaciones indígenas del Perú (costa y sierra)*. Buenos Aires: Instituto de Tella; Siglo XXI Argentina.

MILLONES, Luis (comp.)

1990 *El retorno de las huacas: estudios y documentos sobre el Taki Onqoy, siglo XVI*. Lima: IEP; Sociedad Peruana de Psicoanálisis.

MILLONES, Luis (ed.)

2005 *Ensayos de Historia Andina*. Lima: UNMSM.

MILLONES, Luis y Wilfredo KAPSOLI

2001 *La memoria de los ancestros*. Lima: Editorial Universitaria Universidad Ricardo Palma.

MILLS, Kenneth

1997 *Idolatry and its Enemies. Colonial Andean Religion and Extirpation*. Princeton: Princeton University Press.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1971 División de Comunidades Campesinas, División de Estudios Sociales. Zac Huaylas 7. Proyecto Uchupata. Datos para adjudicación y desarrollo. Lima.

1972 División de Comunidades Campesinas, División de Estudios Sociales. Zac Huaylas 7. Ampliación Uchupata. Datos para el Desarrollo. Lima.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

1993 *La protoindustria colonial hispanoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica.

MIRANDA, Cristóbal de

1925 "Relación de los oficios que se proveen en el reino del Perú Años 1578 a 1583". En Levillier (1921-26: IX, 200-201).

MIRANDA, José

1944 "Notas sobre la Introducción de la Mesta en la Nueva España". *Revista de Historia de América*, N° 17, pp. 1-26.

MOGROVEJO, Toribio Alfonso de

1920 "Diario de la Segunda Visita Pastoral del Arzobispo de los Reyes Don Toribio de Mogrovejo". Publicado por fray Domingo Angulo. Libro de Visitas 1593. *Revista del Archivo Nacional del Perú*, Vol. 1, entregas I y II.

2006 *Libro de visitas de santo Toribio de Mogrovejo (1593-1605)*. Introducción, transcripción y notas de José Antonio Benito. Lima: PUCP.

MOLINA, Cristóbal de y Cristóbal de ALBORNOZ

1989 *Fábulas y mitos de los incas*. Madrid: Historia 16.

MORALES FIGUEROA, Luis de

1866 "Relación (1) de los indios tributarios que hay al presente en estos reinos y provincias del Pirú, fecha (sic) por mandato del señor marqués de Cañete". En Torres de Mendoza, Luis [ed.]. *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias*, t. VI, pp. 41-63. Madrid: Imprenta de Frías y compañía.

MORNER, Magnus y Ricardo HERRERA SALAZAR

1974 "La hacienda hispanoamericana en la historia: Un esquema de reciente investigación y debate". *Desarrollo Económico*, Vol. 13, N° 52, pp. 741-773.

MURRA, John

1975a "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". En *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*. Lima: IEP, pp. 59-116.

1975b "La función del tejido en varios contextos sociales y políticos". En *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*. Lima: IEP, pp. 145-170.

NEGRO, Sandra

1983 "La iglesia de Taucá". *Boletín de Lima*, N° 26, marzo, pp. 51-61.

OLIVERI, Liliana

s.f. Comunicación personal.

ONERN

1975 *Estudios de suelos del Callejón de Conchucos (Semidetallado)*. Lima: Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales. Organismo para el Desarrollo de la Zona Afectada. ORDEZA.

OSORIO, Alejandra

- 2004 "The King in Lima: Simulacra, Ritual, and Rule in Seventeenth-Century Peru". *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 84, N° 3, pp. 447-474.

PACHECO, Joaquín F.; Francisco de CÁRDENAS Y ESPEJO y Luis Torres de MENDOZA (eds.)

- 1865 *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte del Real Archivo de Indias*, t. III. Madrid: Imprenta de Manuel B. de Quirós.

PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe

- 1865 *Atlas geográfico del Perú*. París: Librería de Fermín Didot Hermanos, Hijos y Ca. Impresores del Instituto de Francia.
- 1877 *Diccionario geográfico estadístico del Perú*. Lima: Imprenta del Estado. p. 598.

PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan (ed.)

- 1964 *Documentos relativos a don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro. Contribución al XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*. Madrid: Real Academia de la Historia. Archivo Documental Español, t. XXI, 2 vol.

PERÚ. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

- 1878 *Censo General de la República formado en 1876*, t. 1 (Departamentos de Ancash y Amazonas). Lima: Imprenta del Teatro.

PERÚ. MINISTERIO DE HACIENDA

- 1886 *Padrón General de Minas*. Lima: Imprenta el Estado.

PINEDO MORENO, Lucio Z. (ed.)

- 2008 *Corongo. Sociedad y cultura*. Lima: Prensa ancashina.

PINTO, Miguel

- 2006 *Visitas Eclesiásticas-Ancash, 1774-1820*. Lima: UNMSM. Seminario de Historia Rural Andina.

PINTO, Miguel y Alejandro SALINAS (comps.)

- 1994 *Geografía de la Sierra siglo XIX: Ancash*. Lima: UNMSM. Seminario de Historia Rural Andina.

PIZARRO, Francisco

- 1986 "Diligencias complementarias de la fundación de Jauja concernientes a la distribución de solares, acotación de los términos, arraigo de los vecinos y depósito de los indios". En Pizarro, Francisco. *Francisco Pizarro. Testimonio: documentos oficiales. Cartas y escritos varios*. Edición preparada por Guillermo Lohmann Villena. Madrid: CSIC. Centro de Estudios Históricos.

POMEROY, Cheryl

- 1988 "The Salt of Highland Ecuador: Precious Product of a Female Domain". *Ethnohistory*, Vol. 35, N° 2, pp. 131-160.

## PORRAS BARRENECHEA, Raúl

- 1942 "Peruanidad del descubrimiento del río Amazonas". *El Comercio*, Lima, jueves 12 de febrero.
- 1944 *Cedulario del Perú. Siglos XVI, XVII y XVIII*. 2 vol. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 1959 *Cartas del Perú (1524-1543)*. Lima: Sociedad de Bibliófilos Peruanos.
- 1970 *El periodismo en el Perú*. Lima: Instituto Raúl Porras.

## PUENTE BRUNKE, José de la

- 1985-86 "Declinación de un grupo social: los encomenderos peruanos 1650-1750". *Revista Histórica*, XXXV, pp. 145-186. Lima: Academia Nacional de la Historia.

## PULGAR VIDAL, Javier

- 1973 *Geografía del Perú: Las ocho regiones naturales del Perú*. Lima: Universo
- 1987 *Geografía del Perú. Las ocho regiones naturales. La regionalización transversal. La microregionalización*. Lima: Peisa, pp. 91-111.

## RAIMONDI, Antonio

- 1873 *El departamento de Ancachs y sus riquezas minerales*. Publicado por Enrique Meiggs. Lima: Imprenta de "El Nacional" por Pedro Lira.
- 1983 *El Perú*. 4 tomos. Lima: Editores Técnicos Asociados.
- 1965 *El Perú*. Edición facsimilar publicada por el alto auspicio de la U.N.I. Lima: Editores Técnicos Asociados. 5 tomos.

## RAMÍREZ, Susan

- 1986 *Provincial patriarchs: land tenure and economics of power in colonial Peru*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

## RAMOS, Gabriela y Enrique URBANO (comps.)

- 1993 *Catolicismo y extirpación de idolatrías: siglo XVI-XVIII, Charcas, Chile, México, Perú*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

## REYES FLORES, Alejandro

- 2005 "Propiedades rurales de San Marcos: la hacienda-estancia Utcuyacu (Recuay-Ancash) Siglo XVIII-XIX". En Millones, Luis (ed.). *Ensayos de Historia Andina*. Lima: UNMSM, pp. 73-117.

## RICK, Charles M. y Edgar ANDERSON

- 1949 "On Some Uses of Maize in the Sierra of Ancash". *Annals of the Missouri Botanical Garden*, Vol. 36, N° 4 (Nov.), pp. 405-412.

## RICK, John W.

- 2010 "El lugar de los orígenes: los misteriosos mundos de Chavín de Huántar". En Asociación Ancash. *Ancash. Anuario Cultural*. Lima: Asociación Ancash, pp. 91-107.

## RODRÍGUEZ VALENCIA, Vicente

- 1951 "Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo en sus visitas pastorales". *Missionalia Hispánica*, Año VII. N° 22, pp. 123-179.

- 1952 "Las visitas pastorales y entradas misioneras de Santo Toribio, supremo conjunto misionero de Indias". *Missionalia Hispánica*, Año IX, pp. 141-181.
- 1956 *Santo Toribio de Mogrovejo. Organizador y apóstol de Sur-América*. Madrid: CSIC. Instituto Santo Toribio de Mogrovejo. Tomo I (1956) y Tomo II (1957).
- 1957 "El clero secular en Sur-América en tiempo de santo Toribio de Mogrovejo". *Anthologica Annua*. Roma: Instituto de Estudios Eclesiásticos, pp. 313-415.

ROSTWOROWSKI, María

- 1983-84 "La tasa ordenada por el licenciado Pedro de la Gasca en 1549". *Revista Histórica*, Tomo XXXIV, pp. 53-102. Lima: Academia Nacional de la Historia.
- 1983 *Estructuras andinas del poder. Ideología religiosa y política*. Lima: IEP.

SALA I VILA, Nuria

- 2009 "Desamortización eclesiástica y proyectos liberales en el mundo andino desde la perspectiva peruana". En Bodinier, Bernard, Rosa Congost y Pablo F. Luna (eds.). *De la Iglesia al Estado. Las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 223-250.

SALAS DE COLOMA, Miriam

- 1979 *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán, siglo XVI*. Lima: Sesator.
- 1998 *Estructura colonial del poder español en el Perú*. Lima: PUCP.

SALAZAR MEJÍA, Luis Alberto

- 2010 "Tras las huellas de la música y danzas ancashinas: 1885-1935". En Asociación Ancash. *Ancash. Anuario Cultural*. Lima: Asociación Ancash, pp. 196-201.

SHELL HOBERMAN, Louisa

- 1996 "Interpretations of the Colonial Countryside". En Schell Hoberman, Louisa and Susan Midgen Socolow. *The countryside in colonial Latin America*. Albuquerque: University of New Mexico, pp. 235-251.

SCHWAB, Federico

- 1999 "La Fiesta de las Cruces y su relación con antiguos ritos agrícolas". Merino de Zela, Mildred (comp.). *Ensayos sobre el folklore peruano*. Lima: Universidad Ricardo Palma, pp. 139-180.

SILVA GUZMÁN Jorge; Miguel ORELLANA MARTEL y Eduardo MOLINARI NEYNA

- 1991 *Ancash: el hombre y la tierra*. Lima: CEDEP.

SLUYTER, Andrew

- 1998 "From archive to map to pastoral landscape: a spatial perspective on the livestock ecology of sixteenth-century New Spain". *Environmental History*, Vol. 3, Nº 4, pp. 508-528.
- 1996 "The ecological origins and consequences of cattle ranching in sixteenth-century New Spain". *Geographical Review*, Vol. 86, Nº 2, pp. 161-177.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis

2008 "El Juzgado General de Bienes de Difuntos". En Puente Brunke, José de la y Jorge Armando Guevara Gil (coords.). *Derecho, instituciones y procesos históricos: XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* [Lima, 22 al 26 de septiembre de 2003], Vol. 1, pp. 401-426. Lima: PUCP.

SOLÓRZANO Y PEREYRA, Juan de

1776 *Política Indiana*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta. Libro II, capítulo XI. <[http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044869\\_C/1080044870\\_T2/1080044870\\_10.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044869_C/1080044870_T2/1080044870_10.pdf)>.

SOTO RÁBANOS, José María

1988 "Sínodos de Indias". En: *Los sínodos diocesanos del pueblo de Dios: actas del V Simposio de Teología Histórica*. Valencia, 24-26 de octubre, pp. 301-335. [Valencia]: Facultad de Teología San Vicente Ferrer de los Padres Dominicos .

SPALDING, Karen

1974 *De indio a campesino. Cambios en la estructura social colonial*. Lima: I.E.P.

1999 "The crises and transformations of invaded societies: andean area (1500-1580)". En Salomon, Frank y Stuart B. Schwartz. *Cambridge History of the Native Peoples of the Americas*, Vol. 3, part 1, pp. 904-972. Cambridge: Cambridge University Press.

STEIN, William W.

1998 "Next to nothing: more on Pedro Pablo Atusparia". *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 78, N° 2, pp. 307-315.

STERN, Steve

1987 *Resistance, rebellion, and consciousness in the andean peasant world, 18th to 20th centuries*. Madison: University of Wisconsin.

1993 *Peru's indian people and the challenge of the spanish conquest. Huamanga to 1640*. Madison: University of Wisconsin Press.

STIGLICH, Germán

1913 *Geografía comentada del Perú. Curso universitario recomendado por el Ministerio de Instrucción*. Lima: Casa Editora Sanmarti y Cía., pp. 161-163.

1922 *Diccionario Geográfico del Perú*. 3 tomos. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

TARAZONA, Justino M. [comp.]

1968 *Demarcación política del Perú. Recopilación de Leyes y Decretos (1821-1967)*. 2 vol. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio. Dirección Nacional de Estadística y Censos.

TAYLOR, Gerald (ed.)

2008 *Ritos y tradiciones de Huarochirí*. En anexo: Transcripción paleográfica del manuscrito quechua del siglo XVII y léxicos temáticos. Lima: IFEA; IEP; UNMSM.

TOSI, Joseph A.

1960 *Zonas de Vida Natural en el Perú. Memoria Explicativa sobre el Mapa Ecológico del Perú*. Lima: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA. Zona Andina.



## TRELLES ARÉSTEGUI, Efraín

- 1978 "Cambios en la tributación de una encomienda en el Sur peruano: comparación de las tasas de La Gasca y Toledo". En Koth de Paredes, Marcia y Amalia Castelli (comp.). *Etnohistoria y Antropología Andina*, pp. 33-39. Lima; Museo Nacional de Historia.
- 1982 *Lucas Martínez Vegaso: funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima: PUCP.
- 1988 "Los grupos étnicos andinos y su incorporación forzada al sistema colonial temprano". En: Bonilla Mayta, Heraclio (ed.). *Comunidades campesinas. Cambios y permanencias*. 2ª ed. Chiclayo: Centro de Estudios Sociales Solidaridad, pp. 29-60.

## URBANO, Henrique

- 1999 *Estudio introductorio de La Extirpación de la Idolatría en el Pirú (1621)*. Cusco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

## URRUTIA, Jaime

- 1985 *Huamanga – región e historia 1536-1770*. Ayacucho: Univ. Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

## VÁZQUEZ DE ESPINOSA

- 1969 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid: Atlas

## VEGA BAZÁN, Estanislao

- 1656 *Testimonio de una idolatría muy sutil que el demonio auia introducido entre los indios de las prouincias (sic) de los Conchucos y Guamalíes*. Lima: Imprenta de Iulian Santos, 1656. [Microfilm de la Biblioteca Nacional].

## VELASCO, Honorio y Salvador RODRÍGUES

- 1982 *Tiempos de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*. Madrid: Tres, Catorce, Diecisiete.

## VENTUROLI, Sofía

- 2001 *Los Hijos de Huari. Etnografía de tres pueblos de la sierra de Áncash, Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica.

## WACHTEL, Nathan

- 1976 *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid: Alianza Universidad.

## WIENER, Charles

- 1880 *Pérou et Bolivie: Récit de voyage suivi d'études archéologiques et ethnographiques et notes sur l'écriture et les langues des populations indiennes*. Paris: Hachette.
- 1993 [1883] *Perú y Bolivia*. Lima: IFEA; UNMSM.

## XEREZ, Francisco de

- 1985 *Verdadera Relación de la Conquista del Perú*. Edición de Concepción Bravo. Madrid: CSIC.

## ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge

- 1973 "La ropa de tributo en las encomiendas trujillanas en el siglo XVI". *Historia y Cultura*, N° 7. Lima: Museo Nacional de Historia.

## Anexos

1. Cédula de encomienda otorgada por Francisco Pizarro a Juan Esteban Silvestre entregándole los indios de Guarimarca.
2. Contrato para la hechura de un obraje.
3. Testamento del capitán Miguel de la Serna, encomendero de Piscobamba.
4. Petición de los indios ichohuari sobre reparticiones.
5. Proceso de idolatrías a Ana Tocto.
6. Descripción del partido de Conchucos hecha por el intendente de Tarma, Juan de Gálvez.
7. Descripción del partido de Conchucos de 1782. Anónimo.
8. Testimonio de los caciques de Conchucos.
9. Memoria que el subprefecto de la Provincia de Huari, Carlos E. García, presenta a la Prefectura del Departamento. 1907.
10. Informe del sub-prefecto de Huari, M.H. González. 1912.
11. Informe del sub-prefecto de Pallasca. 1888.
12. Memoria del sub-prefecto de Pallasca. 1906.
13. Carta de los síndicos de Conchucos.
14. Documentos sobre la hacienda Urcón.

## Documentos del siglo XVI

### Anexo 1: [Cédula de encomienda otorgada por Francisco Pizarro a Juan Esteban Silvestre entregándole los indios de Guarimarca]

El Marqués don Francisco Piçarro Adelantado y Capitán General Gobernador en esto Reinos de la nueva Castilla llamada Piru, por su Magestad y del su Consejo Real por cuanto vos Juan Estevan vezino de la ciudad de la frontera que en la provincia de los Chachapoyas soys persona que aveys servydo a Su Magestad con vuestras armas y a vuestra costa y myision que la conquista y pacificación de los caciques a yndios destos dichos reynos y (ilegible) alzamiento de los naturales y de la provincia de los Chachapoyas. A por es bien que sea yo remunerado y gratificado como persona que tambien a peleado en nombre de su magestad vos hasta tanto que se haga el repartimiento general el cacique guenva con la mitad de los yndios y principales de Guarimarca y el principal della con todos sus yndios y principales y más un principal que se dize Llanda y la mitad del cacique Yapia con todos sus yndios y principales para que os sirvays dellos conforme a los mandamientos y hordenanzas reales de su magestad son tanto que dereys al dicho cacique sus mugeres a hijos y los demas yndios de Su Magestad y que seays obligado a los ... yndustrear en las cosas que manda nuestra santa fee catholica y les hagan dado buen tratamiento donde no cargue sobre vuestra conciencia y no sobre la de Su Magestad misma que en su Real nombre estos depósitos y nombrado a quales para justicia de la dicha ciudad otorgazen esta mi cedula firmada, mostrada vos ponga en la posesión de los dichos yndios y vos amparen en ella sopena de cada quinientos pesos de oro para llamada camara y fisco. Dada en la Ciudad de los Reyes a diez y ocho días del mes de mayo de mill e quinientos y quarenta años dichos yndios puesto conforme (ilegible) bartolome tarazona.

[FIRMA] Francisco Pizarro

## Anexo 2: [Contrato para la hechura de un obraje]

En el asiento de Colcabamba en diez y siete días del mes de mayo de mill y quinientos y setenta y un años se concertó el Señor Licenciado Alvarez con los caciques yndios y principales de su encomienda que de suso van declarado conviene a saber, don Diego Xicxiguara como principal del dicho repartimiento y don Xpoval Xicxibilca segunda persona, don Francisco Tocto, cacique de la pachaca de chacas, Santiago Pariaguamán de la pachaca de Guacos, don Gregorio Caruatoccto de la pachaca de Guantar y Luis Capchavilca de la pachaca de Concha y Alonso Ruruate de la pachaca de los mitimas y Antonio Capaico de la pachaca de guamas y alcalde. Al presente en este repartimiento y García Hanca Capcha de la pachaca de Jumbo y alcalde del pueblo de macuas principal de media pachaca y don Felipe Xicxichaico del pueblo yamellín y domingo manyampoma de la pachaca de chacas y Juan Marco de la pachaca de cullos hijo de don Gregorio chuquillauca cacique de la dicha pachaca y Andrés Cundurraqui y Domingo Huamancaque y Diego Paucar Capcha caciques e principales e yndios del dicho repartimiento en esta manera a los dichos yndios se obligaban e obligaron por sí mismos y por sus sujetos y por demás yndios del dicho repartimiento e haran en el asiento que ellos llaman aurinja y esta puesto por nombre Santiago de tingo. En la (sic) y lugar que les señalare el cual ha de tener cuatro cuartos cada uno de ciento y treinta pies de largo y de ancho a de tener diez y seis pies o poco más y las paredes de los quatro cuartos han de ser labrados. El cimientto media bara de medir de alto sobre la tierra y es anchura quatro pies de allí arriba la altura que fuere menester como se señalare Pedro de Sanabria de tres pies de ancho labrados de adobes y al patio de dicho obraje an de hazer las ventanas que fuesen menester sus verjas de maderas y la cobertura ha de ir enmaderada de buena madera gruesa y de un palo a otro pie y medio, con su bara son enzima de los dichos maderos y vigas para que en ello se lo haga la barbacoa sobre lo cual ha de ir cubierto de terrado an de hazer mas costumbresales y todo lo demás anejo a la dicha obra para que de todo punto acabado demás de lo qual le an de hazer dos puertas el rio y abrir el camino que va desde el dicho obraje hasta el camino real de Guari de manera queda ir un caballo y venir otro, otro asimismo le an de traer la madera que esta cortada adonde cortaron el exe y asimismo han de abrir el cauze hoyo/f.1v/ en que a de andar la rrueda del batan y molino que se a de hazer a vista y parecer de Pedro de Sanabria y por la orden que les diere lo cual haran y pondrán en ello todos los yndios y peones y materiales y madera que para lo susodicho y acabarle obra de todo punto es menester y conviene así de carpinteria como de albañería lo qual haran y cumplirán por la horden susodicha y por ellos el a de dar y pagar el señor licenciado quatrocientos cinquenta pesos en plata corriente los cuales les a de dar e pagar acabado la dicha obra. Y el dicho señor licenciado Diego Alvarez por su parte aceptó este dicho concierto y se obligó a pagar a los dichos indios acaba de que fuese la dicha obra los dichos quatrocientos y cinquenta pesos para cumplir este dicho concierto las dichas partes se obligaron por sus personas y bienes y dieron poder a las justicias de Su Majestad en forma para que así se lo hagan guardar y cumplir lo qual paso en presencia del muy reverendo padre Cristóbal Rodríguez, cura desta doctrina y de los testigos que de husso firmaron los nombres que son Gaspar de Vega y de Sanabria e Rodrigo de Castro e Antonio de Carrión, Pedro Jhoan Bazan los cuales asimismo firmaron por los yndios que no supieran escribir y de los dichos yndios los que supieron escrevirlo firmaron de sus nombres todo lo qual dicho es se les dio a entender a los dichos yndios por lengua de simon (sic) ynterprete y de don Diego su cacique principal del dicho repartimiento y el dicho ynterprete lo firma de su nombre y los dichos yndios abiendolo entendido vinieron en este dicho concierto fecho ut supra. El licenciado Diego Alvarez por testigo Cristóbal Rodríguez, don Diego Xicxiguara por testigo, Pedro de Sanabria, don Felipe por testigo, Rodrigo de Castro, Antonio Carrión, Jhoan de Bazán. Firmaron

### Anexo 3: Testamento del capitán Miguel de la Serna, encomendero de Piscobamba

ff.181. En la ciudad de León de Guánuco, en diez días del mes de diciembre de mil setesientos y quarenta y quatro años ante el señor general don Francisco Hurtado de Mendoza, corregidor y justicia mayor en ella y su jurisdicción por Su Magestad se presentó esta petición Bernabé de Avalos y Alsamora paresco ante Vuestra Merced en la mejor forma que haya lugar en derecho y digo que el Señor Marqués de santa María ordena por su carta misiva saque un testimonio de varios ynstrumentos que paran en el oficio público que hacen a favor de Su Señoría y se ha de servir Vuestra Merced justicia mediante se me de un testimonio y testimonios que pide por su carta, la que demuestro en devida forma por tanto a Vuestra Merced pido y suplico se sirva de mandar se me de a testimonio y testimonios que pido por parte de dicho señor (roto) authorizado en forma que fee haga pido justicia [f.181v] Bernabé Dávila y Alsamora y vista por Su Merced la ubo por presentada en quanto a lugar en derecho juntamente este con la carta demostrada y en su cumplimiento mando que yo, el presente escribano de el testimonio o testimonios que esta parte pide en manera que hago fee para los recursos que convengan asi lo proveió, mandó e firmó que doy fee. Don Francisco Hurtado de Mendoza. Ante mi Nicolás de Goñi, Escribano Público. En virtud de lo pedido y mandado por el auto del señor general don Francisco Hurtado de Mendoza, corregidor y Justcia Mayor en ella por Su Magestad hise sacar y saque el testimonio y testimonios que su tenor es lo siguiente:

En el nombre de la Santísima Trinidad y de la Eterna Unidad, Padre y Hijo y el Espíritu Santo Tres Personas un solo Dios verdadero y a honor y servicio suyo. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo el capitán Miguel de la Serna, vecino de esta ciudad de León de Guánuco de estos reynos del Pirú, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad en mi uso y entendimiento cumplida y buena memoria, tal qual Dios Nuestro Señor fue servido demela dar creyendo, temiendo y confesando como creo, tengo y confieso, todo lo que la Santa Madre Yglesia de Roma cree, tiene y confiesa como catholica xptiana devajo de lo qual protexto vivir e morir otorgo e conosco que hago y ordeno este mi testamento y mandas, mis bienes, assí en de mi anima para la salva a mis herederos pacíficos en la forma e manera siguiente.

Primeramente mando mi anima a Dios Nuestro Señor y el cuerpo a la tierra donde fue formado quando Dios Nuestro Señor fuese servido de me llevar para su Santa Vida mando que mi cuerpo sea enterrado en la Yglesia o Monasterio de esta ciudad y en la sepultura de ellos que a Doña Elena de Valverde y de Montalvo, mi mujer legitima le paresiere y en la que señale allí quiero ser enterrado.

Mando que el día de mi entierro acompañen mi cuerpo la cruz y curas de la iglesia mayor de esta ciudad y los demás clérigos y religiosos que la dicha [f.182] Doña Elena de Valverde y de Montalvo mi muger le pareciere y den por ello la limosna acostumbrada.

Ytem mando que el día de mi entierro si fuere ora y sino otro día siguiente se diga por mi ánima en la Iglesia y Monasterio donde mi cuerpo fuese enterrado, una misa de requiem cantada, con su vigilia y responso, cantado, ofrendado de pan y vino y será a voluntad de mis albaceas y todos los clérigos e religiosos que acompañaren mi cuerpo digan una misa resada por mi anima, con su responso sobre mi sepultura y de por todos la limosna acostumbrada.

Ytem mando que los nueve días después del día de mi entierro se hagan en los tres días siguientes diciendo en cada uno de ellas en la Iglesia y Monasterio donde mi cuerpo fuere enterrado, las misas y vigilia por mi anima que a Doña Elena de Valverde y Montalvo mi muger legitima le pareciere y la limosna de ellas se paguen de mis bienes.

Ytem mando se digan en la Yglesia Mayor y en los tres Monasterios de esta ciudad ducientas misas resadas las cuales se digan en cada una de ellas conforme o como mis albaceas les pareciese a los cuales les ruego y encargo que les repartan a su voluntad, dando a cada Yglesia y monasterio lo que de ellas les pareciere y como ellos lo repartieren aunque sea así quiero y mando que se guarde y cumpla como si por cláusula de este mi testamento fuere especificado y se de por todo ello, la limosna de mis bienes.

Ytem declaro que yo debo en los reynos de España doscientas y sesenta pesos corrientes por dos escrituras y no tengo memoria ni sé a que personas ni en que partes los devo ni a quien pertenecen, aunque he hecho algunas diligencias, sobre ello, y por descargo de mi conciencia, he hecho desir algunas misas por las ánimas de las personas a quien los devo y he pagado la limosna de ellas no obstante lo qual mando que mis albaceas tomen de mis bienes ducientos y sesenta pesos de plata corriente, los cuales ellos lo distribuyan y gasten en limosnas a pobres y por descargo de mi conciencia y porque paguen a Dios por las Animas de las personas a quien los devo, la qual dicha distribución y limosna que de lo sobredicho [f.182v] se ha de hacer, quiero mando y es mi voluntad que mis albaceas los hagan a las personas, partes y lugares y en el tiempo y por la forma y manera que a ellos les pareciere sin que ninguna justicia eclesiástica ni seglares le pueda pedir ni tomar quantas ni compeler a otra cosa mas de lo que ellos quisieren y lo que sobre ello, ellos así hicieren y se cumpla como si por clausula de este mi testamento fuera especificado para la entera satisfacción y confianza que de ellos tengo.

Ytem declaro que yo tengo entre mis ganados de yeguas de Piscobamba, treinta cabezas de yeguas, machos y hembras, chicos y grandes, herrados con un hierro en la una anca de una estrella declaro que esta dichas yeguas son de Francisco Morales mestiço hijo de Francisco Morales y de Catalina yndia mando se le den y si en el entre tanto que por ellas viniere esten por suyas con mi ganado y quando viniere o embiare por ellas se le den con sus multiplicos, pagando las costas que en la guarda y beneficio de ellas se hubiere hecho. Y declaro que debo al licenciado Diego Alvarez cien pesos corrientes mando se le paguen de mis bienes.

Ytem declaro que debo a Joan de Agama cinquenta pesos corrientes mando se le paguen de mis personas por escrituras y conocimientos, mando que estas se paguen de mis bienes.

Ytem declaro que devo algunas deudas a mercaderes y otras personas que estan en esta ciudad mando que mis albaceas averiguen las tales deudas y averiguado se les pague de mis bienes.

Ytem mando a las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y del Santísimo Sacramento ya todas las demás cofradías de españoles de esta ciudad dando a cada uno de ellas cinco pesos corrientes y se les de de mis bienes.

Ytem mando a las mandas forzosas a cada una de ellas medio peso con lo qual las quito y aparto de mis bienes.

Ytem declaro que yo soy casado y velado en las de la santa Madre Yglesia con doña Elena de Valverde y Montalvo mi legítima muger y durante el tiempo de nuestro matrimonio havemos havido por [f.183] nuestros hijos legítimos entre nos a Joseph de la Serna y Alonso de la Serna y Doña Julian Nuñez y de Montalvo declarolos por tales de mis hijos legítimos.

Declaro que al tiempo que me casé con la dicha Doña Elena de Valverde y Montalvo, mi muger recibí con ella en dote y casamiento, bienes y hacienda y le prometí arras de todo lo qual le tengo hecha escrituras y estan en su poder mando que todo lo que por ellas le devo se le paguen de mis bienes y de lo mexor pagado de ellos.

Ytem declaro que al poco tiempo que me casé con la dicha mi muger tenía por bienes míos las casas en que al presente vivo en esta ciudad y una chacra en este valle que se dice Mitobamba y un negro llamado Francisco y treinta marcos de plata labrada y treinta cabezas de yeguas machos y hembras y todo lo demás bienes muebles e raises e semovientes, deudas, derechos e acciones que tengo e me pertenecen, son bienes gananciales adquiridos durante el matrimonio entre mí y la dicha Doña Elena de Montalvo y Valverde, mi muger, de los cuales son y pertenecen la mitad de ellos a la dicha mi muger mando se le den de mis bienes y los haya con los gananciales multiplicados durante nuestro matrimonio.

Declaro que Cathalina negra esclava que al presente está en mi casa con dos hijos suyos macho y hembra son de la dicha Doña Elena de Valverde y Montalvo, mi muger, la qual le dé al tiempo que con ella me casé, declárolo por bienes suyos y lo propio la esclava Petronila mulata hija de Dorotea, hija de la dicha Cathalina negra.

Declaro que en las casas de mi morada, despues que me casé con la dicha Doña Elena de Valverde y Montalvo, mi muger he hecho muchas mexoras en las cuales he gastado muchos dineros y las mejorías son adornos de arcas del patio y corredores y toda la cubierta de todas las casas y cavalleriza y cosina y tres aposentos de ladrillos en los corredores y otros dos aposentos dentro de la casa de todo lo qual confieso y declaro que es y pertenece a la dicha Doña Elena de Valverde y Montalvo, mi mujer como bienes adquiridos y multiplicados y mejorados durante nuestro matrimonio y el valor de ello se le de y pague de mis bienes.

Ytem declaro que al tiempo que casé con Doña Juliana Nuñez de Montalvo, mi hija, con don Luis de la Rinaga, le prometí llanamente unas casas las cuales me obligué de le haser en una parte, de la quadra [f.183v] de las casas en que vivo como consta de la escriptura de dote que le hise mando que a mi costa edifiquen y acaben con vrebiedad y se les de conforme a como estoy obligado.

Declaro que yo devo a Gaspar de Agüero algunos dineros que me ha prestado mando que lo que el declarase le devo por escriptura o sin ella se le pague de mis bienes.

Ytem declaro que yo devo a García de Agüero, clérigo presbítero, plata de la limosna de una capellanía de misas de que es capellán ynstituído por Francisco Malaver, parte de la renta de lo qual es a mi cargo, mando que lo que el declarase le devo, se le pague de mis bienes. Declaro que devo a los herederos de Cristóbal Péres el diesmo de la comida de la tasa de un año del repartimiento de Piscobamba, mando se le pague de mis bienes hecha la quenta de ello.

Ytem mando a la dicha Doña Elena de Valverde y Montalvo, mi muger, el remaniente del quinto de todos mis bienes, deudas, derechos e acciones que de mis bienes fincaren al tiempo de mi fin y muerte para que lo haya para sí, demás, y hallende de la mitad que de mis bienes ha de haver y le pertenecen por razón de los bienes gananciales y multiplicados durante el tiempo de nuestro matrimonio los cuales le mando por el mucho amor que le tengo e servicios que me ha hecho durante nuestro matrimonio y porque se ruegue a Dios por mi ánima la qual dicha manda, le mando por aquella vía y forma que mexor puedo en derecho lugar haya.

Ytem declaro que debo a Diego López Martínez el diezmo de la tasa de mi encomienda y de mi multiplico de mis ganados y sementeras del año próximo pasado de que fue arrendador mando se le paguen de mis bienes. Para pagar y cumplir este mi testamento y lo en ella contenido nombro y dexo por mis albaceas a la dicha Doña Elena de Montalvo y Valverde, mi muger y al Señor fray Feliciano de Silva Comisario del Santo Oficio a los cuales doy

poder cumplido ynsolidum para que por su propia autoridad sin licencia e sin mandado ni autoridad de alcalde, ni de Juez ni de otra persona alguna, e sin pena ni calumnia puedan entrar y tomar e vender y rematar judicial y extrajudicialmente, como quisieren a tantos de mis bienes quantos cumplan y basten para cumplir e pagar este mi testamento y lo en ella contenido y qual ellos hicieren por mi anima a tal le depare Dios quien haga por las suyas [f.184] quanto más menester les sea.

Declaro que yo tengo en un libro mío sentada una quenta que tengo armada con Francisco de Morales de quien declaro que tengo entre mi ganado treinta cabezas de yeguas de algunos dineros que le soy a cargo de algunos potros que le he vendido mando que lo que pareciere deverle se le pague de mis bienes.

Declaro que yo devia a Martín Sumaya noventa pesos corrientes de herencia de una aguela suya para en quenta de lo que al le he pagado la maior parte y de ello parecera carta de pago mando se averigüe quenta con el y lo que yo le deviere se le pague de mis bienes.

Declaro quando yo casé a Doña Isabel de la Serna, mi hija natural con Pedro Quintero de la Rosa y le mande en dote, tres mill e quinientos pesos corrientes todos los quales le he pagado confieso y declaro que en este dicho dote entraron las yeguas que la madre de la dicha doña Isabel le dexó y todos los multiplicos que de ella ubo y más dos yeguas que yo le mandé quando me casé con los multiplicos que de ellas ubo y las dichas quatro yeguas y los multiplicos son mucha cantidad no valían ni montaron el dote que yo le mandé e dí, montó el dicho dote de las dichas yeguas y multiplicos de ellas se lo dí de mis bienes porque es mi hija natural y amor que le tengo lo qual declaro assi para que se sepa y entienda por descargo. E pagado y cumplido este mi testamento y todo lo en ella contenido, nombro y dexo por mis lexítimos e universales herederos en el remaniente de todos mis bienes, deudas, derechos e acciones que yo al presente tengo y de mi fincaren e quedaren al tiempo de mi fin y muerte a los dichos Joseph de la Serna y Alonso de la Serna y Doña Juliana Nuñez de Montalvo mis hijos legítimos y de lo dicha Elena de Valverde y Montalvo, mi muger, para que los hayan y hereden por iguales partes, tanto el uno como el otro y el otro como el otro porque son mis hijos y el amor que les tengo y porque rueguen a Dios por mi anima tomando el que tome en quenta de su legítima que de mis bienes a la dicha Doña Juliana Nuñez de Montalvo mi hija le pertenecieren cinco mil pesos de plata corriente que de mis bienes le he dado en dote y casamiento y si mis bienes y hazienda remontasen tanta cantidad que le quepan con dichos cinco mil pesos quiero y es mi voluntad que lo que más fueren, los cinco mil pesos quiero que de mis bienes de su legítima huviere de haver lo haya para si e yo se lo mando en lugar del tercio que de mis bienes le puedo mandar como a mi hija legítima que es y en esta cantidad la mejoro en los dichos mis bienes la qual le hago por aquella vía y forma que mejor puedo y en derecho lugar la declaron que entre mi y Gerónimo de Montalvo mi cuñado tenemos algunas cuentas del tiempo que tuvo a cargo mi obrage que tengo en Piscobamba mando a mis albaceas las averiguen con el, y lo que paresiere deverle se le pague de mis bienes.

Ytem quiero y es mi voluntad e mando que todas las joyas y ropas de vestir que Doña Elena de Valverde y Montalvo, mi muger, al presente tiene y toda la plata labrada del servicio de mi casa, todo ello la dicha Elena de Valverde y Montalvo mi mujer lo haya e yo se lo mando demás de su dote y arras que remaniente del quinto que de mis bienes ha de haver lo qual le mando por aquella vía y forma que yo mexor puedo y en derecho y lugar ha por muchos y buenos servicios que me ha hecho durante de nuestro matrimonio y cargo en que le soy e ruegue a Dios por mi anima e ruego y encargo a mis hijos y herederos lo tengan así por bien y les mando que a la dicha su madre la respeten obedescan y acaten y le sirvan como sus hijos que son.



Ytem mando se pague el Licenciado Joan de Godoy médico lo que le devo conforme al consierto que con el tengo hecho. Declaron que le devo a Joan Urbina de Mendoza cien pesos corrientes lo qual se ha de pagar en ropa de cumbi de la qual presente tengo en mi casa. E revoco y anulo y doy por ninguna rotos y chancelados e de ningún efecto e valor qualquier otro testamentos mandas y cobdicios e poderes para testar que yo antes de este tenga fecho y otorgado por escrito o por palabra o en otra qualquier manera los quales quiero que no valgan ni hagan fee en juicio ni fuera de el, en tiempo alguno, ni por alguna manera salvo en de este mi este mi testamento que a ora hago y otorgo en que es cumplido mi final y postrimera voluntad en firmesa de lo qual, lo otorgué ante el presente escribano público y testigos yuso escritos que es fecho y otorgado en esta ciudad de León de Guánuco quatro días del mes de agosto año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de [f.185] mil e quinientos y setenta y ocho años yo el escribano público doy fee que conosco al dicho capitán Miguel de la Serna y lo firmo de su nombre testigos que fueron presentes a lo que dicho es fray Gaspar de Horabuena de la Orden de Señor Santo Domingo y el licenciado Joan de Godoy, médico y Gerónimo Nuñez de Montalvo y Joan del Vango, Joan de Huerta.

Ytem mando que si alguna persona jurarse que le devo hasta en cantidad de dies pesos siendo español se le paguen de mis bienes.

Ytem ruego y encargo a Doña Elena de Valverde y Montalvo mi muger que a Gaspar negro esclavo hijo de Cathalina negra que al presente sirve al dicho Joseph de la Serna mi hijo se lo dexen y no se lo pidan para que el lo haya para sí como cosa suya que es en lo qual recibire contento y quiero que el dicho Joseph de la Serna lo haya como cosa suya que es el qual declaro se lo havemos dado ha muchos días ademas de la legitima que de mis bienes ha de haver fecha VT. Supra testigos los dichos=Capitán Miguel de la Serna, el licenciado Joan de Godoy, fray Gaspar Enorabuena=Joan de Urueta=Jerónimo de Montalvo=Thomas de Vango Valdes=Fernando de Casalla, escribano público. Según consta y parese del testamento otorgado del capitán Miguel de la Serna en dos protocolos distintos por ante Fernando De Casalla, Escribano Público que fue desta ciudad los que van fielmente corregidos y concertados a los que me refiero en caso necesario lo que paran en mi oficio de los que hise sacar y saqué por mandato de Juez y Pedimento de parte siendo testigos a la ves corregir y consertar Doña Marcos Peres, don Juan Bermudo y Fernando Palomino vecinos y residentes de esta dicha ciudad de León de Guánuco en veinte y dos días del mes de Diziembre de mil setecientos y quarenta y quarenta y quatro años. Y en fee de ello lo firmo y signo. En testimonio de verdad. Nicolas de Goñi. Escribano Público.

#### [AL MARGEN] **Segundo Testamento del capitán Miguel de la Serna**

En la ciudad de Guánuco de estos Reynos e Provincias del Perú. A dies y siete días de mes de marzo, de mil quinientos e ochenta e quatro años, ante el ilustre Señor Lizenciado Gerónimo de Castañeda, corregidor e Justicia Mayor en esta dicha ciudad y su jurisdicción por su Magestad pareció presente Doña Juan de Castañeda vecino de esta ciudad a la qual teniendo noticia el dicho Señor Corregidor que es nombrado por albacea en [f.185v] el testamento que otorgó el capitán Miguel de la Serna vecino de esta ciudad devajo del qual murió se le mandó pida en razón del dicho testamento para que se entienda voluntad y disposición última del dicho testador lo que convenga atento que no está Gaspar Enríquez de Montalvo su marido para la poder dar licencia. Y la susodicha dijo que no que no quiere usar, del dicho cargo de alvacea del dicho difunto por no estar el dicho su marido en esta ciudad dandole poder husar con su licencia del dicho alvaseasgo que su merced, el dicho señor Corregidor atento a lo suso dicho provea en lo suso dicho lo que fuere servido porque ella no quiere usar del dicho alvaseasgo por las causas dichas e por otras que a ello le mueren y lo firmó de

su nombre siendo testigos el capitán Juan de la Rinaga y Juan Pérez de Zárate y el licenciado Miguel Castañeda, Doña Juan de Castañeda ante mí Gabriel Martínez escribano público de cabildo. E luego el dicho Señor Corregidor visto lo susodicho mandó que se notifique a Joseph de la Serna como a hijo legítimo del dicho Capitán Miguel de la Serna y como su heredero pida en esta razón lo que tuviere que pedir atento a le haver nombrado el dicho su padre por su albacea y proveerá justicia. Gabriel Martínez escribano de cavildo y público. E luego notifiqué lo susodicho al dicho Joseph de la Serna en su persona el qual dixo que es heredero del dicho capitán Miguel de la Serna difunto su padre y su alvacea y como tal pide al dicho Corregidor mande que se habra el testamento cerrado que el dicho su padre otorgó so cuya disposición murió para que conste de lo en el contenido y en lo que hubiere lugar derecho se cumpla la voluntad del dicho testamento que si necesario es ynformación de los testigos ynstrumentales del otorgamiento del dicho testamento la dará y pidió se le de a el y a los demás personas a quien toca un traslado authorisado del dicho testamento e pidió justicia y exhibió y mostró ante el dicho señor Corregidor el dicho testamento cerrado y cellado que parece haveirse otorgado ante Hernando de Casalla escribano público de esta ciudad el qual por estar enfermo y detenido en su casa no se puede hallar presente con el dicho Señor Corregidor al habrir el dicho testamento por ser como es muerto el dicho su padre y lo firmo de su nombre testigos Juan Pérez de Zárate y Hernando Miguel= Joseph de la Serna. [f.186] ante mi Gabriel Martínez escribano de cavildo y público= e luego el dicho señor corregidor habiendo visto el dicho testamento que el dicho Joseph de la Serna exhibió ante su merced mandó que se resiva ynformación de los testigos ynstrumentales del dicho testamento y de parte de ellos que pudieren ser havidos para que conste del otorgamiento del dicho testamento y de como el dicho testamento y de como el dicho capitán Miguel de la Serna es difunto y pasado de esta presente vida y fecha lo susodicho proveerá justicia y lo firmó. El lizenziado Castañeda ante mi Gabriel Martínez escribano público. E luego en el dicho día el dicho Joseph de la Serna como heredero y alvacea del dicho capitán Miguel de la Serna difunto en cumplimiento del auto del Señor corregidor presentó por testigo en esta razón a Tristan de Toro, escribano real y Juan de Bargo y a Juan Alonso de Cordova moradores en esta ciudad de los quales y de cada uno de ellos, el dicho señor corregidor tomó e resivió juramento en forma devida de derecho los quales habiendo jurado e prometido de desir verdad y siendoles mostrado el testamento que el dicho Joseph de la Serna a exigido y ellos teniendolo en sus manos dixeron que ellos han visto el dicho testamento que se les enseña y que las firmas que en el están donde dice Tristán de Toro, Juan de Bargo y Juan Alonso de Cordova son suyas y de su mano y letra e por tales sus firmas las reconocían e reconocieron porque se hallaron presentes al otorgamiento del dicho testamento con Hernando de Cazalla, escribano público ante quien se otorgó y vieron firmas en el, al capitán Miguel de la Serna que lo otorgó que está en el firmado y assi mesmo se hallaron presentes los demas testigos, que en el se hace mención y que aora de presente han visto al dicho Capitán Miguel de la Serna, el cual está difunto y pasado de esta presente vida y le conosen ser el propio y esto que han dicho es la verdad y lo que saben y han visto para el juramento que tienen hecho y cada uno de ellos, dijo ser mayores de treinta años y lo firmaron de sus nombres y el dicho Sr Corregidor. El licenciado Castañeda Tristán de Toro, Juan de Bargo, Juan Alonso de Cordova. Ante mi Gabriel Martínez, Escribano de cavildo. E luego vista la dicha ynformación por el dicho Sr. Corregidor y que los demás testigos ynstrumentales [f.186v] del dicho testamento no han podido ser havidos a que por ella consta haveirse hallado presentes al otorgamiento del dicho testamento los tales testigos que no han podido ser havidos e que el dicho testamento está cerrado y sellado y sin sospecha y que el dicho Hernando de Casalla, escribano publico ante quien se otorgó esta enfermo e impedido y no puede asistir con su merced, mando que el dicho testamento exivido por el dicho Joseph de la Serna se habrá, lea y publique y de el se de a los herederos y albaceas del dicho capitán Miguel de la Serna pidiendolo un traslado dos o más en pública forma y manera que haga fee y en ellos

ynterpuso su autoridad y decreto judicial y lo firmó de su nombre testigos Juan Pérez de Zárate, Pedro Alonso y Hernando Miguel=El licenciado Castañeda ante mi Gabriel Martínez escribano de cavildo e publico e luego yo Gabriel Martínez escribano de cavildo e público. E luego yo Gabriel Martínez escribano público y del cabildo de esta ciudad en cumplimiento de lo mandado por el dicho Señor Corregidor el dicho testamento que el dicho testamento que el dicho Joseph de la Serna exivió de que se ha hecho mención que estava cerrado con unos y los y un cello y parece haverse otorgado anye el dicho Hernando de Casalla, escribano y firmado de una firma que dice Miguel de la Serna y en el están firmados siete firmas de testigos que disen Tristán de Toro, Juan de Bargo, Diego de Chávez, Gaspar de Borxa y Hernando de Cazalla, Juan Rodríguez Durán, Juan Alonso de Cordova y havierto parece estar escrito en quatro ojas y otra media plana y al pie una firma que dise Miguel de la Serna y está escrito en las ocho planas y media que en la cabeza del dicho testamento se hace mención que leído el dicho testamento con la suscripción de el, es como sigue. Gabriel Martínez.

En la ciudad de Guánuco en cinco días del mes de noviembre año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e ochenta y tres años, el capitán Miguel de la Serna, vecino de esta ciudad, dió a mi Hernando de Casalla, escribano público esta escritura serrada y sellada, la qual dixo que es su testamento y última voluntad que va escrito en tres pliegos de papel los ocho planas y media escritas de letra de mi escribano y al fin de ella, firmado de su nombre, diciendo era su testamento y postrimera voluntad lo otorgara y otorgó y quiere y manda que se cumpla [f.187] y guarde como en el se requiere y ser enterrado en la iglesia parte y lugar donde también dexa por sus herederos e alvaceas a los en el contenido y revoca todos otros testamentos mandas e cobdicilos que antes de este haya fecho por escrito o de palabra para que no valgan en juicio ni fuera salvo en de este testamento. El escriptus que aora face y otorga en que cumpla su final y postrimera voluntad conforme todo ello el otorgo ante mi el escribano y testigos que es fecho en dicho día, mes y año de arriva en presencia de las personas que fueron llamados y rogados por testigos que lo fueran Tristán de Toro, Juan de Bargo, Gaspar de Borxa, Juan Rodríguez Duran y Domingo de Chávez e Fernando de Casalla el mozo y Juan Alonso de Cordova, Miguel de la Serna, Tristán de Toro, Juan de Bargas, Diego de Chavez, Gaspar de Borxa, Fernando de Casalla, Juan Rodríguez Duran, Juan Alonso de Córdoba e yo Fernando de Cazalla, escribano de su Magestad y publico de Guánuco fui presente a lo que dicho es y lo fise escribir y mío signo. En testimonio de verdad, Fernando de Cazalla, escribano público.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo tres personas y una esencia divina y de la Gloriosísima siempre virgen Santa María su bendita madre, nuestra señora y de todos los santos y santas de la corte celestial. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo el capitán Miguel de la Serna, vecino de esta ciudad de León de Guánuco, hijo legítimo de Alonso de la Serna y de Ysabel Gallinato, su muger, vecinos que fueron de la ciudad de Samora de los Reynos de España, estando enfermo del cuerpo y en mi ceso y entendimiento cumplida y buena memoria, como Dios fue servido deme la dar, creyendo y temiendo y confesando todo lo que dice tiene y confiesa la santa Madre Yglesia de Roma, devajo de lo qual protexto vivir y morir otorgo y conosco que hago y ordeno este mi testamento y postrimera voluntad en la manera siguiente. Primeramente mando mi ánima a Dios Nuestro Señor y el Cuerpo a la tierra donde fue formado.

Ytem quando Dios Nuestro Señor fuere servido deme llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea enterrado en la Iglesia mayor de esta ciudad en la sepultura que en ella tengo, y acompañen mi cuerpo, la Cruz y curas de la dicha Yglesia [f.187v] Mayor y los Clérigos religiosos que a mis alvaceas paresiere e se de por ello la limosna acostumbra.

Ytem mando que el día de mi entierro si fuere ora y sino otro día siguiente se diga en la dicha Yglesia mayor por mi anima una misa de Requiem Cantada con su vigilia y responso cantada ofrenda de pan y vino y sea a voluntad de mis albaceas y todos los clérigos y religiosos que acompañaren mi cuerpo anssi mismo diga cada uno de ellos una misa resada por mi anima con su responso sobre mi sepultura y se de por todo la limosna acostumbrada.

Ytem mando que en los tres días después del día de mi entierro, se me digan los nueve días disiendo en cada uno de ellos una misa cantada en la dicha Yglesia Mayor ofrendada de pan y vino y sera a voluntad de mis albaceas y mas se digan en la dicha Iglesia mayor en los dichos tres días las mas misas resadas que a mis albaceas paresiere con sus responsos sobre mi sepultura ese de por todo la limosna acostumbrada y se pague de mis bienes. Declaro que yo fui casado y velado en haz de la Santa Iglesia con doña Elena de Valverde y de Montalvo mi legítima muger que es difunta y durante nuestro matrimonio huvimos y procreamos entre nos por nuestros hijos legítimos a Joseph de la Serna y Alonso de la Serna y a Doña Juliana de Montalvo nuestros hijos legítimos.

Y declaro que al tiempo que me casé con la dicha Doña Elena de Valverde y Montalvo mi muger. Yo le hice escriptura de dote de quatro mil pesos de buen oro con ciertas condiciones y limitaciones una de las cuales es que si la dicha mi muger muriese antes que yo le mande dos mil pesos para que con ellos descargase su conciencia los quales dichos dos mil pesos son los que por la dicha carta de dote yo prometí o estare obligado a cumplir de los dichos quatro mil pesos por haver muerto la dicha mi muger antes que yo de los quales se han de pagar y cumplir su entierro y limosnas de misas honras y otros gastos que en el sean fecho y limosnas como paresera por las memorias y papeles de pago que de ello tengo y anssi mando se cumpla y pague.

Ytem declaro que quando yo casé con la dicha Doña Elena de Valverde y de Montalvo mi muger, no resiví con ella en dote cosa alguna ni tenía tampoco de bienes ningunos e yo tenía a la sazón en bienes muebles y raíces doze mil pesos corrientes [f.188] Declarolo para que los mis albaceas y herederos conste de ello. Ytem mando se digan cien misas resadas por mi anima, las cinquenta en la Iglesia Mayor de esta ciudad y las demás en las demas Yglesias e Monasterios de ella, por iguales partes y para ello se de de limosna la limosna acostumbrada.

Ytem mando que mis albaceas tomen de mis bienes cinquenta pesos de a nueve reales y estos los distribuyan y gasten en dallos a pobres o a algún hospital o en limosnas de misas o en la que de esto a ellos les paresiere lo qual sea por mi intención sin que ninguna justicia eclesiástica ni seglar se entrometa en mandar sobre ello cosa alguna porque como ellos lo hisieren y ordenaren quiero que se cumpla como si por clausula de mi testamento fuere expecificado. Declaro que devo a un Alonso Martín Paniagua natural de este la tierra en los reynos de España en Carrión Rondel Conde de Feria ciento e sesenta pesos corrientes mando se le paguen de mis bienes y si fuere muerto a sus herederos.

Ytem mando que si en algún tiempo paresiere Francisco de Morales mestizo, hijo de Francisco de Morales y de Cathalina yndia se le den de mis bienes, ciento e ochenta pesos de a ocho reales los quales le mando por descargo de mi conciencia y no paresiendo esta manda sea ninguna porque así es mi voluntad.

Declaro que devo en esta ciudad y fuera de ella deudas por escripturas y cédulas mando que las que parecieren yo devo se paguen de mis bienes.

Declaro que devo en esta ciudad cantidad de pesos a los mercaderes e a otras personas mando que mis albaceas averiguen quenta con ellos y se les pague de mis bienes.

Ytem mando al Hospital de los naturales de esta ciudad veinte e cinco pesos por descargo de mi conciencia si en algún cargo le soy. Mando al hospital de los Naturales de la ciudad de los reyes quince pesos de a ocho reales porque los pobres enfermos rueguen a Dios por mi anima.

Ytem mando a la cofradía del Santísimo Sacramento y Cofradías de Nuestro Señor y Nuestra Señora del Rosario y Veracruz y Animas [f.188v] del purgatorio de esta ciudad a cada una a un peso de a ocho reales e se le den de mis bienes.

Ytem mando a las mandas forzosas a cada una a medio peso, con lo qual las quito y aparto de mis bienes.

Ytem si Dios fuese servido de que antes que se faga el cavo de año de Doña Elena de Valverde mi muger yo muriere mando que mis alvaseas, todos los días cotidianamente pongan sobre la sepultura de la dicha mi muger dos sirios que ardan, mientras se dixere la misa mayor y resadas en la Iglesia mayor e assimismo fagan fazer el cavo de año por la dicha mi muger, haciendo desir las misas, por su anima y gastando la sera y vino y demás cosas que para ello convengan e les paresiere todo ello, a su voluntad y se pague todo de mis bienes a cuenta de lo que de ellos a la dicha mi muger estuviere obligado a pagar el cumplir por rason de la carta de dote que le fise que de suso fago mención.

Ytem mando se digan otras cien misas resadas por el anima de la dicha Doña Elena de Valverde mi muger, las cinquenta de ellas en la Yglesia mayor e las demas en los Monasterios de dicha ciudad, por iguales partes y se de por ello, la limosna acostumbrada de mis bienes a cuenta de lo que yo estuviere obligado a pagar de la dote, de la dicha mi muger.

Ytem declaro que Leonor Manuel, muger de Juan Alonso de Cordova sirvió muchos años a mi e a la dicha Doña Elena de Valverde mi muger durante el qual dicho tiempo le dimos que comer e vestir al uno y otro para su persona demás de lo qual mando a la dicha Leonor Manuel, quatro yeguas paridas con las crias con mas treinta pesos corrientes, todo lo qual se le de, de mis bienes, o de los bienes de la dicha mi muger, porque yo se lo mando en descargo de su conciencia y mía por razón de lo que prosede que asi le devemos y podemos ser obligado a pagar.

Mando a Juan yndio muchacho que al presente me sirve una yegua preñada y mas dies obejas de castilla con un vestido porque sirve en casa.

Mando a Luis yndio de mi servicio una yegua por servicio que me hace.

Ytem mando a Theodora y Ynes y Barbola yndios de mi servicio e de la dicha Doña Elena mi muger a cada una de ellas una piesa de ropa de algodón y dies obejas de castilla con un carnero padre por el servicio que a mi y a la dicha mi muger a fecho.

Declaro por lo que resulta del auto que Juan de Fuentes hizo del repartimiento de Piscobamba de mi encomienda, me condenó en quatrocientos pesos corrientes de los cuales he pagado a los yndios de mi encomienda docientos pesos de ellos mando se les pague los doscientos pesos que de la dicha condenación les resto diciendo e porque sobre la propia renta se trata pleito contra mi en la Real Audiencia de los Reyes y es mi voluntad que la porción de ello yo y mis bienes fuere condenado en alguna cantidad de plata que los dichos quatrocientos pesos sea para en cuenta y paga de ello y si fuere dado por libre les cedo al dicho repartimiento hayan para si los dichos quatrocientos pesos.

Declaro que yo tengo fecho carta de venta a Alonso de la Serna mi hijo, de la mitad del obraje y batán y aderentes de los que tengo en Piscobamba y de ello le fise carta de venta por la qual confesé haver recibido, el precio de ello declaro que aunque por la dicha carta de venta confieso que me los pagó que no me los pagó e lo deve, mando que el dicho mi hijo haya la mitad del dicho obraje batan e aderentes de ello como se lo vendí y el precio de ello se de a quenta de su legítima que de mis bienes e de Doña Elena de Valverde su madre ha de haver y los haya por en quenta de ella.

Declaro que yo fise carta de venta a Joseph de la Serna de Gaspar negro mi esclavo en precio de quinientos pesos que confesé haver recibido declaro que no me los dió ni pagó mando que estos quinientos pesos del dicho precio del dicho esclavo el que mi hijo los haya por en quenta de su legítima que de mis bienes e de los bienes de Doña Elena de Valverde su madre huviere de haver y se desquenten de ello.

Y porque según derecho qualquier padre o madre puede mexorar a uno de sus hijos o hijas, en el tercio o quinto de sus bienes e yo gustando en aquella vía e forma que puedo y mejor en derecho lugar, ha mexoro a la dicha Doña Juliana de Montalvo mi hija legítima muger que es de Don Luis de la Rinaga, en el tercio o quinto de todos mis bienes muebles e raices como bienes del derecho o acciones que tengo e tuviere al tiempo de mi fallecimiento e que me pertenescan e assimismo, de la dote que he dado a la dicha Doña Juliana de Montalvo, mi hija e de los [f.189v] bienes e hazienda que le he dado a los dichos Alonso de la Serna e Joseph de la Serna mis hijos que en todos los quales le mexoro e se les mando porque les haya y herede, demas de la legítima que de mis bienes le cupieren y huviere de haver porque es mi hija y amor que le tengo y porque ruegue a Dios por mi anima y quiero y es mi voluntad que en los bienes y hacienda que por razón de esta mexora la dicha mi hija huviere de haver, haya e se le den a Dorotea y Petronila su hija, mis esclavas a lo que le parecieren porque asi es mi voluntad.

Declaro que el capitán Juan de la Rinaga tiene una cota de malla mía en quarenta pesos mando se le paguen y se cobre la cota de malla.

Declaro que yo tengo en poder de Diego del Castillo, administrador del Hospital de esta ciudad unas corasinas de asero en veinte y quatro pesos mando se le paguen de mis bienes e se cobren las corasinas.

Devo al capitán Juan Telo de Sotomayor vecino desta ciudad cien pesos corrientes mando se le paguen de mis bienes.

Devo a Diego de Trujillo mercader cinquenta pesos de a nueve reales por lo qual tiene una fuente de plata en prendas, mando se le paguen de mis bienes y se cobre la fuente.

Devo a Francisco Ordoñez veinte e quatro pesos por los quales tiene un frasco de plata en prendas, mando se le paguen de mis bienes e se cobre el frasco de plata.

Devo a Bartolomé Estevan quince pesos mando se le paguen de mis bienes.

Devo a Juan del Bargo ciento y sesenta pesos de a nueve reales cada uno y mas el tributo de todo este año que se cumplirá por Navidad que son ciento y sesenta pesos corrientes que son todos trescientos y veinte pesos.

Ytem mando que despues del dia de mi entierro todo un año siguiente todos los días mientras dixere la misa mayor y de prima en la Iglesia Mayor, mis albaceas fagan poner y pongan dos sirios de sera que ardan sobre mi sepultura y en fin de año se me faga el cavo de año, disiendo una misa cantada con su vigilia y responso cantado ofrendado de pan y vino y sera a voluntad de mis albaceas y se de por todo ello la limosna acostumbrada de mis bienes.

Y para pagar e cumplir este mi testamento e lo en el contenido nombro e deixo por mis albaceas los señores Gaspar Enríquez de Montalvo y Doña Juana de Castañeda su muger, vecinos de esta ciudad a los quales doy poder cumplido insolidum, para que por su [f.190] propia autoridad sin licencia ni mandamiento ni autoridad de juez ni de otra persona alguna sin pena ni apremio y si la huviere sea contra mis bienes y no contra los suyos judicial o extrajudicialmente puedan entrar y tomar y vender y rematar tantos de mis bienes quanto vastaren a pagar e cumplir este mi testamento en lo en el contenido e lo que ellos hisieren por mi o tal depare Dios quien faga por los suyos quando mas menester les sea e pagado e cumplido este mi testamento o lo en el contenido nombro e dexo por mis lexítimos y universales herederos en el remaniente de todos mis bienes, derechos e acciones que de mi quedaren al tiempo de mi fin y muerte a los dichos Joseph de la Serna e Alonso de la Serna y Doña Juliana de Montalvo mis hijos y hija legítimos e de la dicha mi muger para que lo hayan y hereden por iguales partes tanto el uno como el otro y el otro como el otro porque son mis hijos y amor que les tengo e rueguen a Dios por mi anima.

Y revoco e anulo e doy por ningunos rotos e chancelados e de ningun efecto ni valor qualesquier testamentos y cobdicios que yo haya fecho antes de este, los quales quiero que no valgan ni fagan fee salvo en de este mi testamento inscriptis que aora fago e otorgo en que es cumplida e acabada mi final y postrimera voluntad e lo firmé de mi nombre Miguel de la Serna.

Concuerta con su original que para efecto de sacar este traslado saqué de mi oficio público donde para original y va cierto y verdadero a que me refiero y de pedimento del General Don Martín de Mudarra, vecino de la Ciudad de los Reyes doy el presente en esta ciudad de León de Guánuco, en ocho días del mes de marzo de mil y setesientos y un año, siendo presentes por testigos a lo ver, sacar corregir y consertar el capitán Francisco Pérez Molina regidores perpetuos de esta dicha ciudad. Y en fee de ello lo signo y firmo. En testimonio de verdad. Pedro de Ochoa escribano publico y real.

#### **Anexo 4: [Petición de los indios ichohuari sobre reparticiones]**

En el pueblo de Piscobamba a veinte y seis de noviembre de mill y quinientos e noventa y seis años ante Juan Barbarán, corregidor y Justicia Mayor de la provincia de Conchucos para el Rey nuestro señor la presentaron los contenidos esta petición juntamente con un defecto del señor Visorrey destos reinos

Don Martin Hapaico, Don Jerónimo Xicxi, don Francisco Tacxallirioc, don Juan Chuquillaxoc, principales y mandones del repartimiento de Ychohuari de la Real Corona por vos y en nombre de los pobres indios del dicho repartimiento parecemos ante VM por la mejoría y forma que más a lugar de derecho haya y dezimos que por están como hemos estado tan molestados y agraviados por el obraje questa fundado el dicho repartimiento de licenciado Diego Álvarez marido que fue de nuestra encomendera acudimos al socorro ante Juan Maldonado del Valle, Juez de Comisión que fue por Vuestra Magestad y con hecho y proveido acudimos ante su Excelencia visorrey destos reinos pa que visto han exorbitante vexación nos desagradiase con que nomás que somos obligados por provisión, indios por el dicho obraje y visto por excelencia nos despachó su real decreto de que hacemos demostración ante Vuestra Magestad y pedimos entero cumplimiento de justicia por todo lo que

A Vuetstra Magestad pedimos y suplicamos aya por presentado al dicho real decreto de su Excelencia en cumplimiento (roto) llamando notificar los autos que en el caso Vuestra Merced proveyere a Diego Hernández que al presente posee el dicho obraje y tener arrendado porque el susodicho nos ha molestado que demos más indios fuera de la provisión que es lo así hacer VM para justicia y merced a los pobres indios la cual pedimos lo necesario y para ello el dicho Don Martín Hapayco, don Gerónimo Xicxi, don Francisco Tacxalliriac, don Juan Chuquillaxac

Y vista por el corregidor dijo que lo vera e proveerá justicia y lo firmo ante mi Gaspar Montero.

En el pueblo de Santo Domingo de Huari a cinco días del mes de julio de mil y quinientos y noventa y seis años ante Juan Maldonado de Ovalle, juez de Comisión por Juan de Barbarán, corregidor y justicia mayor deste partido de Guari y Conchucos por el Rey nuestro señor la presentaron los contenidos que las

Don Martín Hapaico y Don Jerónimo Xicxi y Pedro Xulcachaico y don Francisco Tacxalliriac y don Juan Chuquillaxoc, principales del repartimiento de Ichohuari por nos y en nombre de los demás pobres indios por quien prestamos voz y caución de rato de que pasara por todo lo que hiciere más a su bien y no al contrario parecemos ante Vuestra Magestad y decimos que el dicho repartimiento esta fundación un obraje del Licenciado Diego Álvarez, marido que fue de nuestra encomendera y por provisión de los visorreyes destos reinos nos mande dar pa el dicho obraje cuarenta indios tributarios y sesenta muchachos hiladores con los cuales hemos aludido siempre de ordinario y después los corregidores que han sido en esta provincia antecesores del corregidor que al presente que es le dio mandamientos a Pedro de Soto, persona que arrendó el obraje para que diésemos más (roto) en muchachos de la dicha provisión por la amistad que tuvieron entre ellos seis indios tributarios y veinte muchachos lo qual fue un grande daño y en perjuicio de los pobres indios porque las mitas de los dichos seis indios les cargan y suplen los indios habitantes del dicho repartimiento.

A Vuestra Merced pedimos y suplicamos avido de mandarnos dar su mandamiento de amparo pa que no seamos obligados a dar más de aquellos que por la dicha provisión



mando dar al dicho obraje que son cuarenta indios tributarios y sesenta muchachos dando por ninguno los dichos mandamientos que así tienen dados los dichos corregidores pues no somos más obligados desterrar los indios que por la dicha provisión manda y de lo contrario pedimos con debido acatamiento por testimonio para ocurrir con ello ante Su Magestad o ante su Gobernador o ante quien e con derecho podamos para que con justicia remedien e nos desagraven lo cual pedimos y en todo justicia y para ello es e pedimos testimonio dello Don Martín Hapaico, don Jerónimo Xicxi, Don Francisco Tacxalliriac, don Juan Chuquillaxac.

E vista por el dicho Juez dijo que remetía y remetió lo que los dichos caciques piden a Juan de Barbarán corregidor y justicia mayor deste partido ante quien pueden pedir su justicia y así lo proveyó e firmó de su nombre Juan Maldonado de Ovalle ante mí don Mateo Camacguanca, escribano de cabildo.

Indios del repartimiento de Ichohuari dicen que como refrieron en esta petición que presentaron ante el corregidor del partido estando obligados por provisión a dar cuenta indios por el obraje del licenciado Diego Álvarez y sesenta muchachos, los corregidores han dado mandamientos para que den muchos más como se refieren la dicha petición y puesto en contra lo que esta ordenado y los dichos indios están muy largados

Suplican a Vuestra Señoría con paso al corregidor que fuere del partido que sin embargo de los dichos mandamientos no les compela dar más indios de los que por provisiones están obligados a dar en que recibieron merced.

En los Reyes en tres días del mes de setiembre de mi y quinientos y noventa y seis años Don Luis de Velasco, virrey de estos reinos proveyó que el corregidor cumple las provisiones que estan dadan y no compela ni obligue a estos indios a más de lo que por las dichas provisiones esta ordenado y se cumpla por este defecto

En el pueblo de Piscobamba a veinte y siete días del mes de noviembre de mil y quinientos y noventa y seis años ante el dicho corregidor presentó lo contenido

Diego Francisco Francez en nombre del licenciado Diego Alvarez digo que a mi noticia es venido que don Martín Hapaico y los demás principales del repartimiento de ichohuari con siniestra relación que se hizo al Exmo Señor visorrey destos reinos don Luis de Velasco trajeron un defecto sin haber proveido el corregidor deste partido a lo pedido por los dichos curacas diciendo dar más indios de los que están mandados por provisión al licenciado Diego Álvarez para un obraje que tiene en el asiento de Santiago de Aurinja y es de creer que los dichos indios no hubieron dado ni dieran más indios de los que son obligados por provisiones y para ello avia de ser citado y dado traslado al dicho licenciado Diego Álvarez para que enseñase el derecho que para servirse de los dichos indios tenia y tiene y así nos an de ser oídos hasta que el dicho Licenciado Diego Álvarez se le de traslado para que alegre de su derecho por tanto.

A vuestra Merced pido ante todas las cosas no se haga innovación ninguna el dicho servicio del obraje que de presente hacen los dichos indios ... ciento y veinte y seis indios y se le de traslado al dicho Licenciado Diego Álvarez de lo pedido por los dicho indios y termino pa que pueda responder y alegan de su justicia y sea el término competente como hombre que esta en la ciudad de Guánuco lo qual pido y costas y para ello firmo Diego Francisco Francez

Otro si digo mande Vuestra Merced a los indios no hagan innovación en el servicio que estan haciendo antes les compela que cumplan los dichos ciento y veinte y seis indios pues por

esta cantidad de indios se compuso el dicho Licenciado Diego Álvarez con Su Magestad y tiene dello provisión y composición como a Vuestra Merced le consta y la tiene obedecida y que todo pida justicias y para ello firmó Diego Francisco Frances

Y vista por el dicho corregidor y lo pedido por los dicho indios mandava y manda se guarden y cumplan las provisiones que estan dadas acerca de los indios que se an de dar al obraje de Aurinja y conforme a ellos se den los dicho indios y se notifique al licenciado Diego Álvarez que dentro de quarenta días presente las provisiones y recaudos que tiene acerca de lo susodicho y entre tanto no se haga innovación y los caciques acudan con los ciento y veinte y seis tributarios y muchachos que hasta agora han hecho y así lo proveyó y mando y firmo Juan de Barbarán ante Gaspar Montero

En el pueblo de Piscobamba a viente y siete de noviembre de mil y quinientos y noventa y seis años yo el dicho escribano notifique lo susodicho a Diego Francisco Frances en nombre de Diego Álvarez en su persona siendo testigos Francisco de Prado, Gaspar de Villaroel, Gaspar de Montero.

El dicho día notifiqué lo susodicho a Don Juan Bautista Xicxipaucar y Don Martín Hapaico y Alonso Guamansibinta y Juan Pita y Diego Xulcalibiac y Don Pedro Pomacondor en sus personas siendo testigo Francisco de Prado, Gerónimo Suarez Galero y Gaspar Montero.

## Documentos del siglo XVII

### Anexo 5: [Proceso de idolatrías a Ana Tocto]

#### **Cabeça de proçesso** [Al margen derecho]

En el pueblo de Santo Domingo de Guari de la Real Corona, en veinte y ocho días del mes de março de mil y seisçientos y çinquenta años, el señor liçençiado don Joseph Laureano de Mena Godoy, Vicario y Juez eclessiastico y Comisario de la Santa Cruzada en esta provincia de Conchucos = Dixo que a su notiçia a benido que una india viexa nombrada Ana Tocto de más de ochenta años es hechiçera y adivina y tiene fama publica dello en este Pueblo y que acuden a ella hombres y mujeres //f.51v// por remedios y que esta indiçada dello y que este pecado incurre en supertiçion ydolatria y semejantes abusos son de usança gentilica y que ussa de cabellos muelas yeruas maíz podrido y otras cossas que se aplican a hechiços lo qual mando se busque en su cassa y para averiguar la verdad y castigarla mando haçer caussa de proçesso y partir el auxilio del braço seglar para su prission casso que combenga y que sus ministros busquen su cassa y assi lo proveyo y firmo =

Don Joseph Laureano de Mena =

Ante mi Pedro de Salamanca nottario. //f. 52//

#### **Nombramiento de Notario** [Al margen derecho]

En el pueblo de Santo Domingo de Guari de la Real Corona, en veinte y ocho días del mes de Marzo de mil y seis cientos y cincuenta años, el señor Licenciado Don Joseph Laureano de Mena Godoy, Vicario y Juez eclesiástico y Comisario de la Santa Cruzada y Cura y Vicario de la doctrina de San Luis de Guari en esta provincia de Conchucos = Dijo = que por quanto conviene nombrar notario para ciertas causas convenientes al servicio de Dios nuestro Señor y administración de la justicia eclessiastica nombraba y nombró //f. 52v// a Pedro de Salamanca y Abreu, persona entendida en papeles el cual lo acepte y haga el juramento y lo demás que convenga y es obligado guardando secreto y fidelidad como la gravedad de los casos se requiere, y así lo proveyó y firmo =

Don Joseph Laureano de Mena =

Ante mí = Pedro de Salamanca notario =

#### **Aceptación y juramento** [Al margen derecho]

En el dicho pueblo de Santo Domingo de Guari, en el dicho día mes y año dichos, yo el dicho Pedro de Salamanca y Abreu aceptó el nombramiento de notario por el señor Liçençiado Don Joseph Laureano //f. 53// de Mena, el cual Juro a Dios y a esta cruz de usar el dicho oficio de notario fiel y legalmente guardando secreto en todo, y así lo hiciere Dios me ayude y al contrario me lo demande, y así lo Juro y amen y lo firme =

Don Joseph Laureano de Mena =

Pedro de Salamanca notario =

#### **Nombramiento de ynterprete** [Al margen derecho]

En el dicho Pueblo de Santo Domingo de Guari de la Real Corona, en el dicho día veinte y ocho de marzo de mil y seis cientos y cincuenta años, el dicho señor Licenciado Don Joseph Laureano Godoy, Vicario y Juez eclesiástico y Comissario de la Santa Cruzada //f. 53v// en esta provincia de Conchucos = Dijo que por quanto conviene para esta causa y otras que se pueden ofrecer, conviene nombrar notario digo ynterprete que construya en lengua castellana lo que declararen los yndios y yndias de esta causa y autos que se ofreciere, y por la satisfacción que tiene de Ignazio Ramírez persona que entiende la lengua general y

castellana le nombraba por tal ynterprete, al qual manda lo açete y jure de haçer el dever ynterpretar verdad y guardar secreto en que //f.54// se le encarga el secreto y la conziencia como la gravedad del casso requiere y assi lo proveyó y firmo =

En el dicho pueblo de Santo Domingo de Guari, en dicho día mes y año, yo el notario notifique el dicho nombramiento de Intérprete a Ignacio Ramírez en cual habiéndolo oído y entendido Juró a Dios y a la cruz en forma de derecho de Interpretar verdad y guardar secreto en lo que se le preguntare y lo hizo y prometió de decir verdad y lo firmó y el dicho señor Vicario =

Don Joseph Laureano de Mena =

Ygnaçio Ramírez.

**Ynformacion** [Al margen derecho]

En el pueblo de Santo //f. 54v// Domingo de Guari, en los dichos veinte y ocho de março de mil y seis cientos y cincuenta años, el dicho señor Vicario para la dicha información hizo parecer ante sí a una India, que mediante interpretación del dicho Ignacio Ramírez, dijo llamarse Ana Paucar Llanca, mujer de Santiago Chilia aylo para pachaca, de quien se recibió Juramento a Dios y a la cruz en forma de derecho y so cargo del cual prometió de decir verdad; y siendo preguntada por la Cabeza de Proceso = Dijo que lo que save es que la dicha india Ana Tocto Llanca que por otro nombre la conoce //f. 55// por Anica la viexa viuda, es fama pública y notoria que es india que llegan indios y indias a que les de curas y que adivina y que a oído decir que sabe de hechizos y así es tenida y reputada por tal entre los que la conocen y que la tienen miedo y le dan ofrendas de comidas coca y maíz, y para haber de declarar esta testigo se le mostraron las cosas siguientes =

= Fuele mostrado unos envoltorios en que avía unos cabellos de personas envueltos en algodón con tres maníes, que no save esta testigo para que efeto de que los tendra pero que como esta yndiciada de lo que ha dicho //55v// sería para cossa mala.

= Fuele Mostrada dos muelas, y dijo esta testigo para que efecto las tenía.

= Y siéndole mostrada una bolsilla y otras dos de plata diferentes en que avía quispi Jara que es maíz pintada, y no sabe para que efecto era.

= Y siéndole mostrada cantidad de cebo de llama y maíz podrido de distintas colores y otros cabellos con cebo colorado y en otro atado otros cabellos y otro envoltorio más con otros cabellos envuelto con maíz podrido y cebo = Dijo que no save para que efeto = Otro trapillo en que avía unos cabellos como bermejoes enbueltos //56// con lossa seca y hojas de cosa / Dixo que no save para que efecto fuesen por que no sabe de hechizos pero que presume que eran hechizos.

= Y que también se le mostró cebo, ajos, quesos y cabellos de mujer envueltos en una hoja de maíz y otras cosas semejantes a éstas como son lanas de diferentes colores = Dixo y respondió que no save para que efecto los tenía y que no sabe otra cosa, y que respeto de que tiene fama de hechicera presume que estos envoltorios tenía para hacer daño, y esto respondió y dijo ser la verdad para el juramento //f. 56v// que fecho tiene en que se afirmó y ratificó y dijo ser de edad por su aspecto de cuarenta años poco más a menos y no firmó por no saber, firmolo el dicho señor Vicario = Don Joseph Laureano de Mena Ante mi Pedro de Salamanca = notario =

**Testigo** [Al margen derecho]

En el dicho día mes y año dichos, el dicho Señor Vicario, para averiguación de lo contenido

en esta causa, hizo parecer ante sí a dos indios, que mediante interpretación de Ignacio Ramírez = Dixo llamarse Don Martin Yama, maestro de canto de esta Iglesia Santiago Chila de los cuales, y de otro indio llamado Juan Callan se le çiguieron //f. 57// juramento a Dios y a la cruz en forma de derecho y prometieron decir verdad, y siendo preguntados por la cabeza de proceso dijeron que es fama pública y notoria que la dicha Ana Tocto es hechicera y adivina y que veza de abusos y hechicerías, y acuden a ella indios y indias a valerse de ella para remedios de que necesitan. Y habiéndoseles mostrado los envoltorios donde ay las cosas referidas en el dicho antecedente = Dixeron que todas las dichas cossas como son cabellos muelas cevo maíz podrido y lana de colores y otras cosas todas son disposiciones para heçiços //f. 57v// y que a el dicho Juan Callan le sucedió haber hallado en su chacara maíz enterrado y cebo, y que presume que lo puso la dicha Ana tocto porque avía reñido con el dicho Juan Callan, y era su enemiga y que aviendo enfermado la dixo este testigo Callan que no le hiçiese mal porque se avía de quexar [arriba de la oración: A la justiçia] y que entonces fue y desenterró el maíz y cevo por lo qual se conoçe que es hechicera y lo que an dicho y declarado tienen es la verdad público y notorio publica voz y fama so cargo del juramento que fecho tienen el maestro – de çinquenta [arriba de la oración: y ocho] años Juan Callan de çinquenta //f. 58// y quatro y el otro otros çinquenta y quatro y firmolo el maestro y los demás dixeron no saver firmolo el dicho señor Vicario Don Joseph Laureano de Mena =

Don Martin Lama =

Ante mí Pedro de Salamanca – notario.

**Autto** [Al margen derecho]

En el dicho pueblo de Santo Domingo de Guari de la Real Corona, en el dicho día mes y año dichos, el dicho señor Licenciado Don Joseph Laureano de Mena Godoy, Vicario y Juez eclesiástico y Comisario de la Santa Cruzada en esta dicha Provincia de Conchucos – Dixo que para justificar esta Causa mandó que se le tome la confession a la dicha Ana Tocto de la culpa que //58v// resulta contra ella; y mando que parezca ante su merced y así lo proveyó y firmo =

Don Joseph Laureano de Mena =

Ante mí Pedro de Salamanca – notario =

**Confession** [Al margen derecho]

En el dicho pueblo de Santo Domingo de Guari de la Real corona, en los dichos veinte y ocho días del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta años, el dicho señor Licenciado don Joseph Laureano de Mena, Vicario y Juez eclesiástico y Comisario de la Santa Cruzada, hizo parecer ante sí a la dicha Ana Tocto para tomarle la confession del qual mediante ynterpretación de Ygnaçio Ramírez ynterprete reçivio juramento //f. 59// a Dios y a la cruz en forma de derecho, y ella lo hizo y tomo la confesión siguiente =

Preguntada como se llama. Dixo que se llama Ana tocto Llanca que es viuda.

Preguntada cuanta edad tiene = Dixo que no sabe su edad, y pareció por su aspecto de más de ochenta años =

Preguntada de a donde es natural = Dixo que es naçida y criada en este dicho pueblo de Santo Domingo de Guari =

Preguntada y se le ha mostrado todos los envoltorios que tenía en su casa como son las cossas referidas en los dichos de los testigos si las tenía para heçiços y para usar della mal //f. 59v// contra algunas personas = Dijo que no es hechicera y que unos cabellos y maíz podrido lo tenía guardado para aplicarlo por remedio para las indias que tenían mala vida con sus maridos y que la tuviesen buena =

Preguntada quien le dijo que tenía virtud para ese embeleco el dicho maíz podrido y cabello y losa = Dijo que ella de su ynbenitiva y embuste =

Preguntada si es sacerdotisa y adivina dixo que quando la van a preguntar alguna cossa alguna persona afligida por saber si avía de tener buen o mal suceso en alguna cossa si abia de ser bueno el suceso le latía el brazo y si era malo la cintura. //f. 60//

Preguntada donde supo que lo que se le ha preguntado tenía alguna apariencia de verdad = Dijo que ella de su inventiva =

Preguntada en que echaba de ver estas experiencias si eran verdaderas o mentirosas = Dijo que la experiencia se lo ha mostrado =

Preguntada si ha adorado guaca o puclias o mochado o usado de alguna supersticiones gentílicas = Dixo que no y que no ha visto al diablo y que las semillas de coca era remedio para mal de ojos y que cuando estaba malo alguno le sobaba con agua bendita, y lo que ha dicho y declarado tiene es la verdad debajo de su Juramento, y no firmó por no saver firmolo el dicho señor Vicario //f. 60v// y el dicho intérprete =

Don Joseph Laureano de Mena =

Ante mí Pedro de Salamanca notario =

### **Sentencia** [Al margen derecho]

En la causa que de oficio de justicia se ha seguido y causado contra Ana Tocto Callan, india vieja, por haber usado de hechicerías y adivinanzas y otras supersticiones, y ser fama pública y notoria ser hechicera y sacerdotisa, y entre los indios y indias comunicarla sus aguejos y encantos con sospechas diabólicas, dignas de Remedio ejemplo y castigo a la Republica ofendida de su escándalo y que los indios y indias conozcan ser mal usso sus hechicerías //f. 61// y se atajen y remedien vistos los autos y méritos de la causa y lo que verse y considerarse debía etta = Ffallo por la culpa que de lo proçessado resulta contra la dicha Ana Tocto Callan india hechicera que la debo de condenar, y condeno en cincuenta azotes sobre un carnero declarando su delito y se le manda que sea desterrada seis messes y sirva en el obraje de Yurayaco y allí el mayordomo la haga reçar la doctrina cristiana y cateçismo y se le manda no use de hechicerías y de agua bendita ni tenga muelas //f. 61v// cabellos ni las demás cosas que le fueron halladas y de que usaba y no adivine ningunas supersticiones ni de crédito a mentiras y embelecados para que a ella sea castigo y a las demás ejemplo, más la condeno en las costas procesales de esta causa cuya tasación en mi reserva y por esta mi sentencia definitiva juzgando en si lo pronuncio y mando y que sea trasquilado el cabello =  
Don Joseph Laureano de Mena.

### **Pronunciación** [Al margen derecho]

Dada y pronunçiada fue la sentenzia //f. 62// de esta otra parte por el señor Licenciado Don Joseph Laureano de Mena Godoy, Vicario y Juez eclesiástico y comisario de la Santa Cruzada en esta provincia de Conchucos, que firmó en ella en el pueblo de Santo Domingo de Guari de la Real Corona, en veinte y nueve días del mes de março de mil y seis çientos y çinquenta años siendo testigos don Pedro de Espinossa Canpoo y don Juan de Obregón y el Padre maestro fray Pedro de Córdoba del orden de San Agustín presentes //f. 62v// =  
Ante mí Pedro de Salamanca = Notario.

### **Notificación** [Al margen derecho]

En el dicho día mes y año dichos, yo el dicho notario notifiqué la sentencia de atrás a Ana Tocto Callan, india en la cárcel publica de este Pueblo, que lo oyó de que doy fe, testigos Alonso Martin Peña y otras muchas personas. Ante mí – Pedro de Salamanca = //f. 63//

## Documentos del siglo XVIII

### Anexo 6: [Descripción del partido de Conchucos hecha por el intendente de Tarma, Juan de Gálvez]

“El partido de Conchucos confinante con el anterior de que acabo de tratar es el quinto de esta intendencia y el que me dirigí inmediatamente para ejecutar su visita. Tiene de largo norte sur sesenta leguas y de ancho este oeste treinta y cuatro. Por aquí se conoce ser inferior en su latitud y longitud al de Huamalíes, pero con todo comprende muchas más doctrinas y un grande exceso de habitantes. De las primeras se numeran quince con distintos anexos y de los segundos se regulan hasta setenta mil almas las que encierra aquel distrito. En el se hallan los terrenos bien repartidos y por consiguiente gozan todos de abundante copia de tierras en que se cosechan miniestras, semillas y granos, con la advertencia de ser el trigo de aquellos países de una superior calidad y tan estimable que se vende a precio ventajoso en el mineral de Pasco y otros partidos, quando en el mismo no se encuentra quien de un peso por una carga. Lo propio acaece en el tejido de la tierra que ha sido su principal labranza, pues esta a excedido siempre a todas por su bondad y logra una salida segura no solo en los inmediatos minerales, sino también en la costa y aun en la ciudad de Lima de adonde se provee generalmente el reino de Chile. No encontré en este partido otro reparo que la común plaga de falta de civilidad, que se ha hecho accesoria a estos lugares por su miseria y falta de gentes. Por lo demás advertí unos establecimientos de buen gobierno en beneficio de los indios, los cuales se hayan bien atendidos en los muchos obrages de que abunda aquel partido, sin que por estas razones se produjese queja alguna que pudiese alterar mi concepto. Últimamente tuve la satisfacción de ver concluido el acueducto de más de dos leguas que a mis instancias dispuso y emprendió el subdelegado don José Cazada, para proveer de aguas al pueblo de Santo Domingo de Huari, capital de aquel distrito, el cual se ha ejecutado con la seguridad y consistencia posible a consultar su mayor firmeza, quedando de esa suerte reparada la necesidad en que vivió por muchos años sumergida dicha doctrina.

A proporción de lo pingüe y fértil que es este territorio en su mayor parte, también goza de unos minerales muy ricos de lavadero de oro de la alta ley de veinte y tres quilates, como se ha experimentado en el río de Chuquicaxa o Tablachaca y aun en la doctrina de Llamellín hay minas de azufre y salitre. Pero la lástima es que en estos países tan adecuados para enriquecerse no se encuentren caudales con que pudiesen habilitarse los trabajadores y mucho menos hay voluntad en el que tiene un corto principal para exponerlo a la aventura de lo incierto. Esto hace que los más interesantes descubrimientos se queden ofuscados y confundidos sin lograr aquel progreso y adelantamiento que podía causar la mayor felicidad del reino, pero lo cierto es que nada se podrá conseguir interim no abunde más gente en estos países y se vayan situando en ellos muchos europeos, a quienes la propia necesidad les inspire y aliente el deseo repararla por unos medios de tan fácil consecución. En fin yo he procurado instar y alentar a los vecinos españoles para que se dediquen al trabajo de las minas, excitándolos con sus utilidades y con las prerrogativas que merecerán de la bondad del rey, principalmente asegurados con las disposiciones del nuevo establecimiento, a cuyo fin mandé publicar bandos haciendo al Subdelegado las insinuaciones correspondientes para su mayor vigilancia en el particular, con lo que tal vez se podrán conseguirse mis justos deseos y aun ahora me acaba de noticiar el dicho Subdelegado haberse descubierto en el pueblo de Atun Conchucos por don Perfecto Bulnes una celebre mina de de azogue la cual no solo tiene el beneficio de su extendida beta, sino el de su superior ley, pues habiéndose hecho ensaye por menor con solo una libra de piedra, se logró extraer de ella dos O de azogue. En cuya virtud se ha dado el Superintendente de Real Hacienda la correspondiente noticia

de este acaecimiento y he mandado traer a mi presencia porción considerable de dichos metales para que hecho un exacto conocimiento de su calidad pueda yo disponer el que se formalice el trabajo con aquel orden y empeño que requieren las actuales circunstancias y que no omiteré la puntual que debo comunicar a Vuestra Excelencia en desempeño de mi obligación

Las admirables producciones naturales de este partido se presentan a tropel. Por la parte del oeste este confina con la montaña de Monzón y Chico Playa, de que ya he hablado anteriormente. Con este motivo goza de sus abundantes efectos y muchas frutas exquisitas. También se advierte en el ya citado curato de Llamellín la formación de una célebre piedra, que llaman Catachi, la cual se hace en lo bajo de un barranco, a donde descienden las aguas de un manantial y se condensan y petrifican en figura de columna [sic]o siros de cera blanca. La generación, estructura y usos de esta piedra la han hecho objeto de nuestra solicitud y estimación, porque disuelta en polvo es medicina eficaz para los flujos de sangre y mezclada con claras de huevo sirve a consolidar brevemente qualesquier fractura de huesos. Cerca del río de Chavín se ven las ruinas de un castillo fabricado por la gentilidad cuya mayor parte de halla debajo de tierra con sus cuadras y divisiones muy bien formadas, siendo lo más prodigioso el que sus transitos corren por debajo del río hasta la banda opuesta. Allí mismo se advierte lo bien labrado de las piedras y la hermosa longitud de estas, pues sólo una que se sacó de entre aquellas ruinas, tiene ocho varas castellanas de largo, que hoy sirve comodamente de puente en el río. La propia suerte corren otros extraños fenómenos, que se refieren y que yo no numero porque no los he visto, bastando cuanto llevo expuesto para la cumplida instrucción de este hermoso partido, en el que aún no ha podido tener efecto la nueva revisita de tributarios que determiné por la mala versación de don José Villaverde apoderado fiscal nombrado quien con su negligencia ha dado lugar a que se vaya pasando inútilmente el tiempo, viéndome al fin en necesidad de destinar otro sujeto que lo es don Jose Salmón el cual va a poner luego al punto de ejecución tan importante diligencia.



### Anexo 7: [Descripción del partido de Conchucos de 1782]

El partido de Conchucos tiene de largo N.S. 60 leguas y de ancho 34. La mayor parte a lo largo esta comprendido entre la cordillera nevada y el río que llaman Marañón. Su temperamento sumamente frío en los altos y punas: templado en muchas de sus quebradas y muy caliente en otras. Dos quebradas de temple son fértiles amenas, deliciosas y abundan de todo. Danse en ellas bastantes frutas, como también trigo, cebada, maíz, y en los altos papas y demás frutos de sierra. Cría de sus laderas gran copia de ganado mayor y menor. En sus obrajes se trabajan pañetes, bayetas y otros tejidos de lana y algodón. En estos renglones consistía antes su principal comercio y se mantenía con el en abundancia, pero hoy se haya bastante pobre y decaído porque en Lima no se apetece ya dichos efectos. Trabajanse y laborían en varias partes minas de plata que en otro tiempo fueron muy ricas y cada día están descubriendo nuevas pues todos sus cerros abundan de plata y oro. Hay también lavaderos de oro muy fino en el río Chuquicara o Tablachaca y nuevamente si ha descubierto una buena mina de azogue cerca del pueblo de Conchucos. En el curato de Llamellín hay minerales de azufre y de salitre y también un manantial de cuyas aguas se convierten en piedra y dicen que echa estos polvos es eficaz medicina para flujos de sangre y que mezclada con claras de huevo sirve para consolidar brevemente cualquiera factura de huesos. Cerca del Marañón hay descubierta una peña de la cual se refiere que tomada en porción muy leve quita la vida como pudiera el veneno más ... Pero lo más raro es que a la banda opuesta del mismo río hay otra peña que sirve de contraveneno. Próximo al río de Chavín se ven las ruinas de un magnifico castillo obra de la gentilidad la mayor parte debajo de la tierra con sus cuadras y divisiones bien formadas y con un transito que corre por debajo del río hasta la banda opuesta. Era toda de piedras bien labradas y unidas. Lo más apreciable es y lo más digno de admiración es la longitud de dichas piedras pues las hay de siete y ocho varas de las que con dos solas están fabricadas el puente del río Chavín en el día. Comprende este partido quince curatos y setenta mil almas.

Su capital es Huari del Rey. Llámase así porque desde el principio fue siempre del Rey, jamás de encomenderos. Es el primer pueblo de Conchucos en que se celebró misa y sus moradores fueron los primeros que se bautizaron y abrazaron la fe de Jesucristo. Está en una quebrada de un temperamento muy saludable y benigno. Produce trigo, cebada, maíz y otras semillas y toda especie de hortaliza. Tiene a dos leguas de distancia minas de plata y otras nuevamente descubiertas.

D. Josef de Cazedo, subdelegado de este partido acaba de beneficiar su capital con una acequia de agua muy saludable y cristalina traída a costa de mucho trabajo de dos leguas de distancia. Viene a salir a la plaza por dos grandes canales y después de correr por todo el pueblo puede servir para beneficiar muchas tierras de labor. Esta grande obra fue intentada por varios corregidores pero quedo suspensa por las dificultades que nadie se atrevió a superar hasta el presente subdelegado quien también ha fabricado una cárcel publica y en los más de los pueblos casas muy decentes de ayuntamiento. La doctrina de Huari tendrá cuatro mil almas.

Lo levantó el P. F Manuel Sobreviela, misionero franciscano del Colegio de Ocopa en el valle de Xauxa

Lo copió D. Lorenzo de la Sierra, administrador de la renta de lavados y demás

## Anexo 8: Testimonio de los caciques de Conchucos

El Cacique principal y gobernador de los pueblos de Cabana, Guandobal y Repartimiento de Apallasca. Los Procuradores Don Felipe Dávila de la Cruz Callqui Huacachi (Cabana), Don Cornelio de la Cruz (Apallasca), Don Miguel Fabián (Pampas), Don Pedro Carlos Goñi (Guandoval)

“Por nosotros en nombre de nuestro comun de dichos pueblos parecemos ante Vuestra Magestad como dueños legítimos de esta estancia de Cochaconchucos que se compone de ganado lanar de Castilla su cantidad veinte un mil noventa y cinco borregas, madres de vientre mil y cincuenta carneros padres y dicha estancia fue erigida por los caciques y principales nuestros antecesores como señores y hombres nobles de sus peculios sin ayuda de ninguna personas, para más y mejor facilitar la paga de los reales tributos de todos los indios deste dicho repartimiento y asi aquellos primeros fundadores la arrendaron como dueños exóticos y sus arrendamientos pagaron y pagan a Su Magestad todo el importe de sus reales tributos o que estaban obligados, según la retasa y margesí de la Real Caja de la Ciudad de Huánuco, la que está trasladada hoy en Vicoy Pasco. Y en esta conformidad corrieron los arrendamientos desta nuestra hacienda y estancia hasta el año de mil seiscientos y ocho, siendo arrendatario don Miguel de Mudarra, persona cavilosa en la ciudad de los Reyes, a quien sucedieron su hermano y gobernó Don Martin de Mudarra, sin quererla soltar, haciéndose casi dueños propios con el fin de acaudalar como de facto se hicieron teniendo sus obrajes de Vilcabamba y Yurma, abastecida de lanas de dichos nuestros ganados y el cese de sus multiplicos ocasionándoles el grande lucro que tenían , que ninguno otro había de/ quitarle el arrendamiento, publicando que tenía cédula de Su Magestad para no salir de dicha estancia hasta que el dicho Don Martin de Mudarra en su vida y después de su fallecimiento, su viuda más ha ocasionado tantísimos trabajos para pagar el importe del arrendamiento que son en cada un año dos mil ciento cincuenta pesos y hay una demanda hemos bajado unos en pos de otros alternativamente en solicitud de la paga a la ciudad de Lima a sacar las crecidas cantidades que han recaído a la Caja de Censos adonde introdujo los referidos arrendatarios maliciosamente y con su cavilación el producto del arrendamiento con tal injuria e impiedad nos ha ocasionado continuados viajes a aquella ciudad en que han perecido algunos. Y los gastos y costos que hemos hecho y padecido sobre la cobranza de dicho arrendamiento siendo notable caso que por lo nuestro. Y en propia nuestra casa nos veamos agraviados, pues es así que a los treinta y seis indios para la guarda de dicho ganado y dos alfareros no se han pagado según se mandan en las Reales Ordenanzas. Antes si dándoles sus jornales en cosas inservibles y en efectos por precios subidos por cuyas razones ocurrimos últimamente a que fuesen satisfechos el importe de tres años de arrendamiento que debe Doña María Manuela de Araujo viuda de dicho Martín y que no prosiguiese en el arrendamiento de nuestra estancia y que no prosiguiese este litigio de nuestra parte ante el soberano y justificado celo del Real y Superior Gobierno destos reinos y nuestras partes que fueron los procuradores don Thomas Francisco de Borja y Pomacallán y don Juan de Zúñiga quienes pasaron a pedir dicha nuestra satisfacción y la suerte del arrendamiento. Ante el dicho Señor Juez de la Caja de Censos quien fue servido de mandarnos el despacho que en debida forma presentamos cometido para su debido cumplimiento con ruego y encargo y en su virtud sea de servir Vuestra Magestad de mandar se nos entregue dicha nuestra estancia con todo el capital del ganado referido, con lo que se hallare de mas producto, de los multiplicos que son de dicho dicha Doña Manuela, se nos satisfaga parte de la cantidad crecida que se nos debe siendo puesto en remate como los demás bienes de ropa de la tierra y lanas; y en cuanto a ser entregado dicha nuestra estancia, en el interim de nuevo arrendatario se sirvió Su Magestad sea la persona que fuere da su satisfacción , como lo exprese el señor Juez de la Caja en foja primera vuelta del despacho,

aunque después se manda/f.152v en el referido despacho se le entregue . Don Santiago de Balmaceda da a José de Vidal fue causa del atentado y mal pensado resolución de los dichos procuradores nombrados que sin averlo llevado el poder que generalmente le dimos, para la cobranza licenciadamente se propasaron a pedir se entreguen dicha nuestra estancia, a los ya referidos, parece que el abogado defensor de la predicha caja de Censos en la foja siete, enuncia, que pedida por las partes se entreguen dicha estancia y sus ganados a referido don Santiago por su defecto a don Borje; empero si el común no conviniere y fuera de contrario parecer a cualquiera de los nombrados, no les conviene se entregue, será a la persona que fuese de su voluntad y entere satisfacción y para mejor acierto y prontas satisfacciones de los Reales tributos que debemos entregar a Su Magestad sea a la persona de arbitrio de Vuestra Magestad que tiene a su cargo el entero de este real haber y afianzado el de todo esta provincia y no sin motivo no queremos ni admitimos a dicho Don Santiago Balmaceda porque con este tenemos litigio pendiente, sobre el derrumbamiento de la acequia de tres molinos que no ha repuesto como el producto que debemos tener de moliendas, a que se añade de ser nocivo a las partes de nuestra comunidad con la hacienda propia de Jocos y la de Mayas que la tienen arrendada la que esta entredicho en los pastos de Guayac pertenecientes a dicha nuestra estancia [...]

A Vuestra Magestad pedimos y suplicamos [...] que nos de y entregue dicha nuestra estancia, como la satisfacción en que alcanzamos de arrendamiento a dicha Doña Manuela de Araujo, siendo rematados los afectos que llevamos expresados pedimos justicia.\

[Firman] Teodulo Canchas Pillao, cacique principal y Gobernador  
 Capitán Felipe Davila de la Cruz Chuquihuacalli  
 Don Cornelio de la Cruz  
 Don Miguel Fabián  
 Don Carlos Goñi  
 Matias Florencio  
 Bartolome Taucanes

## Documentos del siglo XIX

### **Anexo 9: Memoria que el subprefecto de la provincia de Huari, Carlos E. García, presenta a la Prefectura del Departamento. 1907**

Señor Prefecto:

Tarea siempre grata, pero muy ardua y difícil de realizar cumplidamente, es la de hacer una reseña detallada y minuciosa de las condiciones generales de una Provincia, indicando las deficiencias advertidas, apuntando los defectos más resaltantes y señalando las reformas que el criterio, la experiencia y la observación diaria aconsejan, para conseguir el mejoramiento general de ella, al funcionario que la gobierna.

Tratándose de ciudadano tan humilde como yo aumentan considerablemente todas aquellas dificultades, así porque de las especialísimas dotes que otros funcionarios de la misma jerarquía poseen en grado tan apreciable, como porque sólo hace poco más de cuatro meses que asumí el delicado cargo político con que por modo tan benévolo se ha dignado honrarme el Supremo Gobierno.

Las circunstancias que /f.2/ dejo enunciadas, el clamoroso estado de desconcierto en que he encontrado esta Sub-Prefectura, así como todos los servicios que de ella dependen y, el hecho, bien conocido por V.S. de que me halle dedicado desde el día 14 del pasado mes de Abril al acarreo de materiales para la construcción de la línea telegráfica a la vecina Provincia de Pomabamba, labor que naturalmente ha absorbido todo el tiempo que debí haber dedicado a la confección de esta Memoria, justifican y disculpan, Señor Prefecto, tanto el involuntario retardo con que tengo el honor de elevarla a ese Superior Despacho, como la razón, muy sensible por cierto para mí, de que ella diste tanto de corresponder por su forma y por su fondo a mis aspiraciones y a mis deseos como autoridad política y como simple ciudadano.

Después de las honradas y verídicas explicaciones que preceden, que no dudo encontrará V.S. bastante fundadas, pasaré a ocuparme, pero sólo de manera muy sus/f.3/ cinta, de los puntos que más importancia tienen para Provincia de Huari en estos momentos en que el Perú entero desarrolla vigorosamente sus industrias, su agricultura y su comercio, merced a la eficaz y decidida protección que les viene prestando el paternal Gobierno del Exmo. Señor Pardo, cuya patriótica labor y cuya fe en el porvenir de la Nación le han conquistado, con sobrada justicia, el merecido prestigio y la inmensa popularidad de que hoy goza entre nacionales y extranjeros.

#### Límites

La provincia a Huari limita por el Norte con la de "Pomabamba", por el Sur con las de "Dos de Mayo" y "Bolognesi", por el Este con la de "Huamalíes" y por el Oeste con las de "Huaraz" y "Yungay", respectivamente.

#### Superficie y población

Ocupa esta Provincia, según datos que tengo mo/f.4/tivos para refutar exactos, una superficie de 5 428 kilómetros cuadrados y se le atribuye una población de 90 000 habitantes, más o menos, lo que daría un promedio aproximado de 17.5 por cada kilómetro.

### Situación Geográfica

A pesar de mis esfuerzos y deseos me ha sido de todo punto imposible obtener el dato relativo a la situación geográfica de esta Provincia, contrariedad que vivamente deploro, no obstante la persuasión que abrigo de que V. S. se dignará subsanar tan involuntaria falta de mi parte, recurriendo a los vastísimos conocimientos que posee.

### Aspecto Físico

El extenso territorio que ocupa la Provincia de mi mando es por lo general muy quebrado, se halla circundado por elevados cerros, tales como los de "Jacabamba", "Chonta", "Huayllabamba", "Llama" y otros más, la mayor parte de los cuales /f.5/ están sembrados de maíz, alfalfa, cebada y trigo, lo que les da, especialmente en las épocas de lluvias, un aspecto verdaderamente sugestivo.

### Clima

El de casi toda la Provincia es agradable, seco y benigno, excepción hecha del que reina en algunos lugares demasiado cálidos, en los cuales se han hecho ya endémicas las fiebres de mal carácter, producidas por las emanaciones palúdicas de los terrenos pantanosos, que como bien lo sabe V. S. son los focos en que se desarrollan los microbios de esa terrible enfermedad.

La temperatura media en esta Capital, situada a 3 158 metros sobre el nivel del mar, es de 16 grados centígrados a la sombra.

### Ríos

Tres son los principales ríos que riegan esta Provincia: el "Yanamayo", el "Rangrachaca" y el de "Chavín", este último llamado /f.6/ así porque tiene su nacimiento en el distrito del mismo nombre.

El primero nace de la unión del "Chacas" con otro río cuyo nombre se ignora aquí, que baja por las quebradas de "Yurma" y "Yanama". Este río es el más caudaloso de los tres que he citado antes, desemboca en el "Marañón", muy al Norte de la Provincia.

El segundo, o sea el "Rangrachaca", el que recorre una pequeñísima parte de la Provincia en dirección de Norte a Sur, tiene su origen en las aguas que bajan de las alturas de "Acopalca", "Purhuay" y "Puhuack"

El de "Chavín" está formado por la confluencia de otros dos menos caudalosos. Uno que desciende de la cordillera de "Yanashallash" y el otro de la de "Tambillo".

Los dos ríos últimamente citados, el "Rangrachaca" y el de "Chavín", se reúnen en la quebrada de "Pomachaca" para desembocar en el "Marañón", hacia el lado Este del puente de "Pudua", situado entre los pueblos de "Uco" y "Llamellín", capitales respectivamente, de los distritos de iguales nombres.

### /f.7/Lagunas

Sólo la de "Purhuay" merece que se la mencione en la presente Memoria, pues las demás que existen en la Provincia desaparecen en la estación de verano.

La longitud de esa laguna puede calcularse en una legua aproximadamente, su latitud en la parte más ancha, en dos kilómetros y su profundidad en doce brazadas. Sus aguas son sumamente puras y están reputadas, con justicia, como las mejores y más saludables de toda la Provincia, por la considerable proporción de fierro que han hallado en ellas los diversos químicos que las han analizado.

### Ramo de Gobierno

#### División Política

La Provincia de Huari está dividida en once distritos, cuyos nombres son, respectivamente, los siguientes:

Cercado, "Chacas", "Cha/f.8/vín", "Huacachi", "Huachis", "Huántar", "Llamellín", "San Luis", "San Marcos", "Uco" y "Yauya".

#### Demarcación Territorial

Juzgo que la de esta Provincia, lo mismo que la de casi todas las demás en la República, dista mucho de conformarse con las conveniencias generales de la nación.

Urge por lo tanto, Señor Prefecto, que se practique aquí una nueva demarcación territorial, que esté más en armonía con la densidad de la Provincia y con las exigencias del buen Servicio Público.

En mi humilde concepto, se impone la necesidad de dividir en dos esta Provincia, creando la de "Chacas" formada por el distrito del mismo nombre, que sería la capital, por las de "San Luis" y por los pueblos de "Yanama", "Uchusquillo" y "San Nicolás", la importancia de las cuales justifica el hecho de que los tres fuesen elevados a la categoría de distritos.

No creo aventurado /f.9/ suponer que la proyectada Provincia podría contar con 35 000 habitantes más o menos, siempre que fuere formada por los seis lugares antes citados.

Si el Supremo Gobierno se dignara acoger benévolamente la modestísima idea que precede, es incuestionable que la Administración Pública mejoraría muchísimo en esta importante parte del territorio nacional, pues la labor que imponen hoy a esta Sub-Prefectura, lo mismo que al juzgado de primera instancia, los numerosos habitantes de tan extensa Provincia es verdaderamente enorme.

#### Itinerario de Distancias

En el anexo nº 1 hallará V.S. el itinerario de las distancias que median entre esta Ciudad y las Capitales de todos los Distritos en que está dividida la Provincia.

Inútil me parece manifestar a V.S. que a las distancias consignadas en aquel itinerario sólo se le debe atribuir una exactitud muy relativa, pues /f.10/ aquí, lo mismo que en el resto de la República, se carece de los elementos necesarios para determinarlas con rigurosa precisión, inconveniente que fácilmente podría remediarse encomendando a persona competente en la materia la delicada labor a que me refiero.

Actualmente me estoy ocupando de formar un cuadro detallado de las distancias que median entre todos los Distritos, pueblos, caseríos y principales haciendas de esta circunscripción territorial, así como también de las que la separan de las seis provincias que la limitan.

Una vez terminado aquel trabajo, para cuya ejecución luché con dificultades de todo género, tendré el honor de elevarlo a ese Superior Despacho en la seguridad de que no obstante las muchas deficiencias de que seguramente habrá de adolecer, pueda serle útil a V.S.

### Servicio Administrativo

Me complazco en /f.11/ anunciar a V.S. que, el despacho de mi cargo cultiva relaciones muy cordiales con todos los funcionarios públicos e instituciones oficiales de la provincia.

Mucho contribuye desde luego a robustecer más y más cada día esa estrecha vinculación, que tanta influencia ejerce en la tranquilidad y bienestar de los pueblos, así mi carácter esencialmente moderado y respetuoso para con los demás, como la buena voluntad con la que presto a todos el concurso de mi autoridad, siempre naturalmente, dentro de la órbita de mis atribuciones legales.

El movimiento de la Secretaría de mi dependencia ha sido sumamente laborioso en el curso de los cuatro últimos meses como lo demuestran ampliamente los datos consignados en el anexo nº 2.

Labor penosa, pero necesaria, imprescindible, fue la que me demandó el arreglo del archivo de esta oficina, que encontré en el más deplorable estado cuando asumí el importante cargo político que desempeño hoy en esta Provincia.

/f.12/ Mediante la prolija selección que he hecho de los numerosos documentos acumulados allí, se halla hoy ese Archivo en condiciones de proporcionar cualquier dato, por antiguo que sea, a expensas de muy pequeño esfuerzo.

La Sub-Prefectura de mi cargo funciona ordinariamente mayor número de horas de las que percibe el Supremo Decreto de 17 de noviembre de 1904, por exigirlo así los asuntos oficiales que diariamente ingresan a ella, los que no son escasos, ni en importancia ni en número. De manera extraordinaria funciona cuando las labores de la Oficina demanden ese mayor esfuerzo, que desde luego compensa la satisfacción que produce en el hombre el exacto cumplimiento de sus respectivos deberes.

Sin esta contracción, sin esa asiduidad para el trabajo, sería materialmente imposible satisfacer con la prontitud requerible las justas exigencias de los que constantemente solicitan, en una u otra forma, los auxilios y el apoyo de la autoridad poli/f.13/tica.

El amanuense archivero D. Juan Bautista Egúsqüiza segunda abnegadamente la pesada labor del suscrito, no obstante del exiguo haber de tres libras peruanas que le asigna el presupuesto general vigente.

Como esa insignificante suma de dinero no permite al hombre satisfacer las más premiosas necesidades de la vida, ese Superior Despacho haría un verdadero beneficio proponiendo un aumento equitativo para ese modesto y necesario empleado, que escasamente puede atender al trabajo tan recargado que tiene.

La partida para alumbrado y útiles de escritorio de esta Subprefectura requiere también un pequeño aumento, pues el subido precio de todos los artículos en esta plaza, hace insuficiente el actual monto de ella para el doble objeto a que está destinado.

#### Visita Oficial

La que estoy obli/f.14/ gado a practicar en todos los distritos de la provincia de mi mando, en conformidad con el artículo 91 de la "Ley de Organización Interior de la República", no he podido comenzarla todavía por no haber recibido la correspondiente autorización de ese Superior Despacho, pero habré de emprenderla con toda voluntad y celo, a pesar del extraordinario esfuerzo físico que esa delicada labor demanda, tan pronto como V.S. se digno impartirme las ordenes necesarias para ello.

#### Elecciones Políticas

Grato me es anunciar a V.S. una vez más, que las elecciones verificadas en esta Provincia, durante los días 25 y 26 del pasado mes de mayo, a favor de un diputado suplente, se han realizado en medio de la mayor tranquilidad, no obstante la notoria escasez de fuerza pública, merced a la cultura de los pueblos y a las medidas que oportunamente adoptara mi /f.15/ despacho con el fin de evitar todo género de desordenes, medida de las cuales tuvo V.S. conocimiento anticipado.

#### Funcionarios Políticos

En el anexo nº 3 se servirá encontrar V.S. la relación nominal de los Gobernadores Políticos que me están subordinados e la Provincia.

Mientras el Supremo Gobierno no se preocupe de modificar la actual condición de los Gobernadores Políticos en la República, será materialmente imposible que la labor de los Sub-Prefectos sea secundada con actividad, honradez y celo por aquellos funcionarios, que como bien lo sabe V.S. , no disfrutan ni siquiera de la renta necesaria para la adquisición de los útiles de escritorio que las exigencias del servicio público les obliga a comprar con su propio peculio, cuando no se creen autorizados para conseguirlos por medios ilícitos.

El gravísimo inconveniente que dejo enunciado, la poca o /f.16/ninguna cultura de los individuos en quienes forzosamente tienen que recaer esos importantes cargos públicos, para el buen funcionamiento de los cuales ni siquiera pueden interpretar atinadamente las leyes vigentes en la República y el hecho de que en los habitantes de todos los pueblos del Perú, existen odios y perjuicios profundamente arraigados ya, explican bien, Señor Prefecto, las dificultades insuperables con que tienen que luchar, en las Capitales de la Provincia, las autoridades superiores, cuyos esfuerzos, en ciertos casos, resultan por lo general estériles e infructuosos por falta casi absoluta de ciudadanos aptos y honorables que puedan cumplir con exactitud aquellas ordenes que los actuales Gobernadores no cumplen por ignorancia, por temor a venganzas posteriores, por falta de estímulo para el cargo que desempeñan o por el deseo de evitar, en fin, el castigo de las personas con quienes esas odiosidades lugareñas que por desgracia existen, en forma más o menos ostensible, en nuestras poblaciones de la Costa y de la Sierra.

/f.17/Las breves consideraciones que preceden, fruto de la dolorosa experiencia que he acumulado durante los siete años que vengo desempeñando, en diferentes Provincias de la República, el mismo elevado cargo político que actualmente desempeño en esta, me



obligan a insinuar respetuosamente la conveniencia de que se procure una reforma inmediata al respecto, reforma que de consuno reclaman la buena marcha administrativa de la nación y la seguridad de los asociados.

Para poner término definitivo y provechoso a la anómala situación que he descrito, en forma muy pálida desde luego, juzgo, Señor Prefecto, que lo más conveniente sería designar para el desempeño de las Gobernaciones a personas completamente extrañas a las localidades en que deberán actuar, señalar una módica renta a esos indispensables funcionarios y poner bajo las inmediatas ordenes de ellos dos o cuatro gendarmes armados y montados, sin el apoyo de los cuales continuarían, naturalmente, las /f.18/ cosas en el mismo deplorable estado en que se encuentran aquí y en todas partes, por las razones que sucintamente he expuesto en los acápite precedentes y por muchísimas otras que no pueden pasar por desapercibidas al ilustrado criterio y larga práctica administrativa de V.S.

### Edificios Públicos

Los únicos que existen en esa ciudad son los siguientes:

La Iglesia Matriz, cuya fábrica se halla todavía inconclusa por falta absoluta de fondos para terminarla. La Honorable Junta Departamental haría, pues, un positivo beneficio a esta localidad si en su próximo Presupuesto se dignara votar la suma, relativamente insignificante, que demanda esa importante obra reclamada, a la vez, por la cultura, el ornato y la piedad.

El amplio local en que funciona el Centro Escolar N° 314, para varones y el Honorable Consejo Provincial. Este /f.19/ edificio fue comprado, hace algún tiempo, con fondos votados por la Honorable Junta Departamental.

De la cárcel pública me ocuparé en el capítulo pertinente de la presente Memoria.

### Mobiliario

El que existe en esta Subprefectura, si es que merece el nombre de tal, apena el espíritu y produce vergüenza.

Basta revisar el Inventario que tuve en honor de elevar a ese Superior Despacho cuando asumí el cargo que actualmente desempeño en esta Provincia, para persuadirse de lo que digo a este respecto.

Como en esta oficina no existe ni una sola silla, he visto precisado a alquilar media docena, hecho que no necesita comentarios de ningún género por mi parte.

### Municipalidades

Tanto el Honorable Consejo/f.20/ Provincial, la relación de cuyos actuales miembros hallará V.C. consignada en el anexo n° 4, como los de Distrito funcionan con relativa exactitud.

La primera de dichas instituciones, cuyo personal es esencialmente heterogéneo, no hace nada, absolutamente nada a favor de la localidad, tanto por la mala voluntad de sus miembros, como por la escasez de rentas para atender los privilegiados servicios que la ley le encomienda.

Para que V.S. pueda formarse concepto aproximado del estado rentístico del primer Consejo Municipal de esta Provincia, básteme decirle que ni siquiera puede acudir puntualmente a los detenidos de la cárcel pública, para los cuales vota el Presupuesto de esa Corporación la suma de tres soles al mes, cualquiera que fuese el número de ellos. Y como este número no baja jamás de treinta, claro está que sólo le correspondería a cada detenido un decimo de centavo diariamente, cantidad que, como fácilmente de comprende, no les alcanza para nada a esos infelices, aun cuando les fuese abonada con toda exactitud.

La situación por la que /f.21/ atraviesan actualmente esos treinta y tantos individuos es, pues, verdaderamente lamentable, no bastando a remediarla ni mis esfuerzos de todos los días, ni los donativos que con relativa frecuencia les enviamos algunos vecinos de la población, que a veces me acompañan a consolar a esos desgraciados seres a quienes la sociedad ha excluido, momentáneamente, de su seno para colocarlos bajo el rigor de la ley, pero a los cuales no se les puede condenar a las torturas indecibles del hombre.

Seguro estoy, Señor Prefecto, que V.S. que tantas y tan constantes pruebas viene dando, así de su alta justificación, como de sus humanitarios sentimientos, habrá de encontrar, con relativa facilidad, un medio pronto y eficaz para poner término a las angustias diarias de aquellos hombres privados de la libertad, de consuelo, de pan y hasta de luz, porque la Municipalidad no puede adquirir, sino muy raras veces, el kerosene necesario para alumbrar la cárcel.

#### Multas

Por carácter y por edu/f.22/cación soy enteramente contrario a la pena de multa, cualquiera que sea el origen y monto de ella.

Por tal razón sólo he impuesto, durante los cuatro meses que vengo desempeñando esta Sub-Prefectura, una multa de media libra oro ensayado, el importe de la cual ingresó inmediatamente a la Municipalidad, conforme a lo prescrito en el inciso 6º del artículo 99 de la Ley de 14 de octubre de 1892.

#### Ramo de Policía

##### Orden Público

Satisfactorio a la par que muy honroso es para mí anunciar, una vez más, a V.S. que el orden público se ha mantenido y se mantiene inalterable en esta importante sección del territorio nacional, cuyos numerosos habitantes pronuncian con verdadero respeto y sincera gratitud el ilustre nombre del Exemo. Señor Pardo, de cuyo paternal gobierno esperan, fundadamente, continuar recibiendo todavía mayores beneficios de los muchos que tienen ya recibidos.

Arraigada pode/f.23/ rosamente, por ventura, en todos los pueblos del Perú la convicción sincera de que sin la paz pública resultarán siempre estériles todos los esfuerzos que haga el hombre a favor de su bienestar y del progreso nacional, puede asegurarse, sin temor a equivocaciones, que esa inestimable garantía está hoy a cubierto de todo peligro y muy por encima de toda incitación, por halagadora que ella parezca.

Por mi parte, Señor Prefecto, no omito esfuerzos de ningún género para hacerme digno de mis gobernados y del honroso cargo que desempeño en esta importante Provincia con imparcialidad, rectitud y celo, por lo mismo que estoy íntimamente convencido de que ese es el mejor medio de corresponder dignamente a la elevada confianza que deposita

el Supremo Gobierno en el ciudadano, a quien le entrega, bajo sus sabias inspiraciones, el mando político de una circunscripción territorial.

El vituperable atentado cometido en los primeros días del mes de marzo último por los habitantes del pueblo de “Puños”, de la vecina provincia de Huamaliés, /f.24/ en las estancias próximas al de “Chupán”, de la jurisdicción de mi mando, atentado que el muy ilustrado criterio de V.S. juzgó prudente no corregir por medio de la fuerza pública, después de consumado, por no producir un verdadero conflicto, con más desgracias y pérdidas de vidas que no habrían sido justificadas ante la ley, es el único acontecimiento doloroso que me veo obligado a enunciar aquí, con la misma intensa amargura con que lo enunciará, oportunamente, a ese Superior Despacho.

A no haberse realizado, pues, ese doloroso acontecimiento que ha empapado de sangre el suelo de indefensas comarcas, sumido en la más espantosa miseria a muchos infelices indígenas y dejado en la orfandad a tres humildes familias, cuyos respectivos padres fueron cobardemente victimados por sus feroces enemigos, mi satisfacción habría sido completa al trazar las modestas líneas en que me ocupo del orden público, que es la base de la prosperidad y del engrandecimiento de los hombres y los pueblos.

Quiera el cie/f.25/lo, Señor Prefecto, que no lleguen a realizarse jamás mis predicciones, pero mucho, muchísimo temo que cuando menos se piense estallen los odios y las venganzas que recíprocamente alimentan los habitantes de “Puños” y “Chupán”, como consecuencia de los derechos que unos y otros alegaban a la posesión de ciertos terrenos ubicados en los límites de aquellos dos pueblos, controversia a la que debió poner término definitivo —pero que fatalmente no lo ha puesto— la sentencia del Poder Judicial, que fue adversa a los primeros, la que ha dado pretexto para las tres o cuatro últimas invasiones y la que concluirá, como antes digo, por ocasionar un espantoso derramamiento de sangre si no abrigase la anticipada seguridad de que V.S. con el espíritu de precisión que le distingue habrá de tomar las medidas que tiendan a evitar mayores desgracias, otros saqueos y nuevas pérdidas de vidas tan útiles a la Patria como necesarias para la sociedad y el trabajo.

#### Moralidad Pública

/f.26/Tengo la complacencia de anunciar a V.S., que en ninguno de los Distritos de esta Provincia funcionan, en la actualidad, casas de juego, tolerancia ni tino (sic)

#### Policía

El servicio de Policía en esta ciudad esta encomendado, como bien lo sabe V.S., al pequeño destacamento de Gendarmes —cinco hombres— que ha enviado ese Superior Despacho.

El Capitán D. Nicanor Figari, actual comandante de dicho destacamento, cumple a satisfacción del infrascrito y de todo el vecindario de esta localidad, los delicados deberes que le respectan, hecho que me complace en anotar aquí con la imparcialidad y justicia que informan todos mis actos oficiales.

En esta Provincia, lo mismo que en todas las demás de la República, existe la inveterada costumbre de que los Gobernadores y Tenientes en los Distritos y Pueblos, respectivamente, nombren con la denominación de Cívicos a varios ciudadanos para que sirvan de agentes auxilia/f.27/ res a la autoridad, atiendan al servicio público y desempeñen las diferentes comisiones que se les encomienda, dentro y fuera de la población.

Difícil es, cuando no de todo punto imposible, que esos individuos, cuyos nombramientos no autoriza ninguna ley, puedan prestar sus delicados servicios con el interés y hasta con la abnegación con que los presta el ciudadano a quien el Estado viste y paga para que sea al guardián celoso de las vidas e intereses de los asociados.

Acontece, pues, Señor Prefecto, con ese pernicioso e ilegal sistema de designar auxiliares para las Gobernaciones y Tenencias, sistema que no será posible desterrar por modo radical sino cuando pueda ser convenientemente reemplazado, que se impone una carga a todas luces ilegal e injusta al ciudadano sin lograr con ella, casi nunca, el fin que se persigue, pues fácilmente se comprende que esos llamados Agentes de Policía, sin uniforme, sin armas y sin voluntad para cumplir deberes que solo corresponden a la fuerza pública, no pueden hacerse /f.28/ respetar de los demás, lo que trae consigo frecuentes evasiones de presos que se envían a esta Sub-Prefectura, impunidad para muchos delitos, ineficacia e el cumplimiento de las órdenes emanadas de las autoridades superiores y, en una palabra, la licencia, el desenfreno y esa perturbación en la vida normal de los pueblos, que choca contra toda razón de convivencia pública y contra todos los principios de la moral social.

Para desarraigar esas viciosas prácticas, que tantos daños vienen produciendo en la República, sería menester poner a disposición de cada Gobernador, como lo he propuesto ya en el capítulo relativo a funcionarios políticos, dos o cuatro gendarmes armados y montados, a fin de que las órdenes superiores puedan ser cumplidas con la necesaria oportunidad y eficacia.

#### Comisarías Rurales

La creación de dos Comisarías Rurales en esta provincia se impone, Señor Prefecto, con caracteres de verdadera urgencia, pues la acción de las autoridades políticas, enteramente pasiva cuando carecen —como acontece aquí— de la fuerza pública necesaria, no alcanza a impedir los robos de ganados que con relativa frecuencia se cometen en comarcas solitarias y sumamente apartadas de los centros más o menos poblados.

Las dos zonas rurales en que se podría dividir, por ahora, esta provincia, en el caso, a mi ver enteramente probable, de que V.S. se dignara acoger mi modesta iniciativa en el particular, son las siguientes:

Primera Zona: Formada por los Distritos del Cercado, “Huántar”, “San Marcos”, “Huachis”, “Huacachi”, “Uco” y “Chavín”.

Segunda Zona: Formada por los Distritos de “Chacas”, “San Luis”, “Yauya” y “Llamellín”.

Las inmensas ventajas que reportará a los agricultores y ganaderos de esta Provincia la creación de las dos proyectadas Comisarías no necesita, por cierto, V. S. que se las enumere el más modesto, pero seguramente que no el menos leal, de los Sub-Prefectos que tenemos la altísima honra de servir bajo sus inmediatas ordenes en el extenso y privilegiado /f. 30/ Departamento de Ancash.

#### Armas de propiedad del Estado

Con la requerible sagacidad y discreción me ocupo constantemente de indagar por el paradero de las que pudieran existir ocultas en esta Provincia. Para lograr recuperarlas hago ofertas equivalentes de dinero, sin perjuicio de prevenir a todos mis gobernados que quien

las oculta y no las entrega a la autoridad política, incurre en delito previsto y penado por las leyes y disposiciones vigentes en la República.

Así, pues, sin provocar quejas ni resistencias y sin recurrir a esas medidas violentas, que tan odiosas se hacen para los pueblos y que no se avendrían por cierto con mi carácter esencialmente moderado y respetuoso, espero recuperar algunas armas de propiedad del Estado, tarea en la que me propongo no desmayar jamás, por lo mismo que comprendo perfectamente la importancia que ello tiene para la tranquilidad pública y para el bienestar individual.

Ramo de Correos y Telégrafos  
/f.31/ Servicio de Correos

Este importantísimo servicio público que tanto y tan directamente influye en el desarrollo general de las poblaciones, dista mucho de ser en esta Provincia todo lo bueno que debiera, pero pecaría de injusto, Señor Prefecto, si afirmara que es enteramente malo.

Para no fatigar demasiado la muy ilustrada atención de V.S. voy a reproducir aquí la respuesta que he dado, hace pocos días, a una circular en que el Señor Administrador Principal de Correos de esa capital, solicitaba la humilde opinión del suscrito para procurar, aquí, la reforma de aquel importante servicio.

En la expresada comunicación propuse lo siguiente: "Aumento del exiguo haber de una libra oro sellado de que actualmente disfruta el Administrador del Ramo, nombramiento de un empleado auxiliar para la administración, por ser materialmente imposible que una sola persona pueda ejecutar el trabajo tan recargado que demanda actualmente el servicio de correos en toda la República, como consecuencia lógica de su progreso y bienestar, combinar la salida del Postillón que sema/f.32/ nalmente viene de la ciudad de Huaraz con la llegada de las valijas procedentes de Lima, siempre que exista la absoluta seguridad de que ha llegado o esté próximo a llegar al puerto de Casma algún Vapor del Sur, por ser incalculables los perjuicios que irroga al comercio y al vecindario de esta localidad la demora de un semana que frecuentemente sufre la correspondencia venida de la capital de la república y, finalmente, que se establezca un servicio semanal de correos entre esta ciudad y todos aquellos distritos de la provincia que no gozan, todavía, de tan inapreciable beneficio público.

Telégrafo

Merced a los patrióticos anhelos y a los nobilísimos esfuerzos de S.E. el Presidente de la República, que tan digna y eficazmente ha secundado V.S. en su doble carácter de primer funcionario político del Departamento y de ciudadano que se afana por el adelanto de su Patria, cuenta ya esta populosa provincia con una magnífica línea telegráfica, que tanto habrá de contribuir al /f.33/ desarrollo de sus fuerzas vitales.

Obra tanto tiempo ha reclamada por la cultura y por las necesidades cada vez mayores de la Provincia de Huari, su ejecución marca algo más que un simple adelanto, una época enteramente nueva en la Administración Pública y en el progreso efectivo de Perú.

Reputo tarea superior a mis escasas aptitudes y por lo mismo ni siquiera intentaré acometerla, la de describir a V.S. el inmenso entusiasmo y la desbordante alegría con que todas las

clases sociales han recibido aquí la llegada del hilo metálico que conducirá a través de los continentes y de los mares el pensamiento y los afectos humanos. Plumas mejor manejadas realizarán, algún día, esa tarea tan grata para todos como difícil o más propiamente hablando, imposible para quien tiene el alto honor de escribir estas humildes líneas.

Haciéndome, pues, interprete fiel de los sentimientos que animan a los numerosos hijos y vecinos de la provincia de Huari, así como de los míos propios, cumplo con el grato deber de presentar /f. 34/ [palabra borrada] S.E. el Jefe del Estado, lo mismo que a V.S. el homenaje de la más profunda y sincera gratitud por el importante beneficio que hemos recibido con la reciente implantación del telégrafo.

Grande ha sido, Señor Prefecto, la labor e infinitas las amarguras que me ha ocasionado y continua ocasionándome todavía, el acarreo de los postes y materiales para que la obra del telégrafo prosiga sin la mayor interrupción hasta la vecina provincia de Pomabamba, pero juzgo que esa labor y aquellas amarguras encontrarán siempre en mi espíritu compensación muy grata, así en el hecho de que el trabajo no se haya paralizado ni por un solo instante en la jurisdicción de mi mando, como en la seguridad que abrigo de que estoy contribuyendo, muy modestamente desde luego, pero con toda la buena voluntad y patriotismo que me siento capaz, a una de las obras que más directamente influyen en el desarrollo de los intereses públicos y privados de una nación.

Permítame V.S. que ponga término /f.35/ al capítulo destinado al telégrafo, que con sobrada razón considero como uno de los más importantes de este documento, dejando expresa la constancia de la exactitud, competencia y celo con que viene dirigiendo la construcción de tan importante línea el distinguido ciudadano Señor José Manuel Ramírez Aráuzo, Inspector de esta extensa zona telegráfica.

Difícil creo, señor Prefecto, que en análogas oportunidades, pudiera proceder la Dirección General del Ramo con el mismo acierto con que ha procedido en ésta.

#### Servicio Consular

Este es, Señor Prefecto, el único Ramo de la Administración Pública del que no puedo no tener nada que manifestar a V.S., por no residir en la Provincia de mi mando ningún funcionario que invista carácter de Cónsul o de Agente Consular.

Por lo demás, los pocos extranjeros que residen en esta circunscripción territorial gozan de las mismas amplias garantías que la Constitución del /f.36/ Estado y las leyes tutelares de la República acuerdan a nuestros connacionales.

#### Ramo de Justicia

Para que la administración de justicia produzca en los pueblos todos sus saludables efectos, contribuya a conservar los derechos legítimamente adquiridos por el hombre y tienda a robustecer el principio de autoridad, sin el cual no se podrían concebir el orden público ni la tranquilidad social, es menester que ella sea buena y rápida.

En el actual Juez de primera instancia de esta Provincia, doctor Carlos A. Valcárcel, hay honorabilidad intachable y bastante competencia, pero falta actividad, si he de atenerme a las referencias de algunos litigantes, que me merecen fe por las condiciones personales de ellos.

A pesar de la inmensa labor que ello me demanda, no omito esfuerzos de ningún género para hacer cumplir con la oportunidad requerible todos los mandatos judiciales, capturar a los acusados y /f.37/ obligar a que comparezcan, por medio de la fuerza pública, todos aquellos testigos que se niegan a hacerlo de grado.

En esa ruda labor que la ley nos impone a las autoridades políticas, me secundan debidamente todos los funcionarios de mi dependencia, a los cuales les tengo hechas, verbalmente y por escrito, prevenciones terminales y muy severas a este respecto.

En algunas ocasiones me he visto precisado, con verdadero sentimiento, a negar al Señor Juez de Primera Instancia los gendarmes que ha solicitado de mi despacho para que le acompañasen en ciertas diligencias judiciales, negativas todas que ese funcionario ha encontrado siempre perfectamente explicables y fundadas por la absoluta escasez de fuerza pública que hay actualmente en la provincia.

Desde el 18 de marzo del año en curso, fecha en que se abrió, conforme a ley, el presente año judicial, han ingresado al juzgado de primera Instancia 266 causas, de las cuales 185 son civiles y criminales las 81 restantes.

#### /f.38/ Juzgados de Paz

El personal que, con muy pequeñas variantes, se encarga anualmente de administrar la justicia de menor cuantía en todos los distritos y pueblos de esta provincia es por lo general tan poco honorable y tan notoriamente inepto, que apenas el espíritu contemplar a esos hombres que escasamente saben leer y firmar, manejando códigos, dictando sentencias irritantes y proponiendo a las partes que litigan transacciones en las que generalmente una y otra resultan perjudicadas, pero en las que, casi siempre, encuentra algún medio para beneficiarse el juez que las propone.

No obstante lo que dejo manifestado a V.S. en el precedente acápite, todos los Juzgados de Paz de la provincia encuentran en el suscrito, así como en los funcionarios subordinados de esta Sub-Prefectura, el mismo oportuno y eficaz apoyo que ha encontrado hasta hoy y encontrará siempre, el de primera instancia.

#### Cárceles

/f. 39/ La de esta ciudad, lo mismo que las de todos los distritos de la Provincia, carecen de las condiciones de seguridad e higiene que forzosamente deben reunir los locales destinados al depósito de reos y detenidos.

La Junta encargada de la construcción de la nueva cárcel de esta localidad, junta que componen el Juez de primera Instancia, el Alcalde del Consejo Provincial y el ciudadano D. Sebastián V. Guzmán, no ha iniciado aún sus delicadas labores, sin embargo de contar con la suma de cien libras oro sellado, que con tan laudable objeto le ha entregado la departamental.

En vista de la urgente necesidad que existe de terminar cuanto antes aquel edificio, me prometo iniciar las gestiones conducentes al logro de tal fin.

### Estadística de presos

En la actualidad existen treinta y seis detenidos en la Cárcel pública de esta población: 34 hombres y 2 mujeres; cifra que en algunas ocasiones aumenta considerablemente.

### /f. 40/ Ramo del Culto

Solicito afán he desplegado siempre porque mis relaciones con los señores curas, párrocos de la provincia, cuyos respectivos nombres constan en el anexo No. 5, sean amistosas y cordiales, propósito que me complazco en asegurar a V.S. que he conseguido ampliamente hasta hoy, proporcionando a aquellos las facilidades compatibles con las leyes de la República y procurando siempre, dentro de la órbita de mis propias atribuciones, que el ejercicio del Culto Católico, que el artículo 4º de la Constitución del Estado autoriza y protege, tenga aquí la mayor importancia y esplendor, a fin de hacerlo más respetable y más sugestivo ante los pueblos de mi mando, habitados casi todos por indígenas, en su mayor parte analfabetos.

El Reglamento de Asistencias Públicas de 22 de julio de 1901, que mis antecesores en este Despacho no se preocuparon jamás de hacer cumplir, por razones que deliberadamente me abstengo de enunciar, ha sido y será siempre fielmente observado por /f.41/ el suscrito.

### Ramo de Instrucción

Encarrilada ya la enseñanza pública por senderos más acertados, adaptada mejor su estructura toda al medio en que debe ser difundida, orientado el vasto plan que la rige en los últimos adelantos de la ciencia pedagógica y entregado el complicado mecanismo de ella a ciudadanos aptos y competentes exclusivamente dedicados a su cuidado, mejoramiento y progreso, es indudable que no pasará mucho tiempo sin que la República comience a cosechar los benéficos frutos que S.E. el actual Jefe de Estado ha venido persiguiendo con patriótico anhelo e incansante afán, desde el momento mismo en que se propuso y consiguió establecer escuelas gratuitas en todas las villas y en todos los pueblos, en el caserío más apartado y en la aldea más infeliz del Perú.

Desgraciadamente, Señor Prefecto, no es tarea fácil de realizar, por mucho que se quiera y por mucho que se haga, la de desterrar las cos/f. 42/ tumbres retrógradas y los prejuicios seculares de nuestros aborígenes, a los cuales- bien lo sabe V.S. se les impresiona fácilmente con un rumor absurdo y es muy difícil en cambio, cuando no de todo punto imposible, convencerlos con un axioma verdadero.

Ha creído siempre el indio y continúa creyéndolo todavía, con muy pocas excepciones desde luego, que más provecho habrá de reportarle al niño en edad escolar vivir permanentemente sobre el surco cual un gañán provector, que concurrir todos los días a la escuela para recibir en ella consejos y enseñanzas que le convertirán, más tarde en ciudadano útil a la Patria, a la sociedad y a la familia.

Tan absurda creencia, tan estrecha y dolorosa manera de reaccionar, que muy lentamente vamos combatiendo aquí los que tenemos la obligación y derecho para hacerlo, explica bien las numerosas faltas, no justificadas, en que diariamente incurren los alumnos, de ambos sexos, matriculados en las escuelas fiscales de esta provincia, faltas que ni la amenaza de la multa prescrita por el artículo 16 de la ley No. 162, lograba disminuir /f.43/ con la requerible eficacia, razón por la cual juzgué conveniente y necesario publicar por bando, el día 11 de



abril último, el decreto que oportunamente elevé a ese superior Despacho, y que V.S. se dignó honrar con su alta y muy ilustrada aprobación.

Muchas y muy importantes son, Señor Prefecto, las reformas que urgentemente reclama el complicado mecanismo de la primera enseñanza, aquí, para que llegue al grado de progreso que el Supremo Gobierno desea y persigue con patriótica tenacidad, pero como el Inspector del Ramo en esta provincia las ha propuesto ya en su Memoria del año en curso, me limito a recomendarlas a la elevada consideración de V.S. por lo mismo que la competencia y preparación de aquel funcionario tiene que dar a sus opiniones en la materia toda la fuerza y el prestigio de que seguramente habrían de carecer las mías.

En el anexo No. 6, hallará V.S. los datos relativos al número de Escuelas Fiscales que funcionan actualmente en la Provincia, nombres de las personas que las dirigen y locales en que funcionan /f. 44/ los planteles.

Por lo demás, juzgo que pocas provincias en la república tendrán al frente de este privilegiado Ramo a persona tan culta, sagaz y bien preparada como el Señor Sebastián V. Guzmán, actual Inspector de Instrucción Primaria de la de mi mando, al que me permito recomendar a V.S. por mucho que él no lo necesite, de manera muy especial.

#### Colegio de Instrucción Media

La densidad e importancia de la provincia reclaman urgentemente, Señor Prefecto, la fundación de un Colegio Nacional de Instrucción Media en esta ciudad, pues muchos jóvenes nacidos aquí y en los demás distritos se ven obligados a interrumpir bruscamente sus respectivos estudios, porque no pueden o no quieren seguirlos en el de la capital del departamento.

Insinuada por mi parte la idea que precede, considero que no sería difícil llevarla a la práctica si V.S. se dignara apoyarla con su valiosa influencia.

Juzgo conveniente manifestar a /f.45/ V.S. a fin de que se aprecia mejor la necesidad del Colegio que me permito proponer, que desde el año 1 900 hasta el 1 905, inclusive, ha funcionado en esta localidad, con la respectiva autorización de extinguido Consejo Superior de Instrucción Pública, un Plantel de Instrucción Media denominado "González Prada", el mismo que fue clausurado a raíz del nombramiento del Señor Sebastián V. Guzmán, que lo dirigía, como Inspector de Instrucción Primaria de la Provincia.

Para los exámenes que anualmente rendían los alumnos matriculados en aquel colegio, el número de los cuales pasaba de sesenta, nombraba en precitado Consejo un Jurado Oficial.

Tengo motivos fundados para asegurar a V.S., Señor Prefecto, que en esta Provincia se vería con sumo agrado que las rentas de que actualmente disfruta la Sociedad de Beneficencia, rentas que pueden calcularse en 300 libras oro, al año, fuesen invertidas en el sostenimiento del tantas veces citado plantel.

Si el Supremo Gobierno se digna/f.46/ ra acoger benévolamente la modesta idea que me permito someter a su elevada consideración, la provincia que me honro en gobernar le debería un nuevo y muy importante servicio.

Ramo de Haciendas  
Bienes Nacionales

Aparte del área que ocupa la Cárcel, la que puede estimarse en dos mil ochocientos metros cuadrados y del local en que funciona el Centro Escolar de Varones N° 341, posee aquí el Estado un rectángulo de terreno de tres mil metros cuadrados, más o menos, situado hacia el lado oriente de la plaza principal, que sería muy apropiado para construcción del Centro Escolar para Mujeres, autorizada por Suprema Resolución fecha 22 de diciembre del año próximo pasado, construcción que no se ha podido iniciar aun, sin embargo de contarse para ello con la suma Lp. 230.3.77, porque la Dirección General del Ramo no ha enviado el plano que tiene ofrecido.

/f.47/ Rentas Departamentales

En conformidad con el artículo 37 del Reglamento para la Recaudación de Rentas Departamentales, expedido el 30 de abril del año próximo pasado, mi despacho ha convocado por bando a todos los contribuyentes de la Provincia para que procedan a elegir los vecinos notables que deben sustituir a los diputados de todos los gremios, que no están aquí debidamente organizados.

El Actuador de Matrículas designado por la honorable Junta Departamental, ciudadano D. Julián Rivas González, al que por falta de suficiente fuerza política en la Provincia he tenido que negarle los dos gendarmes que me pidiera, lo que no obsta desde luego para que cuente con el necesario apoyo de mi autoridad, se halla actualmente recorriendo los distritos de mi jurisdicción para cumplir los deberes que le respectan.

La Junta Revisora de Matrículas, con cuya presidencia, en esta Provincia, me honra el precitado Reglamento, será constituida en el plazo que determina el artículo 39.

De desear es que la persona a quien se ha /f.48/ encomendado la labor de actuar las matrículas en esta Provincia, cumpla austera e imparcialmente su delicada misión, a fin de que no se produzcan las mismas quejas que se han producido aquí y en otros lugares de la República, en ocasiones análogas.

Compañía Nacional de Recaudación

La Oficina que esta poderosa Institución tiene establecida en la provincia de mi mando depende, inmediatamente, de la de Huaraz y está servida por un solo empleado, que lo es D. Macedonio Vidal.

Del movimiento habido en ella durante los cinco primeros meses del año en curso, dará idea exacta a V.S. el anexo signado con el n°7.

Compañía Salinera

Del expendio de Sal de la Provincia, por cuenta de la respectiva Compañía, está encargado el comerciante D. Elías Arribasplata, a cuyo cargo se halla el depósito establecido en la Capi/f.49/ tal.

Hasta el 31 del pasado mes de mayo se ha estado vendiendo ese artículo al precio de 17.40 99 pero desde el día primero del mes en curso se ha aumentado ese precio, por orden de la compañía y sin que se conozca la razón que ha habido para ello a 18. X x 99.

La venta de sal puede calcularse aquí en 1,000 kilos mensuales, más o menos, lo que hace suponer fundadamente, dada la densidad de la provincia, que muchas personas compran aquel producto en otros lugares del departamento, sin duda con el propósito de obtenerlo a mejor precio.

#### Ramo de Guerra Zona Militar

Particular y muy decidido empeño ha puesto siempre mi despacho, en satisfacer con la mayor actividad posible todas las solicitudes emanadas de Juzgado Militar de la Zona para la audición de testigos, etc, etc.

Me complazco en anotar aquí el hecho, muy poco frecuente desde luego, de que, /f.50/ durante el tiempo que vengo desempeñando esta Sub-Prefectura, no haya solicitado ni una sola vez la iniciación de ningún juicio anta el fuero privativo de Guerra.

#### Cuarteles

En esta ciudad no existe ningún local apropiado para el alojamiento de la fuerza pública, la que se ve precisada a permanecer en la cárcel, donde no hay la amplitud ni las comodidades que indispensablemente necesita el hombre para que su salud no sufra los quebrantos que trae siempre consigo la falta de condiciones suficientes en los lugares destinados a su reposo.

Obra benéfica y necesaria realizaría, pues, el Supremo Gobierno si se dignara hacer construir aquí, un modesto edificio destinado exclusivamente a llenar el fin que dejo indicado.

#### Conscripción Militar

La sagrada "Ley /f.51/ de Servicio Militar Obligatorio", cuya importancia y beneficios para la República no cabe discutir ya, esa ley que ha servido de escudo, cual ninguna otra, para que alguno funcionarios indignos de representar al poder ejecutivo, explotaran la buena fe e ignorancia de los pueblos, tiene y tendrá siempre en el suscrito uno de sus más celosos cumplidores.

Por razones de todo punto ajenas a la voluntad del suscrito, que oportunamente conocerá V.S., no se ha podido dar cumplimiento todavía, en esta Provincia, al artículo 49 del Reglamento de aquella ley, pero no cabe dudar, Señor Prefecto, que el domingo 16 del mes en curso, sin falta alguna, quedará subsanada esa involuntaria omisión, que por los demás soy el primero en lamentar.

#### Jefatura Militar Provincial

A fines del mes de mayo del año en curso, asumió el cargo de Jefe Militar de esta Provincia el Capitán D. Marceliano Gutiérrez, persona estimable y apta, pero de muy poca o ninguna salud.

/f. 52/ He de declarar en este modesto documento, con el mismo altísimo respeto con que lo he declarado antes de ahora en otros semejantes, que las Jefaturas Militares Provinciales no han contribuido a disminuir en nada la ardua y pesada labor que impone a los Sub-Prefectos el vasto y complicado mecanismo de la documentación militar.

En mi humilde concepto, esas dependencias, sobre las cuales no pasan aquellas obligaciones tan delicadas y tan constantes que pesan sobre las autoridades políticas, en general, debería absorber totalmente cuanto se relaciona con el cumplimiento de la “Ley de Servicio Militar Obligatorio”, conservando los Sub-Prefectos, únicamente, la presidencia de las correspondientes juntas conscriptoras, por razones que no pueden ocultarse al ilustrado criterio del muy distinguido personal de ese superior despacho.

Es humanamente imposible que el amanuense archivero de esta Sub-Prefectura, por ejemplo, que solo disfruta de la pequeñísima renta de tres libras oro sellado al mes y que trabaja con el suscrito de ocho a nueve horas al día, pueda ocuparse de confeccionar esa larga serie de cuadros, todos /f.53/ difíciles, que constituyen la documentación militar de cada Provincia.

La justicia y la equidad aconsejan, pues, Señor Prefecto, que toda esa labor quede, centralizada en las Oficinas Militares, por lo mismo que la creación de ellas ha obedecido a razones de indiscutible conveniencia pública y por lo mismo, también, que los respectivos jefes de ellas disfrutaron de haber apropiado al rango que tienen, que disponen de un empleado exclusivamente dedicado al arreglo de esa documentación y que gozan de gratificaciones para movilidad de que no gozamos por cierto los Sub-Prefectos ni nuestros respectivos amanuenses, tan escasamente remunerados hasta hoy en toda la República.

#### Tiro al blanco

En mi deseo de propagar entre los habitantes de la populosa Provincia que gobierno este saludable y provechoso ejercicio, he procurado y felizmente conseguido ya, cierto que a expensas de muchísimo esfuerzo, organizar aquí un club de tiro al blanco al que he dado, /f.54/ con unánime beneplácito, el prestigioso nombre de “General Muñiz”, como merecido homenaje de admiración y respeto a nuestro actual Ministro de Guerra.

El patriótico entusiasmo con que fue inaugurado ese Club, el día 3 del mes en curso, me hace esperar fundadamente que muy en breve llegará a contar con el número de socios que exige el artículo 2º del Supremo Decreto de 15 de enero último, para que sea reconocido oficialmente y pueda gozar de la misma valiosa protección de que gozan hoy en la República todas las Sociedades Nacionales de Tiro al Blanco que se hallan debidamente organizadas.

#### Indefinidos y Retirados

Los únicos conocidos, que residen en esta Provincia son los Capitanes D. Primitivo Arce Ramírez y D. José Dextre, que respectivamente, el primero en la condición de indefinido después de haber desempeñado el cargo de Jefe Militar y el último en la de invalido.

Las pensiones de que disfrutaban esos dos militares están estrict /f.55/ tamente arregladas a ley.

### Ramo de Fomento Industrias

Propiamente hablando, Señor Prefecto, en esta provincia no existen verdaderas industrias, pues la de tejidos de jergas y bayetas a que se dedican muchos habitantes de los distritos de "Chavín" y "San Marcos", respectivamente, se halla todavía en estado rudimentario, como lo comprueba el hecho de que se haga uso de la misma clase de telares que se usaba en la época incaica.

La industria ganadera no ha recibido aún el impulso de capitales y de razas que tanto contribuirían a aumentar los provechos del negocio y a mejorar los tipos y los rendimientos de los animales.

En mi deseo de que prospere aquí esa importante industria, he aconsejado a los principales ganaderos de la provincia, que aprovechen la oportunidad tan favorable que les brinda hoy el ganado extranjero que importa el Supremo Gobierno con el exclusivo y /f.56/ patriótico propósito de que mejore las razas en el Perú.

### Agricultura

El estado de la agricultura, fuente principal de la riqueza pública y privada, dista muchísimo de ser satisfactorio en esta extensa Provincia.

La escasez de agua y de braceros, la falta de conocimientos técnicos en la mayor parte de los agricultores y la no aplicación de implementos modernos de labranza, son las causas que principalmente se oponen al adelanto de este importante ramo de la actividad humana.

Es evidente, sin embargo, que la agricultura desarrollará grandemente aquí, cuando se preocupen de impulsarla por senderos más acertados los hombres que poseen cultura y fortuna y cuando se aprovechen debidamente las aguas que hoy discurren por toda la Provincia sin poder fecundar lote alguno de terreno, a consecuencia del elevado nivel de la mayor parte de ellos.

Los principales productos de la Provincia son: papas, maíz de diferentes clases, ocas, /f. 57/ trigo, cebada, ollucos, quinua, habas y otros productos análogos.

Datos estadísticos respecto a la producción agrícola de la provincia me ha sido de todo punto imposible poder obtener, por razones que V.S. no ignora.

### Ramo de Obras Públicas Caminos

La mayor parte de los que existen en esta provincia se hallan en regular estado de conservación, merced a la constancia con que gestiono, verbalmente y por escrito, la refacción periódica de ellos, labor que cada día se viene haciendo más difícil en nuestras poblaciones de la sierra, así por la notoria escasez de fondos en casi todas las municipalidades, como por la propaganda que vienen haciendo en contra de ella esos seres vulgares, esos hombres abyectos, que todos conocemos en la república con el mote de "tinterillos" y de los cuales no quiero ocuparme porque mi propia delicadeza me lo impide.

/f.58/ Irrigación

La poca o ninguna importancia de las obras, antiguas y modernas, que se han ejecutado en esta provincia con el objeto de fecundar terrenos de cultivo, que representan una extensión infinitamente menor que los eriazos, me priva del placer de dar a este capítulo toda la amplitud que hubiera querido.

Actualmente se está construyendo, con fondos votados por la honorable Junta Departamental, la importante acequia de "Acopalca", con la cual se persigue el doble propósito de aumentar la pequeña dotación de agua potable que recibe actualmente la ciudad y regar algunos pequeños lotes de terreno que se hallan ahora incultos por falta de ese precioso elemento.

Minas

Por extraña y dolorosa coincidencia para mí este capítulo, que debió haber sido el más importante de mi Memoria, carece del más pequeño interés, tanto porque ninguna de las /f.59/ cuatro empresas establecidas en el distrito de "Chacas" de esta Provincia, han cumplido con enviar a mi despacho los datos que oportunamente solicité de ellas, como porque la justificada ausencia del delegado del Ramo, no me ha permitido formar el cuadro del movimiento de la delegación, que tenía proyectado.

Ruego, pues, a V.S. que se digne excusar esa involuntaria falta de parte mía y permitirme que me congratule del floreciente estado en que se encuentra aquí el importante Ramo de Minería.

Salubridad Pública

El estado sanitario de la provincia es satisfactorio, no obstante la falta de higiene de nuestros aborígenes y la notoria incuria de las Municipalidades, para todos aquellos que se relacionan con el aseo público y privado.

Por lo mismo que tanto influye en la salud del hombre el estado en que se hallan los elementos destinados a su alimentación diaria, me estoy ocupando en la actualidad, de acuerdo con el Señor /f.60/ Alcalde del Consejo Provincial, de la construcción de un modesto local destinado al beneficio del ganado vacuno, lanar y porcino, a fin de que las carnes destinadas al consumo público puedan ser vendidas libres de probables intoxicaciones epidémicas y de descomposiciones orgánicas.

Sociedad de Beneficencia Pública

Próximamente practicaré una minuciosa visita a esta Institución, con el doble objeto de informar a ese Superior Despacho sobre el verdadero estado en que se encuentra y persuadirme si son o no fundadas las quejas que se me han dado, privadamente, respecto de ella.

Por lo demás, su Presupuesto de ingresos para el año en curso está calculado en s/. 3.570. 97 y su actual personal consta en el anexo nº 8.

### Conclusión

He determinado, Señor Prefecto, la ardua labor que la ley impone, en esta época del año, a las autoridades políticas.

/f.61/ Vivamente deploro, como ya lo he manifestado, que mis escasas dotes intelectuales no me hayan permitido confeccionar un documento digno de la alta personalidad de V. S. de la importancia del cargo político que desempeño en esta Provincia y del Alto fin al que están destinadas —por humildes que ellas sean— las Memorias de los funcionarios políticos, en estos tiempos de mejoramiento y progreso, que los libra del polvo de los archivos a que antes nacían condenadas muchas de ellas.

Dígnese, pues, V.S. acoger benévolamente este documento, juzgarlo con su habitual indulgencia y no privarme jamás de sus ilustrados consejos, de sus sabias inspiraciones, a fin de que, algún día, pueda tener la fortuna de realizar obras menos deficientes y de mayor provecho que esta.

Tengo el honor de reiterar a V.S. en tan excepcional oportunidad, el testimonio de mi más respetuosa y distinguida consideración personal.  
Huari, a 12 de junio de 1 907

S.P.

Carlos E. García [firma]

### **Anexo 10: Informe del sub-prefecto de Huari, M.H. González. 1912<sup>1</sup>**

[Carátula] Memoria que el Sub-Prefecto de la provincia de Huari eleva al despacho del Señor Prefecto del departamento. Diciembre 21 de 1912.

/f.1/ Sr. Prefecto del Departamento

Nombrado Sub-Prefecto de esta importante provincia por Resolución Suprema de 4 de marzo del presente año, híceme cargo con fecha 19 de dicho mes y me es grato dar cuenta a V. S. del movimiento de esta oficina durante el tiempo que vengo desempeñando tan honroso puesto en representación del Supremo Gobierno.

La provincia está dividida en 11 distritos a saber: Cercado, Chavín, San Marcos, Huántar, Huacachi, Huachis, Uco, Llamellín, San Luis, Chacas y Yauya.

La distancia de esta Capital a cada uno de los distritos es el siguiente: a Chavín 35 kilómetros, a San Marcos 25 km, a Huántar 15 km, a Huacachi 40km, a Huachis 15 km, a Uco 60 km, a Llamellín 60 km, a San Luis 50 km, a Chacas 50 km y a Yauya 70km.

El número de habitantes que tiene la provincia es de 65 000.

En la capital de cada uno de los distritos existe un Gobernador y bajo la dependencia inmediata de estos, los Tenientes Gobernadores en los pueblos, anexos y caseríos, de manera que el servicio en el ramo de Gobierno está perfectamente organizado.

Se encuentra en esta capital un destacamento de gendarmes compuesto de un Oficial y siete individuos de tropa a disposición de este despacho, encargado de la custodia de presos en la cárcel /f.2/ y que desempeña también distintas comisiones del servicio.

La principal industria de esta provincia, es la agricultura y además en el distrito de Chacas, la minera por encontrarse en aquella jurisdicción los asientos minerales del Vesubio, Pompey, La Contadera y Cajavilca.

La cría de ganado es otra industria no en condiciones muy buenas.

El comercio es algo reducido, pues, en toda la provincia hay muy pocos establecimientos con capitales pequeños, con excepción del distrito de Chacas donde el movimiento comercial es más activo por darle impulso las empresas mineras ya mencionadas.

#### Subprefectura

El personal de esta oficina se compone del suscrito y de un amanuense archivero nombrado por Resolución Suprema de 13 de mayo del presente año.

El promedio de la correspondencia oficial es el siguiente:

510 oficios dirigidos entre el Superior Despacho de V. S., el Poder Judicial y otras instituciones.

415 oficios a los gobernadores de esta dependencia.

<sup>1</sup> BNP.E663 Memoria que el Sub- Prefecto de la provincia de Huari eleva al despacho del Señor Prefecto del Departamento. Huari, diciembre 21 de 1912. 14 folios útiles numerados y uno de carátula.



65 informes de diversos asuntos.

455 telegramas en la misma forma que los oficios ya mencionados.

Se han recibido:

88 oficios del despacho de V. S.

357 del juzgado de 1ª Instancia de esta /f.3/ provincia.

271 de diversas autoridades y funcionarios.

336 de los gobernadores de esta dependencia.

487 telegramas de diversas autoridades y funcionarios, habiendo atendido este despacho debidamente a los puntos a que se han referido los indicados oficios telegramas.

Archivo

Esta sección se encuentra perfectamente arreglada por legajos que contienen la documentación desde el año de 1881 hasta la fecha.

Mobiliario

Cumplo en manifestar a V. S. que no existe en esta oficina sino lo indicado en el inventario que se tomó al hacerme cargo del puesto, cuyos ejemplares remití al Despacho de V. S. y como se verá de los referidos documentos, no hay mueble de ninguna clase y para proveerla de los más indispensables he tenido que proporcionarlos de una manera particular.

Después de concluir con los datos correspondientes al despacho de mi cargo paso a suministrar a V. S. de las diversas instituciones de mi jurisdicción.

Poder Judicial

Existe en la Capital un Juzgado de 1ª Instancia cuyo Juez Letrado, es el doctor José Mermo Reyna, para los asuntos civiles, criminales y de revisiones. El movimiento del presente año judicial hasta la fecha es el siguiente:

8 sentencias civiles,

/f.4/ 8 idem criminales,

100 autos civiles,

98 id. criminales,

2 540 providencias civiles,

3 358 id. criminales,

2 759 decretos civiles,

3 042 id. criminales,

155 declaraciones civiles,

322 id. criminales,

178 oficios civiles,

600 id. criminales,

392 exhortos civiles,

402 id. criminales.

Para el despacho de las causas, el juzgado tiene dos Escribanos de Estado y cuatro testigos actuarios.

En la capital hay además tres jueces de Paz de 1ª, 2ª y 3ª nominación y en los distritos los respectivos a cada uno de ellos, llenando su cometido dichos funcionarios dentro de los límites de sus atribuciones.

Existe un Notario Público con residencia en esta Capital y que a la vez es notario de la Provincia de Pomabamba, cuyas funciones se sujetan a la ley del Notario.

### Instrucción

Este ramo se encuentra en condiciones buenas, pues con la residencia actual en la capital, del Inspector de Instrucción don Teodoro Humberto Montes, nombrado por Resolución Suprema de 20 de setiembre del presente año, las Escuelas funcionan con bastante regularidad mediante la /f.5/ estricta vigilancia de dicho funcionario. El despacho de la Inspección está desprovisto de mobiliario habiéndose encontrado el archivo en completa desorganización, pero actualmente la Oficina se va estableciendo, formándose su archivo para los respectivos cuadros estadísticos y se hace indispensable dotarla del mobiliario y demás útiles necesarios correspondientes a una institución de enseñanza.

En la capital hay dos centros escolares, uno de varones y otro de niñas, cuyos directores son normalistas. Ambos centros tienen sus preceptores auxiliares.

Funciona además en esta ciudad una escuela elemental de varones, encontrándose al frente de ella un preceptor de aptitudes y competencia conocidas.

Hay ocho escuelas de varones e igual número de niñas en las capitales de los distritos de San Marcos, Chavín, Chacas, San Luis, Yauya, Llamellín, Huántar y Uco , y cuatro escuelas mixtas en los pueblos de Huacachi, Rambán y Yanama.

El número de alumnos matriculados en el centro y en las escuelas de varones en el presente año, asciende a 1 102 y en las escuelas de niñas a 499 que hacen un total de 1 601 alumnos de ambos sexos, incluyéndose los de las escuelas mixtas.

Estos planteles carecen de mobiliario y los útiles de enseñanza que disponen son los necesarios para la ins/f.6/trucción que reciben con arreglo al plan de estudios vigente.

Se hace urgentísimo dotar a las referidas escuelas del mobiliario que necesitan a fin de que la enseñanza sea más eficaz y provechosa.

En estos días se van verificando los exámenes de promoción o sea de fin de año y el resultado de ellos, es satisfactorio.

Los únicos locales que existen de propiedad del Estado son el del Centro Escolar de Varones en esta capital y el de varones de Chavín. Las demás escuelas funcionan en locales particulares, por lo que llamo la atención de V. S. y recomiendo eficazmente a su conocida voluntad para el adelanto de la Instrucción, pedir al Ministro respectivo se dicte las medidas más eficaces para mejorar tal situación y de este modo se evitarán gastos fuertes al erario en pago de arrendamientos de locales particulares.

### Jefatura Militar

La jefatura militar de esta provincia creada por ley de 16 de marzo de 1905, está constituida del siguiente personal:

Un Jefe Militar Capitán  
Un Amanuense Sargento 1ro y

Un Ordenanza Soldado.

El promedio de su correspondencia oficial en el año, es como sigue:

300 oficios recibidos de diversos funcionarios

50 oficios circulares de diversos funcionarios

100 telegramas de diversos funcionarios

/f.7/ 200 oficios dirigidos a diversas autoridades

20 oficios circulares a diversas autoridades

100 telegramas a diversas autoridades

Las atribuciones que corresponden al Jefe, se sujetan a las prescripciones de la ley y reglamento del Servicio Militar Obligatorio y a las instrucciones del Jefe Departamental, Comandancia General y Estado Mayor General.

La oficina carece del mobiliario correspondiente y se hace indispensable dotarla para que quede instalada correctamente.

### Municipalidades

La provincia se encuentra representada en este ramo por un consejo establecido en esta capital y compuesto de un alcalde, teniente alcalde, un síndico de rentas, un síndico de gastos y los inspectores correspondientes a cada uno de sus ramos.

En el consejo hay dos amanuenses secretarios; uno de ellos encargado de la dataría civil y un portapliegos; cuyos empleados perciben sueldo y el tesorero es uno de los miembros del consejo que no percibe ningún haber. El Alcaide de la cárcel pública es rentado por la municipalidad.

En los distritos funcionan también consejos que se componen de un alcalde, dos regidores y dos síndicos, llenando su cometido dentro de las atribuciones que les respecta.

Rentas: Las únicas que existe son la de veinte centavos por impuesto de cada /f.8/ cien cajetillas de cigarrillos que entrega la Compañía Nacional de Recaudación y de algunas multas impuestas por mi despacho y por el mismo Consejo.

Puentes y caminos: Se encuentran en regulares condiciones a excepción del punto llamado "Yana-ragra" entre esta Capital y el pueblo de San Marcos; pues en las épocas [!]lluvias, requiere un trabajo permanente a fin de poderse transitar y como no existen rentas para los gastos del trabajo muchas veces se hace dificultoso el tráfico por el mal estado en que se pone dicho camino. Esta circunstancia obligó a los Diputados de esta Provincia en el año de 1908 solicitar antes su respectiva Cámara se votara la suma de cinco mil soles para la construcción de un camino por otro lugar más apropiado; consiguiendo la aprobación del proyecto en ambas Cámaras. También fue aprobado otro proyecto sobre construcción de los puentes de Pomachaca, Tarí y Chocchián que son de mucha importancia, habiéndose conseguido el cumplimiento del Ejecutivo, pero desgraciadamente esos trabajos no se llevan adelante hasta la fecha.

Cárcel: Este local que es de propiedad del Estado, además de ser sumamente incómodo, se encuentra en pésimas condiciones: cuenta sólo con dos calabozos muy reducidos uno para hombres y otro para mujeres; habiéndose desplomado el día de hoy la bóveda de este último sin ocasionar desgracias felizmente, pero quedando dicho calabozo inseguro por las ventanas que tiene hacia /f.9/ el terrado. Hay además otro calabozo inconcluso, el cual no

sirve para lugar de seguridad por tener parte del techo descubierto, de manera que dicho local presenta todas las facilidades para un posible evasión de presos; teniéndose en cuenta que estos existen en número de treinta y cinco.

En la "prevención" hay dos cuartitos pequeñísimos que sirven de alojamiento al destacamento de gendarmes y las condiciones de estas habitaciones son pésimas. Por tales motivos ruego a usted se digne adoptar las medidas que crea del caso a fin de conseguir el ensanchamiento y mejora del referido local.

El movimiento de la oficina del consejo provincial es de 100 oficios recibidos y 160 dirigidos en el presente año.

### Telégrafos

En este ramo existen establecidas las oficinas de Chavín, San Marcos, Huari, Chacas y San Luis: cada una dotada del personal respectivo.

La extensión de la red telegráfica que cruza la Provincia uniendo las de Huaraz y Huamalies al Sur y Pomabamba al Norte, es de 110 kilómetros. Los postes son en su totalidad de palos y no de buena calidad, revelando el poco cuidado que se tuvo en su construcción, pues tanto por dicha causa como por el terreno deleznable, en la estación lluviosa, se sufren constantes interrupciones que son el obstáculo para un buen servicio y sería conveniente reemplazar dichos postes [F10] con los de fierro o cuando menos mejorarlos con madera de buena calidad. La Oficina de esta Capital está instalada en un local cómodo, teniendo un promedio de 300 telegramas de recepción y 300 de transmisión mensualmente.

Las oficinas de Chavín, San Marcos y Chacas tienen un promedio más o menos igual de telegramas al de esta Capital y la de San Luis muy pocos telegramas particulares.

Hay también dos líneas telefónicas de uso particular que parten de Chacas al Vesubio y la mina Atlante y de Chacas a Pompey, con una extensión de 25 kilómetros.

### Correos

Este ramo está servido por un administrador subprincipal en la capital de provincia y por receptores en las de distritos.

El promedio del movimiento de correspondencias que al mes se recibe en la oficina de esta ciudad es el siguiente:

1200 cartas comunes  
 170 comunicaciones oficiales  
 72 expedientes  
 63 piezas certificadas  
 30 encomiendas  
 5 cartas multadas  
 214 periódicos  
 200 impresos franqueados  
 40 tarjetas  
 8 piezas diversas

El número de correspondencias que despacha dicha oficina es de un 50% menos que las que recibe.

Las Receptorías de los distritos tienen un movimiento de correspondencias muy pequeño.

### Sociedad de Beneficencia

Esta institución se encuentra representada por un director, un viceDirector, 1o y 2o conciliarios y los inspectores en sus respectivos ramos. Tiene un tesorero y un secretario rentados y además un portapliegos con sueldo.

Hospital: Existe en esta Capital uno a cargo de la Beneficencia, habiéndose abierto dicho Establecimiento el 20 de enero del presente año al servicio del público, corriendo a cargo de un boticario y curandero práctico, quien falleció a fines del mes de julio por cuya causa se cerró el plantel; pero durante el tiempo que permaneció abierto ingresaron 170 enfermos, de los cuales se medicaron 167 y murieron 3.

Se hace, pues, indispensable el nombramiento de un Médico Titular y con esta medida se habrá mejorado notablemente la situación de muchísimos infelices que necesitan medicarse en un hospital, a causa de que su condición económica no les permite hacerlo en sus domicilios.

Panteón: En el presente año se ha llevado a cabo la construcción de treinta nichos para párvulos y se encuentran algunos para adultos en actual trabajo.

Rentas: Las que dispone la Beneficencia /f.12/ son por arrendamientos de sus fundos rústicos, derechos de nichos, caja y apertura en el cementerio general; cuyos ingresos ascienden a s/. 2 500. Sus egresos son poco más o menos iguales, pero con motivo del fallecimiento del curandero práctico y de haberse cerrado por tal causa el hospital, hay un sobrante de s/. 1 600 para el presupuesto del próximo año.

El Hospital cuenta además con un ecónomo y un barchilón.

### Compañía Nacional de Recaudación

Esta Compañía tiene un Representante y su oficina está muy bien instalada, con todas las comodidades que para tal caso se requiere.

Los ingresos en los once primeros meses del presente año son los siguientes:

Por venta de especies valorizadas (papel sellado, estampillas, timbres fiscales y de minería y papel de multas)	s/. 2 817.65
Por venta de cigarrillos	4531.00
Por cobro de rentas departamentales	9000.00
Por cobro de impuesto de Registro	181.00
Por cobro de alcabala	613.30
Por cobro de contribución sobre la renta	728.38
Por cobro de impuesto a los alcoholes	1250.00
Por cobro de mojonazgo municipal	100.00
Total de ingresos	19 221.33

### Compañía Salinera

Esta compañía está representada por un guarda-almacén en la capital y existen los estancos siguientes:

/f.13/ 6 en esta ciudad

1 en Uco

1 en Llamellín

4 en Huachis

2 en Huacachi

1 en Mallas pueblo que corresponde al distrito del Cercado.

El promedio del consumo mensual de sal es de 5 000 kilos y la remisión que se hace al almacén principal es más o menos igual.

En los distritos de San Marcos, Chavín, Huántar, Chacas, San Luis y Yauya, existen también estancos que dependen de la oficina de Huaraz y en Yanama existe también bajo la dependencia de la oficina de Yungay.

Para concluir la presente memoria, suplico a usted que en la benevolencia que le caracteriza, se digne aceptarla como trabajo rápido que me ha sido satisfactorio verificarlo, suministrando los datos más precisos a fin de cooperar en el laudable propósito que tiene usted de enviar a Lima, la que corresponde a ese superior despacho, el 25 del actual, como lo manifiesta usted por telegrama circular No. 192 de 8 del actual, pues el tiempo reducido me ha privado hacerlo con detalles muy minuciosos, concretándome a consignar los más necesarios e importantes en cumplimiento a la disposición telegráfica de esa Prefectura.

Huari

/f.14/ a 21 de Diciembre de 1912

M. H. Gonzáles

**Anexo 11: Informe del Sub-Prefecto de Pallasca. 1888<sup>2</sup>**

[Carátula] Memoria presentada por el Sub-Prefecto de la Provincia de "Pallasca". Francisco F. Urbieta. 1888.

/F1/ Señor Prefecto:

Desde el 22 de agosto de 1886 en que me hice cargo de la Sub-Prefectura de esta Provincia, hasta la fecha, la he recorrido por más de tres meses, ya con motivo de la actuación de las matrículas de contribución, ya por hacer la cobranza de ellas, ya por conocerla íntimamente. Todas estas circunstancias me han proporcionado la ocasión de estudiar palpablemente las necesidades de todos los pueblos, y el estado de la administración pública en todos sus ramos. Aunque carezco de las dotes indispensables de un estadista, para saber apreciar con debida escrupulosidad el medio de procurar su adelanto, me permitiré emitir los juicios que me he formado, respecto a la provincia en general y cada uno de los pueblos en particular.

La provincia de "Pallasca" por su inmediación a la costa de "Santa", por sus minerales que podrían explotarse en grande escala y por sus producciones agrícolas, está llamada a ser la más importante de las /f.1v/ del interior del Departamento de "Ancash". Esto ha podido tener lugar antes, de ahora, pero circunstancias especiales, como la falta de vías de comunicación y lo que es más, la del desarrollo intelectual, la ha tenido y la tiene a la Provincia, en el estado de atraso en que se ve. A pesar del estado de indigencia en que quedaron los pueblos de esta Provincia, con el paso del Ejército "chileno" y de los defensores de la patria, que buscaron recursos, esta Provincia, como ninguna otra del Departamento, se anticipó a pagar sus contribuciones lo que prueba, no sólo el espíritu patriótico que los anima a los habitantes, sino también, de que cuenta con entradas que mejor protegidas, darían un resultado de adelanto intelectual y material.

Los defectos que haré notar al ocuparme de cada ramo en particular, no depende del carácter de los habitantes, ni del espíritu de nuestras leyes, sino por la falta de desarrollo intelectual y de la imaginación, base indispensable para el progreso de los pueblos.

Sentados estos principios generales, paso a ocuparme de un modo especial, de cada uno de los ramos de la administración.

Administración de Justicia

Desde el año 1879 la provincia ha estado sin un juez letrado, que distribuya la justicia con la equidad que /f. 2/ preceptúa la ley y el derecho y ha estado sujeta a la administración de jueces legos, que aparte de la falta de los conocimientos profesionales, estaban dominados por el espíritu de paisanaje, parentesco y a los errores que de suyo son consiguientes, y a la falta de integridad, en los mentores o directores, que naturalmente ponían en ejercicio los medios lucrativos que menguan la administración. Hoy felizmente ya tiene la provincia, a su Juez letrado D.D. José Domingo Rebolledo, que a más de su reconocida ilustración en el foro, abriga las mejores intenciones, para normalizar la administración de ese ramo y morigerar los antiguos resabios de los que antes la distribuían proponiéndose el fin de moralizar la sociedad que ha encontrado a merced de la ignorancia y del principio utilitario. Sin temor de equivocarme estoy seguro que el Señor Doctor Rebolledo sabrá reprimir, con la energía que lo caracteriza, los desprovistos de los Jueces de Paz, que durante la guerra

2 "Memoria presentada por el Sub-Prefecto de la provincia de Pallasca. Francisco F. Urbieta". Corongo, mayo 24 de 1888. 13 folios útiles, 2 en blanco y 1 carátula. (BNP. Sección Libros raros y manuscritos. Código de barras: 2000011309).

nacional y fratricida se han acostumbrado a falsear la ley y conculcar los derechos de los que litigan.

### Administración Política

A pesar de la buenas doctrinas sentadas por mis antecesores, desde antes de la /f.2/ guerra, entre los que figura el Señor Don José María Rodríguez y Ramírez, que ha dejado en la provincia, nobles recuerdos de buena administración; los pueblos con motivo de la guerra con "Chile" se habían corrompido por demás, y esto puede dar la medida del laborioso trabajo, que he tenido que emplear para traerlos al buen camino de moralidad social, teniendo para ello que hacer desaparecer, las rencillas personales y unificar las opiniones, para establecer la concordia entre las familias y los partidos que naturalmente se habían formado. Mediante un ímprobo trabajo, he conseguido restablecer, la antigua unión y concordia hasta el extremo de que hoy trabajan de consuno por el mejoramiento de los pueblos. Impacto de la Guerra con Chile.

Los Gobernadores, cumplen hoy con los deberes que la ley, de funcionarios políticos les impone y consultan la armonía, que debe existir con los demás funcionarios.

El servicio de policía de seguridad pública se hace por ciudadanos que tiene el nombre de "Cívicos", con los que se persiguen a los delincuentes y se hacen cumplir las resoluciones judiciales, los acuerdos municipales, etcétera, pero se hace sentir que estos policías no tengan retribución alguna, desde que abandonan sus ocupaciones más importantes con que procuran la subsistencia de su persona y familia, para contraerse al servicio público.

Por esta /f.3/ razón creo que es un deber y de estricta justicia, que por lo menos esos "Cívicos" queden exentos de la contribución personal, pues de ellos también hay que valerse, para hacer la cobranza de todos los impuestos. No basta, pues, el que se les dé un premio de dos o tres por ciento, porque no prestan su servicio sólo en este ramo, sino en todos los demás que demanda la administración pública. Cívicos que reciban más beneficios.

Si quitamos esta clase de auxilios en el servicio de la localidad sería mucho más costoso, sostener fuerza de gendarmes o de guardia civil, o si se suprime este sistema quedaría la administración sin el cumplimiento de las leyes, que siempre se procura infringir.

### Demarcación territorial

La división territorial de la provincia de "Pallasca", está malejecutada. El pueblo de "Yura[tachado: "c"]marca", a más de estar separado de "Huaylas", por el río "Santa", que constituye una natural demarcación, está más inmediato al pueblo de "La Pampa", comprensión de la ciudad de "Corongo" y a donde con frecuencia, los habitantes de "Yura[tachado: "c"]marca" acuden por auxilios, de policía cuando llega la vez de la perpetración de algún delito y a no ser por esto, algunas veces, no se haría sentir la acción de la autoridad, por la mucha distancia que /f.3/ lo separa de la Capital del Distrito de "Huaylas".

Así también el pueblo de "Puyalli", que estando separado por el río "Chuquicara" se encuentra a mayor distancia del Distrito de "Pallasca" que del de "Mollepata", por consiguiente "Puyalli", debe pertenecer necesariamente a la provincia de "Huamachuco" del departamento de "La Libertad".

En el interior de la provincia de "Pallasca", convendría hacer dos del Distrito de ese nombre, componiéndose el primero, del pueblo de "Pallasca" que es numeroso y de los caseríos



que lo circundan y el otro de los pueblos de "Conchucos", "Lacabamba" y "Pampas" y de las haciendas "Mayas", "Huataullo" y "Mongon" que colindan con las riveras del "Marañón", hasta donde hoy se hace difícil que alcance la acción de la autoridad del Distrito de "Pallasca".

Al distrito de "Tauca" debía pertenecer necesariamente, el pueblo de "Ancos", tanto por estar separado del pueblo de "Llapo" por una quebrada, cuanto porque en los títulos de composición está considerado dentro de los límites de "Tauca".

Los pueblos de "Yupán" y "Bambas" debían pertenecer al distrito de "Corongo" por su inmediación a esta capital.

No es razón suficiente, el que un Distrito conste de mayor o menor número de poblaciones, pues hoy tenemos /f.4/ el Distrito de "Tauca" que no consta más que solo un pueblo, sino que el fin principal debe ser la mayor facilidad y pronta en la administración pública. Así para expedirse una orden al pueblo de "Yupán" tiene que recorrerse de once a doce leguas pasando por el distrito de "Llapo", cuya distancia se ahorra con solo tres leguas, que dista a la capital de "Corongo". [existen problemas de demarcación, que no se han respetado la divisiones naturales provistas por la propia naturaleza y las distancias]

#### Propiedad Territorial

En esta provincia de "Pallasca", no existen bienes que sean de propiedad nacional. Todos los terrenos cultivados y por cultivar, están dentro de los límites de la propiedad particular, de las comunidades y de las Iglesias.

A excepción de las haciendas de "Urcon", "Mayas" y "Huataullo" y de las quintas "Chulluc" y "Mongon", la propiedad rustica particular está repartida en muy pequeñas porciones, que no producen una renta considerable, de aquí la causa porque son pocos los contribuyentes. [pocos contribuyentes]

Si algunos propietarios poseen grandes porciones de terreno eriazos, estos son improductivos por falta de irrigación. Pero según el estudio especial que he practicado en todos los pueblos de esta provincia, me he convencido que no es difícil, que a esos terrenos se les pueda dar agua y para esto no ha menester, más que la cooperación y entusiasmo de las corporaciones municipales, que deben excitar con sagacidad al vecindario para /f.4/ la construcción de acequias y formación de represas en donde puedan depositarse las aguas. La mayor parte de esos terrenos incultos se hallan situados sobre las riberas del río "Chuquicara" y están dentro de la jurisdicción de los pueblos de "Pallasca", "Cabana", "Tauca" y "Llapo" por cuyos intermedios descienden quebradas de la cordillera de "Pusacocha" y "Tuctubamba" y en esta que forma una planicie de cuatro a seis leguas cuadradas, pueden construirse grandes represas con sus respectivos surtideros para tener agua permanente, que bastará para irrigar todos los terrenos indicados. Si entre estos que son de grande extensión, existen como es probable, algunos centenares de fanegadas fuera de los límites de la propiedad particular, sería muy loable adjudicarse, por lotes a los trabajadores de acequia y represas y la renta departamental, aumentaría considerablemente con solo la contribución predial. Realizado que fuera tan fácil proyecto, la provincia de "Pallasca" tomaría un grande incremento en su industria agrícola y sus productos tendrían fácil expendio por su proximidad a la costa de "Santa" y su inmediato contacto con el departamento de "La Libertad", de donde ocurren con frecuencia por la semilla de alfalfa, trigo, etc.

### [Proyecto de Irrigación]

Respecto a los terrenos de comunidad y repartimiento, he tenido ocasión de presenciar en todos los pueblos, una costumbre demasiado perniciosa. En cada año se reúnen las autoridades locales y ciertos individuos que se titulan principales, se constituyen en el terreno, cuyo repartimiento deben hacer, pero sin respetar el derecho posesorio de los individuos, que no son de sus simpatías, les quitan sus topes y se lo dan a otro, que sea su amigo o pariente o que erogue alguna cantidad que la emplean en la embriaguez repartidores. Si el poseedor de un tope ha fallecido, aunque haya dejado sucesores que tengan derecho a ese terreno, se lo quitan y se lo dan al mejor postor. Por consecuencia de este mal procedimiento, se suscitan discordias y aun la perpetración de delitos, que en su mayor parte se quedan impunes. Se hace pues indispensable se dicte una medida que tienda a impedir los abusos y se respete el derecho posesorio.

### [Tierras de Comunidades]

Las Iglesias también poseen grandes extensiones de terrenos y aunque estos debían producir mayor cantidad de arrendamiento por su extensión y calidad de cultivo, siempre media el favoritismo. Sin sacar a remate el arrendamiento por medio de licitadores, entre el párroco y los mayordomos, hacen los contratos en secreto, favoreciendo solo a sus adeptos o a personas influyentes, contentándose solo con que pague la merced conductiva en la cantidad que baste a pagarse el estipendio de las misas de su institución. Si esos contratos se celebran previa convocatoria y en pública almoneda, producirían el duplo de los que hoy se pagaría el estipendio de las misas y el sobrante se podría destinar al noble fin de la instrucción pública. Esto no es atacar la propiedad de la Iglesia, porque "si los pobres deben ser alimentados con las rentas de la Iglesia, por ser uno de los piadosos fines del cristianismo" [sic], con más razón podían emplearse los sobrantes en difundir la instrucción y aun bastarían con el tiempo para la compra de Basos [sic] y Ornamentos Sagrados, pues las refacciones de los templos se hacen por las comunidades de cada pueblo. Aunque sea vergonzoso, pero es necesario decirlo: que los ornamentos de todos los templos de la provincia de "Pallasca", son los más sucios y rotozos y en algunos casos no se conoce la tela de que han sido formados. Hay templos, en donde una botella y una cacerola sirven de pila bautismal. Con el producto de tantos años de arrendamiento que han redituado los terrenos ha podido construirse una pila de plata, pero así no se ha hecho, ni de barro, porque los párrocos con algunas excepciones solo piensan en locupletar su bolsa.

En el pueblo de "Tauca" existe una capellanía de familia denominada "Huayllapuc", que la poseen los párrocos mientras se presenta un sacerdote de los Ila/f.6/mados en la institución. Consta de más de cien fanegadas de terrenos, de los cuales sólo están cultivados de seis a ocho fanegadas y el resto que son terrenos de mejor calidad y que producirían caña de azúcar y semilla de alfalfa, se hallan eriazos y abandonados desde tiempo inmemorial por falta de irrigación y como es fácil darles agua, aunque con algún gasto, muchos se han propuesto, denunciarlos como vacantes e improductivos. Pero encontrando oposición en el párroco, se han abstenido de ello. No siendo, pues, posible que esos terrenos continúen en ese estado, con perjuicio al progreso de la agricultura y de la contribución predial, creo que debe declararse de propiedad nacional y ponerse en subasta pública como lo dispone el Supremo Decreto de 13 de agosto de 1835 y no se podrá decir que se causa perjuicio, porque los terrenos que hoy se cultivan con desentendencia, bien administrados producirían mayor cantidad de la que ha menester, para la congrua sustentación del Capellán en caso de que se presentara algún descendiente del fundador Don Cristóbal Álvarez de la Cerna.

A las inmediaciones del pueblo de "La Pampa", también existen los terrenos vacantes denominados "Huampish" y que constan de más de doscientas fanegadas, que puede dárseles agua con mucha /f.6v/ facilidad. Como Colindan con la quinta "Chulluc", don Manuel Salinas pretende apropiárselas, sin considerar que en su título de composición, se le adjudicaron únicamente treinta fanegadas y que posee mucho más sin incluir "Huampish", con perjuicio a las rentas nacionales. Estos terrenos son pues vacantes y se deben declarar como propiedad del Estado, con arreglo a la Suprema Resolución de 12 de julio de 1872.

Tanto por la capellanía de "Huaylla", como los terrenos de "Huampish" entablo la denuncia por separado ante la Junta Departamental de "Ancash".

### Industria agrícola y comercial

La industria agrícola de la provincia estaba antes de ahora, reducida únicamente a las haciendas, pero en los dos últimos años ha progresado, aunque en pequeña escala, porque se han construido algunas acequias para la irrigación de los terrenos que se hallaban incultos como lo manifestaré al ocuparme de las obras públicas.

La industria comercial, que durante la guerra se hallaba muy deprimida hoy va restableciendo su antigua actividad y tomará mayor incremento, si se continúa el trabajo de la línea férrea de "Chimbote".

### /f.7/Correos

Este ramo se encuentra en pésimo estado, tanto porque el receptor de esta capital reside a más de tres leguas de distancia y encomienda el despacho, indistintamente a cualquier persona, cuanto porque alega no tener fondos con que pagar postillones y atender a los demás gastos que demanda la oficina de ese ramo. Esta falta de fondos se alega atribuyéndole sin duda a que no hay renta de estampillas, pero este pretexto nace de que con motivo de la mala administración del ramo, nadie confía en mandar su correspondencia particular, así es que tanto los comerciantes como la Empresa de "Tauca" piden estampillas a Lima y franqueando sus comunicaciones mandan con un postillón particular de dicha empresa por la ruta de "San Marcos" o aprovechan la oportunidad de algunos viajeros.

A pesar de que en los pueblos de "Cabana" y "Pallasca", existen muchos comerciantes que tienen su correspondencia con "Lima" y la capital del Departamento y algunas empresas mineras, podrían redituarse para la marcha de un postillón que recorriera todos los pueblos de la Provincia y esto podría suceder si se hubiese pensado en organizar este ramo.

### Instrucción Pública

En la capital de la provincia y en el /f.7v/ pueblo de "Cabana" existen escuelas primarias de varones sostenidas, con las rentas municipales, pero en los demás pueblos de la provincia, así como los indicados existen únicamente escuelas particulares sostenidas por los mismos padres de familia.

Si el producto de los terrenos de comunidad y el sobrante de los de Iglesia se destinaran a este ramo tan importante, como lo tengo manifestado, en la sección respectiva, bastaría para sostener todas las Escuelas, que son necesarias establecer, sin necesidad de cobrarse la Contribución de ese ramo, que encontrará una natural resistencia desde que pagan la personal.

### Contribuciones

Como tengo manifestado más arriba, la propiedad territorial está muy repartida y la falta de irrigación de grandes extensiones de terreno improductivos, hace que no pueda imponer contribución predial, pues esta deben pagarla únicamente las haciendas de "Urcon" "Mayas" y "Huataullo", y las quintas "Mongón" y "Chulluc". A medida del aumento de las poblaciones, tiene que subdividirse más la propiedad rustica, y con muy pequeñas excepciones, sólo puede gravarse a los propietarios con la contribución industrial, a los que únicamente asemillan alfalfa o siembran caña de azúcar, pero esa contribución no debe exceder de cinco soles anuales, como sucede en el pueblo de /f.8/ "La Pampa", en donde la cosecha de caña se efectúa a los dos años y medios, y en algunos pueblos a los tres o tres años y medio.

Como de la condición de estos pueblos, resulta una inconveniencia de la ley de contribuciones, me permitiré hacer una ligera reflexión.

Un jornalero paga dos soles de contribución personal siendo así que no se le puede calcular más de sesenta soles del valor de su jornal. Si el año consta de 365 días, de estos hay que deducir 52 domingos y los días festivos intermedios, y queda como máximo de 300 días útiles que a dos reales diarios, dan 60 soles. Ahora bien, si un propietario tiene la utilidad de 80 soles, no paga contribución porque su utilidad no llega al ciento, luego se le pone en igualdad con el jornalero, sin embargo de tener mayor utilidad.

### Guardia Nacional

La inspección general de esta institución ha dispuesto que formen únicamente batallones en los distritos de "Corongo" y "Pallasca", cuyos cuadros he remitido, pero no encuentro la causa porque no se han de organizar en los populosos distritos de "Cabana", "Tauca" y "Llapo", en cada uno de los cuales se pueden formar batallones de más de quinientas plazas, con una oficialidad selecta, por el número de jóvenes que en ellos existen y que tendrían propensión a la instrucción militar. Con excepción de "Corongo" en todos los demás /f.8v/ pueblos de la provincia, hablan puramente el idioma español y esto prestaría mayor facilidad, para el instructor. Esto nace de la falta de conocimiento que se tiene de las poblaciones o de que no se han pedido los datos necesarios con anticipación.

### Municipalidad

El proyecto de ley Municipal presentado al Congreso por el señor D.D. José Luis Quiñones, lo creo muy apropiado y de perfecta aplicación en esta Provincia, tanto por su número de consejo que designa, cuanto por las facilidades que presta para la administración local. Sólo creo que puede hacerse una modificación, respecto al otorgamiento de escrituras del arrendamiento de los bienes y rentas Municipales, porque si estas no producen más 5 ó 6 soles anuales de merced conductivas, en la escritura pública tendría que gastarse de 10 a 12 soles, lo cual sería gravoso para la renta Municipal o para el contratista. Esta dificultad se salva con que las municipalidades, puedan otorgar por sí mismas, sus documentos de contrato las cuales naturalmente deben merecer fe pública por los casos de controversia.

Como en la ley actual y en el proyecto aludido, sólo se reconocen a los /f.9/ consejos provinciales y de distrito, no se ha tenido en cuenta que en los demás pueblos, debe existir una agencia municipal o por lo menos un síndico, que representa, los interés procomunales y cuida la salubridad, ornato y especialmente de la instrucción pública, desde que no se haría sentir la acción de un Consejo de Distrito en los pueblos que están separados por largas

distancias. En esta provincia existen esos síndicos, no porque la ley los haya determinado, sino por disposición del consejo departamental, que tuvo necesidad de decretarlo así, en mérito de las razones expuestas por el provincial.

### Salubridad Pública

Se hace sentir con mucha urgencia la necesidad de la permanencia de un médico titular y como la corporación municipal no tiene rentas suficientes con que pagar a ese empleado, las poblaciones están muy expuestas a una mortalidad excesiva, porque puedo asegurarle, sin temor de equivocarme, que la fiebre tifoidea, es endémica en todos los pueblos de la Provincia y que se desarrolla con más incremento, en las épocas de lluvia, desde que por las malas construcciones de las habitaciones, se depositan las aguas en los corrales y patios y al exhalarse por la influencia del sol, producen naturalmente el desarrollo de esa epidemia.

La acción de la autoridades Municipales no puede alcanzar hasta impedir/F9V/ esas mismas, desde que les imposible obligar a la mayor parte de las familias, que son sumamente pobres para la reedificación de sus habitaciones.

### Obras Públicas

Desde que ingrese a esta Provincia he mandado construir las obras siguientes:

La Cárcel de Corongo que antes no era más que un corralón con una habitación malsana, hoy consta de dos habitaciones para detenidos, una para incomunicados, con su respectivo patio y prevención, con puertas y llaves seguras. Dos habitaciones independientes con su patio para mujeres, con sus escusados para ambos departamentos, todo independiente, consultándose en ellas el mayor aseo.

En las altas del cabildo, se han construido, un local para el despacho del Juzgado de 1ª Instancia, uno para la sub-Prefectura, un salón con su respectiva secretaría para las sesiones del consejo y dos escalas en ambos costados que prestan suficiente comodidad para el ascenso a dos antesalas.

En las bajas se ha refaccionado el local de la escuela de hombres, con su respectiva habitación para el profesor, todo bien ventilado y aseado.

La plaza se ha empedrado y plantándose en el rededor los álamos que consultan la salubridad pública, y lo que es más el ornato de la población.

Además, se ha construido una gran /f.10/ represa en el manantial de "Huayo" que es de grandísima utilidad para las sementeras de los terrenos de "Aticara" y "Colcabamba".

Se ha empedrado todas las calles y como un monumento de recuerdo a las glorias del "Dos de Mayo", se ha reconstruido un arco a la entrada de la ciudad que lleva el mismo nombre de "Dos de Mayo" con una inscripción de "Dios y la patria".

Todas estas obras se ha realizado con la decidida cooperación del gobernador don José Luciano Yzaguirre, teniente gobernador don Sines Luis Moreno, ciudadano don Vicente González, los alcaldes municipales don Benigno Garay y don Simón Garay, este en el año anterior y aquel en el actual, todos los que contaban con la decisión del pueblo, para el mejoramiento de la localidad.

En el solar se halla al respaldo del “Cabildo”, se ha dado principio a la edificación de una plaza del mercado y creo que muy pronto quedará terminada.

En el pueblo de “La Pampa” se ha nivelado la plaza y construido una calle nueva con la cooperación del teniente gobernador d. José Tomás Acosta.

Los caminos que salen de este distrito se han refaccionado en cuanto permite la escabrosidad del terreno y se han evitado los descensos peligrosos.

### Llapo

En este Distrito se ha refaccionado el /f.10v/ Templo, nivelado sus calles en lo posible y reedificado, en el cabildo un local para la escuela de niñas y se ha hecho mejoras en la “cárcel”. Los caminos en buen estado. En todas estas obras se ha distinguido, el gobernador don José Dolores Gonzales y el alcalde municipal don Manuel Ruiz.

### Tauca

En este pueblo aunque difícil de contentar, se han empedrado las calles según lo ha permitido la escabrosidad e inclinación del terreno, se ha construido un cabildo y una casa de escuela y se ha refaccionado una capilla que está situada en una de las esquinas de la plaza. En esta, así como en las demás obras de este distrito, ha tomado la parte más activa el alcalde don Gabriel Estrabeau y el Gobernador don Pedro Olivos Callantes.

### Cabana

Los habitantes de este Distrito han refaccionado sus caminos, mejorado su Iglesia, compuesto en gran parte sus calles, y piensan en la implantación de una pila. Para estas obras han prestado su más decidida cooperación, los gobernadores don Daniel C. Rodríguez y don Augusto Duclós, el alcalde municipal don Camilo Guzmán y don Cecilio Torres, y el síndico don Manuel Guzmán.

/f.11/ En este pueblo de “Cabana”, existe un solar de propiedad municipal, que fue el antiguo “Colegio”. El terreno consta de setenta y cinco varas de largo y treinta y dos de ancho, en el que puede construirse, dos locales para escuelas de varones y mujeres, pero la escasez de fondos, para la compra de materiales, los puso en la necesidad de proponer en venta la mitad de ese terreno para con su producto edificar en la otra mitad, lo cual no se ha llevado a cabo por falta de autorización del “Consejo Departamental”. No soy de sentir en que se haga la venta, sino que con el subsidio que le proporcione la “Junta Departamental”, según la ley de descentralización, puede el consejo comprar maderas y otros útiles, y edificar en todo el terreno los dos locales que necesita, pues el trabajo personal se hace según costumbre por los mismos habitantes.

### Huandoval

Los habitantes de este pueblo, con la influencia de ser gobernador don Augusto Duclós y el teniente don Felipe Caballero, tienen bien arreglados sus caminos, nivelada y empedrada la plaza y las calles principales, y la población presenta hoy un buen aspecto.

El clima y producciones de este pueblo, no sólo a mí, sino también a mis antecesores, han hecho crear la idea, de establecer un colegio de Instrucción Media, tanto más, cuanto que es el punto central de la Provincia.

/f.11v/ Pallasca

Los caminos se han refaccionado y héchese las modificaciones convenientes. En este pueblo se ha fundado una Escuela de niñas[os], dirigida por el inteligente joven don Daniel Álvarez. Se han empedrado las calles y héchese la nivelación en cuanto lo ha permitido la escabrosidad del terreno.

Se ha refaccionado el "Templo", secundando los propósitos de los párrocos don Tomás Alegre y don Teodoro Meléndez Gonzales, entusiasta y patriota sacerdote.

En todas estas obras, han contribuido de un modo eficaz, el Gobernador don Escequiel Gallardoy, el alcalde don Domingo Fatacioli y los ciudadanos don Toribio Álvarez y don Daniel Álvarez.

Conchucos

Los caminos en general se han refaccionado y con especialidad los que conducen a las "minas", de tal modo que prestan hoy mayor facilidad para la conducción de metales. También se ha nivelado y empedrado en gran parte las calles con la cooperación del Teniente Gobernador don Francisco Javier Quiñones y ciudadano José Santos Mercado.

Camino de Tablachaca

De este importantísimo camino que consta de "treinta y seis" leguas desde el puente "Serrano" hasta "Shullugay", a las goteras de "Conchucos" /f.12/ se han construido "veinte y ocho" leguas, interrumpidas y sólo en la parte que ha permitido el terreno, pues se han dejado las peñoleras para el trabajo de "mina". Todo este trabajo se ha hecho por los habitantes de los Distritos de "Llapo", "Tauca", "Cabana" y "Pallasca" con la más decidida voluntad y sin exigir retribución alguna, tan sólo porque comprenden el gran beneficio que les resulta a esos pueblos, por la gran facilidad que tendrán de conducir a la costa, los minerales y demás productos agrícolas.

Para este trabajo han contribuido con herramientas y sustancias explosivas el presbítero don Teodoro M. Gonzales, la empresa del Ferrocarril de "Chimbote", el hacendado de Sudriman y don James H. Hayball, Boza hermanos, don Pablo Reynad y la Municipalidad de "Chimbote".

Han prestado sus servicios activos, los Gobernadores don Escequiel Gallarday, don José Dolores Gonzales, don Pedro Olivos Collantes y don Daniel LL. Rodríguez y los comisionados don José Adriano Bellina, don Belizario L. Wavaro,, don Anastasio Arias y don Manuel Gonzales Fernández, todos los que merecen un voto de gratitud por su decidida cooperación.

Para terminar esta obra tan importante, no bastarán los "quinientos" soles que le ha designado el Gobierno, pues a mi juicio, lo menos, que se necesitan son de "cinco a seis mil soles" des/f.12v/ de que hay que comprar buenas herramientas, sustancias explosivas y pagar jornales, porque a las poblaciones ya no es posible obligarlas a este trabajo, tan recio y se resistirían naturalmente desde que pagan la contribución personal.

Conclusión

El carácter general de todos los pueblos de la provincia, es ser obedientes a la ley y a las autoridades y si antes de ahora han tenido lugar algunos disturbios, ello ha tenido su origen en los mismos abusos cometidos por los funcionarios públicos.

Durante el tiempo que he desempeñado esta sub-prefectura, no he tenido que reprimir ningún desorden político, pues si han tenido lugar algunas riñas particulares de poca entidad, han tenido su origen en la embriaguez a que siempre se entregan en las festividades, reprimidas éstas, en el carácter público que le dan y que se reduzcan estas únicamente a funciones de Iglesia, desaparecerá toda falta y se restablecerá el orden moral de ellas.

Sin temor a equivocarme, puedo asegurar que las provincias de "Huamachuco", "Pataz" y "Pomabamba" son los lugares en su parte limítrofe, con la de esta, en donde se refugian los ladrones de reces y bestias y parece que en aque/f.13/]llas poblaciones encontraran protectores o encubridores, de aquí la necesidad de una nueva demarcación territorial, como la que llevo indicada en la sección respectiva.

Si algo he omitido expresar, respecto a la administración de la provincia, que se me ha encomendado, ello nace de la falta de extensos conocimientos que se necesitan, pero en los "Datos Estadísticos" y "Geográficos" que remito por separado, van detallados minuciosamente todos los datos que en esos ramos se necesitan.

Fin

Corongo, Mayo 24 de 1888

Urbietta[firma]



## Anexo 12: Memoria del sub-prefecto de Pallasca. 1906

[Carátula] Memoria

/f.1/ Señor Prefecto:

Me es grato dar cuenta a V.S. de la marcha administrativa de la provincia, de conformidad con el espíritu de la ley de funcionarios políticos y con las prescripciones contenidas en la circular N° 230 de 16 de marzo de 1901 que el señor ministro del ramo dirigió a los prefectos con fecha de 23 de enero de 1901, desde la vez que el supremo gobierno tuvo a bien confiarme el mando de la provincia.

No es tarea fácil, hacer un estudio amplio de las necesidades de esta región del Departamento, no sólo por el corto tiempo transcurrido desde que me hice cargo del mando de la provincia, sino por las dificultades que he hallado al solicitar las dependencias, los datos más precisos acerca de cuanto pueda ser útil y necesario para dar a conocer con exactitud las verdaderas condiciones en que se encuentra la provincia.

A pesar, pues, de tantas dificultades que no se escaparán a la penetración de V.S., por estar al frente de una de las regiones más importantes de la República, ni a las miradas previsoras del Supremo Gobierno, he sido constante en mi labor y con inquebrantable voluntad he tratado de llenar este deber con dignidad y celo.

/f. 1v/ Preámbulo

### Capítulo Primero Situación y Superficie

La Provincia de Pallasca se halla situada al norte del Departamento de Ancash y comprendida entre los nueve grados 35' y entre los 8° y 10' de latitud sur y entre los 78° 30' y 77° 15' longitud O. de París, ocupando una superficie de 16 000 km<sup>2</sup> más o menos.

#### Límites

Se halla limitado por el Norte y Oeste con el Departamento de La Libertad, por el Este el Marañón y la Provincia de Pomabamba y por el Sur con la Provincia de Huaylas.

Por su situación topográfica se halla situada sobre eminencias que se levantan desde la Provincia de Huaylas, hallándose, además, cruzada por ramales de la Cordillera de los Andes que descienden verticalmente al Occidente.

#### Aspecto Físico

El territorio de la Provincia es en su mayor parte atravesado por inmensos cerros que la cruzan en diversas direcciones y por algunos ríos que generalmente corren de Norte a Sur, siendo el principal el de "Chuquicara" que desagua en el "Santa".

/f.2/ Clima

Generalmente es templado, sano y benigno, en algunas localidades, por razón de la altura, se siente frío intenso.

### Ríos

Los principales son el “Chuquicara” formado por el río “Conchucos” que unido al de Pampas y otros riachuelos que vienen de las alturas de Yanabamba a los 4 295 metros sobre el nivel del mar, desembocan al río Santa.

### Lagunas

La Provincia cuenta con muchas lagunas en las alturas situadas a las inmediaciones de los principales distritos, las que se consideran no por su extensión superficial sino por que sirven para proveer de agua los terrenos de sembrío (y de las cuales) para cuyo efecto desde época inmemorial se han abierto grandes acequias de ocho a diez leguas de extensión.

### Ramo de Gobierno

#### División Política

La Provincia de Pallasca está dividida políticamente en seis Distritos que son Cabana, Corongo, La Pampa, Llapo, Pallasca y Tauca. /f. 2v/ Cuyas capitales son los pueblos de su mismo nombre. El distrito de Cabana es el principal por ser hoy capital de la provincia, compuesto de dos pueblos anexos que son Huandoval y Bolognesi[; ]el distrito de Corongo por Aco y Cuzca[;] La Pampa, de reciente creación con los anexos Lluramarca y Yanac[;] Llapo por los pueblos Yupan Bambas, Santa Rosa, Cajamala y Ancos [;] el distrito de Pallasca formado por los pueblos Conchucos [;] Lacabamba[,] Pampas y Puyalli y Tauca sin ningún anexo. En la jurisdicción de Corongo se halla la importante Hacienda Urcón que en otra época poseyó maquinaria para el tejido de telas y lana y que hoy por causas ignoradas se encuentra totalmente destruida privando así, de trabajo, a más de 400 individuos que necesitan buscar su subsistencia y la de sus familias en otros lugares.

### Demarcación Territorial

La provincia de Pallasca por su poca extensión territorial, es una de las más pequeñas del departamento y las distancias que separan algunos pueblos de la capital, los mantienen alejados de la acción de la autoridad por razón de los malos caminos para la comunicación, de modo que los pone fuera de los beneficios que pueden prestarles las autoridades políticas y judiciales quedando /f.3/ casi aislados por los obstáculos indicados, sin recibir por lo tanto la acción benefactora de las leyes.

Cabana como capital de provincia es el centro en el cual convergen las aspiraciones de sus habitantes por razones de comercio, industria y las relaciones con los demás pueblos de la provincia como son los limítrofes del departamento de La Libertad, con quienes ha establecido comercio activo, viéndose desarrollar día a día la agricultura y otras industrias que aseguran la prosperidad de los pueblos, especialmente la minera cuyos beneficios se dejan sentir con ventajas favorables a las empresas que han dedicado su atención a los centros mineros. Las empresas importantes de esta jurisdicción son la de Tarica y Magistral perteneciendo esta última a la casa Garagori y compañía.

### Itinerario de Distancias

De la capital de Cabana a las de los distritos, hay las siguientes distancias:

A Pallasca

5 leguas

A Tauca	3 leguas
A Corongo	9 leguas
A Llapo	6 leguas
A La Pampa	12 leguas

A la Costa, al puerto de Chimbote por las /f. 3v/ ruta de Tauca, hay las siguientes distancias:

A Tauca	3 leguas
De Tauca a Cajamala	3 leguas
De Cajamala al "Puente Serrano"	9 leguas
Del "Puente Serrano" a Tablones	6 leguas
De Tablones a Chimbote	11 leguas (Ferrocarril)

Esta ruta es la principal y la que ha llamado la atención del Gobierno y de los representantes de la provincia para haber votado en el Presupuesto Departamental, en diferentes épocas, la suma de 5 500 soles con el objeto de hacer un camino de herradura que facilita la comunicación y el transporte de mercaderías, destruyendo los pasos difíciles que en otras épocas lo hacían imposible.

#### Servicio Administrativo

Este despacho ha mantenido relaciones cordiales no alteradas hasta la fecha con los funcionarios políticos e instituciones oficiales, prestando su concurso para procurar la buena marcha de la administración pública.

La misión primordial de la autoridad política es velar por el respeto del derecho de los ciudadanos, especialmente de los de la condición, más humilde, los que gozan de todas las garantías que la Constitución acuerda.

Para la comunicación entre la subprefectura y sus dependencias se ha establecido un servicio capaz de llenar las inmediatas exigencias sin dejar de desear a este /f.4/ respecto, de manera que la documentación del archivo se está ordenando por orden cronológico y (de) las materias dispuestas en relación que es fácil de investigación de un dato.

La Subprefectura está al servicio del público de 8 a 11 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde.

#### Funcionarios Políticos

El personal de estos es en el orden siguiente:

Distrito de Cabana, Gobernador D. Manuel C. Álvarez.  
 Tenientes Gobernadores, Enrique Sifuentes y Santos Aranda.  
 Distrito de Corongo, Gobernador D. Asunción Olivera.  
 Tenientes Gobernadores, Arcángel Sotomayor.  
 La Pampa, Gobernador, D. Victoriano Lazarte.  
 Tenientes Gobernadores, Lorenzo Pantoja.  
 Llapo, Gobernador D. Federico Mantilla.  
 Tenientes Gobernadores, /f.4v/ Manuel Huisa, Catalino Carranza (Anexo de Bamabas),  
 Manuel Utilla (Anexo Yupán).  
 Pallasca, Gobernador D. Carlos Bocanegra.  
 Tenientes Gobernadores, Nicanor Orué y Diego Alejandro, Santiago Orué (Conchucos),

Portatativo Morán (Pampas), Antonio Valverde (Pullalli), José Romero y Blas (Lacabamba).  
Tauga, Gobernador D. Escolástico Alva.  
Tenientes Gobernadores, Idelfonso Asencio y Ramón Borja Montoya.

Mi despacho tropieza con dificultades cuando se ofrece reemplazar a algún Teniente Gobernador en el ejercicio de sus funciones, pues deseando que recaiga el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por la ley para el mejor servicio de la administración, pocas veces obtiene buen resultado, pues los aparentes nieganse a desempeñar el puesto alegando distintas causas, teniéndose que nombrar a persona cisionada por interés de partido u odiosidades de familia y también por otro orden de intereses, lo que les imposibilita para tener verdadera independencia en el servicio, lo cual constituye una positiva cualidad en un funcionario político.

Los inconvenientes anotados dan lugar a continuos cambios entorpeciendo así la buena /f.5/ administración lo que no puede remediarse por el estado mismo en que se encuentran los pueblos.

#### Locales Oficiales

La Subprefectura funciona en una finca de propiedad particular, mientras se refecciona totalmente se ponga en pie de servicio el que se ha adquirido por donación que ha hecho el Concejo Provincial.

El destacamento que por lo regular debe constar de 10 individuos de la gendarmería para el sostenimiento del orden público y de las garantías sociales e individuales, no tiene cuartel especial donde vivaquear, pues cuando lo ha habido, incómodamente, ocupaba la prevención de la cárcel pública.

#### Inventario

Los de la Subprefectura se han remitido al despacho de V.S. en febrero último, cuando tuve el honor de hacerme cargo del mando de la Provincia.

#### Municipalidades

El Concejo Provincial funciona con regularidad, celebrando sus sesiones en las fechas que se designa o besigira la ley.

El personal de que consta la corporación se halla signado en el anexo N° 1.

El Concejo Provincial no cuenta con rentas suficientes para emprender mejoras en el servicio administrativo y son tan exiguos que ni el local donde funciona puede /f.5v/ mejorarlo para darle un aspecto decente cual corresponde a la corporación.

Para atender con desahogo cubriendo los gastos que demanda su presupuesto y emprender trabajos que dependen de su iniciativa en favor de la localidad, puede según sus facultades iniciar la implantación de algunos arbitrios que son importantes y que puestos en ejecución incrementaría notablemente sus rentas. Los arbitrios que puede poner en práctica como mejora local son: el peaje, el alumbrado público y la baja policía.

### Elecciones

Las únicas que se han practicado al finalizar el año de 1905 han sido las municipales, dando por resultado la instalación del Concejo Actual.

### Moralidad Pública

La atención general del pueblo está consagrada al trabajo, hecho que no da lugar a disipación ni las costumbres se relajan, manteniéndose la moralidad en todo su vigor, lo que puede observarse como medio de conocer el estado del pueblo por el carácter tranquilo y la mansedumbre de sus actos.

La estadística judicial, mide numéricamente esta condición. No es alarmante y menos desconsolador el número de enjuiciados, sujetos que apenas pueblan la cárcel pública. Esto afirma y asegura que la moralidad es el termómetro para medir las condiciones de progreso de un pueblo.

### /f.6/Ramo de Policía Orden Público

La provincia es esencialmente progresista, manifestándolo por sus hábitos de trabajar y por su espíritu levantado aprovechando de los efectos buenos hechos de la paz. Con estas condiciones, la autoridad política encuentra en el pueblo honrado y laborioso el apoyo más eficaz para la conservación del orden público.

### Policía

Para el servicio de policía la autoridad cuenta con la voluntad decidida de buenos ciudadanos que ponen el contingente personal sin esperar remuneración.

Contando con la facilidad de medios se ha organizado una guardia de diez cívicos, que hacen un servicio riguroso, prestando su concurso a la cárcel pública, a la subprefectura y a todas las instituciones donde reclamen la presencia de la denominada guardia cívica.

Como la Policía es una institución moralizadora y necesaria, constituye el medio más eficaz para obtener el respeto del derecho y el cumplimiento de las órdenes emanadas de la autoridad, concretada mi atención a la organización de la guardia cívica y he ejercido bastante vigilancia para que la disciplina sea en ella inalterable, exigiendo como condición para formar parte de ella la honradez y la moralidad como custodios del orden público.

### Informes

Mi despacho pidió en su oportunidad datos acerca de la que pudiese existir en /f.6v/ los pueblos en esta moleña. Hasta la fecha no he podido obtener datos suficientes porque aquellas autoridades se han encontrado perplejas en concebir idea acerca de la institución, sin más conocimiento que aquello que tienen formada por los cívicos, que como he dicho estos hacen voluntariamente un servicio en relación al pueblo. Esta manera de hacer el servicio de policía es constante y no variará mientras no se constituya la fuerza de tropas regulares a hacer el servicio y salve dificultades que emanan de la falta de esta institución.

### Ramo de Correos y Telégrafos

Cuando en febrero del presente año acudí a esta capital a hacerme cargo de la provincia como subprefecto, uno de mis primeros actos fue visitar el local donde funcionaban las instituciones y ver desde luego si ellas cumplían con las atribuciones que les correspondía. A su vez llegué al local del correo que funcionaba en un cuartucho no digno de este ramo, sin mobiliario y sin útiles de ninguna clase. Habiéndome hecho capaz de la triste situación del correo, en guarda del decoro y de los respetos que se merece una institución de importancia, procuré darle un local espacioso después de hacer en este las reformas y refecciones a expensas de la subprefectura.

Hoy el correo cuenta con un local /f.7/ compuesto de buenas instalaciones arregladas decentemente. Se ha dotado al correo de un buzón y de ventada que sirve de despacho para el público y como por decreto especial se ordenó a los telegrafistas asumiesen el cargo de administradores de correo, quedó pues anexo al correo uno de los locales que se habían destinado para el telégrafo, quedando así constituido este ramo con todos los elementos precisos sin que haya de notarse por ahora falta en la regularidad con que se atiende al público. Debo hacer presente a U.S. que hace más o menos cinco meses se carece en la localidad de estampillas de franqueo, lo que a más de ser una molestia para el público puede dar origen a abusos pues hay que adherir a la correspondencia el valor de su franqueo en efectivo.

### Servicio de Correos

Este se hace semanalmente atendiéndose con todo esmero a la correspondencia con destino a la capital de la República que va por la vía de Chimbote, como a la de los distrito de la provincia, para la primera hay un contratista encargado de cumplir semanalmente remitiendo a esta la correspondencia de Lima y recibir en retorno la que se despacha para el indicado lugar.

La correspondencia de Huaraz, aunque con algunas irregularidades, también se recibe semanalmente, haciéndose el retorno a más tardar al día siguiente de recibida, /f.7v/ quedando así establecida la comunicación entre la Provincia y la Capital de la República, con regularidad bastante satisfactoria no obstante la escasez de recursos con que se atiende a este ramo por medio de su presupuesto, lo que bien entendido es un tanto censurable.

A este respecto permítome llamar la atención de V.S. para que interponiendo sus buenos oficios ante el Supremo Gobierno, se remedie el lamentable estado económico de ramos tan importantes en las administración pública, dotándolos en su presupuesto con partidas que salven su lamentable situación.

### Servicio de Telégrafos

El mismo empleado que hace el servicio de correos distrae su atención con otro servicio de comunicación rapidísima como es el telégrafo y que por su naturaleza exige esmerado servicio y constancia del empleado, tanto más cuanto que esta capital está unida por la red telegráfica con la mayor parte de los distritos de la provincia, con la capital del departamento y con el importantísimo centro telegráfico de Casma, por cuyas razones el servicio para un solo empleado es demasiado recargado, resultando de aquí que o puede darse abasto para un solo ramo desatendiendo el otro o ninguno de los dos puede ser debidamente atendido, si tenemos en cuenta que con frecuencia se /f.8/ recibe la correspondencia a la misma hora

por las vías de Chimbote y Huaraz y que debe atender a este servicio desatendiendo el del telégrafo de tan preferente atención como el anterior.

Puede obviarse este inconveniente dotándose a la oficina de un auxiliar que supla en el ramo de correos al empleado principal cuando el servicio del telégrafo así lo requiere.

La extensión de la línea telegráfica uniendo centros importantes con la capital de la provincia, salva necesidades que reportan inmensa ventaja al comercio, a la agricultura y a las industrias.

### Teléfonos

Funcionan con regularidad en la provincia por empresas particulares.

La implantada por don Manuel Álvarez Gonzales, con oficina central en Pallasca, comunica con "Calipuy" del departamento de La Libertad, "Santiago de Chuco" y Trujillo y con los pueblos de la provincia, por razón de la empresa Garagori y compañía que tiene su oficina central en Cabana con ramificaciones en Taucá, Cajamala y Tablones.

Recientemente la línea telefónica inaugurada por la empresa "San Juan" Ltda. de Tarica une esta con el distrito de La Pampa y Corongo y con el distrito Sihuas de la provincia de Pomabamba en una extensión más o menos de ochenta kilómetros.

### Servicio Consular

En este ramo nada especial hay que comunicar por no existir en /f.8v/ la provincia ninguna agencia consular, sin embargo los extranjeros residentes gozan de todas las garantías que acuerdan nuestras leyes.

### Ramo de Justicia

Administración de Justicia: Este importante ramo de la administración pública que requiere idoneidad, competencia y honradez se haya atendido en la provincia de un modo que el público está ampliamente satisfecho. Existe un Juzgado de 1ª Instancia en la capital, desempeñado con bastante acierto por el doctor Benjamín Álvarez y Villar y aunque el número de causas a su cargo, tanto civiles como criminales, es bastante crecido, está servido de tal modo que satisface las necesidades públicas.

Para el servicio de los distritos hay Juzgados de Paz en cada uno de ellos, servidos por personas que sin más consigna que el deber cumplido y decidida voluntad para la aplicación de la ley, satisfacen las necesidades públicas.

### Cárcel

Hay un local que incorrectamente se designa con el nombre de cárcel, pues no reúne condiciones especiales para tal objeto. El honorable concejo provincial aprovechando de una extensión de terreno situado en la plaza principal, donde actualmente se construye un local para la Subprefectura, ha hecho a costa de mil esfuerzos un salón que puede contener hasta cincuenta enjuiciados pero sin /f.9/ condiciones higiénicas y de seguridad como lo requiere establecimientos de este género.

No existe departamento para mujeres de manera que estas detenidas por diferentes causas ocupan los bajos del local donde funciona la municipalidad, local sucio, incómodo y sin ventilación, donde las desgraciadas que lo ocupan, por sus inaparentes condiciones, sufren más que con las penas impuestas por sus delitos. Desgraciadamente la municipalidad no puede concretar mejorar los locales indicados. Hace mucho tiempo que por falta de fondos no se atiende a los detenidos en la cárcel con lo que están obligados a proporcionarles las Municipalidades para atender en algo su subsistencia, llegando su situación a un estado tan clamoroso que reclama inmediato remedio.

#### Juzgado de Aguas

Según el último decreto al respecto se haya servido por mancomunidad de regantes, la que ha designado en cada una de sus jurisdicciones un juez especial de reparto.

#### Ramo de Culto

Conforme al artículo 4º de nuestra carta fundamental, son respetados en la provincia los párrocos que desempeñan el ejercicio del culto sin que se note menos cabo en los intereses de la Iglesia. Este despacho presta a todos las facilidades necesarias.

#### /f.9v/ Ramo de Instrucción

Este importante ramo necesario a los conocimientos de los ciudadanos para apreciar sus derechos civiles y políticos, por el conocimiento rudimentario que da la enseñanza en su primer grado ha sido, lamentable es decirlo y censurable los cuerpos encargados de fomentarlos como han sido las municipalidades, completamente descuidado sin que hayan fijado su atención en las escuelas que sin mobiliario y sin útiles no podían funcionar con resultado satisfactorio. Los preceptores sin ninguna competencia y sin los hábitos necesarios para la enseñanza, adquirían por medio de influencias el cargo, con sólo la idea de la especulación, dejando abandonados a la juventud encargada a su cuidado.

Durante un tiempo las escuelas no han sido tales sino centros donde la juventud ha disipado el tiempo, viendo los padres de familia defraudadas sus esperanzas.

La verdad consignada anteriormente esta de manifiesto por los resultados que hoy se palpan. La generación actual, sin temor a incurrir en error, carece, salvando algunas excepciones, de los conocimientos más indispensables al hombre. Tal es el resultado de hoy que cuando ha sido preciso cumplir con la ley del servicio militar, los ciudadanos por /f.10/ ignorancia abandonan sus hogares creyendo así evadir sus deberes de ley y patria.

El concejo provincial desplegaba inútiles esfuerzos creando escuelas en los distritos sin resultado satisfactorio.

Felizmente la creación de escuelas fiscales ha llenado ese vacío inmenso y hoy cuenta la provincia en su mayor parte con preceptores de ambos sexos, diplomados y que reúnen las condiciones de moralidad y cultura tan necesarias para cargos tan delicados. El inspector provincial en la órbita de sus atribuciones hará en breve alcanzar el resultado que se propone el supremo gobierno.



### Ramo de Administración

La Compañía Nacional de Recaudación funciona con un jefe provincial y empleados en todos los distritos, los que recaudan las rentas que esta compañía administra.

El Jefe Provincial, residente en Cabana, efectúa el pago de los presupuestos escolares, según última disposición superior.

Las rentas que se recaudan ascienden más o menos a s/. 5000 al año, según informes tomados del Jefe de la Oficina.

### /f.10v/ Ramo de Guerra

Conscripción Militar: la junta conscriptora de la provincia funciona regularmente con todos sus miembros, cumpliendo estrictamente con las disposiciones superiores y con las que les respectan por ley. En las épocas en que han sido necesarias formar los contingentes, la junta ciñéndose al espíritu de la ley, ha circularado a sus dependencias las órdenes convenientes para reunir en la capital de la provincia el número de conscriptos, los que calificados y exceptuados por la ley han sido remitidos a la capital del departamento.

La junta no ha tenido inconvenientes en su funcionamiento, salvo la acusación que por el conscripto Cuba y Pomajambo se hizo al Síndico Municipal don Juan Valoys Aranda de haberle recibido dinero para gestionar su excepción del servicio, lo que gestionado se encuentra aún en tela de juicio, habiéndosele reemplazado con el otro Síndico designado por la Municipalidad.

Son muchos los inconvenientes que con respecto a las Juntas Inscriptoras tropieza la de provincia, debidos en su mayor parte a la incapacidad de sus miembros, que no pueden interpretar la ley, inconveniente imposible de salvar por ahora. Esta aseveración está comprobada con no ha/f.11/ber podido en ningún distrito formarse un registro con arreglo a la ley a pesar de las visitas e instrucciones dadas por el jefe militar provincial y esta autoridad. Como no existen archivos en los distritos se ha ordenado la formación de ellos, lo que lleva a práctica.

### Cuarteles

El Gobierno no posee ninguno en la provincia, ni hay locales donde pueda alojarse ni un destacamento como ya se ha dicho anteriormente.

### Tiro al Blanco

No hay un centro que con título de Sociedad de Tiro al Blanco los ciudadanos se dediquen a la patriótica afición de esta clase de ejercicios. La autoridad y algunos notables se preocupan de formar una sociedad de tiro, para tal fin han presentado las bases y otras condiciones para su inauguración de lo que oportunamente daré cuenta a V.S.

### Ramo de Fomento

La provincia de Pallasca es esencialmente agrícola, la mayor parte de sus habitantes se dedica a esta industria y a la cría de ganado vacuno y lanar, de poco tiempo a esta parte ha conseguido tal incremento que puede decirse constituye hoy la fortuna de la provincia.

El comercio presenta alagadoras esperanzas, por lo pronto existe en Cabana la Casa Comercial de Garagori y compañía, con un capital de s/. 300 000 /f.11v./ poco más o menos, la que por su inmenso crédito y facilidades que presta al Comercio por menor y las importantes relaciones que ha establecido con todos los distritos de la provincia y provincias limítrofes del departamento de La Libertad, ha dado a estos un desarrollo importante.

La cría de ganado se ha hecho extensiva casi en toda la provincia, poniéndose en movimiento fuertes capitales.

Uno de los filones que también puede constituir la riqueza de la provincia es la plantación de la caña de azúcar, la que actualmente con muy buen éxito se lleva a cabo en el distrito de "La Pampa". La elaboración de chancaca es una industria que va incrementándose día a día.

Los demás distritos, como se ha dicho, entregados a la agricultura y cría de ganado, hacen fuertes recojos en época de cosecha de maíz, trigo, cebada, papas, en cantidad suficiente para el sostenimiento de su población.

La industria manufacturera no ofrece gran interés porque los tejidos de lana, como ponchos, frazadas, etcétera, son fabricados con la única materia prima que existe y no tienen consumo como objetos comer/f.12/ciales.

### Minería

Este ramo se encuentra en buen pie a explotación y ofrece un porvenir venturoso. Los principales centros mineros son "Conchucos", "Pallasca" y "Tauca".

Para la explotación de minas el "Magistral" la Casa Garagori ha puesto fuertes capitales y la instalación de los hornos de fundición dará trabajo por lo menos a 500 hombres, lo que significa un verdadero progreso.

Los lavaderos de oro de Pallasca se ponen en actividad en épocas no lluviosas, porque entonces los grandes arrastres de la arena ha depositado el oro en ciertos lugares y los industriosos concurren a los indicados depósitos a extraer el oro sin más aparatos que los que cada uno se ha adoptado.

En el territorio de la provincia hay minerales de carbón de piedra, lo que da a las empresas mineras muchas facilidades para la fundición de los metales.

### Higiene

No obstante las condiciones climatológicas anotadas al principio, la provincia está sujeta a ciertas epidemias que parecen ser endémicas, como la viruela, la tifoidea y la tos compulsiva, las que cuando se desarrollan hacen fuertes estragos en los pueblos, especialmente con los niños, causando sus desarrollos terror por no existir un /f.12v/ facultativo que combata oportunamente estos flagelos.

Tal falta es harto censurable al facultativo que nombrado para las provincias de Santa y Pallasca, jamás ha concurrido a esta última a prestar sus servicios, mirando con indiferencia el flagelo de que son víctimas los pueblos. A este respecto, llamamos seriamente la atención de U.S.

Beneficencia

No existe en la provincia beneficencia pública y la que se fundó con carácter particular está en receso, esperando la aprobación suprema para convertirse en pública.

Hospital

No se fomenta ninguno. Se ha pensado por una Junta de notables, crear fondos para formar uno en las goteras de la población.

Caminos

El camino denominado "San Antonio", que une esta provincia con los pueblos de la costa, es el principal y no obstante de serlo está muy lejos de llenar las necesidades de los viajeros por seguir trazos por las veras, próximos a horrendos precipicios de peligroso acceso, aun a las bestias. El gobierno, atendiendo a los reclamos de los pueblos, ha ordenado el trazo de otro de mejores condiciones, que actualmente se denomina "Malvitay", votando para el efecto la suma de cinco mil soles. Habién/f.13/dose emprendido trabajos hace cinco años más o menos y habiendo quedado abandonado y completamente destruido a la fecha.

Los demás caminos que [unen] la capital con los distritos, están en regular estado y esta autoridad se preocupa de mejorarlos hasta convertirlos en caminos verdaderos.

Puentes

Cuenta la provincia con alguno construidos sobre el "Chuquicara" y el "Santa", todos en estado de regular conservación, prestando facilidades como vías de comunicación.

Conclusión

Las labores de esta oficina, complicadas con las que ofrece la conscripción militar, son atendidas con escrupulosidad, no obstante que el personal de este no puede aún por muchos esfuerzos que haga atender con toda oportunidad a sus recargadas labores, por esta razón he demorado hasta hoy la remisión de este documento, cuya deficiencia V.S. salvará teniendo en cuenta el poco tiempo que estoy al frente de este despacho.

S.P.

Cabana, junio 16 de 1906

[Sello de la Subprefectura]

\_\_\_\_\_López [firma]

Anexo nº 1

Nómina de los Alcaldes Municipales de los distritos de la provincia de Pallasca.

**Distrito de Cabana:**

Alcalde Municipal: Manuel E. Cañari.

Teniente Alcalde: Rosendo Pereyra.

Síndicos: Juan Valoys Aranda.

Albino Álvarez.

Inspectores:

De Policía: Timoteo Álvarez.

De Instrucción: Manuel Jesús Rodríguez.

De Estado Civil: Rosendo Pereyra.

De Mercados: Ricardo Vásquez.

De Aguas: Factor P. Matienzo.

De Obras Públicas: Eusebio Vivar.

De Espectáculos Públicos: Vicente Hidalgo.

De Lugares de Detención: Raymundo Cortez.

De Higiene: Ricardo Vásquez.

De Beneficencia: Juan Valoys Aranda.

**Distrito de Llapo:**

Alcalde: Santos Gavidia.

Síndicos: Manuel Fernández.

Manuel Bermúdez.

Regidores: Francisco Vallejos.

**Distrito de Taucá:**

Alcalde: Vicente López.

Síndicos: Juan Castillo.

Córpuz Vásquez.

Regidores: Herminio Veramendi.

Bernabé Agreda.

**Distrito de La Pampa:**

Alcalde: Juan Bernuy.

Síndicos: Donato Garay.

José Salinas.

Regidores: Juan E. Lúcar.

Daniel Villabra.

**Distrito de Pallasca:**

Alcalde: Manuel Jesús Álvarez.

Síndicos: Fernando Rodríguez.

Octavio Gonzales.

Regidores: Manuel C. Miranda.

Nicanor Miranda.

**Distrito de Corongo:**

Alcalde: Benigno Garay.

Síndicos: Francisco Arias.

Manuel de la Paz.  
Regidores: Pedro Ingar.  
Joaquín Gularte.

Cabana, junio 15 del 1906.  
VºBº  
Cañari [firma]  
Teniente Jesús Aranda [firma]

### Anexo 13: Carta de los síndicos de Conchucos<sup>3</sup>

Los síndicos procuradores de los pueblos que componen la provincia de Huari en el departamento de Ancachs, con el más profundo respeto ante V.E. parecen y dicen que uno de sus deberes más gratos, es alzar su débil voz ante V.E. para que eche una mirada reparadora hacia la ignorancia en que yacen los pueblos, cuyos órganos, tenemos el honor de ser. V.E. sabe muy bien, que la ignorancia es el principio de la inmoralidad y degradación de los pueblos, estado necesario, en que habían de estar nosotros pueblos bajo la mano férrea del despotismo íbero. Desde que proclamamos nuestra independencia, las luces han ensanchado su poder, la condición humillante de nuestros pueblos ha variado; por consiguiente, ha adquirido nuevas necesidades y sigue la marcha progresiva de los pueblos del mundo. Entre estas, la primera, la más insaciable es el deseo de instrucción; deseo, que está V.E. en el caso de satisfacer. Sólo así las garantías sociales, serán positivas, la libertad adquirirá el poder que la naturaleza le ha concedido, nuestros pueblos conseguirán una felicidad, a qué no llegarán en los tiempos en que la ignorancia y el despotismo, parece que consolidarán su trono. Sería inútil y aún irrespetuoso, que al dirigirnos a V.E. cuyas luces, probidad y patriotismo son notorios y que por doquier derrama su influencia benéfica, hacen su análisis del lastimoso estado de embrutecimiento, en que se encuentran los pueblos de esta provincia. ¿Pero con qué fin podríamos hacerlo? Sería con el fin de conmover el corazón de V.E.? Toda la nación sabe que es el más interesado en promover la instrucción pública, porque está convencido, que sólo instruyendo se puede sacar un pueblo libre. (...).

Habiéndose manifestado a V.E. la necesidad en que se encuentran los pueblos de esta provincia de que les instruya en los diferentes ramos del saber humano, y siendo uno de estos el estudio de la Gramática, restamos manifestar a V.E. las rentas de que debe echarse mano para conseguirlo.

Habiendo supreso el convento de San Agustín de Huánuco por una ley del Congreso y mandándose que las rentas que le pertenecían, volviesen al dominio público, el Gobierno de entonces atacando los derechos de nuestra provincia y sin el menor beneficio de ella, adjudicó la hacienda de Uchusquillo como uno de los bienes de dicho convento y que está situada en esta provincia, en pró de un establecimiento erijido en departamento distinto al nuestro. Los hijos de esta provincia, casi nunca va a educarse a ese colegio, ya que los inmensos gastos que les ocasiona la distancia en que se encuentra, ya también porque más necesitan el estudio de la Gramática; estudio que pueden conseguirlo con menos espendio y con más facilidad en esta provincia, que en aquel colegio. Por otra parte, según una de las condiciones de la asociación política, cada provincia tiene derecho, que las rentas que produce, sean aplicadas primero a sus necesidades generales de la Nación; por consiguiente, los arrendamientos de la hacienda Uchusquillo, deben destinarse para la erección de dos aulas de Gramática en esta provincia. Hemos sido tan desgraciados, Excmo., Sr. Que si nuestro representante al Congreso, ni los gobiernos anteriores a V.E. se han acordado de nuestra provincia, sino para mandar que exhiba gente y dinero; debale pues a V.E. el mayor de los beneficios que pueda hacérsela a V.E. que es el gobierno más legal y el más justo que hemos tenido hasta ahora: a V.E. que con heroísmo sin ejemplo, en nuestra, ha conquistado para ella los beneficios de la paz. Apoyados en ellas razones, pedimos a V.E. se digue mandar erigir dos aulas de latinidad con el producto de las rentas de Uchusquillo, una en la villa de Huari y otra en el pueblo de San Luis de Huari; en su virtud.

3 El Comercio 1848: 3-4

A V.E. pedimos y suplicamos, se digne ordenar como próximamente llevemos pedido, gracia que esperamos alcanzar de la alta benevolencia de V.E.

Huari, marzo 29 de 1849.

Ciriaco Máximo Arana, síndico del distrito de Chacas

Antonio F. Oré, síndico de la capital de Huari

Juan Alvarado, síndico del pueblo de Chavín

Melchor Varro, síndico del pueblo de Huachis

Pedro Barfe, síndico del pueblo de San Luis

Ciriaco Barrón, síndico de la villa de Huari

Pedro Vejarano, síndico del pueblo de Huántar

Hilario Lazo Vega, síndico de San Marcos

Nicolás Acide, síndico del distrito de Llamellín

## Anexo 14: Documentos sobre la hacienda Urcón

### Arrendamiento. Garcia Aleson a Terry Vicente [Al margen derecho]<sup>4</sup>

En Lima Julio dies i seis de mil ochocientos ochenta i cuatro. Ante mi el escribano que suscribe i testigos que se indicaran parecieron los Señores, Manuel Sauri i Vicente Terry, vecinos el primero de esta Ciudad i el segundo del Departamento de Ancash Mayores de edad, hábiles para contratar según la ley, casado el primero i el se /472/gundo soltero, i piden se eleve a escritura publica la minuta que presentan i su tenor dice: Señor Secretario= Sirvase Usted estender en su registro de escrituras publicas una por la cual conste que los que suscribimos de una parte Don Manuel Sauri a nombre y como apoderado del Señor Conde del Asalto Don Carlos G. Aleson segun consta del poder que en testimonio se halla agregado a la escritura de arrendamiento que paso ante Usted en diez i siete de Octubre de mil ochocientos setenta i tres i con a fojas cuatrocientas veintiseis del protocolo respectivo; i de otra parte Don Vicente Terry, elevamos a escritura publica el contrato de arrendamiento que hemos celebrado de la Hacienda i Obraje de San Antonio de Urcon en la parte que corresponde al referido Conde, cuyo contrato lo hemos ajustado en los terminos i condiciones que a continuacion se expresan- 1ª La Hacienda i Obraje de San Antonio de Urcon situada en la Provincia de Pallasca del Departamento de Ancash corresponde en sus tres cuartas partes al Conde del Asalto, segun latamente esta explicado en la referida escritura de arrendamiento del año sesenta i tres i la otra cuarta parte correspondio á Doña Mariana Palacios, la misma que la dio en venta a Don Jacinto Terry de quien la ha heredado el otorgante Don Vicente Terry. Estas tres cuartas partes las tomó Don Jacinto Terry por diez años según aparece de la ya recordada escritura; i concluidos esos diez años las tomó por otros diez en los términos de la escritura que pasó también ante Usted en Siete de Agosto de setenta i cuatro, los cuales deben vencer en treinta i uno de Diciembre del presente año, i deseando el Señor Don Vicente Terry continuar como arrendatario de dichas tres cuartas partes, ya por ser condómino de ese fundo, ya por haber introducido en él una maquinaria de valor, he conuinido con dicho Señor Terry en celebrar con él un nuevo contrato de arrendamiento el cual hemos concluido en los términos que se expresan en las clausulas que continuan.- 2ª= Yo Don Manuel Sauri, Doi en arrendamiento a favor de Don Vicente Terry las tres cuartas partes de la Hacienda i Obraje de San Antonio de Urcon correspondientes á mi poderdante Señor Conde del Asalto, tal i como las ha tenido en arrendamiento Don Jacinto Terry durante el término de las dos escrituras referidas, siendo entendido que correspondiendo ya al Señor Conde las tres cuartas partes de las mejoras que existen en el fundo, el Señor Don Vicente Terry al devolver este, despues de este contrato lo entregará tal i como existe hoy con escepcion de la Maquinaria que pertenece al Señor Terry i de los salones á donde estan esas maquinarias, cuyo valor se le imputará á la cuarta parte conforme á la escritura de Siete de Agosto de setenta i cuatro= 3ª El arrendamiento será por quince años que principiarn á contarse el primero de Enero de mil ochocientos ochenta i cinco i espiraran el primero de Enero de mil ~~noes~~siento [tachado] Novecientos. 4ª El precio del arrendamiento es el de seiscientos soles, que el arrendatario pagará al Señor Conde o á su apoderado en esta Ciudad en solles de plata sellada- 5ª Las demas mejoras que el Señor Terry trabajáse durante el contrato de arrendamiento quedaran en sus tres cuartas partes á beneficio del Señor Conde sin retribucion alguna de su parte- 6ª Al concluir el presente contrato de arrendamiento, el arrendatario devolverá el fundo entregando al Conde ó á su apoderado cuatro mil docientas cabezas de ganado lanar que le pertenecen por sus tres cuartas partes- 7ª Son de cuenta del arrendatario las contribuciones prediales i demas gavelas establecidas ó que se establezcan en el fundo de Urcon- 8ª El Señor Terry i sus herederos ó sucesores tendran derecho de preferencia por el tanto en el Caso de venderse las tres

4 AGN Protocolos de Escribanos s. XIX 1884. Francisco Palacios, N° 596, 472r-473r.



cuartas partes que pertenecen al Señor Conde del Asalto, así como del nuevo contrato de arrendamiento que de ellas se otorgase- 9ª Son de cuenta del arrendatario los derechos de escribano que en virtud de esta minuta estienda Usted. Usted agregará las demás cláusulas de estilo- Lima Julio doce de mil ochocientos ochenta i cuatro= Manuel Jauri= Vicente Terry- En su consecuencia queda elevada á escritura publica la minuta trasinta i eleva/472v/vada á su legado, con el mismo numero i folio de la presente en cuyos términos se afirman i ratifican los otorgantes, leida que les fue por mi el escribano ante los testigos Don Pedro Calle Don Pedro Azcamagai Don Nestor Palacios vecinos de esta, quedando cumplidos los artículos setecientos treinta i cinco i siguientes del código de enjuiciamientos de que doi fé. (aquí se copiara en el testimonio el poder citado en la minuta corriente á fojas 426 del protocolo del año de 1863.) (seiscientos= enmendado=vales=en la cláusula cuarta)=

Manuel Sauri [rúbrica]

Vicente Terry [rúbrica]

Pedro Calle [rúbrica]

Pedro Azcavaja [rúbrica]

Nestor Palacios [rúbrica]

Ante mi Francisco Palacios [rúbrica] /473/

### **Arrendamiento. García Aleson a Terry** [Al margen derecho]<sup>5</sup>

En Lima Agosto siete de mil ochocientos setenta y cuatro. Ante mi el Escribano público y de hipotecas y testigos que suscribieran parecieron de una /462v/ parte Don Manuel Sauri á nombre y como apoderado de Don Carlos García Aleson según el poder que en testimonio se halla agregada á la escritura de arrendamiento y transacción otorgada ante mi en Diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, y de la otra Don Jacinto Terry; ambos mayores de edad de estado casados y vecinos de esta Capital á quienes conozco de que doy fé y expusieron: que querían se elevase á instrumento público el contrato de arrendamiento que el primero hace al segundo en los términos y bajo las cláusulas de la minuta siguiente= "Favor Usted extender en su registro de escrituras públicas una por la cual en debida forma conste: que los que suscribimos de una parte Don Manuel Sauri apoderado general de Don Carlos García Aleson, Conde del Asalto residente en España y dueño de las tres cuartas partes de la Hacienda y obraje de San Antonio de Urcon sita en la provincia de Pallasca del Departamento de Ancachs en la República del Perú, cuyo poder obra incerto en la escritura de arrendamiento y transacción con Don Jacinto Terry que pasó ante Usted en diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres y se registra fojas cuatrocientos veintiseis del protocolo respectivo; y de la otra Don Jacinto Terry elevamos á escritura pública el contrato de arrendamiento que hemos celebrado de las tres cuartas partes de la Hacienda y obraje de San Antonio de Urcon cuyo contrato lo hemos ajustado en los términos y bajo las cláusulas y condiciones que á /463/ 1ª continuación se expresan= Primera= Habiendo otorgado ante Usted la citada escritura de diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres sobre transacción de un juicio y arrendamiento por diez años de las tres cuartas partes y a dichas cuyo término há espirado y á hemos convenido ambos otorgantes en celebrar como hemos celebrado un nuevo contrato de arrendamiento por diez años forzosos para ambas partes, los que comenzarán á correr y contarse desde el primero de Enero de mil ochocientos setenta y cinco y espiran el primero de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco= 2ª Segunda= El precio del arrendamiento es el de Quinientos diez pesos en cada año por las tres cuartas partes del fundo y obraje de San Antonio de Urcon que corresponde á mi poderdante los cuales seran pagados con puntualidad y exactitud los que entregará al Conde de Asalto ó á

5 AGN Protocolos de Escribanos s. XIX 1874. Francisco Palacios, N° 584, 462v-465r.

la persona que lo represente en esta Capital siendo de obligacion y cuenta costo y riesgo del arrendatario porcer dicha suma en Lima y en casa del apoderado del referido Señor Conde del Asalto= 3ª Tercera= Existiendo en el fundo gravamenes cuyo canon exeden de quinientos diez pesos al año y habiandose convenido los poseedores á recibir su pension á razon del uno por ciento al año el Conde del Asalto ó su apoderado en Lima pagarán dichas pensiones con parte de los quinientos diez pesos referidos= 4ª Cuarta= Habiendose estipulado en la clausula cuarta de la escri/463v/tura de arrendamiento que acaba de espirar, que en el caso de otorgarse nuevo contrato de arrendamiento se extingue la obligacion del Conde del Asalto de pagar á Don Jacinto Terry un mil ochocientos treinta pesos por las mejoras que había hecho; es entendido que conforme á las precitadas clausula tercera y cuarta el Conde del Asalto és dueño de sus tres cuartas partes en el yá citado fundo y queda sin obligacion alguna de pagar á Don Jacinto Terry cantidad alguna por dichas mejoras; advirtiendose que nó solo esas mejorar sino tambien losas las que hiciere el Arrendatario durante el presente contrato de arrendamiento quedaran á beneficio del propietario sin que este quede obligado á hacer retribucion alguna por ellas esto es en sus tres cuartas partes al Conde del Asalto y en una cuarta parte á Don Jacinto Terry como dueño que es de la otra cuarta parte, por haberla comprado á Doña María Ana Palacios por escritura de catorce de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve ante el Escribano Don Miguel Antonio de la Lama= 5ª Quinta= Para inteligencia de la clausula presedente en cuanto al punto de mejoras se establece que las mejoras de que se trata son todas las que arraiguen en el funfo, pero en cuanto á la maquinaria que há puesto Don Jacinto Terry debo advertir que cuando trató de introducir esa maquinaria me previno que nose comprendia entre las mejoras que debían quedar á beneficio del fundo y bajo cuya inteligencia fue que la introdujo y colocó; por lo que hoy se establece que el Señor Terry es dueño de la maquinaria y podrá dis/464/poner de ella como mejor le paresca pues el Señor Conde del Asalto no se obliga tomar dicha maquinaria ní pagar un solo peso por ella en el caso de que al otorgante Terry quisiera dejarla en el fundo por no serle conveniente extraerla y llevarla= 6ª Sexta= Para mayor claridad de la clausula quinta se establece que siendo los salones ultimamente trabajados por el Señor Terry para colocar su maquinaria y oficinas de las mejoras que arraigan y que dan por lo mismo á beneficio del fundo á la terminacion del presente contrato es entendido, que el Señor Terry sera respetado como dueño absoluto de dichos salones impurtandose dado su valor á la cuarta parte que le corresponde como condomino que es del fundo y obraje de San Antonio de Urcon= 7ª Sétima= El otorgante Señor Terry al concluir el presente contrato de arrendamiento, sera responsable por cuatro mil doscientos cabezas de ganado lanar con que recibió el fundo; siendo entendido que esos cuatro mil doscientas cabezas pertenecen exclusivamente al Señor Conde del Asalto por sus tres cuartas partes= 8ª Octava= El Señor Son Jacinto Terry ó sus sucesores tendran derecho de preferencia por el tanto de la venta que hiciere el Conde del Asalto, ó en el nuevo contrato de arrendamiento que celebre de las tres cuartas partes que le corresponden en la Hacienda y obraje de San Antonio de Urcon, siempre que por su parte el arrendatario cumpla con los deberes que adquiere por la presente= Novena= Son de cuenta del arrendatario las contribuciones prediales y demas gavelas establecidas ó que se establescan en esta clase de fundos= 10ª Decima= Son de cuenta del arrendatario el importe de la escritura y todo gasto que se origine en virtud del presente contrato= 11ª Undecima= Don Aurelio Soria como mayor porcionista de los capitales que gravan el fundo y en señal de que acepta por su parte el presente arreglo firma esta minuta y firmará la escritura de su referencia= Usted agregará las demas clausulas que sirvan para firmesa y seguridad de esta escritura= Lima Agosto siete de mil ochocientos setenta y cuatro= Manuel Sauri= Jacinto Terry= Aurelio Soria= En su consecuencia queda elevada á escritura pública con todas las formalidades prevenidas por los artículos setecientos treinta y cinco y siguientes del Codigo de Enjuiciamientos la minuta trascrita, la que se agrega á su legajo respectivo con el mismo numero de esta escritura en cuyo contenido se afirman y ratifican los otorgantes despues que

les fue leída por mi, y firmaron siendo testigos Don Manuel Mariluz Don Ygnacio Cardenas y Don José E. Tineo de lo de lo que doy fé-

Manuel Sauri [rúbrica]  
 Jacinto Terry [rúbrica]  
 José E. Tineo [rúbrica]  
 Aurelio Soria [rúbrica]  
 Ygno Cárdenas [rúbrica]  
 M. Marilúz [rúbrica]  
 Francisco Palacios [rúbrica]/465/

**Poder. Terry a Terry** [Al margen derecho]<sup>6</sup>

En Lima Agosto veintiuno de mil ochocientos setenta y cuatro: Ante mí el Escribano público y de hipotecas y testigos que al final se expresarán parecio Don Jacinto Terry mayor de edad soltero y vecino de esta Capital á quien conozco de que doy fé y dice que quiere se eleve á instrumento público la minuta cuyo tenor literal es el siguiente= Señor Secretario= Entienda Usted en su registro de escrituras públicas un poder general que yo Jacinto Terry otorgo á favor de mi hermano Don Tadeo Terry para que me represente en la defensa de todos los juicios que tenga y pueda tener sea cual fuese su naturaleza y sus incidentes pudiendo apelar, decir de nulidad, desistirse de los recursos y sustituir. Tambien lo autorizo para que pueda otorgar sobre mis bienes cualesquiera contratos como son ventas, hipotecas, locaciones transacciones, canges etcetera y otorgará cartas de pagos recibos y cancelaciones de las cantidades de pesos que cobrará á mis deudores, sea cual fuere la naturaleza á procedencia del credito. Y en caso urgente nombrara arbitros y terceros /509/ Para todo lo que le otorgo el presente con libre franca y general administracion; y practicaré cuantas diligencias del caso= Agregue Usted las clausulas de estilo= Lima Agosto veinte de mil ochocientos setenta y cuatro= Jacinto Terry= En cuya virtud y habiendose leído este instrumento por mi el Escribano el Señor otorgante ratifica su tenor y forma, prometiendo aprobar y tener por bien hecho cuanto hiciere y practicase en virtud de este mandato: Así lo dijo y firmó siendo testigos Don Manuel Mariluz Don Ygnacio Cardenas y Don Pedro Calle: quedando la minuta agregada á su legajo y cumplidas las prevenciones da la luz; de todo lo que doy fé—

Jacinto Terry [rúbrica]  
 Pedro Calle [rúbrica]  
 M. Marilúz [rúbrica]  
 Ygn Cárdenas [rúbrica]  
 Francisco Palacios [rúbrica]/509v/

6 AGN Protocolos de Escribanos s. XIX 1874. Francisco Palacios, N° 574, 509-509v.

## **Imágenes de Conchucos**



Robert Haro

*Plaza de Huari, capital histórica de Conchucos.*



Robert Haro

*El valle de Huari está localizado en la zona quechua.*



Robert Haro

*Una bella vista del río Puchca cerca de Masin (2550 msnm) distrito de Huari. El distrito de Masin está ubicado en la región natural denominada yunga fluvial, caracterizada por su clima cálido, ideal para el cultivo de frutas.*

1023

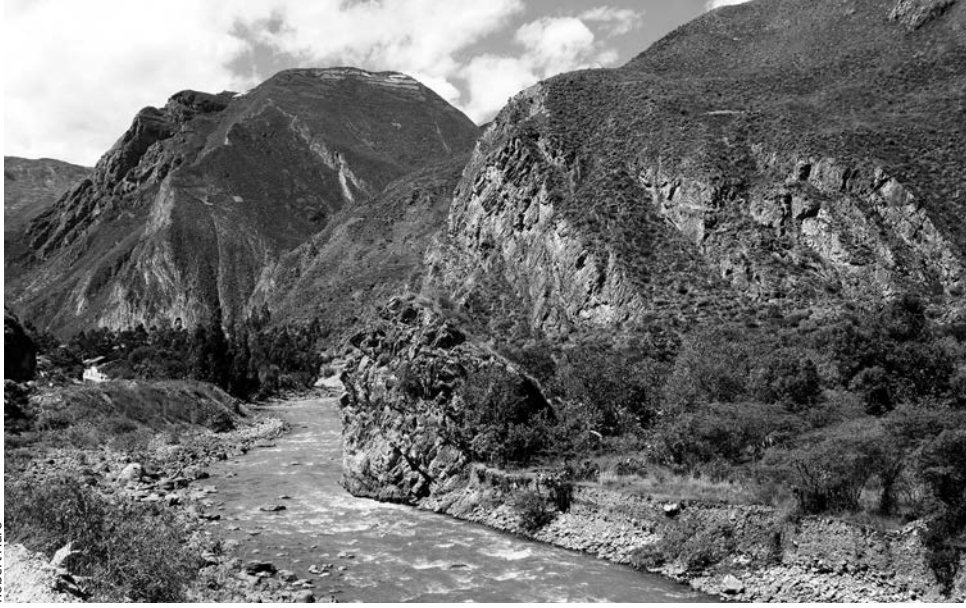


Guamán Poma dice refiriéndose a la Villa de Conchucos: "Y es tierra fría y buenos mineros y buena gente que no tiene tanto daño ni mal tratamiento de los caciques principales y de los indios como en otras villas y minas".

Robert Haro



La tuna es una fruta muy común y deliciosa que crece en la yunga fluvial. Imagen tomada cerca de Masin, distrito de Huari.



Robert Haro

*Otra vista del río Puchca.*



Robert Haro

*Vista de la plaza del pueblo de Masin, distrito de Huari*

Sofía Venturolli



*Escenas propias del duro y arduo trabajo de labrar la tierra en Yacya, centro poblado de Huari.*

Sofía Venturolli



*Gerónimo de Loayza nombró visitador de idolatrias para Conchucos al clérigo Hernán Gutiérrez Ulloa.*



*Santo Toribio celebró un sínodo en Piscobamba el 24 de noviembre de 1594. Este sínodo contiene una rica legislación eclesiástica y también es una denuncia de los abusos e injusticias cometidos contra los pobladores de Conchucos y de todo el Arzobispado de Lima.*

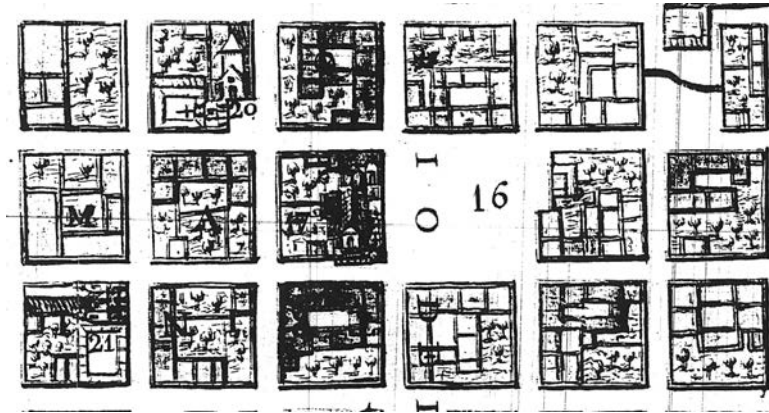




*Bajo la administración del licenciado Pedro de la Gasca se realizaron importantes repartos de encomiendas en todo el virreinato del Perú, que afectaron a los poseedores de encomienda en Conchucos, tales como Valentín Pardavé, el capitán Miguel de la Serna, Garci Ortiz de Espinoza y Juan de Espinoza Campoó.*



*El gobernador Cristóbal Vaca de Castro otorgó la encomienda de Conchucos a Bernardino de Valderrama y a Luis García Samamés, un mercader y agente de Francisco Pizarro y Diego de Almagro.*



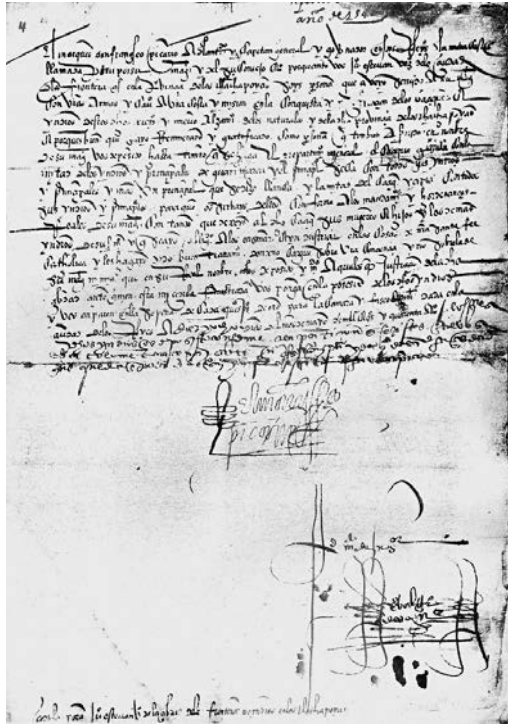
Plano de las cuadras alrededor de la plaza mayor de Huánuco dibujado por Isidro Gálvez en 1778, por orden del Intendente de Tarma, coronel don Juan María de Gálvez. En esta vista se puede apreciar la plaza (número 16), la catedral (17), el convento de los agustinos de Huánuco (21) que fue mantenido con las contribuciones de la comunidad de Uchusquillo (San Luis) por cuatro siglos. Como se puede ver el convento tenía una iglesia de dos torres y según las descripciones era realmente opulento y abarcaba todo la manzana. En algún momento del siglo XX este convento fue destruido. En la actualidad estaría en el cruce de las calles Dos de Mayo y Constitución. Finalmente se puede apreciar la ubicación del colegio antiguo de los jesuitas de Huánuco (20). (Archivo del Depósito de la Guerra, Madrid)



Primera y última página del testamento de Hernando de Chávez, encomendero de Conchucos, hecho en la ciudad de Huánuco el 5 de mayo de 1605 ante el escribano Joan Martínez de Orueta. El documento fue escrito en una hermosa letra procesal. Debido a que su esposa Catalina de Mori no podía firmar, firmaron como testigos Joan de Ribera Dávila, Francisco de Alvarado Tovar, Hernando de Santillan, Bartolomé de Tarazona y Joan Rodrigo de Heredia. El manuscrito es en realidad una copia fiel del original que se adjuntó a un largo pleito en el que estuvo envuelta Catalina de Mori por los bienes de Hernando de Chávez. Esta copia se encuentra en el A.G.N. Real Audiencia. Causas Civiles. Legajo 16, ff. 297-311v.



Páginas del testamento de Joan de Mori, encomendero de Conchucos, en donde se indican diferentes legados testamentarios. En una de las mandas se lee: "Ytem mando se de del dicho ganado de Castilla a todas las pachacas del dicho mi repartimiento [Conchucos] otras treze ovejas más de las arriba mandadas y por la orden arriba dicha por descargo si alguno doy quando allí pasé con la gente para la conquista de los Chachapoyas", aludiendo a la restitución que hicieron muchos conquistadores por los servicios que los conchucanos dieron al mismo cuando conquistaron la región de los Chachapoyas. Pachacas eran teóricamente cien unidades domesticas pero en realidad representaban a un curacazgo con más o menos esa cantidad de población.



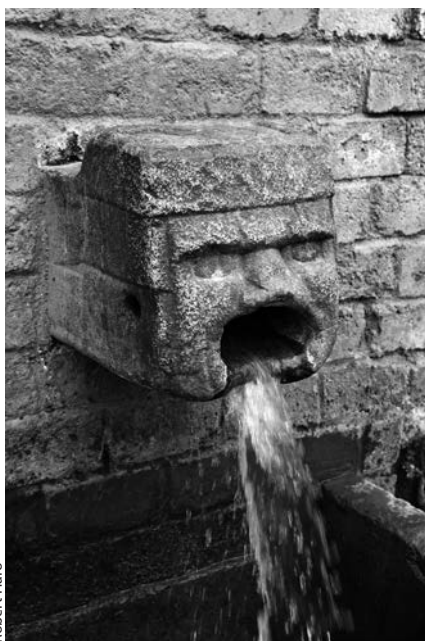
Cédula de Encomienda otorgada por Francisco Pizarro a Juan Esteban Silvestre, que le concede los indios de Guarimarca. Fecha: 18 de mayo de 1540. Este es el manuscrito más antiguo que conocemos referido a Conchucos, en este caso la encomienda de Allaucahuari.

Rúbrica del licenciado Diego Álvares, encomendero de Ichohuari, abogado, escritor, hombre de negocios, burocrata quien escribió un libro llamado *De Titulis Regni Peruani*, desafortunadamente perdido, basado en conversaciones que tuvo con sus encomendados, los ichohuarinos, en donde defendía las costumbres de las poblaciones andinas, quienes eran acusadas de bárbaras por algunos escritores contemporáneos españoles.



Robert Haro

*Vista del encuentro de dos riachuelos que se cruzan en Acopalca. Este lugar fue escogido para la construcción del obraje de Acopalca por el encomendero Francisco de Valverde y los curacas de Allaucahuari, en 1556, para aprovechar la fuerza de la corriente de los dos riachuelos para operar el batán del obraje. Un documento que data de 1562 dice al respecto: "el dicho obrage a la que este testigo entendió de los dichos Francisco de Valverde e don Carlos su cacique y principal el dicho obragero se abia de hazer en la parte donde está hecho y no más abajo por el concierto entre ellos hizieron entre dos rios que no estava en tanto perjuizio de los dichos indios y ansi por averse hecho y hedificado el dicho obrage..." Declaraciones de Hernando Callaniaguara, indio principal del pueblo de Camchas de este repartimiento de Ychoguari. AGN. Derecho Indígena, Legajo 6, Cuaderno 1, f.15v.*

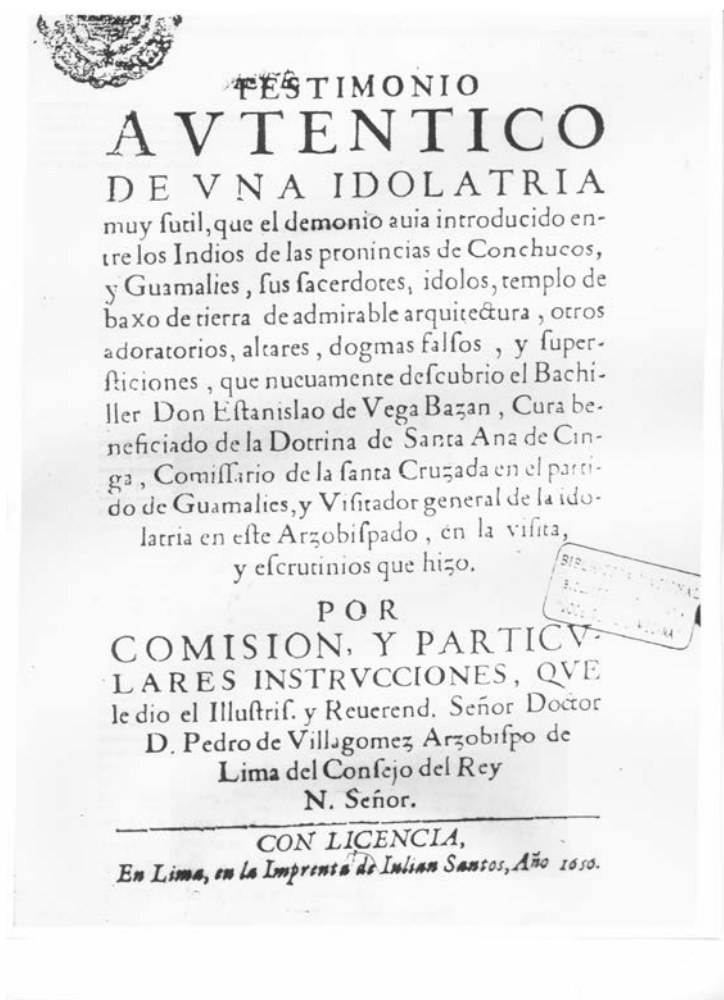


Robert Haro

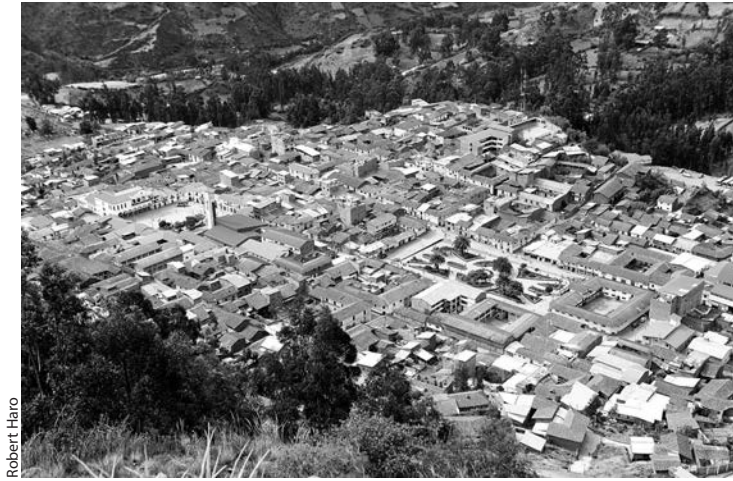
*Pashca (fuente de agua). El abastecimiento de agua fue un tema crucial en el siglo XVII en la región de Conchucos.*



Primera página del Poema de Conchucos escrito por el capitán Bernardino de Montoya. Se aprecia una mujer de la nobleza incaica con lliclla (manto), acsu (túnica), camiseta (tocapu) y alfiler (tupu) exclamando en latín la siguiente expresión: "Scuto circumdabit te veritas eius non timebis a timore nocturno", que es una frase que proviene del libro bíblico de los Salmos que puede ser traducida de la siguiente manera: "Su verdad te protegerá como un escudo, no tendrás miedo o temor de la noche". Esta Relación de Conchucos fue escrita en forma de poema dirigido al virrey don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros quien era poeta. Muy probablemente Montoya escogió el estilo poético para llamar la atención del virrey Montesclaros, conociendo su predilección por la poesía. El tema central del poema de protesta fue los abusos cometidos en Conchucos contra los mitayos, quienes trabajaban en las empresas de los corregidores y otros propietarios españoles. El Poema también denuncia a los curacas como cómplices de los corregidores. El manuscrito de este poema se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid.



Portada del impreso escrito en 1656 por el sacerdote Estanislao Vega Bazán y publicado en Lima, en la imprenta de Julian Santos. Este es un documento muy importante para entender las creencias religiosas de los pobladores de Conchucos. Al momento de escribir este texto Vega Bazán era sacerdote de la parroquia de Santa Ana de Singa o Singa (en la actualidad Singa es un distrito de la provincia de Huamalíes en Huánuco) y visitador (inspector) de idolatrías de todo el Arzobispado de Lima.



Robert Haro



Dos ilustraciones de Huari. Huari, según el plano mandado a hacer por el intendente de Tarma, José María Gálvez en 1782, y una foto reciente de Huari. Se pueden apreciar continuidades en cerca de 230 años de historia. Primero la plaza, con sus respectivos edificios como la iglesia, hoy catedral, casa del subdelegado, hoy muy probablemente la sede del Concejo, la laguna de Cochabamba, hoy parque Vigil, entre otros puntos de referencia. Uno de los detalles más sobresalientes es la iglesia con su amplia fachada de grandes escaleras, que coincide con las características del edificio moderno de la Iglesia en la actualidad.





El mapa colonial de Conchucos fue levantado por "orden y disposición" del intendente de Tarma, don Juan María de Gálvez y Montes de Oca, y fue dibujado por el fraile franciscano Manuel Sobreviela, misionero franciscano del convento de Ocopa. El proceso de reorganización del virreinato del Perú en intendencias contempló el mapeado de todo el virreinato y de sus principales ciudades y pueblos. Para el caso de Tarma ha llegado hasta nosotros una serie de valiosísimos mapas y planos de ciudades que se encuentran en la colección de manuscritos de la British Library (Londres, Inglaterra). El mapa muestra la localización geográfica de las cabezas de doctrina, los pueblos anexas y haciendas con capillas y sin ellas



*El boom minero que en la actualidad Conchucos fue pronosticado en la centuria pasada por el sabio italiano Antonio Raimondi.*



*Foto publicada en el libro Die Weisse Kordillere, publicado en Berlin en 1923, que narra los detalles de la expedición alemana/austriaca a la Cordillera Blanca. Los miembros de la expedición, entre quienes se encontraban Philip Borchers y Hans Kinzl, tomaron fotos de los pueblos aledaños tales como Chacas, San Luis, Pomabamba y otros. En esta foto se aprecia a dos pobladores, muy probablemente de Chacas, llevando en sus espaldas ollas que eran vendidas en diferentes puntos de Conchucos, actividad por la que se hicieron conocidos con el apelativo de "Manca Cargas" o cargadores de ollas.*

745

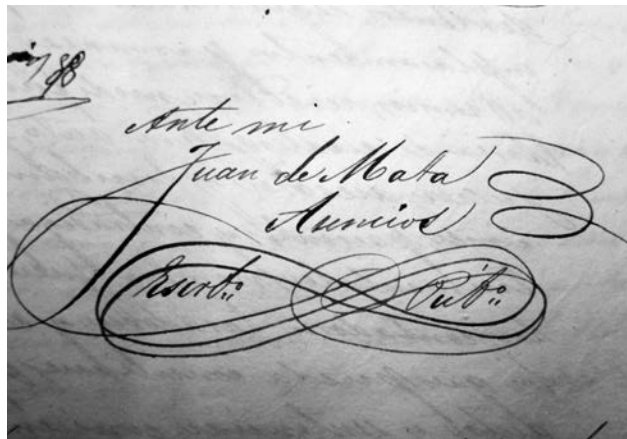


746



Los caciques fueron las piezas claves de la sociedad colonial. Por un lado, fueron capaces de mantener su autoridad y estatus social y económico en calidad de intermediarios entre las repúblicas de indios y españoles, cuestión de la que se beneficiaron grandemente. Por otro lado, actuaron como defensores de los patrimonios de sus comunidades y no pocas veces fueron portavoces de protesta y resistencia a los embates del colonialismo español.





Protocolo Notarial del escribano de la ciudad de Huari, Juan de Mata Asencios quien fue escribano de Huari buena parte de la segunda mitad del siglo XIX. En la foto se aprecia una página del protocolo llena de timbres fiscales que se debían pagar cuando se compraba una propiedad. En la segunda foto se aprecia la rúbrica del notario Juan de Mata Asencios.



Músicos indios en la gran plaza de Pomabamba.

*Chales Wiener fue un viajero de procedencia francesa que viajó por el Perú y por Bolivia durante años 1876 y 1877. En total estuvo 15 meses en nuestra patria. Su paso por Conchucos fue durante el año 1876. En este grabado, que fue publicado en su libro Perú y Bolivia, se observa a unos músicos tocando en la plaza de Pomabamba. Citemos lo que dice el viajero francés: "Este accidente me obligó a detenerme en Pomabamba, donde requerí a la autoridad una bestia para llevar mis cajas metálicas a una legua de ahí, a Huayopuquio. Mientras que el subprefecto, de muy mala gana, se ponía en acción para conseguir lo que solicitaba, me senté delante de la puerta de su casa, en una grada que servía de banco, como se encuentra a la entrada de casi todas las casas del interior. A algunos pasos de mí, dos indios de tipo muy característico cantaban un yaraví dirigido a alguna belleza del lugar. Uno acompañaba las palabras en un simulacro de arpa: el otro bebía a la salud de la bella y vaciaba una y otra vez el mate, que al punto volvió a llenar de chicha".*



*Descripción que hace Middendorf de Tarica: "Tarica (3300 m) se halla en una pequeña ampliación del valle, en la confluencia de dos torrentes, el Condorhuasi y el Chinguil: en torno a un pequeño patio cuadrangular, se encuentran las salas de estar y las oficinas, los hornos de calcinación, el laboratorio y, en el río dos molinos para los minerales, toscamente instalados y detrás de estos el horno de fundición. Delante de la casa hay seis espacios o patios circulares, cercados por muros bajos, para la amalgamación de los minerales calcinados, que se realiza utilizando 40 bueyes que giran en círculo. El mercurio sobrante se escurre hacia el centro. Cuando se mata a uno de los bueyes, siempre se encuentra en sus intestinos una gran cantidad de mercurio, que el animal traga al lamer la masa mineral mezclada con sal. Las minas se hallan en el vecino cerro de Hirca Urpu y en la ladera del valle del río Chinguil".*



*Pueblo de Conchucos. Esta foto fue publicada en las dos ediciones en la edición alemana. Esta obra tiene una larga descripción de los pueblos de Conchucos que es un testimonio fascinante de los pueblos y gentes de Conchucos en el siglo XIX.*



Robert Haro

Una vista del serpenteado que se dibuja en el paisaje de la puna conchucana cerca al túnel de Cahuish (4516 msnm).



Carretas

La Reforma Agraria fue un proceso que transformó la estructura social de nuestro país. Uno de los lemas más importantes usados por el Gobierno Militar Revolucionario liderado por el general Juan Velasco Alvarado fue: "Campesino, el patrón no comerá más de tu pobreza".





*El terremoto y aluvión de 1970, que cobró la vida de más de 70 mil víctimas en nuestro país, no fue un caso único en nuestra historia. El Callejón de Huaylas ha sido castigado varias veces por terremotos y aluviones como así lo demuestran diversos testimonios tan antiguos como uno de 1725. Citamos un párrafo de la descripción del corregimiento de Huaylas elaborada por el intendente de Tarma, José María de Galvéz: "Entre Carhuas y Yungay hubo un pueblo llamado Antas, que tenía cerca de 1,000 habitantes, todos los cuales perecieron, por haberse desplomado sobre dicho pueblo un cerro de nieve en el temblor acaecido en 6 de enero de 1725". British Library, Sección Manuscritos, Additional 17670.*



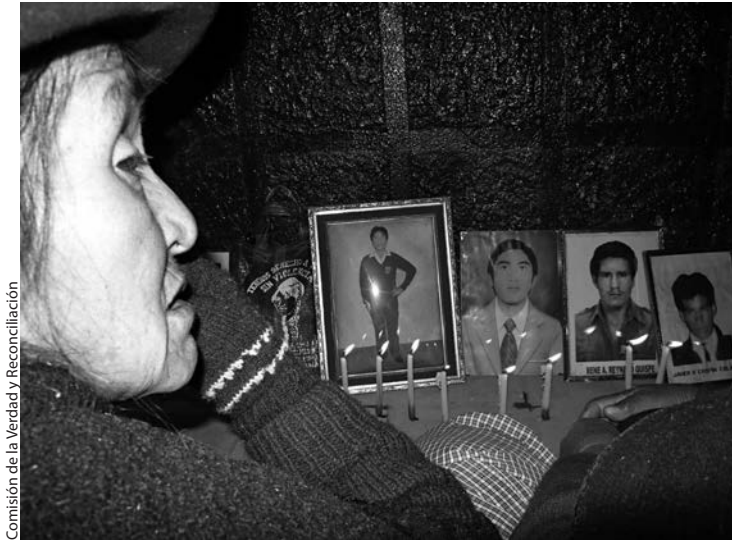


Caretas



Caretas

*Imágenes de la destrucción ocasionada por el terremoto en la ciudad de Huaraz, que fue casi totalmente destruida.*



Comisión de la Verdad y Reconciliación



Comisión de la Verdad y Reconciliación

*El conflicto armado de los años 80 y 90 dejó un saldo de más de 65 mil muertos, miles de desplazados y una honda herida en muchas regiones de nuestro país. Los más afectados por esta ola de violencia fueron los más pobres y marginados. Es importante tener presente estos eventos en nuestro país y no olvidar jamás a todas las víctimas de la violencia.*



*Mama Ashu o la virgen de la Asunción de Chacas es una imagen que inspira una gran devoción entre los chacasinos. Su culto se remonta a épocas coloniales, pero se ha mantenido muy vivo entre los habitantes de Chacas que le dedican una gran fiesta que dura toda una semana en agosto.*



Robert Haro

*Altar de la Catedral de Huarí (1512). Huarí se convirtió en prelatura en 1951 y más tarde en obispado en 2008. En los últimos años el obispo actual, monseñor Ivo Baldi, ha embellecido el interior de la catedral con magníficas pinturas, vitrales y otras mejoras.*



Robert Haro

*Una vista general del interior de la Catedral de Huarí edificada en 1512.*



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE  
**TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA**  
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA  
CORREO E.: [tareagrafica@tareagrafica.com](mailto:tareagrafica@tareagrafica.com)  
PÁGINA WEB: [www.tareagrafica.com](http://www.tareagrafica.com)  
TELÉF. 332-3229 FAX: 424-1582  
JULIO 2018 LIMA - PERÚ





Algún motivo —que no me atrevería a atribuir únicamente a sus orígenes familiares en el pueblo de Chacas, provincia de Asunción, en Conchucos— parecería indicar que la trayectoria de las investigaciones efectuadas a lo largo de los años por el doctor Miguel León Gómez condujese de manera inexorable al libro que ahora presentamos. La lista abarca su formación como historiador en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Universidad de Columbia, sus investigaciones en el Instituto de Estudios Peruanos, los trabajos sobre la región de Huánuco, sus encomiendas y encomenderos; sobre la población indígena de Conchucos, sobre la visita pastoral de santo Toribio de Mogrovejo a Áncash y aun sobre conciencia histórica e identidad.

Escribir una historia regional en el Perú es infrecuente, pero, sobre todo, es una labor meritoria por su envergadura y los retos que debe enfrentar. Esto es particularmente cierto cuando se trata de la región de Conchucos, un espacio muy poco estudiado a pesar de la riqueza de su ecología, de sus abundantes recursos naturales y de la extraordinaria creatividad y producción material de sus habitantes. La historia que aquí presentamos se asienta geográficamente en el “Callejón de Conchucos”, donde la belleza de sus paisajes enmarca un medio que se extiende desde zonas muy frías en la puna hasta enclaves cálidos en la vertiente oriental de los Andes. Pero a pesar de que la denominación de Callejón es universalmente aceptada para la región, Conchucos no lo es, al estar abierto por ríos y quebradas por sus cuatro flancos. Ésta es la historia de un callejón abierto que poco tiene de callejón y sí, mucho, de extraordinario: el Callejón de Conchucos y su gente.

Rafael Varón Gabai



